

OMPI



A/40/7

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 5 de octubre de 2004

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima serie de reuniones
Ginebra, 27 de septiembre a 5 de octubre de 2004

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO	
(véase el documento A/40/1)	
Punto 1: APERTURA DE LAS REUNIONES	6 y 7
Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	8
Punto 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS	9 a 12
Punto 4: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL BIENIO 2002-2003; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2004	13 a 151

Punto 5:	INFORME SOBRE LA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS (CAP)	152 (y WO/GA/31/15)
Punto 6:	PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES	153 (y WO/GA/31/15)
Punto 7:	PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN	154 (y WO/GA/31/15)
Punto 8:	CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS REVISADO (TLT)	155 (y WO/GA/31/15)
Punto 9:	CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA	156 (y WO/GA/31/15)
Punto 10:	CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ INTER- GUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE	157 (y WO/GA/31/15)
Punto 11:	CUESTIONES RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO PLAN DE TRABAJO PARA EL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES EN LO QUE CONCIERNE AL PROYECTO DE TRATADO SOBRE EL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES	158 (y WO/GA/31/15)
Punto 12:	PROPUESTA PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO	159 (y WO/GA/31/15)
Punto 13:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN CIP	160 (e IPC/A/22/3)
Punto 14:	INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS DE PRIORIDAD	161 a 173
Punto 15:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN PCT	174 (y PCT/A/33/7)
Punto 16:	CUESTIONES RELATIVAS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET	175 (y WO/GA/31/15)

Punto 17:	PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2005 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA	176 y 177
Punto 18:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES.....	178 a 181
Punto 19:	APROBACIÓN DE ACUERDOS CONCERTADOS CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES	182 (y WO/CC/52/3)
Punto 20:	CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL.....	183 (y WO/CC/52/3)
Punto 21:	APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE CADA ÓRGANO RECTOR	184 y 185
Punto 22:	CLAUSURA DE LAS REUNIONES	186 a 194
ANEXO:	ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS Y DE LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES	

1. En el presente Informe General se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las ocho Asambleas y demás órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI, que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, trigésimo primer período de sesiones (15° extraordinario),
- 2) Conferencia de la OMPI, vigésimo segundo período de sesiones (6° extraordinario),
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, quincuagésimo segundo período de sesiones (35° ordinario),
- 4) Asamblea de la Unión de París, cuadragésimo primer período de sesiones (19° extraordinario),
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, cuadragésimo primer período de sesiones (40° ordinario),
- 6) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuadragésimo séptimo período de sesiones (35° ordinario),
- 7) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], vigésimo segundo período de sesiones (8° extraordinario),
- 8) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], trigésimo tercer período de sesiones (19° extraordinario),

que se reunieron en Ginebra del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2004, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente Informe General, se han elaborado informes individuales respecto de los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/31/15), del Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/52/3), del Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/41/1), del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/47/1), de la Asamblea de la Unión CIP (IPC/A/22/3) y de la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/33/7).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 24 de septiembre de 2004, figura en el documento A/40/INF/1 Rev.

4. Las reuniones en las que se han abordado los siguientes puntos del orden del día (documento A/40/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
11, 12, 16, 18, 21 y 22

Embajador Bernard Kessedjian (Francia),
Presidente de la Asamblea General, y el 4 de
octubre, Sra. Ivana Milovanović (Serbia y
Montenegro), Presidenta interina de la
Asamblea General.

Punto 13

Sr. Sanjay Venugopal (Canadá), Vicepresidente
de la Asamblea de la Unión CIP.

- Punto 14 Sra. Anne Rejnhold Jørgensen (Dinamarca),
Presidenta de la Asamblea de la Unión de París.
- Punto 15 Dr. Ian Heath (Australia), Presidente de la
Asamblea de la Unión del PCT, y el 4 de
octubre, Embajador Doru-Romulus Costea
(Rumania), Presidente interino de la Asamblea
del PCT.
- Puntos 17, 19, 20 Sra. Clemencia Forero Ucros (Colombia),
Presidenta del Comité de Coordinación de la
OMPI.
- Punto 21 El Presidente (o, en su ausencia, un
Vicepresidente, o, en la ausencia del Presidente
y de ambos Vicepresidentes, un Presidente *ad
hoc*) de cada uno de los 8 Órganos Rectores
concernidos, es decir, para el Informe General y
el Informe de la Asamblea General, la Sra.
Ivana Milovanović (Serbia y Montenegro),
Presidenta interina de la Asamblea General;
para el Informe del Comité Ejecutivo de la
Unión de París, el Sr. Debabrata Saha (India);
para el Informe del Comité Ejecutivo de la
Unión de Berna, el Sr. José Sergio de Calheiros
da Gama (Portugal); para el Informe del
Comité de Coordinación, el Sr. Ahmed Abdel
Latif (Egipto); para el Informe de la Asamblea
de la Unión CIP y el Informe de la Asamblea de
la Unión PCT, el Embajador Doru-Romulus
Costea (Rumania).

5. En un anexo de la versión definitiva del presente Informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en los documentos A/40/1 y A/40/INF/3, respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APERTURA DE LOS PERÍODOS DE SESIONES

6. La cuadragésima serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris (al que en adelante se le denominará “el Director General”).

7. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las ocho Asambleas y demás órganos por el Presidente de la Asamblea General, Embajador Bernard Kessedjian (Francia), que hizo la siguiente declaración:

“Declaro abierta la cuadragésima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Desearía que iniciemos estas reuniones guardando unos minutos de silencio en memoria del Dr. Árpád Bogsch, recientemente fallecido. Como ya saben, el Dr. Bogsch ha marcado profundamente la Organización pues fue Director General Adjunto durante 10 años, de 1963 a 1973, antes de ser Director General, de 1973 a 1997. Guardemos, pues, unos minutos de silencio. Gracias.

Junto al Director General y sus colaboradores, me complace mucho volver a encontrarme con todos ustedes en el marco de esta serie de reuniones que tanta importancia revisten. Son una oportunidad para hacer balance, trazar orientaciones, tomar decisiones. Hemos de acelerar nuestra labor. Y deseo que lo hagamos con el mismo espíritu que caracteriza nuestra Organización, concordia, sentido de la responsabilidad y búsqueda del interés colectivo. La propiedad intelectual no es asunto de unos cuantos, es asunto de todos y constituye un potente motor de crecimiento y progreso, un elemento indisociable del desarrollo sostenible. Y sus beneficios han de ser compartidos por todos.

Paso a destacar algunos de los principales temas que serán objeto de deliberación. En primer lugar procederemos al debate general sobre el punto 4, una oportunidad de hacer balance. Me gustaría que ese debate constituya un intercambio de puntos de vista detenido y constructivo sobre la situación financiera de la OMPI. Sobre este punto no hay que tomar decisiones. Será responsabilidad de la Asamblea del PCT pero debemos calibrar las perspectivas financieras con vistas a tomar las medidas necesarias para fortalecer y perennizar las actividades de la OMPI sin olvidar la cooperación técnica, esencial para que nadie quede al margen de los beneficios de la propiedad intelectual. Quiero instarles a que en el transcurso de ese debate general evitemos largas ponencias de interés general. En la medida de lo posible sería conveniente que esas declaraciones se comuniquen por escrito. Las mismas serán recogidas en nuestro informe. Si nos centramos en lo esencial, creo que podríamos limitar las intervenciones a unos tres minutos. No es obligatorio, se trata sólo de una recomendación de la Presidencia. Por otra parte, hemos de tomar decisiones acerca del proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes, de la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y del Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas. En todos esos temas me gustaría que las decisiones que tomemos sean acertadas. Nos incumbe también deliberar sobre las cuestiones planteadas a la OMPI por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en lo que respecta a la protección de los recursos genéticos. Confío en que, conscientes de la importancia que reviste ese tema, ese debate sea también una ocasión para dar impulso al Comité Intergubernamental de modo que nos transmita rápidamente, en la medida de lo posible con ocasión del siguiente período de sesiones de la Asamblea General, propuestas sobre la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

Por último, nuestros esfuerzos deben también centrarse en deliberar sobre una propuesta sumamente interesante formulada por el Brasil y Argentina y respaldada por un gran número de países y organizaciones intergubernamentales, en el sentido de establecer en la OMPI un programa para el desarrollo. Me gustaría que esa propuesta sea objeto de

un debate de fondo en el que prevalezca la imparcialidad y se eviten las confrontaciones, pues lo que está en juego es el futuro de la OMPI. Deseo dejar constancia de mi más profundo agradecimiento a esas delegaciones por haber tomado la iniciativa de celebrar un debate que va en interés propio de nuestra Organización.

Sobre todos esos temas y los demás, apelo a cada uno de ustedes para hacer gala de imaginación, espíritu de apertura y sentido de la oportunidad. No hay tiempo que perder y hay que lograr un consenso sobre todos esos temas, partiendo de las pautas que aplicamos desde siempre para la deliberación, y esforzándonos por realizar los progresos que el mundo espera de nosotros en lo que se refiere a la propiedad intelectual.”

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día tal como figuraba en el documento A/40/1 Prov.4 (denominado “el orden del día consolidado” en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ELECCIÓN DE LAS MESAS

9. Los debates se basaron en el documento A/40/INF/1 Rev.

10. Tras las consultas officiosas mantenidas entre los Coordinadores de grupos, el 29 de septiembre de 2004 se eligieron las Mesas del Comité de Coordinación de la OMPI, del Comité Ejecutivo de la Unión de París y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuyos integrantes son:

para el Comité de Coordinación de la OMPI
Presidenta: Sra. Clemencia Forero Ucros (Colombia)
Vicepresidente: Sr. Ahmed Abdel Latif (Egipto)
Vicepresidente: Sr. Boris Petrovich Simonov (Federación de Rusia)

para el Comité Ejecutivo de la Unión de París
Presidente: Sr. Debabrata Saha (India)
Vicepresidente: Sr. Zigrīds Aumeisters (Letonia)
Vicepresidente: Sr. Ion Daniliuc (República de Moldova)

para el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna
Presidente: Sr. José Sergio de Calheiros da Gama (Portugal)
Vicepresidente: Sr. Mihály Ficsor (Hungria)
Vicepresidente: Sr. MacDonald Mafhanza Netshitenzhe (Sudáfrica)

11. La Delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC), felicitó a los integrantes recientemente elegidos para las Mesas directivas y pidió que, en el futuro, la Secretaría distribuya a los Estados miembros el proyecto de documento relativo a la elección de las Mesas al menos dos semanas antes del comienzo de las reuniones de las Asambleas.

12. En el documento A/40/INF/4 figura la lista de los integrantes de las Mesas de las Asambleas y demás órganos.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL BIENIO 2002–2003; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2004

13. Los debates se basaron en los documentos A/40/2, A/40/3 y A/40/3 Corr.1, respectivamente.

14. Al abordar este punto del orden del día, el Presidente dijo que el Director General hará uso de la palabra en primer término, seguido de los Directores Generales Adjuntos y de los Subdirectores Generales de la Organización. Recordó a los delegados que la labor que tienen ante sí estas Asambleas es enorme y, por lo tanto, pidió a las Delegaciones que sean breves al presentar sus observaciones de carácter general. Asimismo, el Presidente recordó a las Delegaciones que no deseen tomar la palabra que pueden presentar sus declaraciones por escrito las cuales quedarán registradas en el informe de la Asamblea como si se hubieran hecho durante las reuniones.

15. El Director General dio las gracias al Presidente por orientar por buen camino los trabajos de la Asamblea General de la Organización. Observó que pronto se cumplen siete años desde que asumió el cargo de Director General y que se encuentra todavía en el primer año del segundo mandato, y reiteró su agradecimiento a los Estados miembros por el apoyo continuo que ha recibido en el desempeño de sus funciones. A continuación señaló unos cuantos ejemplos de iniciativas cuyo éxito se debe a una acción colectiva y se refirió a la incidencia de esos logros en el período de sesiones en curso de la Asamblea General. En lo relativo a cuestiones administrativas, indicó que se ha establecido un mecanismo de gestión y supervisión a fin de seguir de cerca todas las operaciones financieras de la Organización. En la esfera del desarrollo de recursos humanos se han hecho considerables progresos gracias a la introducción de la Sección de Perfeccionamiento del Personal, de la Sección de Asistencia Social, de un Servicio Médico, y de la Oficina del Mediador. El proceso de reforma constitucional, emprendido a instancias de los Estados miembros, ha tenido como resultado la adopción del proceso de disolución de la Conferencia de la OMPI y la oficialización de los cambios en el sistema de contribución única. La Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria, creadas en la OMPI a modo de centros de acopio de ideas, han realizado una labor muy eficaz al apuntar nuevas orientaciones que podría seguir la Organización. Por otro lado, el Director General observó que la OMPI ha pasado a ser el principal proveedor mundial de servicios relativos a la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio. Desde el pasado mes de mayo se han sometido a la OMPI más de 6.500 controversias, en 11 idiomas, y con partes procedentes de 100 países. La Academia Mundial de la OMPI ha seguido progresando considerablemente

en sus programas y actividades desde que fuera creada en 1998, en particular, en su Programa de Enseñanza a Distancia, en cuyos cursos, que se imparten en hasta siete idiomas, participaron en el año 2003 cerca de 8.500 estudiantes procedentes de 170 países, lo que significa un 60% de incremento en comparación con el año anterior. En el año 2003, la Organización llevó a cabo 32 planes de acción de orientación nacional y seis de orientación regional, principalmente en países en desarrollo, países en transición y países menos adelantados y en ese sentido cabe destacar los seis acuerdos de cooperación firmados con países en desarrollo. El grupo de países menos adelantados continúa siendo uno de los principales destinatarios de las actividades de la Organización. Las solicitudes de asistencia jurídica aumentaron en un 20% en el año 2003, tónica que vuelve a observarse en el año 2004. Además, en el año 2003 la OMPI preparó 19 proyectos de ley y elaboró 42 documentos de observaciones sobre leyes en varias esferas, además de suministrar asesoramiento jurídico de otro tipo en más de 3.000 casos. El proyecto de Colección de Leyes sigue siendo un instrumento sumamente útil a disposición del público. En esa base de datos electrónica de normativa en el ámbito de la P.I. constan 2.400 documentos sobre las leyes de 70 Estados miembros y organizaciones regionales e internacionales. Por otro lado, el Director General dijo que, en su opinión, la adopción del nuevo Acta del Arreglo de La Haya y del Tratado sobre el Derecho de Patentes es un excelente ejemplo de desarrollo progresivo y codificación del Derecho internacional de propiedad intelectual y que la OMPI debe seguir promoviendo los avances en el ámbito del Derecho de la P.I. Además, subrayó la propuesta de celebrar una conferencia diplomática en relación con el Tratado sobre el Derecho de Marcas revisado y dijo que confía en que las Asambleas concedan alta prioridad a ese punto del orden del día. Observó también que para los sistemas de Madrid y de La Haya se cuenta hoy con oficinas de funcionamiento altamente digitalizado que disponen de medios de publicación electrónica y puso de relieve que la simplificación del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y la revisión del sistema de patentes de modo que esté al alcance de todos constituyen requisitos fundamentales en aras del fomento de la innovación y la capacidad inventiva. Por otro lado, el Director General recordó a los Estados miembros que el sistema del PCT constituye la principal fuente de ingresos de la Organización e indicó que eso en sí no constituye novedad alguna pues se ha sabido siempre que dicho sistema constituye el punto central del que proceden los fondos y no las contribuciones de los Estados miembros. Entre los años 1997 y 2003 se habían reducido las tasas del PCT en un 40%, medida en esos momentos objetiva y adecuada que respondía a una forma muy clara de ver las cosas entonces. Esa reducción del 40% representó cerca de 450 millones de francos suizos. Por consiguiente, en su opinión, el reajuste de las tasas del PCT en un 12% es una medida no sólo moderada sino más que realista. A ese respecto, la Oficina Internacional tiene previsto establecer un sistema de previsión a largo plazo a fin de seguir de cerca el nivel de ingresos procedente del PCT en el futuro, enfoque que podría también traducirse en la creación de un grupo de trabajo encargado de esa cuestión en la Organización. Personalmente, el Director General no considera que armonización y desarrollo sean incompatibles, pues antes que conceptos opuestos, normas y desarrollo son conceptos complementarios. A fin de que sean menos las tensiones que se suscitan en este ámbito de actividad tan importante, subrayó que quizás convendría que los Estados miembros emprendan nuevos programas de asistencia técnica en ciertas regiones de los países en desarrollo a fin de llegar a un consenso de base que venga a complementar el proceso en curso en la OMPI. El Director General prosiguió informando a los Estados miembros de que el número de Estados Contratantes del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas es hoy de 48 y 44 respectivamente y destacó a ese respecto que la OMPI debe seguir fomentando la adhesión a esos tratados tan importantes. Subrayó también la importancia de la propuesta relativa a la protección de los organismos de radiodifusión y dijo que confía que las Asambleas examinen esa propuesta con el detenimiento que se impone.

Ahora bien, subrayó que no debe dejarse de lado el fundamental proyecto en relación con las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, proyecto que ha quedado suspendido hasta que no se llegue a un consenso, ya sea en la Asamblea General o en otros comités. El Director General procedió después a poner de relieve la importancia crítica que revisten las sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y observó que en el año 2003, la OMPI había prestado asistencia a 42 organizaciones de esa índole y había firmado acuerdos con 11 oficinas de derecho de autor y 11 organismos de gestión colectiva de África Occidental. Por otra parte, señaló que se siguen promoviendo las actividades en favor de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), con objeto de aportar soluciones concretas a esas empresas y a ese respecto cabe señalar que la OMPI cuenta hoy con una nueva página en su sitio Web dedicada a esas empresas y que ha elaborado publicaciones de alta calidad en relación con ese tema. En lo que se refiere a la importante esfera de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y la protección del folclore, en 2003 se había llegado al final de una primera etapa, que se ha saldado con una sólida plataforma que permitirá avanzar en el plano jurídico y adoptar políticas internacionales. Informó también de que las tecnologías de la información han sido una de las esferas en las que las inversiones de la Organización han arrojado resultados más positivos y que hoy el sitio Web de la OMPI es objeto de 50 millones de consultas por año. En cuanto al proyecto WIPOnet, cabe destacar que está en fase operativa desde el 1 de enero de este año y que se cuenta con 250 coordinadores repartidos por todo el mundo. Por otra parte, el Director General dejó constancia ante los Estados miembros de la voluntad de la OMPI de responder a otros problemas de índole mundial, en particular, la necesidad de un equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos de propiedad intelectual y los del público en general y, a ese respecto, la OMPI colabora hoy con varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El Director General dio las gracias a los Estados miembros por respaldar los programas realizados por la OMPI y se refirió con reconocimiento al personal de la Organización por su labor, dedicación, lealtad y apoyo. Por último, dijo que confía en que los debates sean constructivos y que se instauren lazos más estrechos de cooperación; se refirió también a la necesidad de evitar el recurso a otras instancias más favorables según convenga, los conflictos y el hundimiento de la situación financiera; dijo también que sería conveniente armonizar los órdenes del día nacionales con el orden del día mundial. Reiteró también que la propiedad intelectual no es ajena a cultura alguna, antes bien, está presente en todas las naciones.

16. La Directora General Adjunta encargada del Sector de Derecho de Autor, Derechos Conexos y Relaciones con las Empresas señaló que éste ha sido un año extremadamente productivo y que debe tenerse en cuenta que las actividades de la Organización están interrelacionadas, desde el establecimiento de normas hasta los servicios de registro, pasando por el desarrollo económico y las actividades de divulgación. Dijo que los distintos sectores se apoyan mutuamente con el objetivo común de fomentar una mejor comprensión y utilización de un sistema de propiedad intelectual actualizado, accesible y equitativo que redunde en beneficio de la economía y la cultura de todos los países. Advirtió que es fundamental contar con un sistema sólido de derecho de autor y derechos conexos, algo vital tanto para los creadores, artistas, autores, y artistas intérpretes y ejecutantes, como para los millones de consumidores que gozan el fruto de su creatividad. La Secretaría se ha dedicado con ahínco a mejorar y ampliar el funcionamiento y la utilización del sistema de derecho de autor. Fruto de esa labor es la publicación de una Guía sobre la concesión en licencia del derecho de autor y los derechos conexos, que ha resultado sumamente útil para los usuarios, al igual que los numerosos estudios llevados a cabo en relación con el valor de las industrias de derecho de autor para las economías nacionales. La Directora General Adjunta indicó que en el orden del día de las Asambleas figura un punto sobre la situación en torno al tratado sobre los organismos de radiodifusión. Los Estados miembros han realizado avances significativos

sobre esa cuestión, que seguirán examinando en la próxima sesión del Comité Permanente en noviembre de 2004. La Sra. Hayes indicó asimismo que las consultas sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales se han proseguido con un espíritu muy positivo de cooperación, y dijo que la Secretaría cree que se han realizado verdaderos progresos y que se seguirán realizando en un futuro próximo. Explicó que otro ámbito importante de la labor de la OMPI es la sensibilización del público, para el que se siguen desplegando esfuerzos a fin de concienciar a un número cada vez mayor de grupos, con inclusión de los escolares, los consumidores y los encargados de la formulación de políticas, y presentó a los Estados miembros algunas de las publicaciones existentes, a la vez que resaltó la creciente cooperación con los Estados miembros en ese ámbito. La Directora General Adjunta hizo hincapié en la importancia de sensibilizar a las Pymes, un sector económico primordial, mediante publicaciones y boletines de noticias que les ayuden a comprender mejor cuáles son las ventajas de la P.I. Asimismo, insistió en la importancia de promover la innovación, mencionando en ese sentido la colaboración con instituciones de investigación en el marco de la Iniciativa Universitaria de la OMPI. La labor desarrollada en esos dos ámbitos ha permitido avanzar de manera significativa con vistas al cumplimiento del objetivo del Director General, a saber, dotar a todas las personas y las naciones de los conocimientos y las herramientas necesarios para transformar sus recursos innovadores y creativos en activos económicos. También se refirió al Comité Asesor en materia de Observancia, que se reunió por segunda vez en junio de 2004 a fin de examinar el mejor modo de velar por el respeto de los derechos de propiedad intelectual. La OMPI también ha colaborado estrechamente con los Estados miembros en ese ámbito, ofreciendo actividades de sensibilización y formación para funcionarios de aduanas y jueces. Antes de concluir, la Sra. Hayes invitó a los Estados miembros a visitar la exposición “La creatividad de los niños: experiencia en China”, una auténtica experiencia creativa, compuesta por las obras de cien jóvenes que explican a través de sus pinturas lo que la creatividad significa para ellos.

17. El Director General Adjunto de la OMPI, encargado de las relaciones exteriores y de la cooperación con ciertos países de Europa y Asia, informó sobre las últimas actividades realizadas en esa esfera. Comenzó recordando los lazos de cooperación que se mantienen en virtud del acuerdo firmado por la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se traduce en una serie de actividades de asistencia técnica y jurídica, en particular, en favor de los países en desarrollo y a ese respecto mencionó la reciente organización de un seminario sobre los derechos de propiedad intelectual y la transferencia de tecnología. Se refirió también a la colaboración mantenida por la OMPI con varios organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular, su participación en el undécimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en São Paulo, concretamente, en nuevas iniciativas en relación con las industrias culturales y el desarrollo. Además, y a instancias de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OMPI ha colaborado con la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública para promover la elaboración de nuevos medicamentos que ayuden a combatir las enfermedades que afectan sobre todo a los países en desarrollo. La Organización ha participado también activamente en la preparación de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que tendrá lugar en Túnez en 2005. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la OMPI ha contribuido a la elaboración del proyecto de convención sobre la diversidad cultural. Por otro lado, en aplicación del acuerdo firmado en 2003 con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y en colaboración con la UNCTAD, la OMPI va a emprender un estudio sobre la transferencia de tecnología. El Director General Adjunto recalcó que en todas esas esferas la OMPI ha contribuido a la consecución de objetivos comunes para todo el sistema de las Naciones Unidas, a saber, los Objetivos del

Milenio. Añadió a ese respecto que la OMPI ha seguido prestando asistencia técnica a países con economías en transición, en particular, para ayudarlos a consolidar sus leyes y reforzar la administración en la esfera de la propiedad intelectual. En su calidad de Presidente del Comité de Examen de Contratos y de Construcción, recordó que todo contrato importante debe ser aprobado por dicho Comité. El Comité no sólo vela por que se respeten las normas, en particular, en relación con los procesos de licitación, antes bien, le incumbe pronunciarse sobre la conveniencia o no de los gastos y sobre los posibles ahorros que pueden hacerse. A ese respecto, mencionó que la reducción de gastos constituye una de las prioridades de la Organización. Sobre esa cuestión, observó que la OMPI es un caso aparte entre los organismos internacionales habida cuenta de que las contribuciones de los Estados miembros representan un porcentaje muy limitado de sus ingresos. Esa contribución fue del 7% en el bienio 2002-2003, y el 93% restante del presupuesto se obtuvo gracias a los servicios que suministra la Organización a los usuarios. Por sí solo, el PCT aportó el 76% de los ingresos de la Organización. Ahora bien, los ingresos de la OMPI dependen del mercado y se ven afectados por las fluctuaciones del mismo. A finales del decenio de 1990 se observó un auge considerable en el uso del sistema del PCT, lo que permitió que la Organización introdujera una serie de reducciones en las tasas del PCT entre los años 1997 y 2003, a saber, una reducción del 40% en dichas tasas. Ahora bien, hoy se observa una inversión de esa tendencia. A finales de 2001 empezó a disminuir el número de solicitudes PCT presentadas y en el año 2003 se observó incluso una disminución de los ingresos procedentes del sistema del PCT, disminución que, como es lógico, se tradujo en una disminución de los ingresos de la Organización. Se prevé que en el bienio 2004-2005 se recibirán 30.000 solicitudes PCT menos que las que se habían previsto inicialmente. A eso cabe añadir que la utilización del sistema del PCT en el año 2004 no es la que se había previsto en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, lo que ha generado nuevas reducciones de los ingresos. De esos dos elementos ha derivado una reducción considerable de los ingresos procedentes del PCT en el ejercicio bienal en curso, a saber, una disminución aproximada de 70 millones de francos suizos, que deberá contrarrestarse ante todo mediante una reducción de los gastos. Si se recortan los costos de personal y los fondos destinados a proyectos de tecnologías de la información, y si se toman medidas aumentar la eficacia en función de los costos y racionalizar el espacio de que se dispone para oficinas será posible evitar hasta un 5% de los gastos previstos en el presupuesto por programas para el bienio, es decir, unos 30 millones de francos suizos. Por otro lado, si se aplazan las obras relativas al nuevo edificio podría lograrse una reducción de cerca del 15% en el presupuesto de 2004-2005. Siguiendo las recomendaciones de los Estados miembros, la OMPI se está esforzando por perfeccionar en toda la medida de lo posible la fiabilidad de las previsiones de ingresos a medio y largo plazo, en particular, las de los ingresos procedentes del sistema del PCT. Si no se ajustan las tasas del PCT, y partiendo de un cálculo prudente de 3% de aumento anual de las solicitudes PCT y de un nivel mínimo de gastos necesarios para la consecución de los objetivos centrales de la Organización, la situación financiera de la OMPI no será sostenible. Con miras a mantener el nivel de reservas que aprobaron los Estados miembros, sería aconsejable ajustar moderadamente al alza y a partir de 2005 las tasas del PCT que con tanta generosidad han sido rebajadas en momentos más propicios. Si no se toma esa medida, y a fin de evitar la interrupción de las actividades, en el bienio en curso habría de recurrirse hasta tal punto a las reservas que la gestión financiera será todo menos prudente. Por consiguiente, habida cuenta de las sucesivas reducciones de las tasas del PCT en los últimos años, se propone un leve aumento del 12% en dichas tasas. Se calcula que con un reajuste del 12%, en 2005 aumentarían en 20 millones de francos suizos los ingresos de la Organización. Esa medida, sumada a una reducción de 30 millones de francos suizos en los gastos y al aplazamiento de las obras relativas al nuevo edificio serían, cabe esperar, suficientes para limitar el déficit a 20 millones de francos suizos, que habrían de extraerse de las reservas. La OMPI se

encontraría así en terreno más firme para hacer frente a la nueva coyuntura. El Director General Adjunto prosiguió su intervención asegurando que el proyecto de nuevo edificio aprobado por los Estados miembros no ha generado dificultades financieras en la Organización, antes bien, dichas dificultades derivan de la disminución de las solicitudes PCT. Por otro lado, la interrupción de las obras no se debe tampoco a razones financieras. En ese sentido, explicó que la selección de la empresa contratista general había corrido a cargo de un jurado independiente (integrado por representantes de los Estados miembros) y había recaído en un consorcio de dos empresas que lamentablemente no habían sido capaces de ponerse de acuerdo para trabajar juntas ni habían cumplido obligación alguna de las que les incumbían con arreglo a las condiciones del contrato (por ejemplo, la obtención de una garantía bancaria y la presentación de un aval de cumplimiento). Tras varios intentos de conciliación, y muy a su pesar, la Organización tuvo que rescindir el contrato con el consorcio, que se había limitado a realizar obras de preparación, de limpieza y de excavación de la parcela. Ese problema se produjo además en un momento en que la Organización tuvo que revisar sus previsiones financieras a fin de tener en cuenta la disminución de las solicitudes PCT. Por consiguiente, se tomó la decisión de no proceder inmediatamente a un nuevo proceso de licitación y de suspender las obras de construcción hasta no tener una mayor seguridad en cuanto al financiamiento de dichas obras y sobre los posibles ahorros que podían efectuarse. En lo que respecta a la financiación, y para no basarse exclusivamente en las reservas de la Organización como se había previsto inicialmente, el Director General Adjunto anunció que se está estudiando la posibilidad de un préstamo a largo plazo, método clásico ya utilizado por otras organizaciones internacionales en Ginebra para la realización de obras de construcción y opción a la que ya ha recurrido la OMPI para el edificio Arpad Bogsch. A ese respecto, añadió que se ha pedido al arquitecto que vuelva a estudiar el proyecto a fin de disminuir los costos pero sin perder capacidad alguna en cuanto a número de plazas de trabajo. Por otro lado, dijo que aplazando por el momento la construcción de la sala de conferencias y adoptando medidas más económicas que las que se habían previsto inicialmente en relación con el edificio administrativo pueden lograrse importantes ahorros. Anunció en ese sentido que actualmente están en curso varios estudios cuyos resultados se someterán a examen de los Estados miembros en el momento oportuno a fin de proceder a un nuevo proceso de licitación en la primavera de 2005 y reanudar las obras antes de que finalice ese año. Prosiguió declarando que habida cuenta de los notables progresos en la productividad del PCT no se ha previsto aumentación global alguna en el número de miembros de personal de la OMPI. En el nuevo complejo arquitectónico habrá cabida para todo el personal de la OMPI, por tratarse de un conjunto único de edificios propiedad de la Organización, lo que ofrecerá numerosas ventajas en cuanto a la eficacia de las actividades y representará ante todo un ahorro considerable en alquileres, mantenimiento de edificios y gastos de seguridad habida cuenta de que hasta hace poco el personal seguía dividido en nueve sitios diferentes, algunos bastante aislados. Desde que se ha trasladado el personal del PCT al antiguo edificio de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), hoy renovado, han podido rescindirse varios contratos de alquiler de edificios. Cabe resaltar a ese respecto que pronto se desalojará también el prestigioso pero oneroso edificio de Chambésy. El ambicioso proyecto de agrupar el personal de la OMPI podría así realizarse de forma racional y a pesar de la coyuntura actual, menos favorable.

18. El Director General Adjunto encargado del sector del PCT y Patentes, Centro de Arbitraje y Mediación y Cuestiones Mundiales de P.I., inició su intervención informando brevemente sobre las actividades del Centro de la OMPI de Mediación y Arbitraje. La demanda de servicios del Centro sigue siendo muy elevada. En los últimos cuatro años se han resuelto más de 6.500 controversias relativas a los dominios genéricos de nivel superior así como más de 22.000 controversias relativas a los nombres de dominio, lo que representa una

media de 4,2 casos por día. Digno de mención es también el suministro de servicios de solución de controversias relativas a 43 dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países, entre los cuales, Suiza y Francia, que han sido los últimos en sumarse a esa lista. En cuanto a los progresos realizados en la ICANN sobre las recomendaciones formuladas por las Asambleas de la OMPI acerca de la protección de los nombres y siglas de organizaciones intergubernamentales y nombres de países, se ha sometido a examen de las Asambleas un documento a este respecto. Observó también que se han empezado a someter al Centro casos más corrientes en la esfera de la P.I. En la actualidad están siendo examinados en el Centro 27 casos de mediación en los que están en juego unos 600 millones de dólares EE.UU. así como 18 casos de arbitraje, en los que están en juego unos 135 millones de dólares EE.UU. A ese respecto pueden consultarse estadísticas en el sitio Web del Centro. En lo tocante a los conocimientos tradicionales y cuestiones conexas, dijo que tras la decisión tomada por las Asambleas en 2003, la sexta sesión del Comité Intergubernamental se había celebrado en marzo y que la séptima sesión está prevista para noviembre de 2004. La mayor parte de los documentos relativos a esa reunión ya está disponible. Incumbe ahora a las Asambleas de la OMPI decidir la forma de responder a la invitación cursada por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En lo relativo a las patentes y al PCT, dijo que se ha registrado un aumento del 4,1% en el número de solicitudes internacionales presentadas en las oficinas receptoras de todo el mundo. Esas solicitudes deben transmitirse más adelante a la OMPI, lo que entraña retrasos inevitables, pero la OMPI espera recibir este año un 5% más de solicitudes, un total que oscilará entre 116.000 y 118.000 solicitudes internacionales. En cuanto a la modernización de las funciones de la Oficina del PCT recurriendo a las tecnologías de la información, subrayó que en un documento sometido a examen de las Asambleas (PCT/A/33/3) se exponen los progresos realizados en esa esfera. En los Estados miembros se observa hoy un aumento considerable de la utilización de medios electrónicos de comunicación de notificaciones y documentos. En el PCT funciona ya hoy la presentación electrónica de solicitudes. Hoy son ocho los países u oficinas receptoras que ofrecen esa posibilidad, entre otros, la Oficina Internacional de la OMPI haciendo las veces de Oficina Receptora y, por ejemplo, en el Japón, más del 50% de las solicitudes PCT se reciben en formato electrónico. Por otro lado, los equipos de tramitación del PCT disponen hoy de mecanismos de gestión electrónica de expedientes y aunque no están activadas todas las funciones de dichos mecanismos, cabe esperar que lo vayan estando en el curso de los próximos 12 meses. Puso también de relieve que las solicitudes PCT se publican ahora en un formato que permite búsquedas completas y que en la actualidad ya están disponibles en ese formato todas las solicitudes publicadas desde 1996. A principios del año que viene se pondrá a disposición en el sitio Web del PCT más de un millón de documentos íntegramente consultables, que constituyen una importante fuente tecnológica. Por último, llamó la atención de los delegados en relación con la nueva forma de presentar informes estadísticos, a saber, la publicación en el sitio Web de un informe mensual muy detallado cuya suscripción es gratuita. Esos informes ofrecen un panorama mucho más completo de las actividades del PCT y del sistema internacional de patentes por lo que se confía en perfeccionar dicho informe en el próximo año a fin de ofrecer información todavía más completa sobre el sistema internacional de patentes.

19. El Director General Adjunto encargado del Sector de Desarrollo Económico declaró que en el marco de la labor que realiza la OMPI en los países en desarrollo, el pasado ejercicio bienal se organizaron 440 eventos y actividades de los que se beneficiaron 34.000 hombres y mujeres. Esas actividades tienen por finalidad fomentar una cultura de propiedad intelectual en diferentes niveles y sectores de la sociedad. Continuó destacando las prácticas y los principios básicos que rigen la labor que lleva a cabo la Organización para atender las necesidades y aspiraciones de los países en desarrollo. Se refirió en primer lugar al equipo del

Sector de Desarrollo Económico, dedicado exclusivamente a los países en desarrollo, cuya labor es respaldada, a través de la Secretaría, por muchas otras instancias de la Organización. En segundo lugar, explicó que la OMPI adapta sus actuaciones a la demanda, es decir, que realiza todas las actividades previa consulta y con el pleno acuerdo del país o grupo de países en cuestión. En tercer lugar, con este importante principio se vela por que los resultados obtenidos sean aquéllos a los aspiran los países en desarrollo y por que se obtengan resultados realmente prácticos. Como consecuencia de la experiencia que han adquirido los países en desarrollo cumpliendo con las obligaciones a las que les vinculan los tratados internacionales, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC, sus expectativas y necesidades también han variado. Por lo tanto, aparte de tratar con las autoridades que desde siempre se han encargado de administrar la propiedad intelectual en los países en desarrollo, la OMPI también colabora con un amplio número de interlocutores y partes interesadas de los gobiernos, así como con comunidades creativas e innovadoras y las empresas. En cuarto lugar, dado el amplio elenco de partes interesadas, para asegurarse de prestar todo el apoyo, la OMPI está obligada a confiar en la experiencia de los organismos internacionales, tanto del sistema de las Naciones Unidas como ajenos al mismo, y en las organizaciones no gubernamentales. Dada la infraestructura legislativa y administrativa elemental que existe en los países en desarrollo, recientemente se ha observado un enorme y renovado interés por asegurar que los beneficios de esa infraestructura sean patentes y redunden directamente en la economía. Con ese objetivo, y en colaboración con otros sectores de la Secretaría, el Sector de Desarrollo Económico ha elaborado varios instrumentos prácticos para ayudar a distintas instancias de los países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual. En quinto lugar, la mayor parte de los países en desarrollo centra hoy sus esfuerzos en el desarrollo económico, aunque sin perder de vista otros aspectos. Asimismo, apuntó que la OMPI sigue muy de cerca los objetivos de desarrollo social y cultural de los países en desarrollo. A tal efecto, en las actividades debe velarse por integrar el fomento del uso del sistema de propiedad intelectual con fines económicos en las políticas y objetivos culturales nacionales, y no perder de vista los intereses especiales del público. Más concretamente, la OMPI facilita y promueve un diálogo abierto en los países en desarrollo respecto de esas cuestiones de política pública, denominadas flexibilidades para los países en desarrollo en varios tratados internacionales. En ese contexto, la Secretaría aguarda con interés la celebración en 2005 de la sesión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual, en calidad de organismo de la OMPI dedicado a examinar la labor que llevan a cabo los países en desarrollo y a asesorar a la Secretaría de la OMPI respecto a la mejor manera de cumplir los objetivos y expectativas de los Estados miembros.

20. El Subdirector General encargado del Sector de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, informó sobre algunas actividades recientes. Respecto al Sistema de Madrid de Registro Internacional de Marcas resaltó tres hechos. Primero, la ampliación de la cobertura geográfica del sistema de Madrid; segundo, la incorporación de un nuevo idioma de trabajo, el español; y tercero, un aumento de la actividad registral luego de dos años de relativo estancamiento. Desde noviembre del año pasado, cuando se hizo efectiva la adhesión de los Estados Unidos de América anunciada en las pasadas Asambleas, otros seis Estados se han adherido al Protocolo de Madrid. En julio de 2004, la Comunidad Europea depositó su instrumento de adhesión a ese Tratado, que surtirá efecto a partir del 1 de octubre. Con la adhesión de la Comunidad Europea se crea un vínculo entre el sistema internacional de marcas y el sistema regional comunitario. Ese vínculo permitirá a los titulares de marcas de los Estados miembros beneficiarse de la utilización combinada de ambos sistemas. Con esas adhesiones, el Sistema de Madrid pasa a tener 77 miembros, comprendiendo a Estados que representan más de la mitad de la población mundial. El español pasó a ser un idioma de trabajo del Protocolo de Madrid el 1 de abril de 2004. En los primeros ocho meses de este

año, el número de registros de marcas y renovaciones inscritos en el Registro Internacional ha crecido en algo más de un 7%. Las previsiones actuales indican que se llegará a fin de año alcanzándose la cifra global de registros y renovaciones indicada en el Presupuesto por Programas aprobado en el año 2003 por estas Asambleas. A fines de agosto de 2004, el Registro Internacional de Marcas contaba con más de 420.000 registros en vigor: el equivalente de unos 5 millones de registros nacionales. Esos registros internacionales están en manos de más de 138.000 titulares diferentes; en su mayoría pequeñas y medianas empresas orientadas hacia la exportación. Las tecnologías de la información juegan un papel fundamental en la administración del Sistema de Madrid. Los procedimientos internos en la Oficina Internacional, están totalmente automatizados y no requieren el uso de papel. Los esfuerzos recientes se han orientado a ampliar la comunicación electrónica entre la Oficina Internacional y las Oficinas de las Partes Contratantes. Ya 30 Oficinas reciben en forma regular las notificaciones de la OMPI por vía electrónica y cuatro envían a la OMPI sus solicitudes internacionales y otras comunicaciones por esa misma vía. Respecto del Sistema de la Haya de Registro Internacional de Diseños Industriales, destacó la entrada en vigor del Acta de Ginebra de 1999. Esa nueva Acta, por su flexibilidad y compatibilidad con diferentes sistemas nacionales y regionales de protección de diseños, abre interesantes perspectivas para una ampliación del sistema internacional. El Acta de Ginebra se encuentra en operaciones desde el 1 de abril de 2004 y a la fecha, 15 Estados se han adherido a la misma. El Sistema de La Haya en su conjunto cuenta en la actualidad con 39 Estados miembros. Desde comienzos de 2004, la OMPI ha intensificado su labor de información sobre los sistemas de registro internacional de marcas y diseños y sobre las oportunidades que ofrecen desde la perspectiva de favorecer el desarrollo comercial y la promoción de exportaciones. En tal sentido se han llevado a cabo diversas actividades de difusión y capacitación en colaboración con gobiernos interesados y se han ampliado la gama de productos de información puestos a disposición del público por vía Internet. En el campo normativo, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) ha trabajado intensamente en la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas. A la luz de los avances alcanzados en la sesión celebrada en abril de 2004, el Comité Permanente ha decidido recomendar a la Asamblea General de la OMPI que apruebe la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas durante el primer semestre del año 2006. Esa recomendación será puesta a consideración de la Asamblea General al tratarse el tema 8 del orden de día de las reuniones en curso.

21. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 102 Estados, ocho organizaciones intergubernamentales y cinco organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con el punto 4: Alemania, Argelia, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Congo, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Liberia, Malawi, Malasia, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Comisión de las

Comunidades Europeas (CCE), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Europea de Patentes (OEP), Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (OIF), Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA), Unión Africana (UA), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), Médicos sin Fronteras (MSF), Unión Europea de Radiodifusión (UER).

22. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría y al Director General la excelente organización de la serie de reuniones de las Asambleas. La Delegación también expresó pesar por el fallecimiento del Dr. Arpad Bogsch, antiguo Director General de la OMPI, y señaló que fue uno de los artífices de la creación de la OMPI y un amigo muy cercano del continente africano. Hizo extensiva sus condolencias a toda la familia de la OMPI y a la familia del Dr. Bogsch. La Delegación señaló que desde la celebración de las últimas Asambleas, la OMPI ha puesto énfasis en la realización de actividades que tienen particular prioridad para el Grupo Africano. A ese respecto, indicó que la OMPI continúa prestando una valiosa ayuda a los países en desarrollo para modernizar sus infraestructuras de propiedad intelectual. Destacó que este año, el proyecto WIPOnet ha entrado en la fase de implementación, lo que permitirá a muchas oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo hacer un mejor uso de las tecnologías de la información en sus respectivos ámbitos de trabajo. Asimismo, la Academia Mundial de la OMPI continúa ampliando sus actividades, lo que contribuye a la creación de capacidad y a la capacitación de recursos humanos. El éxito del programa de enseñanza a distancia de la Academia refleja el entusiasmo que ponen las personas en saber más sobre propiedad intelectual, en particular en los países en desarrollo. En relación con las actividades de la OMPI en el campo de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, en la última sesión del Comité Intergubernamental celebrada en marzo de 2004, se decidió orientar su labor más a los resultados, decisión que la Delegación considera prometedora, ya que permitirá pasar de los debates técnicos y el intercambio de opiniones al establecimiento de normas. La Delegación destacó la importancia que el Grupo Africano otorga a que la OMPI tenga una base financiera sólida y estable para poder realizar sus actividades con la máxima calidad, en particular en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, ya que continúan aumentando las necesidades de asistencia técnica y creación de capacidad de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. En relación con los progresos de la OMPI durante el pasado año, señaló que debe prestarse atención a los progresos fuera de la Organización, ya que influyen en su labor, a saber, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, cuya primera fase se celebró en Ginebra en diciembre de 2003. La Declaración de Principios adoptada en esa Cumbre otorga una especial importancia al fomento del acceso a la información y a la divulgación de los conocimientos en la sociedad de la información. Por lo tanto, la Delegación dijo que considera que la aplicación de la propiedad intelectual al entorno digital debe apoyar plenamente ese objetivo. Hizo referencia asimismo a la XI Conferencia de la UNCTAD celebrada en junio de 2004 en el Brasil. En el Consenso de São Paulo se acuñó la importante noción de “espacio normativo” para los países en desarrollo en la actual economía internacional. En el Consenso se declara que “es particularmente importante para los países en desarrollo, teniendo presente las metas y objetivos de desarrollo, que todos los países tengan en cuenta la necesidad de un equilibrio adecuado entre el espacio normativo nacional y las disciplinas y compromisos internacionales”. La Delegación hizo hincapié en que no puede ignorarse el número cada vez mayor de peticiones de la comunidad internacional y de la sociedad civil de contar con un sistema de propiedad intelectual que responda mejor a asuntos de política pública y que apoye

claramente importantes objetivos en esa esfera, como la protección de la salud pública, la biodiversidad y el fomento del acceso a los conocimientos. Ese planteamiento exige rechazar enérgicamente el enfoque “único” de protección de la propiedad intelectual y reconocer que es necesario contar con normas ponderadas de propiedad intelectual que se formulen y pongan en práctica teniendo conciencia tanto de los posibles beneficios, como de los eventuales costos, y tomando en consideración el nivel de desarrollo de los países y sus condiciones socioeconómicas específicas. La Delegación subrayó que ahora más que nunca, la asistencia técnica debe estar plenamente orientada no sólo a la creación de infraestructura de propiedad intelectual en los países en desarrollo, sino también a la ayuda a esos países para que aprovechen al máximo la flexibilidad que otorgan los acuerdos de propiedad intelectual con el fin de perseguir objetivos de política pública y en particular, obtener flexibilidad para la salud pública, de lo que quedó constancia en la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. La OMPI tampoco debe perder de vista la función cada vez mayor que desempeñan los proyectos de colaboración y los modelos de acceso público en el fomento de la creatividad y la innovación. La Delegación señaló que en 2004 se cumplen 10 años de la adopción del Acuerdo sobre los ADPIC y que en 2005 las Naciones Unidas examinará la puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; en ese sentido, es un momento idóneo para evaluar y pensar en analizar la relación entre la propiedad intelectual y el desarrollo, y de reconocer que el desarrollo de la propiedad intelectual no es justo si no integra plenamente la dimensión de desarrollo y se ocupa de asuntos de política pública. La Delegación terminó deseando que se realicen progresos para materializar lo expuesto, pues en su opinión contribuirá a aumentar la confianza del público en el sistema de propiedad intelectual y en la importante función que desempeña en el desarrollo económico, social y cultural.

23. La Delegación de El Salvador, en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), agradeció a la Secretaría los informes recibidos mediante los documentos de referencia A/40/2 y A/40/3, los cuales han facilitado una visión completa de las actividades realizadas por la organización durante el bienio 2002-2003, así como el período que va de enero a junio del 2004. Señaló que el GRULAC otorga particular importancia a la incorporación de la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la OMPI. Asimismo, expresó su preocupación ante la situación presupuestaria en la que se encuentra la Organización. En ese sentido, es imprescindible mejorar cualitativamente la cooperación para el desarrollo, para asegurar los recursos conforme a lo acordado en el presupuesto por programas del presente bienio y adoptar medidas necesarias a esos efectos, incluida la reasignación de fondos entre programas, en caso de ser necesario. Además destacó que el papel de la Secretaría y en particular la representatividad de los Estados miembros, sigue siendo de enorme preocupación para el GRULAC. El Grupo sigue subrepresentado dentro de los puestos de la Organización y no alcanza todavía la adecuada representatividad y distribución geográfica equitativa. Por ello reiteró su expectativa sobre la realización de acciones concretas para atender al llamado de aprovechar las demostradas capacidades humanas y profesionales de los representantes de la región latinoamericana y del Caribe, en la designación de profesionales de alta jerarquía, vinculados con áreas del Derecho sustantivo. Al hacer una evaluación de los proyectos y metas alcanzadas en el bienio 2002-2003, así como el primer semestre del 2004, el Grupo estima que se han producido resultados de amplio valor. El GRULAC consideró que en la labor futura de la Organización se debe tener como principal objetivo el garantizar un sistema de propiedad intelectual que trabaje efectivamente como un instrumento para el desarrollo económico, social y cultural de las naciones.

24. La Delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al Director General y a sus colegas de la Secretaría de la OMPI el trabajo y la diligencia con que habían preparado las reuniones de la Asamblea del presente año; en su opinión, no debe olvidarse el profesionalismo de la Secretaría de la OMPI, aunque raramente se mencione. La Delegación expresó igualmente el sentido pesar del Grupo B por el reciente fallecimiento del Dr. Árpád Bogsch. El Dr. Bogsch dedicó su carrera profesional a hacer de la Organización lo que es hoy en día, por lo que siempre será recordado. La Delegación hizo hincapié en que el Grupo B opina que la OMPI es una importante institución internacional y que los miembros de su Grupo están vivamente interesados en la situación de los principales programas de la OMPI, especialmente los mecanismos de registro del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, la Unión de La Haya y la Unión de Madrid, y los servicios de arbitraje y mediación. No obstante, el interés que tiene el Grupo B por la OMPI y la propiedad intelectual es mucho más amplio. Como se observa en el Informe sobre el rendimiento de los programas elaborado por la Secretaría en el presente año, existe “el reconocimiento cada vez mayor de la importancia de los derechos de propiedad intelectual en una era en que los conocimientos y la información han pasado a ser importantes motores del crecimiento económico”. Está claro que la P.I. incide en la evolución tecnológica y económica en todo el mundo. Los miembros del Grupo B opinan que la labor de la OMPI debe contribuir al desarrollo multilateral de la propiedad intelectual, no como un fin en sí mismo, sino como medio de alcanzar el bienestar económico, social y cultural de las personas y de los pueblos del planeta. A ese respecto, los miembros del Grupo B ven con agrado que en el párrafo 6 del Informe sobre el rendimiento de los programas se subraya el hecho de que “los objetivos estratégicos de la OMPI deben evaluarse también con arreglo al contexto más amplio de la Declaración del Milenio realizada por las Naciones Unidas, en la que se establecen ocho finalidades prioritarias en la esfera del desarrollo”. Esto está en concordancia con el Acuerdo suscrito en 1974 entre la OMPI y las Naciones Unidas, en cuyo Artículo 1 se estipula que la OMPI es responsable de promover la actividad intelectual y creativa y facilitar la transferencia de tecnología relativa a la propiedad industrial a los países en desarrollo a fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural. La Delegación observó que si bien es fácil apoyar esos objetivos, más difícil es decidir cómo han de alcanzarse. Por lo tanto, se preguntó qué puede hacer la OMPI para lograr los objetivos previstos. En opinión del Grupo B, los objetivos estratégicos primordiales establecidos por la Organización son los adecuados. La OMPI debe seguir explotando sus competencias básicas para lograr que se tenga un buen conocimiento de la propiedad intelectual, fomentar el sistema de P.I. y mejorar la eficacia de la Secretaría y los servicios que ofrece. La OMPI debe obtener resultados satisfactorios en esos ámbitos a fin de desempeñar una sólida función de apoyo en el sistema de las Naciones Unidas en aras de la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, como los previstos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. La Delegación observó que la OMPI aún tiene mucho que hacer para alcanzar los objetivos estratégicos que le han impuesto sus Estados miembros, aunque ya desarrolla una labor activa, influyente y satisfactoria en esos ámbitos, como queda reflejado en el Informe sobre el rendimiento de los programas, la Reseña de la ejecución de los programas durante el primer semestre de 2004 y el orden del día de las reuniones de las Asambleas. A continuación se mencionan varios ejemplos concretos. A pesar de que existe una considerable inseguridad en la economía mundial, siguen aumentando las solicitudes de patentes en virtud del PCT, sistema que sigue funcionando satisfactoriamente. Como se ha mencionado anteriormente, a principios de 2005 la OMPI publicará el archivo completo de las más de un millón de solicitudes PCT, que podrán ser consultadas en Internet. Esto ofrecerá a las personas de todo el mundo un acceso sin precedentes a un enorme caudal de información tecnológica. En la presente serie de reuniones de las Asambleas, los Estados miembros de la OMPI tienen la oportunidad, tras años de retraso, de relanzar el Programa de Trabajo de la OMPI sobre el Sistema de Patentes.

Los objetivos comunes son mejorar la calidad de las patentes, reducir la duplicación de la labor de las oficinas de patentes y establecer normas de examen más coherentes para los Estados miembros de la OMPI. En toda definición de estado de la técnica que goce de un reconocimiento internacional se deberá dar cabida a las inquietudes expresadas en relación con la protección de los conocimientos tradicionales. A ese respecto, la Delegación declaró que el Grupo B insta a la Asamblea General a impulsar los debates sobre patentes mediante la aprobación de la propuesta de los Estados Unidos y del Japón de que se establezca un nuevo plan de trabajo para el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes que sea más viable, sin que por ello deje de ser exhaustivo. Aparte de las cuestiones relativas a las patentes, la Delegación subrayó que la OMPI avanza satisfactoriamente en otros ámbitos de la P.I. Por ejemplo, cada vez adquiere mayor relevancia el sistema de Madrid para el registro internacional de marcas, como ponen de manifiesto las recientes adhesiones del Japón y de los Estados Unidos y, en breve, de las Comunidades Europeas. Las Delegaciones del Grupo B tienen la esperanza de que la Asamblea General de la OMPI dé su visto bueno para que se convoquen en el futuro las conferencias diplomáticas sobre la protección de los organismos de radiodifusión y para la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas. El Comité Asesor sobre Observancia sigue avanzando en su tarea de dar a conocer el valor y los beneficios de la observancia de los derechos de P.I. El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore está realizando avances tras haber mejorado su mandato, y la Secretaría de la OMPI distribuirá próximamente un proyecto de objetivos políticos y principios fundamentales para la protección de las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales. Los Comités y órganos de la OMPI incrementan sus esfuerzos por hacer participar en su labor a las organizaciones no gubernamentales. Por ejemplo, la Delegación observó que en la actualidad cerca de 100 ONG están acreditadas ante el Comité Intergubernamental. La OMPI sigue ofreciendo a los países en desarrollo asesoramiento y herramientas para sacar el mejor partido posible de la incidencia de la P.I. en las economías nacionales, en particular, para incorporar la P.I. en las políticas y prácticas de desarrollo, explotar los activos de P.I., aprovechar las ventajas competitivas derivadas de la innovación y la creatividad y alcanzar objetivos más amplios de política pública. Por último, en la Reseña de la ejecución de los programas durante el primer semestre de 2004 se exponen los considerables esfuerzos realizados por la OMPI a fin de alcanzar los objetivos primordiales del sistema de las Naciones Unidas, coordinando su labor con la de otras instituciones de dicho sistema, como la UNESCO, la UNCTAD, la FAO, y con la UIT en su labor en torno a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Todas estas organizaciones desempeñan una función importante a la hora de fomentar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de la ONU, y la OMPI y sus Estados miembros se han esforzado considerablemente por que la labor realizada en la Organización no duplique o contradiga la labor llevada a cabo en los demás organismos especializados de las Naciones Unidas. Evidentemente, en estos y otros casos, la OMPI es una organización que respalda los objetivos de todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo B alabó al Director General y a la Secretaría por su liderazgo y sus logros, y felicitó a los demás Estados miembros de la OMPI por contribuir a lograr esos objetivos mutuos. La Delegación observó que existen numerosas dificultades, tanto en el presente como en el futuro. La OMPI hace frente a desafíos sin precedentes para atender a las necesidades de sus Estados miembros, las oficinas de patentes, los titulares de derechos de P.I., la sociedad civil y el mundo académico. No será fácil avanzar en el Programa de Trabajo sobre el Sistema de Patentes y en el Programa Digital de la OMPI. Lograr un equilibrio justo y adecuado, garantizando que la P.I. apoye el desarrollo social y económico y que la OMPI sirva los intereses de todos sus Estados miembros, será una tarea difícil y delicada, teniendo en cuenta especialmente la presión impuesta por las limitaciones financieras. La Delegación afirmó que

la declaración del Grupo B sobre el rendimiento y la ejecución de los programas de la OMPI quedaría incompleta sin formular algunas observaciones sobre la situación financiera general de la Organización. El Grupo B y sus nacionales tienen un interés particular en la gestión eficaz del Presupuesto por Programas de la OMPI. Existen serias dudas en el seno del Grupo B acerca de la situación financiera general de la OMPI y respecto del proyecto de nuevo edificio. Hacía bastantes años que la OMPI no afrontaba serias limitaciones presupuestarias. Sin embargo, la asignación eficaz de los escasos recursos disponibles supone una tarea difícil que deben acometer la OMPI y sus Estados miembros, y son varias las decisiones difíciles que habrá que tomar acerca de las prioridades futuras de la Organización. En las presentes reuniones de las Asambleas se pide a los Estados miembros que decidan sobre una propuesta para aumentar las tasas del PCT. La Delegación subrayó que en el Grupo B sigue habiendo fuertes reservas sobre esa propuesta, además de una fuerte oposición, debido a que no existe información suficiente que justifique su aprobación. En cuanto a los proyectos de construcción, los miembros del Grupo B desean recibir más información sobre los posibles ahorros que puedan lograrse en la construcción del nuevo edificio, y que la Secretaría mantenga estrechas consultas con los Estados miembros sobre la manera de hacer avanzar este proyecto con una perspectiva de prudencia financiera. Por último, la Delegación declaró que el Grupo B está preparado para las deliberaciones del año próximo sobre el presupuesto por programas correspondiente al siguiente ejercicio bienal. En opinión del Grupo B, esa labor, que se iniciará a principios de 2005, proporcionará a todos los Estados miembros de la OMPI la oportunidad de examinar las prioridades de gastos de la Organización, y lograr que la ejecución de sus programas sea más eficaz y rentable. A fin de que la OMPI siga siendo una institución multilateral saneada, viable y fructífera, es absolutamente necesario que los Estados miembros y la Secretaría velen por que su presupuesto se mantenga en orden y por que sus objetivos sigan estando al servicio de los intereses de todos y cada uno de sus miembros.

25. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó su más sincero pesar por el fallecimiento del Dr. Árpád Bogsch, que dirigió la Organización en la primera etapa. La Delegación declaró además que durante el período objeto de examen, la OMPI ha ejecutado satisfactoriamente numerosas iniciativas, entre otras, nuevos métodos de planificación y administración de las actividades. La Delegación afirmó que, aunque es importante aprovechar los resultados obtenidos en el pasado, la Organización debe seguir centrándose en los siguientes objetivos: fomentar la sensibilización acerca de la pertinencia de la P.I. y la necesidad de que se integre plenamente en las políticas de desarrollo económico, social y cultural de los países en desarrollo; velar por que se fortalezca la capacidad institucional en el ámbito de la P.I., fundamentalmente reforzando la cooperación de la OMPI con las administraciones de P.I. y utilizando de manera óptima las T.I. siempre que sea posible; forjar lazos de colaboración con los sectores de actividad que guardan relación con la P.I., como el sector privado, especialmente las Pymes, la comunidad jurídica, las instituciones de investigación y las universidades a fin de que comprendan mejor los problemas que se plantean; demostrar claramente los vínculos positivos existentes entre la P.I. y la innovación, la transferencia de tecnología, la competitividad y la promoción de las inversiones, y determinar qué mecanismos pueden contribuir a reforzar dichos vínculos; sensibilizar a los países en desarrollo y a los PMA sobre los aspectos de P.I. relacionados con los conocimientos tradicionales y el folclore, la biotecnología, la diversidad biológica y el comercio electrónico; e incorporar la dimensión de desarrollo en todas las esferas de la labor de la OMPI. Además, la Delegación observó que aunque la P.I. constituye un importante instrumento al servicio del desarrollo económico y social, no hay que perder de vista que proteger los derechos de P.I. es oneroso. Al formular políticas de P.I., los países tienen que tener la flexibilidad suficiente para garantizar que el costo de la protección de la P.I. no sea

superior a los beneficios que se derivan de ella. Por lo tanto, en los programas de la OMPI se debe mantener un equilibrio adecuado entre la dimensión de desarrollo, los intereses de la sociedad y los intereses de todos los sectores interesados, se debe seguir fomentando la sensibilización acerca de estos temas y se debe ofrecer a los países en desarrollo aportes concretos que estén en concordancia con su nivel de desarrollo y sus objetivos en ese ámbito. Asimismo, se deben evaluar por separado las necesidades que tiene cada país de desarrollar sus capacidades, creando programas específicos destinados a satisfacerlas. La OMPI debe seguir elaborando normas internacionales de P.I. que den respuesta a las nuevas necesidades, sirvan para fomentar la innovación y la creatividad y sean lo suficientemente flexibles para dar cabida a los objetivos de las políticas nacionales. Asimismo, la OMPI debe seguir colaborando estrechamente con los países en desarrollo, y la Delegación subrayó la necesidad de que la Organización fortalezca los programas de formación e incremente la asistencia que presta para modernizar los sistemas de administración de la P.I. Los programas deben adaptarse a la demanda a fin de promover el bienestar económico de los países en desarrollo. Por otro lado, la Delegación subrayó la importancia de la protección y conservación de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, así como de una justa participación en los beneficios derivados de los recursos genéticos mediante el uso eficaz de sistemas como el de P.I. Por lo tanto, es urgente que la OMPI preste asistencia técnica y jurídica para fortalecer y hacer que funcionen a escala internacional los sistemas de protección jurídica vigentes en esos ámbitos. A este respecto, la Delegación declaró que el Grupo Asiático considera de máxima importancia que el Comité Intergubernamental prosiga su labor e hizo hincapié en que es necesario que dicho Comité obtenga resultados tangibles, citando en concreto la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el ámbito de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore.

26. La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 25 Estados miembros, observó que la prominencia actual de la OMPI se debe a que ha fomentado y cultivado atentamente el sistema mundial de propiedad intelectual, y a este respecto, la UE y sus Estados miembros rinden un cálido homenaje en memoria del Dr. Arpád Bogsch, quien durante muchos años guió firmemente a la Organización. La Delegación expresó su más sentido pesar por su reciente fallecimiento. A continuación, la Delegación señaló que la UE valora enormemente el mandato de la OMPI y es plenamente consciente de la importancia que tiene para la UE y las economías de todo el mundo, por lo que tiene gran interés en que la Organización funcione adecuadamente y se halle en una buena situación financiera. La Delegación manifestó un vivo interés por la situación de los principales programas de la OMPI, especialmente las actividades de registro como el PCT, la Unión de La Haya, la Unión de Madrid y los servicios de arbitraje y mediación. La Delegación espera que en las Asambleas se logren avances en estas esferas fundamentales y que sea posible convocar una conferencia diplomática sobre la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas durante el primer semestre de 2006. Asimismo, la Delegación anunció que está a punto de hacerse efectiva la adhesión de la Comunidad Europea a la Unión de Madrid, y observó que constituye un momento importante para el sistema internacional de marcas y para la UE, pues se trata del primer tratado de la OMPI al que se adhiere la UE. La UE suscribió la propuesta presentada por los Estados Unidos y el Japón en el documento WO/GA/31/10 en el sentido de limitar la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, en lo relativo al Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, a un conjunto inicial de cuestiones prioritarias. Asimismo, la Delegación observó que la UE tiene interés en que prosiga la labor sobre la divulgación de la fuente en las solicitudes de patente y, por lo tanto, reiteró que tiene interés en presentar una propuesta específica sobre esta cuestión en el Comité Intergubernamental. Dichas cuestiones deberán ser examinadas conjuntamente con las que afectan a los países en desarrollo a fin de

alcanzar un conjunto de reformas completo, equilibrado y viable. Además, y en una segunda intervención a este respecto, la Delegación reiteró que la Comunidad Europea y sus 25 Estados miembros están muy preocupados por la situación financiera actual de la OMPI y tomó nota de la propuesta efectuada por la Secretaría de aumentar las tasas del PCT. La Delegación también subrayó que la Comunidad Europea y sus Estados miembros se interesan muy particularmente en el funcionamiento adecuado y la salud financiera de la OMPI, por lo que está dispuesta a mantener debates constructivos con otros Estados miembros y con la Oficina Internacional para hallar soluciones eficaces, puesto que es necesario actuar inmediatamente. Sin embargo, la Delegación indicó que sólo puede considerar la propuesta presentada si se facilitan todos los datos e informaciones pertinentes, desde una perspectiva de corto plazo y también de más largo plazo, de modo que sirva de base para un proceso de toma de decisiones que sea razonable, bien fundamentado y justificado. Hizo hincapié además en que hacen falta argumentos sólidos que justifiquen un aumento de las tasas del PCT que sea a su vez defendible ante los usuarios finales. Más específicamente, la Delegación subrayó la necesidad de total transparencia y claridad en lo relativo a la situación financiera, y de lograr un mayor conocimiento del funcionamiento interno de la Organización y de las medidas que puedan tomarse para reducir los costos. Es también necesario saber concretamente qué incidencia tendrá una nueva reducción de los gastos de explotación en el bienio 2004-2005 en la dotación de personal y en las actividades de la OMPI. En opinión de la Delegación, se pueden conseguir más ahorros reduciendo el nivel de la dotación de personal sin que ello afecte negativamente las actividades de la OMPI, con inclusión de su capacidad generadora de ingresos. En lo que atañe al más largo plazo, la Delegación dijo que hay que considerar la posibilidad de que sean más exactas las previsiones de ingresos procedentes del PCT y de otras tasas, y señaló que el sistema de gestión financiera de la OMPI quizá necesite ser examinado, e incluso ver si la OMPI dispone de suficiente flexibilidad para ajustar los presupuestos y los niveles de dotación de personal a la fluctuación de las previsiones de ingresos. También deberá volver a evaluarse la necesidad de construir un nuevo edificio de oficinas habida cuenta de la situación financiera actual. La Delegación reiteró que la propuesta que se acaba de presentar no tiene aún el punto necesario como para que se tome una decisión al respecto y que, por consiguiente, la Comunidad Europea y sus Estados miembros sólo podrán continuar participando en el debate de este importante asunto sobre la base de una total transparencia y si se somete un conjunto de alternativas que sea exhaustivo y en el que se incluya la posibilidad de reducir aún más el nivel de los gastos de operaciones a corto y a largo plazo. Una buena situación financiera también es importante para ejecutar las actividades de la OMPI relacionadas con el desarrollo, que han sido ampliadas de manera constante. La UE respalda la política y los mecanismos vigentes en la OMPI y opina que la Organización ha contribuido de manera significativa a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Delegación tomó nota de la propuesta presentada por Argentina y el Brasil para establecer un programa para el desarrollo. La UE desea participar en un debate constructivo sobre esta cuestión en el ámbito de los órganos competentes de la OMPI.

27. La Delegación de China subrayó los logros obtenidos por su país el pasado año en el ámbito de la P.I. En 2003, China recibió un total de 308.000 solicitudes de patentes correspondientes a invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales; es decir, un 22,1% más que el año anterior. Se recibieron más de 105.000 solicitudes de patentes de invenciones, es decir, un 31,2% más que en el mismo período del año anterior. Se otorgaron 182.000 patentes para las tres categorías, es decir, un 37,6% más que el año anterior, 37.000 de las cuales eran patentes de invención (un 73% más que el año anterior). La Delegación observó asimismo que a partir del 12 de marzo de 2004, China ha comenzado a aceptar la presentación electrónica de solicitudes de patente. En 2003, China recibió 452.000 solicitudes de registro de marcas de fábrica o de comercio y de marcas de

servicio, es decir, un 21,6% más que en 2002, y se registraron unas 242.000 marcas. Asimismo, antes de que finalice el presente año se promulgará legislación en el ámbito del derecho de autor en China, incluido un reglamento sobre las sociedades de gestión colectiva, y en el orden del día legislativo correspondiente a 2005 está incluida la adopción de un reglamento sobre la protección de los derechos de comunicación por redes de información. La Delegación observó que el Gobierno de China otorga gran prioridad a la P.I. y declaró que en 2003 se interpusieron unas 1.517 demandas por infracción de patentes, 1.237 de las cuales han sido resueltas. Igualmente se han investigado 1.873 demandas de fraudes de imitación de patentes y 164 de patentes falsificadas. En el ámbito de las marcas se han investigado 37.489 demandas, que han dado lugar a la confiscación o eliminación de 85.750.000 marcas ilegales. En el ámbito del derecho de autor, se han interpuesto 23.013 demandas, y 22.429 ya han sido resueltas. A fin de fomentar la protección de la P.I. en China, en mayo de 2004 se ha creado un grupo de orientación nacional sobre la protección de la P.I. Además, la Delegación manifestó reconocimiento por las iniciativas realizadas por la OMPI el pasado año en el ámbito de la P.I., y observó que debe prestarse atención a la dimensión de desarrollo a la hora de perfeccionar el sistema internacional de P.I. El nivel de protección de la P.I. deberá corresponder al nivel de productividad y a las necesidades de desarrollo concretas de los Estados miembros. Deberá establecerse un balance adecuado entre la observancia de los derechos y la salvaguardia del interés público, y el objetivo de proteger las innovaciones tecnológicas deberá ir acompañado de la promoción de la transferencia de tecnología. Por último, la Delegación declaró que confía en que, por medio de los esfuerzos concertados de la OMPI y de sus Estados miembros, se establezca un sistema internacional de P.I. que tenga en cuenta los intereses de los titulares y del público, así como las necesidades específicas de los países que se hallen en distintas etapas de desarrollo. A tal fin, China seguirá fortaleciendo su cooperación con la OMPI y con otros Estados miembros. En cuanto a la Región Administrativa Especial de Hong Kong, la Delegación destacó la organización del Simposio Regional de la OMPI sobre derechos de autor en bibliotecas e instituciones educativas en la era digital, celebrado en marzo de 2004 en Hong Kong. El Simposio contó con la asistencia de 250 participantes, entre los que figuraban representantes de instituciones gubernamentales y educativas así como expertos en derecho de autor de la región de Asia y el Pacífico. Esta actividad sirvió para conocer mejor las cuestiones que se plantean a las bibliotecas e instituciones educativas en el ámbito del derecho de autor en la era digital y la repercusión de Internet en la protección del derecho de autor, ofreciendo a los encargados de formular políticas una base útil a la hora de considerar la manera en que evoluciona ese ámbito del Derecho. No obstante, en el Simposio también se pudieron observar las diferencias existentes entre los titulares del derecho de autor y los usuarios del mundo académico de obras digitales protegidas por derecho de autor. La Delegación declaró que considera que la OMPI desempeñará una labor crucial a la hora de resolver las cuestiones pendientes en este ámbito. Por último, la Delegación rindió homenaje al Dr. Árpád Bogsch y reiteró su empeño en seguir cooperando con la OMPI y sus Estados miembros para garantizar que todas las naciones estén en condiciones de utilizar el sistema de P.I. al servicio del crecimiento económico y el desarrollo cultural.

28. La Delegación de Serbia y Montenegro, haciendo uso de la palabra en nombre de los Países de Europa Central y el Báltico, recordó que ocho de los 15 países de la región se han adherido recientemente a la UE, y que otros tres países son candidatos a ser miembros. Ahora bien, la nueva estructura política no es óbice para que persistan problemas, necesidades e intereses relacionados con los derechos de propiedad intelectual, que siguen requiriendo la adopción de medidas comunes. La Delegación dijo que considera que la OMPI, en calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas en el ámbito de la propiedad intelectual, se está movilizando por todos los medios para dar a conocer la función esencial que desempeña

la propiedad intelectual en el crecimiento económico, y elogió las iniciativas que ha tomado la Organización para establecer normas, así como los debates que se entablan en el seno de sus comités. Sin embargo, la importancia de esas cuestiones exige la participación de más interlocutores y propiciar nuevos lazos de cooperación. La Delegación señaló que los Países de Europa Central y el Báltico aprecian cada vez más los nuevos vínculos establecidos entre la OMPI y otras organizaciones, como las iniciativas tomadas con la UE en el marco de los programas TAIEX, Phare y CARDS. Esas iniciativas son un buen ejemplo de cómo racionalizar los recursos financieros y humanos, y de cómo integrar los distintos enfoques y experiencias en programas para alcanzar objetivos comunes. Continuó diciendo que la OMPI debe proseguir con sus actividades de fomento de una cultura de propiedad intelectual, y a ese respecto, alabó los cursos que imparte la Academia Mundial de la OMPI así como los seminarios y talleres que organizan otras instancias de la OMPI, aunque apuntó que debería organizarse mayor número de cursos especializados en la región. La Delegación declaró que el papel cada vez más importante que desempeña la propiedad intelectual en el crecimiento económico reclama nuevos planteamientos y una participación más activa de los expertos que asesoran a los encargados de formular políticas y a otros grupos, como los representantes de la industria y las Pymes. Agregó que confía en que se refuercen los lazos de cooperación con la OMPI a ese respecto. En relación el informe sobre el rendimiento de los programas en el ejercicio bienal 2002-2003 y la reseña de la ejecución de los programas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2004, observó que la estructura de las actividades de la OMPI y la cooperación con ciertos países de Europa y Asia han cambiado. Con tal motivo, solicitó a la Secretaría que proporcione un desglose del presupuesto para ese programa e información más detallada sobre las actividades que se llevan a cabo en las dos regiones que abarca el programa. Asimismo, expresó inquietud ante la actual situación financiera de la OMPI y destacó la suma importancia que otorga su país al incremento de las tasas del PCT, cuestión que espera sea objeto de un debate abierto y con la participación de todos. Por otra parte y con objeto de tomar una decisión acertada, dijo que es necesario examinar varios puntos importantes, incluida la adopción de medidas internas de ahorro. Para terminar, la Delegación reiteró a la OMPI el deseo de cooperación y el apoyo de los miembros del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico.

29. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático. Los Estados miembros de la SAARC conceden cada vez más prioridad a las cuestiones de P.I., es decir, la utilización de la P.I. como medio de alcanzar objetivos nacionales. De ahí que la Delegación considere necesario integrar la dimensión de desarrollo en todas las esferas de la labor de la OMPI y dijo que los programas de la OMPI deben orientarse hacia el objetivo de lograr el desarrollo económico a fin de velar por un equilibrio justo entre la dimensión económica y los intereses de todas las partes interesadas en el sistema de P.I. Los programas que se emprendan deben estar adaptados a la situación específica de unos y otros países en desarrollo y en sintonía con los objetivos que tengan esos países en esa esfera. Al igual que otros países en desarrollo, los Estados miembros de la SAARC han hecho público una y otra vez el interés que les merece la relación que existe entre los derechos de P.I. y cuestiones como la sensibilización de la opinión pública, el interés social, los recursos humanos, la transferencia de tecnología, los conocimientos tradicionales y la salud pública y la Delegación estima que la OMPI debe ocuparse de esos problemas. Por otro lado, la Delegación observó que los países de la SAARC han cooperado estrechamente con la OMPI y han realizado toda una serie de actividades, entre otras, foros subregionales sobre la cooperación en la esfera de la P.I. en Sri Lanka, Nepal, Bangladesh y Bhután. Los objetivos de esos foros son los siguientes: poner de relieve la importancia que reviste la P.I. y la

incidencia cada vez mayor que tiene en el progreso tecnológico, cultural, social y económico; promover una colaboración más estrecha y una mayor sensibilización en la esfera de la P.I. entre los países que integran la subregión; y examinar cuestiones relativas a la P.I. en el marco de la SAARC. Además, cabe destacar las reuniones que han tenido lugar en India hace poco sobre cuestiones que interesan específicamente a los Estados miembros, a saber, la P.I. y su relación con los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, y ya está en curso el proyecto de la SAARC de elaboración de un CD-ROM sobre la P.I. y las Pymes. En el plano nacional se han emprendido también proyectos encaminados a consolidar y modernizar los sistemas de P.I. y se han realizado actividades en esferas como la enseñanza de la P.I., los servicios de información sobre patentes y la utilización de la P.I. por las Pymes, todas ellas en colaboración con la OMPI. La Delegación dijo que confía en que la OMPI intensifique los programas que realiza en la esfera de la cooperación para el desarrollo, en particular, en lo que respecta a los conocimientos tradicionales, la utilización de la P.I. para promover la innovación y el acceso a la tecnología y la modernización de los sistemas de P.I. Por último, la Delegación dejó constancia de la voluntad de los países de la SAARC de apoyar las actividades de la OMPI y de participar plenamente en ellas.

30. La Delegación de Benin, tomando la palabra en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA), presentó su sentido pésame a la familia del Sr. Arpad Bogesch, quien, según el Representante, dirigió la OMPI con brío. Seguidamente, encomió los esfuerzos del Director General y de la Secretaría y agradeció particularmente a la División de Países Menos Adelantados. La Delegación explicó luego que, tras la creación del Grupo de Países Menos Adelantados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la Resolución 2768 de 18 de noviembre de 1971, y tras el reconocimiento por la comunidad internacional de las dificultades de desarrollo de esos países, el número de esos Estados pasó de 24 a 50, representando así una población de más de 700 millones de habitantes. No obstante, los problemas a los que se ven confrontados esos países siguen agravándose. Es así como el producto interior bruto (PIB) de los PMA equivale a 1/6 del PIB de los países en desarrollo en su conjunto y a 1/100 del PIB de los países industrializados. La Delegación se lamentó de que las exportaciones de todos los PMA sólo representaron un 0,44% de las exportaciones mundiales realizadas durante el período de 1999-2000, y de que su producción industrial sigue siendo muy débil ya que representó tan sólo un 11% del PIB en 1999. Además, el porcentaje de alfabetización en esos países es de un 50,7%. Por ello, expresó el deseo de que los recursos de la División de Países Menos Adelantados resulten adecuados para permitirle abordar mejor los problemas que se plantean a los PMA en su desarrollo. Seguidamente informó acerca de los diversos progresos realizados en el sistema de propiedad intelectual de los PMA y mencionó que 42 PMA se han adherido al Convenio de la OMPI, 34 al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, 26 al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, 23 al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y 7 al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. No obstante, la Delegación dijo que deplora que los registros internacionales de los PMA sigan siendo escasos, incluso irrisorios, puesto que en 2000 sólo se efectuaron 13 registros de patentes de PMA en el marco del PCT. A título comparativo, esa cifra sólo representa el 0,117% de los registros de residentes de Suiza, un 0,63% de los registros de residentes de Francia o un 0,0074% de los registros de residentes de los Estados Unidos de América. Expresó su reconocimiento a la OMPI por la asistencia brindada a los PMA, particularmente mediante la conexión de 44 oficinas de propiedad intelectual a la Red WIPOnet, los cursillos y las actividades de formación de recursos humanos, el apoyo a la creación y organización de sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y la protección de los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Encomió las actividades de

concienciación destinadas a las autoridades gubernamentales, las administraciones, los periodistas y las diferentes organizaciones de la sociedad civil. Subrayó la necesidad de hacer que la ayuda a los PMA sea una prioridad. Recordó que los problemas de los PMA difieren de un país a otro e insistió para que la OMPI intensifique sus esfuerzos de apoyo técnico y material a las administraciones nacionales. Sugirió a los países industrializados miembros de la OMPI, que son en realidad los principales beneficiarios del sistema de la propiedad intelectual, que pongan a disposición de la Organización fondos para ayudar a los PMA a fin de que el sistema beneficie a todos. Por último, expresó su temor de que los PMA, por carecer del potencial humano y técnico necesarios, no pueda cumplir con las exigencias del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) en vista de que pronto llega a su término el plazo para su puesta en aplicación.

31. La Delegación de Viet Nam, haciendo uso de la palabra en nombre de los países de la ASEAN, recibió con agrado y respaldó la oferta de Singapur de acoger a una Oficina de la OMPI para facilitar las actividades de cooperación de la Organización en la región. Declaró que el Gobierno de Singapur ha presentado una oferta a la OMPI poniendo a su disposición locales de oficinas, equipamiento y servicios de mantenimiento gratuitos por un período indefinido. Por consiguiente, la Oficina en Singapur no incidirá en modo alguno en el presupuesto de la OMPI. Por otra parte, se prevé que la Oficina, que estará dotada de funcionarios procedentes de la Sede de la OMPI en Ginebra, sea un núcleo central de ayuda a los países de la región para que pongan en práctica sus prioridades en materia de propiedad intelectual. La Delegación dijo que confía en que la labor de la Oficina de Singapur complemente, fortalezca y promueva los lazos de cooperación de la OMPI con los países miembros de la ASEAN, y que atienda asimismo las necesidades de propiedad intelectual de la región de Asia y el Pacífico. La Delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de los países de la ASEAN, expresó agradecimiento al Director General y al personal de la OMPI por el enérgico apoyo brindado para la creación de capacidad, y por la asistencia técnica y financiera recibida en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en el plano regional como bilateral. Señaló que para proseguir las actividades de cooperación y ayuda, en particular, las actividades de asistencia técnica y financiera, es necesario que la OMPI cuente con los recursos financieros adecuados. La Delegación concluyó expresando el deseo de que prosiga y se fortalezca la fructífera relación de cooperación y asistencia entre la OMPI y los países miembros de la ASEAN.

32. La Delegación de Trinidad y Tabago empezó su intervención expresando pesar por el fallecimiento del Dr. Arpad Bogsch. Continuó refiriéndose a la importancia que reviste la oportunidad de asistir a los períodos de sesiones de la Asamblea General para los países más pequeños que han modernizado recientemente, o tienen previsto modernizar sus sistemas nacionales, tarea que exige mucha cooperación y que cada vez presenta más desafíos en lo que se refiere a las necesidades de especialización, financiación y coordinación de la infraestructura. La Delegación expresó sincero agradecimiento al Director General de la OMPI por la ayuda que ha prestado su Organización en ese sentido, a la que viene a sumarse la ayuda que recibe de oficinas de mayor envergadura, como la USPTO y la Oficina de Patentes del Reino Unido, asistencia que en su conjunto ha permitido a Trinidad y Tabago mantener su nivel de crecimiento y desarrollo. La Delegación destacó las iniciativas que se han tomado para cambiar la forma de concebir la propiedad intelectual en su país, así como la fundamental trascendencia de proteger lo que históricamente pertenece al pueblo, exigir una indemnización por toda vulneración de sus derechos de propiedad intelectual, y lo que es más importante, saber extraer enseñanzas de terceros en aras del aprendizaje y el desarrollo. Para ello es necesario que la sociedad tome conciencia de la importancia que revisten la

divulgación, del valor del estado de la técnica y de la necesidad de documentar la información. Asimismo, insistió en el valor de la protección, citando el caso del *steel pan*, un instrumento de música tradicional de Trinidad y Tabago que se ha patentado en otros países, iniciativa que suscita muchas críticas en el país. A ese respecto, aprovechó la ocasión para elogiar la labor del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, creado en octubre de 2000, señalando que ha animado a los expertos en el *steel pan* a documentar las innovaciones y a solicitar protección por propiedad industrial, y que se está examinando la posibilidad de promulgar nuevas leyes para proteger el patrimonio nacional, reconocer a los artistas y artesanos y la excelencia industrial y crear un sistema que proteja el patrimonio presente y pasado. La Delegación hizo extensivo su agradecimiento a la OMPI por los sistemas que ha concebido en la esfera de la automatización y agregó que la iniciativa nacional tomada en esa esfera permite, desde agosto de 2002, que el país preste asistencia a varios países vecinos del Caribe. Por otra parte, celebró la firma en 2003 de un acuerdo con la OMPI de cooperación para el desarrollo, aunque lamentó la lentitud de su puesta en práctica y pidió que se acelere el proceso. Para terminar, la Delegación felicitó al Director General por su visión y orientación estratégicas. También elogió a la Organización por el papel que ha desempeñado en la consolidación de las oficinas de propiedad intelectual y de los sistemas internacionales de propiedad intelectual, en particular, en los países pequeños y en desarrollo.

33. La Delegación de Barbados suscribió plenamente la declaración efectuada por El Salvador en nombre del GRULAC, y agradeció al Director General y a su equipo el apoyo prestado por la OMPI a su país. En calidad de Estado miembro de la OMPI y del GRULAC, observó con gran interés los acontecimientos más recientes que han tenido lugar en los Comités Permanentes de la OMPI en lo concerniente al ámbito normativo y a la elaboración de tratados y anunció que confía en que se avance en las cuestiones relativas a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y la observancia de los derechos. La Delegación subrayó que el recurso más abundante de Barbados son sus personas, que dependen de la explotación de su capital intelectual para aprovechar al máximo sus capacidades y su creatividad. Observó con preocupación la incidencia cada vez mayor de la biopiratería, especialmente la que afecta a la vida vegetal, y mostró la misma preocupación por la explotación de los productos naturales del país sin que se derive ningún tipo de beneficios para sus ciudadanos. La música, los bailes y las tradiciones literarias del país también sufren la piratería a gran escala, y con frecuencia el deseo de las autoridades de cumplir con las normas internacionales destinadas a velar por el cumplimiento de la ley se ve frustrado por la falta de cooperación de los sectores interesados, tanto dentro como fuera de la región. En consecuencia, la Delegación espera compartir experiencias e ideas con otros Estados miembros a fin de encontrar soluciones prácticas y razonables para dichos problemas. La Delegación tiene el placer de informar de que el año pasado Barbados ha realizado avances importantes en cuanto al desarrollo legislativo, especialmente en el ámbito de las marcas, el derecho de autor y las patentes, que han dado lugar a la creación de un Tribunal Nacional especializado en el derecho de autor. A escala regional, Barbados se ha unido a otros Estados miembros de la CARICOM en la firma de un tratado de asistencia técnica con la OMPI, con lo que puede considerarse que en este momento la propiedad intelectual ha alcanzado el reconocimiento que merece en El Caribe, en cuanto a la función crucial que desempeñan los elementos innovadores a la hora de crear un entorno favorable al desarrollo cultural y económico a largo plazo. La Delegación manifestó su profunda gratitud a la OMPI por las iniciativas destinadas a promover el uso de la propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico sostenible y del bienestar social en el ámbito de la CARICOM y observó los avances realizados hasta la fecha en la guía de evaluación de la propiedad intelectual que se está elaborando para Barbados, declarando que

el Gobierno de su país está poniendo todo su empeño en esa labor. Asimismo, la Delegación alabó a la OMPI por las actividades emprendidas con el fin de potenciar a las Pymes, especialmente las de los Estados más pequeños. Declaró que aunque la mayoría de los países desarrollados poseen grandes empresas transnacionales, Barbados y otros países en desarrollo tienen que competir con las economías de escala y, por lo tanto, tienen gran interés en que las Pymes aprovechen sus recursos intelectuales a fin de obtener los mayores beneficios posibles. La Delegación agradeció el continuo interés y apoyo de la Secretaría al proporcionar a sus empresarios asistencia técnica y orientación de expertos. La Delegación instó a la Secretaría a que prosiga sus iniciativas de fomento de las relaciones con otras organizaciones y organismos internacionales y subrayó que la labor que lleva a cabo en esas esferas debe tener como objetivo, entre otros, integrar la dimensión de desarrollo de la propiedad intelectual en el orden del día de las organizaciones internacionales. A ese respecto, cabe mencionar especialmente el acuerdo de cooperación propuesto por la OMPI con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. La Delegación afirmó que otorga gran importancia a las iniciativas que realiza la OMPI para mejorar la coordinación con las organizaciones y los organismos internacionales, como la FAO, la UNESCO y la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública creada reciente por la OMS. La Delegación declaró asimismo que ha tomado cuidadosa nota de la información proporcionada sobre la disminución de los ingresos que está experimentando la Oficina Internacional y mostró preocupación por la repercusión que pueda tener en las actividades de cooperación para el desarrollo, que considera prioritarias. Instó a los Estados miembros a abordar el problema de manera constructiva, equilibrando los intereses de los países desarrollados y de los países en desarrollo de manera que todos los Estados, independientemente de su tamaño o de su poderío económico, puedan compartir los beneficios derivados de su participación en órganos como la OMPI, en un mercado mundial en el que existen normas y prácticas acordadas mutuamente, e indicó que si se reducen los programas destinados a fomentar el régimen internacional de propiedad intelectual tendrá lugar un descenso de las actividades innovadoras y competitivas, por lo que todos los Estados deben oponerse a ello. Por último, la Delegación aseguró a la Secretaría y a todos los Estados miembros de la OMPI que seguirá poniendo empeño en cooperar con todos ellos a fin de promover la causa de la propiedad intelectual en cuanto instrumento al servicio del desarrollo y como medio de emancipación de todas las personas creadoras e inventivas.

34. La Delegación de Venezuela apoyó la declaración de El Salvador como vocero regional del Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), y consideró oportuno recordar el compromiso de todos para hacer de la propiedad intelectual un instrumento de desarrollo global, a partir de la innovación, la transferencia de tecnologías y de mayores flexibilidades para la aplicación de políticas nacionales de uso público, que reviertan los beneficios de la propiedad intelectual en servicio de salud, de educación, de acceso al conocimiento y de oportunidades para el empleo y la ocupación creativa, potenciando una cultura de la propiedad intelectual en función del desarrollo endógeno diferenciado. Reiteró su visión de que la OMPI se convierta en una organización comprometida con las necesidades, potencialidades y capacidades creadoras de los países en desarrollo. No obstante, se debe tener presente que para hacer efectivo dicho potencial, es necesario diseñar una eficiente política de propiedad intelectual que no sólo se dirija a mostrar los beneficios de su protección, sino que se oriente hacia una cooperación y asistencia técnica internacional, que aborde el problema de los costos de esa protección para los países en desarrollo, usuarios del sistema. La cooperación para el desarrollo debe ir dirigida además a dar cumplimiento a las metas y políticas del sistema de Naciones Unidas, particularmente a los Objetivos del Milenio. Para ello se requiere redimensionar el presupuesto de la OMPI en función de esos objetivos. Indicó además que la cooperación en el ámbito de los conocimientos tradicionales,

los recursos genéticos y el folclore, las pequeñas y medianas empresas, el fortalecimiento de las oficinas nacionales, la transferencia de la tecnología, la capacitación de los recursos humanos, las nuevas tecnologías de la información y el comercio electrónico, constituyen prioridades de desarrollo en materia de propiedad intelectual. En referencia al tema de la observancia, la Delegación dijo que espera que se tengan en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo para que el sistema de protección de la propiedad intelectual se convierta en una verdadera ventana de oportunidades y no en nuevas obligaciones. Otra preocupación es la referida a la incorporación de la dimensión de desarrollo en la armonización del sistema internacional de patentes. Un sistema armonizado en un ámbito donde reine el desequilibrio y la iniquidad afectará inevitablemente a los países en desarrollo. En el nivel actual de avance de las discusiones en ese tema, es saludable que se tenga claro si los beneficios que puedan obtenerse de la agenda por parte de los países en desarrollo serán menores que los costos a afrontar. En este sentido, es importante preservar en esa agenda de patentes el espacio y las reconocidas flexibilidades que en acuerdos como el Acuerdo sobre los ADPIC se han dejado en manos de los Estados. Igualmente, la Delegación consideró que el proceso debe tomar en cuenta la libertad de los países en desarrollo para diseñar un sistema legal de patentes acorde con sus intereses y sus condiciones particulares. Señaló que con relación al tema de los conocimientos tradicionales, los pueblos indígenas de Venezuela han tenido la oportunidad de participar directamente en los distintos procesos iniciados por la OMPI, y que el Comité Intergubernamental debe encontrar fórmulas adecuadas para evitar la apropiación indebida de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales que estén asociados o no. En cuanto a la solicitud realizada por el Convenio sobre la Diversidad Biológica a la OMPI para el examen y la toma de decisiones sobre los requisitos de divulgación y la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, la Delegación señaló que se trata de un tema pluridisciplinario, que involucra no sólo a los distintos órganos de la Oficina Internacional sino a una amplia gama de foros internacionales y, en consecuencia, deberá ser abordado en coherencia con los objetivos y la experiencia técnica de cada uno de ellos. Finalmente, la Delegación expresó su apoyo a la propuesta presentada por Argentina y Brasil, patrocinada por otros países en desarrollo de América Latina, Asia y África. El espíritu de esa propuesta es agregarle valor a los grandes esfuerzos que se han hecho en la OMPI para incluir la visión de desarrollo como parte integrante de sus labores. Siendo la OMPI el principal proveedor multilateral de asistencia técnica en el campo de la propiedad intelectual, se debe asegurar que esta asistencia técnica-jurídica guarde correspondencia con el nivel de desarrollo y las necesidades de cada país. La Delegación hizo votos para que la Asamblea acompañe en la intencionalidad de consolidar dicha agenda útil y necesaria que transversaliza los temas de desarrollo.

35. La Delegación de Finlandia expresó su pesar por el reciente fallecimiento del Dr. Árpád Bogsch. En otro orden de cosas, agradeció al Director General y a la Secretaría el Informe sobre el rendimiento de los programas para el ejercicio bienal 2002-2003 y la Reseña de la ejecución de los programas durante el primer semestre de 2004, y dejó asimismo constancia de su satisfacción por la evolución del sistema del PCT y por la entrada en funcionamiento en febrero del sistema de presentación de solicitudes internacionales de patente por medios exclusivamente electrónicos. La Delegación se congratuló de la decisión adoptada en 2003 por la Asamblea de la Unión PCT de designar Administración del PCT al Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia. A este respecto, está haciendo los preparativos necesarios y prevé empezar sus actividades a principios de 2005. La Delegación también se refirió al primer Foro sobre Creación e Invención organizado por la OMPI en colaboración con Finlandia en octubre de 2000 en Helsinki, y al segundo Foro celebrado en China en mayo de 2002, ambos con el objetivo de propiciar un diálogo abierto y constructivo en torno al fomento de la creatividad y la capacidad inventiva en un mundo que tiende hacia una economía basada en los conocimientos, la información y la creatividad. La Delegación

subrayó la importancia de esas conversaciones entre los países en desarrollo, los países con economías en transición y los países industrializados. El tercer Foro, que se celebrará en Sudáfrica a principios de 2005, está en curso de preparación. Asimismo, expresó su pleno apoyo a la cooperación mundial en el marco de la OMPI. En el plano nacional, informó de que se ha presentado al Parlamento una propuesta de enmienda de la Ley de Patentes, con objeto de ampliar el plazo para la entrada de las solicitudes internacionales en la fase nacional una vez publicado el informe de búsqueda internacional contemplado en el PCT. En dicha enmienda se propone que el plazo sea de 31 meses contados a partir de la fecha de prioridad, independientemente de si el solicitante pide un examen preliminar o no. La Delegación manifestó que se ha sometido a revisión la Ley de Patentes con el fin de aplicar el CPE de 2000 y el Tratado sobre el Derecho de Patentes, y que también se han iniciado los preparativos necesarios para aceptar las enmiendas de los tratados administrados por la OMPI adoptadas el 1 de octubre de 2003 en la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Añadió que está contemplando la posibilidad de adherirse al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. La Delegación señaló que se ha hecho entrega por décima vez de los premios INNOFINLAND que concede el Presidente de la República de Finlandia con la finalidad de promover la creatividad, el ingenio, el espíritu empresarial y la colaboración desde un punto de vista pragmático e imaginativo. Siguió diciendo que, en el marco de esas iniciativas, se ha celebrado el quinto concurso INNOINT de invención para militares, y el tercer certamen INNOSCHOOL de fomento de la innovación para colegiales, en colaboración con la Junta Nacional de Educación. Para terminar, la Delegación de Finlandia dejó constancia de su apoyo a la futura labor de la OMPI.

36. La Delegación de la República de Moldova felicitó al Director General de la OMPI y a la Secretaría por la labor realizada en el fomento de la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo, reflejada en el informe sobre el rendimiento de los programas durante el bienio 2002–2003, en el que también se pone de manifiesto que la OMPI contribuye a que los Estados miembros materialicen los beneficios del sistema de propiedad intelectual, creen una cultura de propiedad intelectual, y amplíen los servicios de protección mundial. La Delegación valora los esfuerzos que ha realizado la OMPI por desmitificar el sistema de propiedad intelectual y fomentar su uso y su conocimiento entre varios sectores, incluidas las Pymes. La Delegación apoya plenamente la visión y estrategia de la OMPI en cuanto a la necesidad de estudiar las posibilidades que ofrece el sistema de propiedad intelectual como instrumento al servicio del desarrollo económico. La Delegación informó a las Asambleas de que en la República de Moldova se han tomado medidas concretas para transformar la propiedad intelectual en un poderoso instrumento al servicio del crecimiento económico; por ejemplo, se ha establecido en el país un sistema moderno de protección de la propiedad intelectual con los fundamentos legislativos y normativos necesarios, que guardan conformidad con los acuerdos y tratados internacionales, y se ha creado la infraestructura necesaria a los fines del funcionamiento de dicho sistema. Se ha creado además el Consejo Nacional Interdepartamental para Asuntos de Propiedad Industrial, integrado por representantes de 15 ministerios y oficinas nacionales, cuya labor guarda relación directa o indirecta con la protección de la propiedad industrial y el cumplimiento de la ley en ese ámbito. El Consejo ha formulado políticas pertinentes que ha sometido a la aprobación del Gobierno, y ha elaborado documentos de carácter legislativo y normativo. Como consecuencia de las recomendaciones formuladas por este Consejo en 2003–2004, el Gobierno ha aprobado un reglamento de protección de los derechos de propiedad industrial creados en un contexto profesional, un reglamento de evaluación de la propiedad intelectual y un certificado de calificación de expertos en evaluación de la propiedad intelectual. La Delegación observó que tienen gran importancia para los titulares de derechos el reglamento relativo al reconocimiento de las marcas notoriamente conocidas y el relativo al registro de

acuerdos de garantía de derechos de propiedad industrial. Asimismo, destacó las positivas tendencias que se observan hoy en la República de Moldova, ya que ha aumentado la presentación de solicitudes de registro en el ámbito de la propiedad industrial, lo que pone de manifiesto una gran actividad científica e innovadora en el país, y los solicitantes nacionales y extranjeros cuentan con un sistema eficaz y accesible de protección. Durante los últimos 11 años se han presentado más de 54.000 solicitudes de registro y se han realizado más de 13.000 inscripciones en el Registro. A fin de seguir fomentando el sistema nacional de propiedad intelectual, en septiembre de 2003 el Gobierno de la República de Moldova aprobó una estrategia de desarrollo del sistema nacional de uso y protección de los derechos de propiedad intelectual hasta el año 2010. Además, habida cuenta de la importancia que tiene la propiedad intelectual en la economía nacional, se ha incorporado en la estrategia adoptada para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza un capítulo especial sobre investigación e innovación. A fin de fomentar y estimular la actividad innovadora en el país, el 15 de julio de 2004 el Parlamento Nacional aprobó el Código de la Ciencia y la Innovación, en el que se prevé una reforma radical del sistema de organización y gestión vigente en el país en esos ámbitos. De conformidad con las disposiciones del nuevo Código y la decisión del Gobierno adoptada el 13 de septiembre de 2004, se ha creado el Organismo Estatal de Propiedad Intelectual, encargado de la protección jurídica de la propiedad intelectual, incluidos la propiedad industrial, el derecho de autor y los derechos conexos. El nuevo Organismo es el sucesor del Organismo de Protección de la Propiedad Industrial y el Organismo de Protección del Derecho de Autor. La Delegación declaró que, en colaboración con la OMPI, la República de Moldova ha elaborado un proyecto de programa de cooperación que en breve será sometido a estudio de la Secretaría. La República de Moldova está segura de que la firma del programa de cooperación permitirá que su sistema nacional se integre de manera más rápida y plena en el sistema mundial de propiedad intelectual. Por último, la Delegación aprovechó la oportunidad para expresar gratitud a la OMPI y al Director General por el apoyo y la asistencia que ha recibido su país para establecer y consolidar el sistema de protección de la propiedad intelectual; y dijo que espera que se dé una cooperación fructífera en el futuro.

37. La Delegación del Senegal felicitó al Director General y a la Secretaría por la calidad de los documentos presentados a los Estados miembros, en particular, los documentos A/40/2 y A/40/3, en los que se realiza una exhaustiva evaluación de las actividades emprendidas por la Organización durante el ejercicio bienal 2002-2003 y el primer semestre del año en curso. Asimismo, la Delegación elogió las actividades realizadas por la Organización en pos de la creación de una cultura de propiedad intelectual. Ve con agrado que los países menos adelantados (PMA) sean objeto de una atención cada vez mayor, como demuestra la creación en la OMPI, hace ya varios años, de la División de Países Menos Adelantados, que responde a los objetivos formulados en el Programa de Acción adoptado en Bruselas en mayo de 2001 durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. La Delegación instó a la Organización a orientar sus esfuerzos en tres direcciones para cumplir plenamente su mandato. En primer lugar, seguir prestando atención a los debates en curso sobre la incidencia de la propiedad intelectual en la calidad de vida en general. La Delegación elogió los comentarios preliminares que la OMPI ha remitido a la comisión recientemente creada por la OMS para tratar la problemática de la innovación y la salud pública y alentó enérgicamente a la Organización a participar en ese proceso. En segundo lugar, ponderar en su justa medida la incidencia que tienen las patentes en las políticas públicas. Si bien reconoce la importancia de la armonización internacional de los procedimientos, destacó que dicha armonización sólo puede hacerse efectiva si se tienen en cuenta todos los parámetros, incluidas las consecuencias que pueden tener las patentes en la política pública. En tercer lugar, llevar al plano internacional las actividades de la OMPI, en particular las actividades realizadas en las esferas de la educación y la capacitación. A este

respecto, elogió la decisión que el Comité Asesor sobre Observancia adoptó durante la sesión celebrada en junio de 2004 de dedicar su próxima sesión al tema de la educación y la capacitación que, según la Delegación, son elementos insoslayables a la hora de crear una cultura de propiedad intelectual. La Delegación considera fundamental que las limitaciones presupuestarias de la Organización no obstaculicen los proyectos de esa índole. Hizo suya la declaración de la Delegación de Egipto, en nombre del grupo de Países Africanos, indicando que debe prestarse particular atención a la buena gestión financiera de la Organización, por lo que es pertinente aplicar el principio de adaptación mediante un aumento de las tasas del PCT.

38. La Delegación de Marruecos encomió los esfuerzos del Director General y declaró que entre la OMPI y su país reina un clima de confianza y transparencia que contribuye a fortalecer los lazos de cooperación. La Delegación rindió homenaje al Sr. Arpad Bogsch, anterior Director General de la OMPI y gran hombre que, según la Delegación, habrá dejado su huella en la historia de la OMPI por su inteligencia. Seguidamente comentó la situación financiera de la Organización que calificó de precaria, no a causa de una reducción de las contribuciones de los Estados miembros ni de una mala gestión administrativa y financiera, sino por la situación internacional, independiente de su voluntad, causada por la reducción de casi un 40% de la tasa de presentación de solicitudes internacionales del PCT. Dijo que por esa razón, aprobó la propuesta de aumentar un 12% esa tasa. No obstante hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Egipto en nombre de los Países Africanos, en la que se expresa el deseo de aumentar esa tasa para responder plenamente a las necesidades de la Organización. Este aumento, limitado en el tiempo, podría reajustarse cuando se restablezca el equilibrio financiero de la Organización. Al mismo tiempo, la Delegación se declaró favorable a la extensión a las personas jurídicas de la reducción del 75% de las tasas concedida actualmente a las personas físicas, facilitando así el acceso de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) al Sistema del PCT. Expresó el deseo de que la cuestión de las tasas del PCT sea objeto de un debate más sereno, más profundo y más estructurado en el marco del examen de la reforma de esta tasa en su globalidad y no con la única perspectiva de responder a las necesidades financieras de la Organización. Pasando a otro tema, la Delegación se felicitó de la reacción rápida y responsable del Director General ante el problema del nuevo edificio. Apoyó su decisión y expresó el deseo de que las finanzas de la Organización se canalicen hacia proyectos de cooperación. Seguidamente, elogió la labor de la Academia Mundial de la OMPI y expresó su admiración por el hecho de que más de 10.000 personas procedentes de 170 países se hayan inscrito en los cursos de enseñanza a distancia. No obstante, incitó a la Organización a conceder a la Academia más medios financieros y humanos. Acto seguido, dio cuenta de los principales acontecimientos acaecidos recientemente en Marruecos en el ámbito de la propiedad intelectual. En efecto, la Oficina Marroquí de la Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC) ha registrado más de 5.000 marcas nacionales, ascendiendo esa cifra a 5.244 registros, de los cuales un 80% son de origen marroquí, produciéndose así un aumento del 11%; a esta cifra se añaden las 5.107 designaciones internacionales según el Sistema de Madrid. Este aumento se confirmó durante los 10 primeros meses del año 2004 con una cifra superior al 8% en relación con la cifra alcanzada en el mismo período de 2003. En cuanto a las patentes de invención, la OMPIC registró 483 solicitudes de patentes de invención, lo que representó un descenso del 8,5%. En cambio, durante los seis primeros meses de 2004, las solicitudes de patentes progresaron un 24% en relación con el mismo período de 2003. En cuanto a las solicitudes PCT, el número de solicitudes de entrada en la fase nacional en virtud del PCT aumentó, durante los seis primeros meses del año 2004, un 16% en relación con el mismo período de 2003, es decir, 201 contra 173 solicitudes. En cuanto a los diseños industriales, el número de solicitudes ascendió a 542 en 2003, en comparación con las 558 presentadas en 2002, lo cual equivale a una reducción del 3%. Asimismo anunció que la OMPIC lanzó la versión

multilingüe (árabe, francés, inglés y español) de su sitio Internet ompic.org.ma. También se ha enriquecido la base de datos para efectuar búsquedas en el sitio mediante la visualización de imágenes de marcas, diseños industriales y documentos de patentes de invención. Durante los nueve primeros meses de 2004, se registraron en el sitio un promedio de 6.000 visitas mensuales. Desde el 1 de enero de 2004, la OMPIC ejerce actividades de comercio electrónico con miras a lograr la presentación en línea de solicitudes de títulos de propiedad industrial. En cuanto al entorno jurídico, el Decreto de aplicación de la Ley 17/97 relativa a la protección de la propiedad intelectual ha sido publicado en el Boletín Oficial y permitirá, desde el 18 de diciembre de 2004, la puesta en conformidad de la legislación de Marruecos con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). En el plano internacional, Marruecos y los Estados Unidos de América firmaron un acuerdo de libre intercambio el 15 de junio de 2004. Este Acuerdo contiene un capítulo importante sobre la propiedad intelectual, en el que se consagran los grandes principios que rigen este ámbito a nivel internacional. La Delegación añadió que sus relaciones de cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP) se han ampliado a acciones más concretas, tales como el archivo electrónico y la automatización del sistema de gestión. En el plano bilateral, las relaciones de cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) o la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) se centran en intercambios de experiencia en las esferas de interés mutuo, tales como la observancia de los derechos, la presentación electrónica de solicitudes y el sistema de impugnación de marcas. Por último, la Delegación reafirmó su apoyo indefectible a la participación activa en las diferentes acciones emprendidas por la OMPI para realizar una sociedad basada en la innovación y la creación de una cultura de propiedad intelectual al servicio del bienestar humano.

39. La Delegación de Italia declaró que la decisión adoptada el año pasado por las Comunidades Europeas de adherirse a la Unión de Madrid para el registro internacional de marcas constituye una medida adecuada y esperada desde hacía tiempo, que su país apoyó y facilitó con agrado durante su Presidencia de la UE, ya que reconoce la importancia que esto tiene para la CE y para la OMPI. La Delegación suscribió las declaraciones generales efectuadas por la Delegación del Canadá en nombre del Grupo B y por la Delegación de los Países Bajos en nombre de las Comunidades Europeas. Además, subrayó el hecho de que la P.I. se está convirtiendo en una cuestión fundamental y que cada vez tiene mayor reconocimiento su misión, a saber, promover el crecimiento económico, cultural, social y tecnológico de los países desarrollados y los países en desarrollo. A este respecto, la OMPI desempeña una función vital y puede seguir contando con el apoyo de Italia en su labor. Por este motivo, en mayo de 2004 Italia otorgó al Director General el primer “*Premio Venezia per la Cultura della Proprietá Intellettuale*” (Premio de la Ciudad de Venecia a la Cultura de la Propiedad Intelectual), en reconocimiento de la sólida visión y liderazgo demostrados al promover la cultura de la P.I. en todo el mundo. La Delegación recordó que hace 530 años se promulgó en Venecia la primera ley de patentes. Italia comparte la filosofía de promover la cultura de la P.I., que desea fomentar bajo el liderazgo de la OMPI. Promover la cultura de la P.I. es una tarea importante que requiere mucho tiempo y dedicación por parte de la comunidad nacional e internacional a fin de fomentar de manera duradera la capacitación en P.I. para proteger la creatividad y la innovación. Para alcanzar estos objetivos es necesario disponer de recursos humanos y financieros y, siendo consciente de ello, Italia sigue ofreciendo el apoyo necesario a las actividades de formación. En este contexto, la Delegación mencionó el curso 2004-2005 de Máster en Propiedad Intelectual, que se ha estado llevando a cabo conjuntamente con la Academia de la OMPI en estos últimos cuatro años. Esta iniciativa permite a 40 profesionales de todo el mundo, procedentes sobre todo de países en

desarrollo y PMA, reunirse todos los años en la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, en Turín, para asistir a un curso especializado de un año de duración. La Delegación declaró que Italia tiene previsto fomentar este tipo de actividades e impulsar la labor de promoción de la cultura de la P.I., especialmente en favor de las pequeñas y medianas empresas. Por último, declaró que tras el éxito de la Conferencia Internacional de Diseño celebrada en Venecia en mayo de 2004, Italia reitera el compromiso de organizar el próximo Simposio de la OMPI sobre Indicaciones Geográficas, en 2005. Como las indicaciones geográficas constituyen un aspecto cada vez más importante de la P.I., al organizar este Simposio, Italia desea contribuir a que se conozcan más adecuadamente los beneficios que reportan a todos los países las indicaciones geográficas. Por último, la Delegación expresó que Italia tiene un firme empeño por continuar su cooperación con la OMPI en los distintos ámbitos de la P.I.

40. La Delegación de Zambia expresó su más sentido pésame por el fallecimiento del Dr. Arpad Bogsch. Por otro lado, agradeció al Director General y al personal de la OMPI los esfuerzos de asistencia desplegados en particular a favor de los países en desarrollo y afirmó que Zambia seguirá apoyando a la OMPI y cooperando con ella. La Delegación también hizo suya la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Oficina Internacional el haber proporcionado a los Estados miembros un panorama de las actividades en el cual éstos podrán basarse para seguir dando orientaciones políticas a la Organización. La Delegación observó que, en el pasado, los Estados miembros llegaron a la conclusión de que la propiedad intelectual ocupa un lugar fundamental frente al crecimiento económico de los países, el desarrollo tecnológico, el comercio internacional y las inversiones, y que es preciso situarla en un contexto mundial más amplio. Los Estados miembros han reconocido que la OMPI cuenta con personal y con tecnologías capaces de asistir a los Estados miembros en la creación y utilización de los activos de propiedad intelectual en pro del desarrollo económico, educativo, social y cultural tanto a nivel nacional como internacional. Los Estados miembros también han hecho suya la visión de la OMPI con grandes expectativas y han convenido en abordar las cuestiones que plantean necesidades y desafíos nuevos, entre ellas, las relacionadas con las Pymes, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, el folclore, la cultura de propiedad intelectual, el aumento de los conocimientos y la creación de capacidad en aras de la observancia de los derechos de propiedad intelectual, consolidando al mismo tiempo las cuestiones tradicionales de propiedad intelectual. La Delegación reiteró además a los Estados miembros las cuestiones de interés general abordadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, en el Programa de Acción en favor de los PMA y en el marco de la OMC, la OMS y la OIT, cuestiones que sería necesario examinar preguntándose cómo puede el potencial de propiedad intelectual contribuir a ayudar a los países en sus esfuerzos por mejorar su capacidad creativa y basada en conocimientos. La Delegación recalcó que las actividades de la OMPI podrían y deberían contribuir a disminuir la pobreza y mejorar el nivel de vida de las personas, especialmente en los países en desarrollo, y se preguntó si, al ser la OMPI el único organismo del Sistema de las Naciones Unidas competente en el ámbito de la propiedad intelectual, realmente es el momento de disminuir la importancia de su misión y sus recursos y suspender actividades importantes que contribuyen al desarrollo económico y social de los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición. La Delegación recalcó que la respuesta a esa pregunta sólo puede ser “no”, e instó a los Estados miembros a que permitan que la OMPI responda a las crecientes demandas y expectativas de los líderes y los usuarios de los países que han reconocido la importancia de la propiedad intelectual. La Delegación recordó además a los Estados miembros que ha habido siempre consenso en el sentido de que la OMPI ocupa el lugar apropiado para responder a estas demandas. Hizo observar las limitaciones financieras de la Organización causadas por la disminución de las tasas

aplicables a las solicitudes del PCT, lo que significa que muchas actividades han de ser postergadas o incluso suprimidas. Por consiguiente, los importantes objetivos estratégicos también se verán gravemente afectados si se permite que prevalezca esta situación. Por lo tanto, la Delegación apoyó la propuesta presentada por la Secretaría de aumentar las tasas del PCT con miras a generar suficientes fondos de reserva. La Delegación declaró que, en el Informe sobre el rendimiento de los programas para el ejercicio bienal 2002–2003 se indica un rendimiento razonablemente bueno; sin embargo, en el Informe también se indica que varias actividades no han sido realizadas como estaba previsto y que algunas de ellas han sido incluso diferidas. Por último, la Delegación instó a los Estados miembros a volver a considerar y aprobar la propuesta de la Secretaría de aumentar las tasas del PCT en un 12% como mínimo, y recalcó que un reajuste de los precios, al alza o a la baja, constituye una opción estratégica utilizada por todas las empresas internacionales. De hecho, la Delegación dijo que estima que la tasa debería aumentarse más de un 12% de manera que se pueda garantizar la realización efectiva de todas las actividades de la OMPI.

41. La Delegación del Pakistán declaró que durante el ejercicio bienal objeto de examen, la OMPI emprendió y puso en práctica gran número de actividades en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo, la administración de tratados y el establecimiento de normas. Elogió los esfuerzos de la Secretaría por abordar cuestiones complejas asociadas a la interrelación del desarrollo y la propiedad intelectual, como la creación de unidades de análisis económico y de gestión de activos de propiedad intelectual. Declaró que la OMPI es consciente de dónde reside la prioridad, a saber, cómo poner la propiedad intelectual al servicio de la sociedad sin que vaya en detrimento de los incentivos adecuados y la protección de los titulares de los derechos. Dado el ritmo de la evolución tecnológica y las frecuentemente polémicas respuestas políticas de regulación a esa evolución, la cuestión ha resurgido con una intensidad sin precedentes. Añadió que todo examen que se realice de los programas de la OMPI debe contemplar la eficacia de su respuesta y lo que es más importante, la contribución de la propiedad intelectual a los objetivos sociales. La Delegación identificó tres ámbitos principales de inquietud en relación con la repercusión de la propiedad intelectual en los objetivos de desarrollo. En primer lugar, el efecto potencialmente negativo de los regímenes de propiedad intelectual sobre el acceso a productos básicos a precios reducidos, en particular, los productos farmacéuticos, el material educativo y los programas informáticos. En el caso de los productos farmacéuticos, la comunidad internacional ha adoptado algunas medidas, aunque con retraso. Por otra parte, la propiedad intelectual no es el único obstáculo y también es conveniente que se regulen las prácticas contra la competencia desleal y que se promueva la adopción de disposiciones comerciales adecuadas. No obstante, es necesario adoptar varias medidas de propiedad intelectual para poner los libros de texto, los programas informáticos educativos y los medicamentos básicos más al alcance de los países con necesidades. En ese sentido, dijo que la OMPI tiene relativamente descuidada esa cuestión. La segunda preocupación tiene que ver con la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y los recursos biológicos en los países en desarrollo, unida a la ausencia de distribución de beneficios. Es absolutamente necesario que las legislaciones nacionales protejan a los titulares de los derechos más allá de sus jurisdicciones nacionales, y agregó que en esa esfera, la labor de la OMPI es encomiable. Manifestó que espera que se cuente pronto con un instrumento internacional vinculante que incorpore los principios del consentimiento fundamentado previo, la igualdad y la distribución de beneficios, el freno a la competencia desleal y medidas de subsanación eficaces y apropiadas. En tercer lugar, continúa preocupando la repercusión de la propiedad intelectual en la capacidad de los países para innovar y ser competitivos. En el progreso tecnológico y en la innovación reside la clave para el desarrollo sostenible, y la propiedad intelectual es un factor fundamental en las economías modernas basadas en los conocimientos, que conlleva aspectos positivos y

negativos. El enfoque cada vez más maximalista de la propiedad intelectual está llevando a que se concedan derechos de propiedad intelectual sobre ideas y hechos, en lugar de sobre invenciones y creaciones *per se*. En los últimos años se han tomado medidas para privatizar bases de datos, conceder patentes sobre descubrimientos asociados al genoma humano, ampliar el alcance de las patentes, prolongar la duración de la protección y quitar importancia a los requisitos de plena divulgación, todo lo cual ha obstaculizado el estudio de las invenciones por terceros. Entre los mecanismos de propiedad intelectual que ponen barreras a la entrada en los mercados, y por lo tanto frenan la competencia leal, se encuentran las patentes mancomunadas, condiciones sesgadas para la concesión de licencias, e impedimentos para invertir la ingeniería. Todo ello está afectando a la capacidad de las empresas para innovar y competir en los países desarrollados y en desarrollo. Por consiguiente, los desequilibrios que presenta el sistema de propiedad intelectual deben ser una inquietud universal, y la búsqueda de soluciones un esfuerzo conjunto de todos los Estados miembros de la OMPI. La Delegación dijo que confía en intercambiar ideas sobre cómo restablecer el equilibrio en el régimen mundial de propiedad intelectual, especialmente en el marco de los debates sobre la propuesta de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, la labor del Comité Intergubernamental, y el fortalecimiento de la dimensión de desarrollo de la OMPI, y espera también entablar un debate constructivo sobre la financiación de los programas de la OMPI. Se refirió a la necesidad de transparencia mencionada, pero manifestó que no representa un problema. Dijo que desde su punto de vista, el problema reside en la obtención de fondos para que la Organización realice las actividades convenidas. También mencionó que el Pakistán está adoptando un paquete de medidas para modernizar su sistema de propiedad intelectual. Añadió que se ha presentado un proyecto de ley al Parlamento para crear una organización de propiedad intelectual unificada y autónoma, que permita una gestión más integrada y eficaz de la propiedad intelectual en el país. Continuó diciendo que el Pakistán se ha adherido al Convenio de París, hecho que puede ir seguido de la decisión de adherirse a otros instrumentos, en particular el PCT y el Sistema de Madrid. Por otra parte, dijo que su país ha emprendido un proyecto para fortalecer el sistema de propiedad intelectual, en el que se encuadra la formulación de una estrategia nacional de propiedad intelectual, así como el fortalecimiento institucional y el desarrollo de recursos humanos. La Delegación agradeció a la Unión Europea y a la OMPI la ayuda prestada en este proyecto.

42. La Delegación de Nigeria dijo que apoya plenamente la declaración efectuada por Egipto en nombre del Grupo Africano. Observó que el año pasado la OMPI había seguido asumiendo las responsabilidades que le incumben frente a los Estados miembros, y varios países en desarrollo, incluida Nigeria, se beneficiaron de las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad emprendidas por la Organización. La Delegación exhortó a que se recurra más a los centros de coordinación nacional para mejorar la coordinación de las cuestiones relativas a la propiedad intelectual en los países en desarrollo. Dijo que sería útil contemplar nuevas formas de desmitificar la propiedad intelectual y de aumentar la participación de los grupos interesados mediante la promoción y la divulgación de información en los países. En África, el desarrollo sigue siendo todo un desafío, por lo que la Delegación verá con buenos ojos toda propuesta que pueda mejorar las perspectivas económicas del continente que mayor número tiene de países menos adelantados. Tomó nota con interés de la propuesta de que la OMPI dé mayor cabida en su trabajo a los aspectos de propiedad intelectual relacionados con el desarrollo, señal de la creciente importancia de la OMPI y de las cuestiones relativas a la P.I. en la era actual, caracterizada por una economía basada en los conocimientos. Señaló que la OMPI ha obtenido resultados concretos en sus actividades de cooperación para el desarrollo y que ha contribuido de manera útil al proceso de desarrollo, e instó a que la Organización intensifique su trabajo en esa esfera. Indicó que a ese respecto, considera adecuado velar por un equilibrio entre la protección de la P.I. y la

promoción de los conocimientos. Si bien es cierto que la protección desempeña una función importante en el estímulo de la creatividad y la innovación, las nuevas ideas constituyen sólo el toque final de un edificio que se sustenta en los bloques del conocimiento acumulado. Por consiguiente, en el objetivo de proteger la propiedad intelectual no deben pasarse por alto los intereses de los países en desarrollo, a saber, la necesidad de flexibilidad en los instrumentos internacionales y la participación de todas las partes interesadas en la formulación de normas mundiales en materia de P.I. En consecuencia, consideró que la propuesta en cuestión es una base para debatir la forma de integrar mejor la dimensión de desarrollo en el programa de la OMPI. En opinión de la Delegación, las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore son un buen punto de partida para ese debate. El Presidente de Nigeria ha incluido esos asuntos en el programa de la Unión Africana, y la Delegación está convencida de que revisten una importancia directa para los países en desarrollo. La forma en que el presente foro las acoja será indicio de la flexibilidad y capacidad de adaptación del sistema de P.I. La Delegación aplaudió la reanudación de la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y sostuvo que Nigeria apoya la propuesta de que dicho Comité se encargue de definir los objetivos, principios y elementos de un posible instrumento de P.I. en la esfera de los recursos genéticos y la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore. Dijo que en las cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales y el folclore debe recalcarse la necesidad de sopesar los derechos de las comunidades frente a los derechos individuales. Entiende en ese sentido la petición formulada por la Secretaría del CDB de que se celebren también consultas con otros órganos de la OMPI y con los demás organismos internacionales. Asimismo, la Delegación tomó nota de la propuesta de la Asamblea General de establecer un nuevo plan de trabajo para el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes en lo que respecta a las negociaciones del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes. Aunque es comprensible el deseo de impulsar ese proceso, es necesario proceder de manera sistemática, y es menester abordar de manera adecuada todas las cuestiones sustantivas y de procedimiento relacionadas con la propuesta. Además, el producto final debe reflejar los intereses de todos los grupos, incluidos los de los países en desarrollo. Para la Delegación tienen importancia varios otros puntos del orden del día, en particular, las cuestiones relacionadas con la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y de los derechos de los organismos de radiodifusión. En Nigeria se observa hoy un auge considerable de la industria del vídeo, con el consiguiente aumento de los ingresos y oportunidades de empleo, por lo que exhortó a adoptar rápidamente medidas que permitan adoptar un convenio internacional en esa esfera. Aunque reconoce que los organismos de radiodifusión tienen intereses en el ámbito de la P.I., considera necesario celebrar más consultas antes de organizar una conferencia diplomática en esa materia. Además, es esencial establecer un equilibrio entre los intereses de los organismos de radiodifusión y los de los artistas intérpretes y ejecutantes y los del público en general. La Delegación sostuvo que es muy importante que la OMPI tenga una base financiera sólida que le permita llevar a cabo su trabajo, y que ve con preocupación la disminución de los ingresos procedentes del PCT. Por consiguiente, es necesario que la Asamblea responda positivamente a la propuesta presentada por la Secretaría para reajustar las tasas del PCT. La Delegación dijo que espera que los resultados de las deliberaciones en curso contribuyan de forma decisiva al trabajo de la OMPI en todos los ámbitos mencionados y permitan mejorar la comprensión sobre la función positiva que desempeña la propiedad intelectual en el proceso de desarrollo.

43. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración hecha por Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático. La Delegación agradeció al Director General el apoyo dado a los países en desarrollo, destacando su sugerencia de aumentar las tasas del PCT. Se ha dedicado mucho trabajo y se han invertido muchos recursos en el desarrollo de la P.I.; la incidencia de este hecho en la política económica y social de los países en desarrollo debe ser evaluada con atención. Con respecto al desarrollo de una cultura de P.I., cabe observar que la labor de la OMPI ha generado una respuesta positiva de los países en desarrollo, y que esos países representan el 91% de las adhesiones a los tratados en el último bienio. El compromiso de dichos países debe ser reconocido mediante el suministro de asistencia y la creación de oportunidades prácticas. La Delegación opinó que el enfoque respecto de la cultura de P.I. debe ser amplio, y no selectivo y unidimensional. Observó que el establecimiento de dos nuevas oficinas de coordinación de la OMPI es un esfuerzo notable que ha dado frutos positivos y ha contribuido a la labor de la Organización. A este respecto, cabe reconocer los requisitos de otras regiones y la necesidad de establecer oficinas similares en otras partes del mundo. Tal como se indicó en el documento objeto de examen, durante ese período se realizaron muchos seminarios, talleres y cursos de capacitación. Ese trabajo es muy importante y, por lo general, debería procurarse elevar su calidad para que rinda mejores frutos. La velocidad de negociación y el contenido de los tratados objeto de examen constituye una inquietud para los países en desarrollo. A este respecto, la Delegación declaró que debería promoverse la flexibilidad, equilibrando el contenido de dichos tratados con las preocupaciones de los países en desarrollo. En conclusión, la Delegación consideró necesario que se sigan dedicando esfuerzos al desarrollo y a la propiedad intelectual y a este respecto, en calidad de copatrocinador, apoyó la propuesta formulada por el Brasil y Argentina.

44. La Delegación de Nepal hizo suyas la declaración formulada por la Delegación de Pakistán en nombre de la SAARC y la declaración formulada por la Delegación de Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático. La Delegación se mostró satisfecha de que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual despliegue desde hace años esfuerzos constantes en favor de la promoción y la protección del sistema de propiedad intelectual y de que la Organización haya adoptado una nueva estrategia, tal como lo exige la situación económica mundial en rápida evolución. Expresó su confianza de que bajo el liderazgo dinámico del Director General, la Organización siga realizando nuevos progresos con miras a resolver los problemas que se le presenten en el futuro. La Delegación dijo que ha examinado el Informe sobre el rendimiento de los programas para el ejercicio bienal 2002–2003 y la Reseña de ejecución de los programas del primer semestre del año actual, y se mostró satisfecha de ver que se han iniciado programas de actividades útiles en el marco estratégico de creación de una cultura de la P.I., protección de la P.I., desarrollo del sistema de la P.I., así como un aumento de la eficacia de la Secretaría. La Delegación se manifestó preocupada por las limitaciones presupuestarias recientes de la OMPI resultantes de la reducción de las tasas del PCT, y expresó la esperanza de que ello no obstaculice las actividades de cooperación para el desarrollo ni tampoco las actividades fundamentales de la OMPI. A este respecto, dijo que apoya la recomendación formulada por la Secretaría de cumplir con los requisitos presupuestarios. Hizo observar que el modo tradicional de producción y de desarrollo económico ha tenido que cambiar en los últimos tiempos. El progreso tecnológico ya no es uno de los principales factores de la producción; es el factor determinante y la fuerza impulsora del crecimiento económico sostenible. Muchos de los países en desarrollo, y más concretamente los PMA, han perdido el tren de la última revolución industrial y ninguno de ellos quería perderlo. Por consiguiente, la Delegación insistió en que la OMPI debe fortalecer su labor de asistencia a los países en desarrollo para que puedan crear riqueza y sacar el mayor provecho posible de lo que poseen, y también debe ayudarles a ganar más aumentando su capacidad. La Delegación consideraba que en cualquiera de las actividades normativas de

la OMPI se deben reconocer debidamente los beneficios y la capacidad de los países en desarrollo que, en su opinión, han de ser la línea central de la dimensión de desarrollo de las actividades de la OMPI. En opinión de la Delegación, todos entienden que los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales (ECT) constituyen un importante segmento del sistema de la propiedad intelectual. No obstante, el uso eficaz de dichos conocimientos y recursos, y la devolución de sus beneficios al titular de dichos conocimientos no han sido aún conceptualmente elaborados ni pulidos. Por consiguiente, es necesario un mecanismo eficaz que permita salvaguardar los intereses de los titulares de conocimientos tradicionales y hacer un uso provechoso de estos recursos. En este contexto, la Delegación dijo que aguarda con interés las futuras reuniones de la séptima sesión del Comité Intergubernamental que se celebrarán en noviembre de 2004. Asimismo, la Delegación subrayó la importancia de las cuestiones mundiales de política, tales como el comercio electrónico, las Pymes y la P.I., la consolidación del sistema de P.I., y las cuestiones relacionadas con el arbitraje y la mediación, así como la necesidad de elaborar estrategias apropiadas para abordar esas cuestiones en forma global y equitativa. La Delegación mostró satisfacción al observar que las actividades de la OMPI se armonizarán con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. En vista de las tendencias mundiales hacia una economía basada en los conocimientos, el papel de la OMPI se hace cada vez más crucial. La Delegación recalcó que Nepal es uno de los países participantes en el programa WIPOnet que ha facilitado el intercambio digital de información sobre la P.I. entre los PMA. Asimismo, observó con satisfacción que la OMPI ha iniciado un importante número de actividades de promoción de la P.I., entre ellas actividades de formación y seminarios a nivel nacional, regional e internacional. Nepal también se ha beneficiado de programas útiles de la OMPI, en particular de la asistencia técnica en el proceso de automatización y modernización de su sistema de P.I. En su calidad de país menos adelantado, Nepal está satisfecho de que se organice en Seúl (República de Corea) una reunión ministerial para los PMA; la Delegación se felicitó de esas iniciativas y aguarda con interés la organización de actividades similares en el futuro. Por último, la Delegación observó que la propiedad intelectual se encuentra al centro del desarrollo impulsado por los conocimientos y la información. Es necesaria una cooperación extensa a nivel mundial para promover una cultura de la P.I. que esté plenamente consciente de las necesidades y preocupaciones de todos los países. Deberá promoverse la creación de capacidad de los países en desarrollo, en particular los PMA, en el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo. Recalcó la necesidad de lograr un equilibrio justo y un enfoque equitativo en la protección de la propiedad intelectual y la promoción del bienestar en todo el mundo de manera que se logre un equilibrio entre los beneficios y las obligaciones. En el debate sobre las cuestiones de propiedad intelectual, se debe tener en cuenta su impacto en los necesitados y desaventajados. La Delegación observó que, gracias a los esfuerzos desplegados por la OMPI durante muchos años, el potencial del sistema de propiedad intelectual se ha canalizado de tal manera que el desafío actual consiste en cómo transformar el potencial en realidad y producir beneficios en forma eficaz y equitativa de manera que se contribuya positivamente a mejorar la situación de todos los pueblos del mundo.

45. La Delegación de Argelia extendió su pésame a la familia del Sr. Arpad Bogsch, expresando su pesar por el fallecimiento de ese pionero del desarrollo de la propiedad intelectual a escala mundial. A continuación, señaló dos acontecimientos fundamentales para el desarrollo de la propiedad intelectual en Argelia. El primero es la adopción de un nuevo marco legislativo de protección de la propiedad intelectual, a finales de 2003, para que se guarde conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). Actualmente se está obrando por la puesta en práctica de ese texto, fase fundamental del proceso. Asimismo, la

Delegación indicó que se están finalizando los trámites de adhesión al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes y al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. El segundo acontecimiento mencionado por la Delegación es la celebración el 13 de septiembre de 2004, en Argelia, del Día Africano de la Tecnología y la Propiedad Intelectual, con motivo del cual el Presidente de la República pronunció un discurso ante una asamblea compuesta por miembros del Gobierno argelino, parlamentarios, embajadores africanos destinados en Argel y embajadores de otros países con relaciones económicas con Argelia. La Delegación señaló que el interés manifestado por la más alta autoridad nacional hacia la propiedad intelectual como motor del desarrollo es una muestra de los profundos cambios que han experimentado Argelia y otros países en desarrollo. Por esa razón, la Delegación hizo un llamamiento para fomentar las actividades de desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual.

46. La Delegación de Bangladesh hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático y la de la Delegación del Pakistán en nombre del SAARC. Asimismo, suscribió la declaración que ha de efectuar la Delegación de Benin en nombre de los PMA. La Delegación observó que en el pasado año la OMPI ha avanzado en el cumplimiento de las tareas que le han sido asignadas y que agradece enormemente la contribución realizada por el Director General y su equipo. A este respecto, alabó la declaración de apertura del Director General. La Delegación observó que la utilización de los derechos de propiedad intelectual como instrumento para alcanzar objetivos de desarrollo es un concepto bastante nuevo. En cambio, no hace mucho tiempo que los regímenes de P.I. han sido formulados, utilizados y aplicados únicamente con fines comerciales. En su opinión, la OMPI aboga por reorientar los regímenes de P.I. a fin de que contribuyan a fomentar los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo, lo cual supone una nueva aportación a ese respecto. Por lo tanto, para los países menos desarrollados, como Bangladesh, adquiere suprema importancia la dimensión de desarrollo en los programas de la OMPI y, en consecuencia, la Delegación ve con agrado que durante el ejercicio bienal 2002–2003, numerosas actividades de la OMPI han estado dirigidas específicamente a fomentar dichos intereses. Cabe mencionar especialmente los avances realizados por la OMPI en las actividades de cooperación para el desarrollo destinadas a los PMA. La Delegación hizo hincapié en que, a fin de ejecutar los cada vez más amplios programas de la OMPI, merece reforzarse la Unidad de la OMPI de PMA, tanto en lo que atañe a su aspecto financiero como a la dotación de recursos humanos. La Delegación agradeció a la OMPI la atención que presta a las cuestiones que revisten especial interés para los PMA y subrayó varias esferas que han de recibir una atención particular en los años venideros. En primer lugar, como los PMA carecen de la capacidad estructural necesaria para aprovechar plenamente los derechos de P.I. en aras del crecimiento económico, podría emprenderse un estudio detallado a fin de determinar cómo puede utilizarse el sistema de P.I. para fomentar los objetivos económicos nacionales de los PMA, independientemente de las limitaciones mencionadas. En segundo lugar, la OMPI debe seguir esforzándose por que en todas las medidas destinadas a fomentar la creación de capacidades en los PMA, se otorgue prioridad a la transferencia de la tecnología adecuada a precios asequibles. En tercer lugar, la OMPI ha manifestado un enorme interés por los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. Se trata de una esfera que los PMA desconocen en gran medida. En este contexto es muy importante la labor del Comité Intergubernamental, que debe dedicar una atención especial a los países menos adelantados. Deben organizarse más programas nacionales en ese ámbito. Además, conviene que la Secretaría encargue un estudio sobre un grupo de PMA a fin de determinar qué tipo de repercusiones económicas y sociales tendría en ellos un instrumento internacional sobre los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. En

cuarto lugar, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) constituyen la columna vertebral de la economía de pequeños países como Bangladesh. Este tipo de empresas están sujetas a grandes cambios, tanto a escala nacional como internacional. La OMPI puede desempeñar una función importante a la hora de poner de relieve las limitaciones que sufren las Pymes en los PMA, especialmente en el contexto de la P.I. Asimismo, la OMPI puede emprender iniciativas destinadas a que los posibles inversores en los países desarrollados sean más conscientes de las necesidades y limitaciones que experimentan las Pymes en los PMA. Esto facilitaría la creación de un entorno de P.I. en el que puedan prosperar las Pymes. La Delegación destacó que si la OMPI ejecuta sus programas y actividades de manera precisa, gradual y flexible logrará los resultados deseados, especialmente respecto de los PMA, y fomentará el uso de la P.I. en esos países. Los costos que acarrea la protección de los derechos de P.I. no deben superar de ninguna manera a los beneficios resultantes. Es fundamental lograr un equilibrio a ese respecto. La Delegación se mostró preocupada por la disminución de los ingresos de la Organización a consecuencia de la caída de los ingresos procedentes de las tasas del PCT. Es necesario examinar detenidamente esta cuestión. La OMPI debe examinar por qué ha descendido el número de solicitudes, a pesar de la reducción de las tasas. Si la cuantía de las tasas no repercute en el número de solicitudes presentadas, cabe considerar un nuevo aumento de las tasas. Bajo ningún pretexto deben corregirse los programas de cooperación técnica de la Organización antes de llevar a cabo este examen. Por último, la Delegación observó que el año pasado ha sido satisfactorio para la labor de la Organización y que ésta se halla en buenas manos, y que confía en que pueda lograr avances más destacados en el futuro.

47. La Delegación de Etiopía manifestó al Director General el reconocimiento que le merece su declaración introductoria, que sirve de marco para las deliberaciones en curso, y felicitó a los Directores Generales Adjuntos por informar en la reunión de los avances realizados en sus ámbitos respectivos. La Delegación mencionó los documentos A/40/2 y A/40/3, y observó que las actividades de asistencia a los países menos adelantados siguen siendo una esfera importante de la labor de la OMPI. Etiopía se ha beneficiado de las actividades de asistencia de la OMPI a los PMA. La oficina de propiedad intelectual recientemente creada en Etiopía se ha beneficiado de la red WIPOnet para modernizar sus servicios y tener acceso a la información sobre P.I. La formación de recursos humanos es indispensable y crucial para erradicar la pobreza y promover el desarrollo, y Etiopía se ha beneficiado del programa de recursos humanos de la OMPI, por lo que la Delegación mostró reconocimiento. Asimismo, observó que la propiedad intelectual ha sido y sigue siendo utilizada en numerosos países como instrumento de política para crear riqueza y fomentar el desarrollo social y cultural. La P.I. ha atraído la atención mundial dada su importancia para el desarrollo en ámbitos fundamentales de la política, como la seguridad alimentaria, la salud, el trabajo, el comercio, los conocimientos tradicionales, la cultura y el patrimonio cultural, el medio ambiente y la diversidad biológica, las inversiones y los avances científicos y tecnológicos. En este contexto, Etiopía centra sus esfuerzos en integrar la propiedad intelectual en las estrategias nacionales de desarrollo y en la cooperación entre las universidades y la industria a fin de fomentar la invención y la innovación y, de este modo, facilitar el crecimiento y el desarrollo económico. A fin de impulsar estas iniciativas es necesaria la asistencia específica y especializada de la OMPI y de otros socios cooperantes, en forma de asesoramiento técnico, estudios y transmisión de experiencias. En opinión de la Delegación, de no ser por las iniciativas de la OMPI no existiría el empeño por dar cabida a la presencia de la propiedad intelectual en la creación de instituciones y en la formulación de políticas en los PMA. Si no fuera por la OMPI, los PMA tendrían que valerse únicamente de los recursos nacionales para la creación de instituciones y sistemas de P.I. Aunque las políticas internacionales son importantes para crear un mercado abierto y fomentar el

comercio, la política de cada gobierno influye también en la consecución de estos objetivos, por lo que es obligatorio formular y aplicar políticas nacionales en las que se tenga en cuenta la creciente importancia de los conocimientos, la innovación y la creatividad, y que reflejen el peso cada vez mayor de la propiedad intelectual. Ante todo, eso supone integrar la propiedad intelectual en las políticas de desarrollo, para lo cual es necesario tener siempre presente la P.I. al formular esas políticas, así como crear un órgano adecuado, por ejemplo, un comité asesor nacional, que cuente con el apoyo necesario para ocuparse de la coordinación interinstitucional en el seno del gobierno. Se trata de otra esfera en la que la OMPI deberá prestar asistencia a Etiopía por medio de estudios y servicios de asesoría. A fin de utilizar estratégicamente la P.I. al servicio del desarrollo, el crecimiento y la prosperidad, es necesario que la OMPI siga prestando apoyo a los PMA para que apliquen eficazmente políticas de P.I. que estén integradas en otras políticas pertinentes, como la política económica, la de investigación y desarrollo y la de promoción de la transferencia de tecnología. Al mismo tiempo, es necesario que la asistencia multilateral y bilateral se oriente hacia el fomento de la capacidad de producción. La Delegación subrayó que es muy importante proporcionar apoyo técnico y financiero para promover la invención y la innovación en la elaboración de productos y servicios. Los objetivos de desarrollo de los PMA no deben considerarse un sueño imposible, sino algo que puede alcanzarse siempre y cuando se adopten las estrategias adecuadas y se cree un entorno favorable en el ámbito nacional e internacional. El desarrollo económico no depende de la alta tecnología: puede provenir de actividades de innovación en las que se utilicen tecnologías convencionales, basarse en los conocimientos tradicionales o derivarse del carácter exclusivo de las expresiones del patrimonio cultural, dado que la cultura nacional es una fuente singular e inextinguible de productos y servicios que gozan de valor añadido. Etiopía precisa asistencia de la OMPI para fomentar su capacidad de investigación en el área de los conocimientos tradicionales. Por último, la Delegación reafirmó que las perspectivas de desarrollo de los PMA son realistas y que la OMPI debe seguir prestando todo tipo de asistencia a esos países para que alcancen sus objetivos, respaldando así las iniciativas emprendidas por los PMA haciendo uso de sus limitados recursos.

48. La Delegación de la República de Corea agradeció al Director General y al personal de la OMPI la preparación de las Asambleas. La Delegación expresó su preocupación por la actual situación financiera de la OMPI, aunque resaltó que las razones del aumento de las tasas de presentación de solicitudes del PCT deben examinarse con prudencia en las instancias adecuadas, por ejemplo, el Comité del Programa y Presupuesto o el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, y las decisiones que se tomen no deberán socavar la eficacia del actual sistema de presentación de solicitudes PCT. En relación con la cooperación para el desarrollo, la Delegación expresó su respaldo a la OMPI para llevar a cabo una gran variedad de actividades a favor de los países en desarrollo. Con vistas a esas actividades, la República de Corea ha creado los fondos en fideicomiso de la República de Corea, compuestos por 800.000 dólares de los Estados Unidos aproximadamente, destinados a reforzar el sistema de P.I. de los países en desarrollo en 2005. En el marco de las actividades llevadas a cabo mediante los fondos en fideicomiso, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO), en cooperación con la OMPI, está desarrollando un sistema de administración para Oficinas receptoras del PCT llamado PCT-ROAD. Ese sistema facilitará la presentación electrónica de solicitudes PCT en los países en desarrollo. En ese sentido, la Delegación señaló que el total de solicitudes registradas en la República de Corea en 2003 fue de 2.947, lo que representa un aumento del 16% con respecto al año anterior y coloca al país en séptimo lugar en cuanto al número de solicitudes PCT. Además, la Delegación recordó que la República de Corea, en colaboración con la OMPI, organiza la Conferencia Ministerial sobre Propiedad Intelectual para los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Seúl en octubre de 2004. A esa Conferencia acudirán los Ministros de 25 PMA para debatir sobre la manera de reforzar

su capacidad en materia de P.I. en aras de un mayor desarrollo nacional, y la República de Corea compartirá con ellos su experiencia sobre el uso de la P.I. como motor eficaz para el desarrollo. La Delegación hizo hincapié en el compromiso de su país de propiciar en Seúl una conferencia sumamente productiva. En 2003, el número de solicitudes relacionadas con la propiedad industrial presentadas ante la KIPO superó las 300.000, lo que sitúa a la República de Corea en el cuarto lugar a nivel mundial por número de solicitudes presentadas. Para hacer frente al creciente número de solicitudes, y con el fin de agilizar los procedimientos de examen, la KIPO ha contratado recientemente a 254 examinadores adicionales y ha emprendido la creación de un sistema avanzado de automatización, denominado KIPOnetII. El nuevo sistema tiene como objetivo la automatización de todos los procedimientos administrativos de P.I., desde la presentación de solicitudes hasta el examen y el registro. La Delegación hizo notar que la presentación electrónica de solicitudes de patentes representa actualmente el 93% del total de solicitudes. La Delegación informó asimismo a las Asambleas de que la República de Corea se adhirió en 2003 al Protocolo de Madrid y al Tratado sobre el Derecho de Marcas, y en 2004 al Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Autor. Se han recibido 4.433 solicitudes internacionales de marcas en virtud del Sistema de Madrid desde la adhesión de la República de Corea al Protocolo. La Delegación también subrayó la importancia que reviste el desarrollo de los recursos humanos en el campo de la P.I. En ese sentido, el Instituto Internacional de Formación en materia de Propiedad Intelectual, dependiente de la KIPO, ha organizado con la Academia Mundial de la OMPI un programa conjunto de formación sobre P.I. en el que han participado hasta la fecha más de 200 coreanos. La Delegación mencionó asimismo la Feria Internacional de Inventiones 2004 de Seúl, que se celebrará en esa ciudad en diciembre de 2004. La Delegación confió en que participen activamente en ese evento muchas empresas e inventores de los Estados miembros de la OMPI. En relación con la oferta del Gobierno de Singapur de acoger una Oficina de la OMPI para la región de Asia y el Pacífico, la Delegación solicitó aclaraciones sobre el alcance de las actividades y la cobertura geográfica que tendrá la oficina propuesta. Explicó que si esa oficina ha de estar al servicio de la región de Asia y el Pacífico, todos los Estados miembros de dicha región deberán ser debidamente consultados y tener la posibilidad de competir en igualdad de condiciones para acoger la sede de la Oficina, y debe permitírseles participar en el proceso de toma de decisiones. Por último, la Delegación expresó su deseo de que la OMPI siga desempeñando un papel fundamental en torno a la protección de los derechos de P.I. y al desarrollo del sistema internacional de P.I.

49. La Delegación de Túnez expresó agradecimiento al Director General y a la Secretaría por la calidad de los documentos que se han sometido a examen de los Estados miembros. Hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Expresó gratitud por la eficacia de la asistencia prestada a los países en desarrollo, en particular, la encaminada a la modernización de las oficinas de propiedad intelectual, pese a los problemas financieros por los que atraviesa hoy la Organización. Se felicitó de la iniciativa de la OMPI relativa a la elaboración de un programa informático multidisciplinario de gestión colectiva de los derechos que permitirá atender las necesidades de los organismos de gestión colectiva, y dijo que espera que el proyecto concluya cuanto antes. La Delegación se congratuló del avance de los trabajos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, cada vez más orientados a la elaboración de un instrumento jurídico que brinde protección en esos ámbitos. Afirmó que la importancia de la propiedad intelectual es cada vez mayor, por lo que Túnez considera prioritario fomentar la P.I. mediante la adopción de tratados específicos y medidas adecuadas. A título de ejemplo mencionó la posibilidad de implantar un sistema de seguridad social en beneficio de los artistas, con el propósito de ofrecerles un entorno favorable para la creación y la creatividad. Además, y con miras a facilitar la protección de las invenciones en

todos las esferas de la tecnología, Túnez se ha adherido al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes. La Delegación señaló que el país va a definir una estrategia general para hacer de la propiedad intelectual un instrumento de desarrollo económico y social. El objetivo específico de dicha estrategia es el desarrollo y la promoción de las actividades de distintos sectores, a saber, la investigación científica, la producción artesanal, la producción agrícola y las Pymes de todas las ramas de producción. En ese marco, y tras la visita de una delegación de expertos de la Organización en 2003, se elaboró un ambicioso proyecto de programa destinado a esos sectores, con la cooperación y la asistencia de la OMPI. Indicó que desea que ese proyecto de modernización forme parte de los programas de la OMPI para el desarrollo y bajo la forma de un acuerdo marco entre Túnez y la Organización. Por último, la Delegación agradeció al Director General y a la Secretaría los esfuerzos desplegados en la preparación de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005. La Cumbre permitirá que los Estados miembros y los diferentes sectores interesados formulen soluciones concretas para hacer frente a la brecha digital que existe entre países ricos y pobres y convengan en un programa de actividades en el que las tecnologías de la información y de la comunicación sean un vector real de desarrollo y diálogo entre los pueblos. En ese sentido, el sistema de propiedad intelectual debe contribuir a los esfuerzos internacionales encaminados a reducir las disparidades que existen entre los países en la esfera digital por medio del fomento de la innovación técnica, la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias.

50. La Delegación de la India hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Asiático y en nombre de los países de la SAARC. Observó que, con el paso de los años, la OMPI ha llegado a tener una gran posición en el ámbito de la P.I. y que, en el contexto de la promoción de una cultura de protección de la propiedad intelectual en el mundo entero, incluidos los países en desarrollo, la OMPI tiene ante sí una tarea compleja. La Delegación recalcó que es preciso guardar en mente la razón de ser de esa protección, a saber, el beneficio de la sociedad, ya que los derechos privados son sólo un derivado del imperativo más amplio pendiente de protección por propiedad intelectual. La Delegación respaldó las iniciativas que permiten a la OMPI consolidarse como una Organización de vanguardia responsable y eficaz para alcanzar el consenso sobre todas las cuestiones de P.I. y al mismo tiempo atenta a las distintas necesidades de los Estados miembros. La OMPI ha de desempeñar un papel fundamental al facilitar y apoyar las iniciativas de sus Estados miembros, abordando sus preocupaciones, particularmente las de los países en desarrollo. La Delegación declaró además que si bien la India tiene una de las economías de más rápido crecimiento en el mundo, aún tiene un camino largo por recorrer. Las realizaciones de la India en las esferas dominadas por los conocimientos y la técnica, tales como el soporte lógico, la biotecnología, los medicamentos y productos farmacéuticos son ampliamente reconocidas, y la India considera que unas salvaguardias adecuadas para la P.I. son parte integrante del desarrollo y el progreso. La protección de la propiedad intelectual es un instrumento importante, pero es necesario utilizarlo con prudencia. La Delegación recalcó que la protección de la propiedad intelectual entraña costos sustanciales, reales e inmediatos, y que, por lo tanto, al formular su política de P.I., cada país necesita contar con una flexibilidad y un espacio político nacional suficientes que le garanticen que el costo de la protección de la propiedad intelectual no rebasará sus beneficios. La Delegación también opinó que, en vista de la considerable labor realizada en los últimos 20 años en materia de armonización de las leyes de patentes, gracias al Acuerdo sobre los ADPIC y al Tratado sobre el Derecho de Patentes, ha llegado el momento de tomar en cuenta los problemas de interés público y otras medidas de desarrollo adoptadas en los países en desarrollo y prever la seguridad sanitaria. Si bien el mundo en

desarrollo cumple con sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Artículo 7 de ese Acuerdo, relacionadas con la transferencia y difusión de tecnología desde las naciones tecnológicamente adelantadas hasta los países en desarrollo, progresa en forma extremadamente lenta. En cuanto a los derechos de los organismos de radiodifusión, la Delegación dijo que la Ley de Derecho de Autor de la India cumple plenamente con lo estipulado en el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación reconoció además la necesidad de prever cierta protección para los organismos de radiodifusión equilibrando al mismo tiempo los derechos de todas las partes interesadas. Para ello, es necesario lograr un amplio consenso entre los Estados miembros de la OMPI antes de convocar una conferencia diplomática. En cuanto a los conocimientos tradicionales, la Delegación hizo observar que la inmensa fuente de recursos biológicos y conocimientos tradicionales de que disponen los países en desarrollo es inconmensurable y que los titulares de dichos conocimientos precisan protección y posibilidades de desarrollo. La Delegación agradeció los esfuerzos de la OMPI de catalogación de los conocimientos tradicionales, pero dijo que es preciso abordar adecuadamente la cuestión de la preocupación de los países en desarrollo relacionada con la divulgación del origen en las solicitudes de P.I., así como la cuestión de la participación en los beneficios; además, es necesario prever una protección jurídica internacional contra la biopiratería. La Delegación propuso además que la invitación cursada en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica se examine en todas las instancias pertinentes de la OMPI también relacionadas con los conocimientos tradicionales. La Delegación recalzó que India está dispuesta a prestar su asistencia a otras oficinas de patentes proporcionando una integración horizontal entre los examinadores de patentes y los expertos en conocimientos tradicionales de la India, en las búsquedas relacionadas con solicitudes de patentes basadas en conocimientos tradicionales. La Delegación expresó su preocupación de que de las 90 publicaciones periódicas identificadas como documentación mínima del PCT durante la tercera sesión del Comité Intergubernamental, sólo se han incluido 5 en la reunión de Administraciones internacionales celebrada en el marco de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes. En opinión de la Delegación, esto es inadecuado y es realmente necesario ampliar el alcance de la documentación mínima del PCT. La Delegación mostró un vivo interés por ver que se elaboren normas eficaces de divulgación del origen de los recursos genéticos y dijo que la cuestión debe debatirse en todas las instancias, incluidas las de la OMPI. La Delegación recalzó además que la OMPI debe conceder especial atención a las siguientes cuestiones: la educación pública y la creación de conciencia; centrarse no solamente en el inventor o el inversor, sino también en la sociedad en su conjunto para garantizar la seguridad alimentaria y sanitaria; las actuales Asambleas; y el SCP, el Comité de Reforma del PCT y el propuesto Programa de Trabajo sobre el Sistema de Patentes. En cuanto a este último, la Delegación recalzó que en el proceso deben tomarse en cuenta las preocupaciones de todos los países y no únicamente las de los países desarrollados. La Delegación también mencionó que el desarrollo de un marco administrativo modernizado y receptivo exige un consenso nacional sobre las cuestiones de P.I., obtenido mediante un proceso consultivo. En el pasado, la administración de propiedad intelectual de la India se ha beneficiado de la asistencia de la OMPI mediante Planes de Acción de Orientación Nacional, concretamente plasmados en la modernización de las Oficinas de patentes, marcas y diseños industriales así como el Registro de indicaciones geográficas. No obstante, la Delegación recalzó que esa asistencia ha disminuido considerablemente durante los últimos años. Prosiguió diciendo que con el fin de fomentar el desarrollo de una cultura de propiedad intelectual, la India desea centrarse en el desarrollo de sistemas para innovadores de las comunidades, sistemas innovadores de protección de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales, y en la creación de capacidad para todos los sectores interesados en la P.I., incluidos los abogados de patentes, científicos, empresarios, comunidades aldeanas, profesores y estudiantes. La Delegación subrayó además la necesidad de adoptar una actitud

flexible y sin prejuicios para abordar las cuestiones que se presentan ahora ante las Asambleas, enfocando al mismo tiempo cada cuestión con sentido crítico a la hora de elaborar un acuerdo. La Delegación expresó su compromiso con el proceso y dijo que confía en que la OMPI brindará el apoyo que necesitan los países en desarrollo para colmar la brecha digital, tecnológica y económica y lograr un consenso sostenible.

51. La Delegación de la Federación de Rusia expresó pesar por el fallecimiento del Dr. Arpad Bogisch. Elogió al Director General y al personal de la OMPI por los documentos presentados y destacó la naturaleza polifacética de la labor de la OMPI, que gira en torno no sólo al desarrollo de un sistema internacional de P.I. y a la asistencia a los países en desarrollo y países en transición, sino también a la difusión de la información sobre P.I. y a la creación de un entorno mundial favorable para la misma. La Delegación destacó algunos importantes resultados, en particular en lo que se refiere a dar a conocer mejor la función que desempeña la P.I. como motor de desarrollo económico. A ese respecto, mencionó la publicación de la OMPI titulada "*Intellectual property: A power tool for economic growth*", así como la ayuda prestada a las Pymes para que entiendan mejor lo que es la P.I. y sepan servirse de ella, lo que responde plenamente a los intereses de la Federación de Rusia. En cuanto al desarrollo del sistema de P.I., la Delegación respalda la reforma del PCT, encaminada a seguir mejorando y simplificando el sistema de presentación de solicitudes PCT, así como el perfeccionamiento de los sistemas de Madrid y de La Haya. En ese sentido, un resultado importante de la labor realizada por la OMPI ha sido la entrada en vigor el 23 de diciembre de 2003 del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y, el 1 de abril de 2004, del Reglamento Común. La Federación de Rusia está considerando detenidamente la adopción final de dicha Acta. La Delegación encomió los esfuerzos de la OMPI para hacer efectiva la distribución en formato electrónico de los documentos PCT, esfuerzos que, sumados al nuevo sistema de solicitud de documentos por Internet, efectivo desde mayo de 2004, mejoran la eficacia del trabajo de las oficinas de patentes y de la Secretaría, lo que a su vez redundará en beneficio de los solicitantes. Rospatent ha iniciado gestiones para conectarse a ese nuevo sistema y para instaurar un servicio de presentación electrónica de solicitudes internacionales. Por otra parte, la Federación de Rusia destacó la importancia que concede a la labor de la OMPI en el campo del derecho de autor. El 26 de mayo de 2003, la Federación de Rusia se adhirió a la Convención de Roma, y el 26 de julio de 2004 entró en vigor en el país una nueva Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos. La Delegación desea intensificar la cooperación con la OMPI en ese ámbito y dijo que confía en que la Organización siga prestando asesoramiento y ayuda a su país. En otro orden de cosas, destacó la exitosa cooperación entre la Academia Mundial de la OMPI y Rospatent, que administra la versión en ruso del curso DL-101 de enseñanza a distancia. Añadió que en 2003, participaron en dicho curso 673 especialistas de la Federación de Rusia y 189 especialistas de la región de la CEI, y que el interés en ese tipo de estudios no ha disminuido en 2004, puesto que ya se han matriculado 2.000 personas en las sesiones que se impartirán en ruso, según los resultados de ambas sesiones. Dejó constancia asimismo del deseo de que continúe y evolucione la cooperación con la OMPI a ese respecto. La Delegación declaró que las actividades de la OMPI de cooperación con países de su región son dignas de mención, en particular, la contribución de la Organización al fortalecimiento de los sistemas de protección de la P.I. en los países de la CEI, a la actualización de la legislación, a la celebración de seminarios sobre cuestiones de actualidad en el ámbito de los derechos de P.I., y a la preparación de la sección pertinente para el modelo de Código Civil de los Estados de la CEI. Siguió diciendo que la OMPI está pasando por una fase no exenta de dificultades y que las decisiones que debe tomar no son fáciles y deben ser ponderadas detenidamente, pues son de suma trascendencia para el futuro de la Organización. A ese respecto, la Delegación observó que considera que el aumento propuesto en las tasas del PCT es una medida razonable de gestión financiera, si se tiene en cuenta que el 90% de los

ingresos de la Organización están sometidos a las fluctuaciones del mercado, y recalcó que esta cuestión deberá examinarse atentamente y que la Federación de Rusia está dispuesta a participar en las consultas con ánimo constructivo. Para concluir, la Delegación señaló que cabe evaluar positivamente las actividades realizadas por la OMPI durante el período objeto de examen y apoyar sus esfuerzos para superar las dificultades actuales así como para promover los intereses de todos los Estados miembros.

52. La Delegación de Papua Nueva Guinea hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático. La Delegación expresó su profunda satisfacción por la declaración del Director General y subrayó los importantes avances y logros realizados por la OMPI en el año anterior, felicitando a la Secretaría por los esfuerzos realizados al promover la P.I. Afirmó que su país concede gran importancia a la P.I. y que considera que es uno de los factores fundamentales que contribuirán al desarrollo económico sostenible del país en los años venideros. En consecuencia, se han realizado esfuerzos por promover y proteger la P.I. en Papua Nueva Guinea en el marco del Plan de Acción de Orientación Regional iniciado por la OMPI y el Gobierno de Australia para los países insulares del Foro del Pacífico en la región del Pacífico Sur. Papua Nueva Guinea está entrando en una fase en la que la innovación y la creación de conocimientos serán los motores fundamentales de su economía. Teniendo en cuenta esta circunstancia, Papua Nueva Guinea está revisando su legislación nacional de P.I. para que su economía sea más competitiva a largo plazo. En cuanto al desarrollo de la infraestructura de P.I., el objetivo consiste en establecer un sistema sencillo que permita aprovechar al máximo el valor de la P.I., crear empresas centradas en la P.I. que utilicen a Papua Nueva Guinea como base estratégica, desarrollar nuevas capacidades de gestión de la P.I. en el sector público y el privado y fijar niveles más altos de protección y observancia de los derechos de P.I. La Delegación recordó que Papua Nueva Guinea es el único de los Estados Insulares del Pacífico Sur pertenecientes al Foro del Pacífico que se ha adherido al PCT, concretamente en julio de 2003. La Delegación declaró que el Gobierno de Papua Nueva Guinea ha emprendido el examen de la legislación de patentes para armonizarla con las disposiciones del PCT, de conformidad con las normas y prácticas internacionales, y confía en que su adhesión al PCT resulte muy beneficiosa y le permita acceder más fácilmente a los sistemas nacionales de patentes de los distintos Estados miembros del Tratado. Por último, la Delegación afirmó que tiene interés en fomentar y proteger la P.I. y reiteró el compromiso a colaborar estrechamente con la OMPI.

53. La Delegación del Paraguay destacó la adhesión de su país a los principales tratados internacionales en materia de propiedad intelectual, así como los esfuerzos realizados de cara a la adecuación de su legislación interna a mandatos emanados de éstos en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). En dicha línea se sitúan la Ley de Marcas, la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos de 1998 y la Ley de Patentes de Inventiones de 2000. A propósito de la observancia de los derechos de propiedad intelectual, el Paraguay se halla implementando un Plan Nacional de Lucha contra la Falsificación y la Piratería. Este comprende una fuerte represión de las infracciones y delitos contra tales derechos y el castigo de sus autores, así como la concienciación de la sociedad, la capacitación de jueces y fiscales, el estudio y elaboración de proyectos de modificación de los instrumentos que regulan la materia y la cooperación con el sector privado. La Delegación agradeció a la OMPI y a la Oficina de Desarrollo Económico para América Latina y el Caribe la cooperación brindada para el fomento y difusión de los derechos de propiedad intelectual y los seminarios de alto nivel en materia de observancia, gestión colectiva y utilización del sistema de propiedad industrial como herramienta de apoyo a la industria. Alentó a la OMPI a continuar con iniciativas como los cursos de distancia de la Academia Mundial de la OMPI

y la capacitación de los funcionarios encargados de la administración de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación hizo suya la pregunta planteada por el Director General durante la cuarta sesión de la Comisión Asesora en materia de Políticas: ¿Qué hace que un país en desarrollo se desarrolle? Y señaló que la pregunta que debemos hacer es: ¿Cómo lograr que el sistema de propiedad intelectual ayude a los países en desarrollo a acceder a las nuevas tecnologías, a conseguir un desarrollo económico y social y a reducir la pobreza? En la sociedad del conocimiento, la capacidad para crear, adquirir y adaptar nuevas tecnologías constituye un requisito esencial para competir con éxito en el mercado global. Cuando esto no ocurre, se genera una brecha tecnológica que causa deterioro económico de muchos países. Cuando se tiene claro que el acceso a la tecnología determina la suerte de los países, se vuelve perentorio entender las condiciones que determinan la transferencia de tecnología. La Delegación afirmó que un requisito previo para el desarrollo sostenible de cualquier país es la creación de una capacidad científica y tecnológica propia que permita estimular la innovación tecnológica autóctona y absorber las tecnologías creadas en el extranjero. Paraguay necesita desarrollar políticas integrales en materia de propiedad intelectual para promover el desarrollo, debiendo constituirse en eje de las mismas el sistema de propiedad intelectual. Al no contar el país con los recursos humanos dotados de la experiencia y capacitación suficientes para minimizar los costos y aumentar los beneficios del dicho sistema, la Delegación consideró prioritaria la creación de un Instituto Nacional de Propiedad Intelectual autónomo, encargado de administrar tanto la propiedad industrial como los derechos de autor, capaz de coordinar el trabajo de las diferentes áreas que lo integran y de autofinanciar los costos generados por su funcionamiento y permanente actualización. Paraguay apoyó la iniciativa de establecer un Programa para el Desarrollo en la OMPI y reconoció el trabajo eficiente de la Secretaría de la Organización, así como su apoyo a los esfuerzos de desarrollo de la región. La Delegación observó que la OMPI debe contar con un presupuesto equilibrado y adecuado a la realidad del mundo actual, que continúe situando al desarrollo en un sitio de importancia. Por esta razón, apoyó el aumento propuesto de ciertas tasas por servicios de registro ofrecidos por la OMPI, de manera a tender hacia un presupuesto que responda a las metas de la Organización.

54. La Delegación de Honduras suscribió la intervención del coordinador del GRULAC y expresó su agradecimiento por la cooperación y asistencia proporcionada por la Organización, extendiendo su gratitud a los demás Estados miembros que, en cooperación con la OMPI y la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica (SIECA), han asistido en la organización de distintos foros de capacitación e intercambio de información tecnológica y comercial. Además, la Delegación manifestó su interés en recibir el apoyo y la asistencia necesaria de la OMPI para facilitar procedimientos administrativos y la provisión de información útil entre todas las oficinas de propiedad intelectual. Se refirió a las distintas actividades y cambios legislativos ocurridos hasta el momento. En materia de legislación, se han impulsado los trámites para que el Poder Ejecutivo envíe al Congreso Nacional, para su aprobación, el anteproyecto del PCT. Habiendo concluido las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y la República Dominicana, se ha asumido con entusiasmo y dedicación el reto de efectuar los cambios sustanciales, las reformas estructurales y las transformaciones positivas de los sistemas de protección de la propiedad intelectual, con la firme convicción de aprovechar los beneficios que de éstas acciones se derivan. Entre otras actividades, enunció una serie de incorporaciones legislativas, tanto en materia de propiedad industrial como de derecho de autor y de los derechos conexos, incluyendo el tema de la observancia de derechos y las medidas en frontera. Por ello, la Delegación destacó que existe particular interés en que la cooperación y asistencia a Honduras se enfatice en tres aspectos: un proyecto de revisión o renovación para automatizar las oficinas de propiedad intelectual, especialmente los sistemas de registro de

marcas y patentes, que incluya el suministro del paquete de automatización, capacitación del personal, apoyo técnico, establecimiento de bases de datos, seguimiento y evaluación de las implicancias de la automatización; capacitación de personal en temas de protección de marcas, patentes de invención, información no divulgada y derechos de autor (especialmente lo relativo a la aplicación e implementación de los Tratados Internet) así como la capacitación en observancia de derechos (medidas en frontera y competencia desleal) y en lo referente al funcionamiento y fiscalización administrativa de las entidades de gestión colectiva del derecho de autor; apoyo en la renovación de las capacidades de equipo de cómputo, que incluya la actualización gratuita de nuevas versiones de programas informáticos. Por otra parte, la Delegación destacó que su país tiene un interés muy especial en la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, en el establecimiento de un marco conceptual para los debates y la elaboración de políticas que permitan una protección efectiva de esos derechos. Por último, la Delegación se sumó a todos aquellos países que han rendido homenaje a la memoria del Doctor Arpad Bogsch, persona que se había caracterizado por su don de gente, fortaleza y perseverancia, y brindó la mayor parte de su vida a lo que hoy es la propiedad intelectual mundial.

55. La Delegación de los Estados Unidos de América rindió homenaje al Dr. Arpad Bogsch, recientemente fallecido, y expresó sus sentidas condolencias a su familia y amigos. La Delegación dijo que respalda plenamente la declaración hecha en nombre del Grupo B y destacó su apoyo a la labor que la OMPI realiza en todo el mundo para promover la protección de la P.I., incluida su significativa dimensión de desarrollo. La Delegación manifestó la convicción de que una protección fuerte de la P.I. fomenta la creatividad local, las inversiones internas y extranjeras y la transferencia de tecnología. Observó, además, que la asistencia de la OMPI es indispensable para los países que trabajan con el fin de crear sistemas sólidos de P.I. La Delegación destacó su intención de seguir colaborando estrechamente con la OMPI en las actividades de asistencia a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, para que logren sus metas de desarrollo y fomenten su progreso económico, social y cultural. A tal efecto, la Delegación observó que el año pasado el Gobierno de los EE.UU. ha llevado adelante con la OMPI numerosos programas conjuntos de capacitación destinados a países en desarrollo y países menos adelantados, entre ellos el simposio anual del *International Copyright Institute*, realizado en la Oficina de Derecho de Autor de los EE.UU., así como cursos de capacitación sobre el examen de patentes y marcas y sobre la observancia de la P.I., impartidos por la Oficina de Patentes y Marcas de los EE.UU. La Delegación destacó además su profunda inquietud por la situación financiera de la Organización y manifestó sorpresa ante la propuesta de la Oficina Internacional de elevar las tasas del PCT a mitad del ejercicio bienal. La Delegación se refirió a lo indicado por la Secretaría de que ha aumentado el número de solicitudes PCT presentadas así como los ingresos del PCT, y de que las reformas introducidas al comienzo del año no han tenido incidencia en la utilización del sistema. La Delegación observó que si bien es cierto que las tasas del PCT han sufrido reducciones en los últimos años, en su opinión ello no justifica un aumento en este momento teniendo en cuenta, en particular, que los ingresos generales del PCT y su contribución a los ingresos generales de la OMPI siguen aumentando. Actualmente, aunque las tasas del PCT financian el 79% del presupuesto de la OMPI, sólo una cuarta parte de su monto es necesaria para sufragar las operaciones del PCT. La Delegación señaló que las tasas del PCT han sufrido reducciones en los últimos años porque en el pasado habían sido fijadas en niveles artificialmente altos, con lo cual se generaron 350 millones de francos suizos para fondos de reserva, destinados en principio a proyectos de automatización y construcción. Además, una revisión de los presupuestos por programas de la OMPI del último decenio demuestra que durante ese período el gasto general se ha triplicado y que el

gasto destinado a programas de cooperación para el desarrollo ha aumentado en un 1.000%. Por otra parte, durante el mismo período, el número de puestos de personal de la OMPI se ha incrementado en más del doble y la Delegación observó que no conoce el número exacto de miembros del personal temporero ni de consultores que emplea la OMPI. La Delegación opinó que los Estados miembros de la OMPI deberían conocer en detalle la situación financiera de la OMPI, sus ingresos, sus gastos, sus activos y pasivos, sus puntos fuertes y sus controles financieros, antes de pasar a examinar la posibilidad de aumentar las tasas. También consideró que hay tiempo y oportunidades suficientes para que el Comité del Programa y Presupuesto se dedique a estudiar muchas de esas cuestiones como preparativo para el próximo ejercicio bienal y antes de examinar la posibilidad de aumentar las tasas del PCT. La Delegación concluyó destacando que está dispuesta a estudiar esas importantes cuestiones con un espíritu productivo y de cooperación.

56. La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo Africano. Expresó su agradecimiento, pleno apoyo y reconocimiento por la labor del Director General y del personal de la OMPI, destacando particularmente la labor relacionada con la Comisión Asesora en materia de Políticas, labor que debe consolidarse y formar parte de los mecanismos de prestación de servicios de la OMPI. La Delegación también apoyó y copatrocinó la propuesta de establecer un programa para el desarrollo en la OMPI y recalcó que las cuestiones relacionadas con el desarrollo deben constituir un elemento fundamental de toda la labor futura de la OMPI. La promoción, protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual son importantes pero deben acompañarse de beneficios tangibles. Es importante que la OMPI evalúe la contribución del sistema de propiedad intelectual en el PIB de los Estados miembros porque a los países en desarrollo les cuesta cuantificar los progresos tangibles y los beneficios económicos del sistema de propiedad intelectual. La OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, ha asumido la responsabilidad de prever en todas sus actividades un marco destinado al desarrollo que le permita alcanzar plenamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para que la OMPI pueda promover eficazmente ese marco de desarrollo, será necesario modificar todos los instrumentos internacionales relacionados con su labor, incluido su mandato. Naturalmente, cuando se haya elaborado un programa para el desarrollo coherente, tendrán que volver a configurarse los Comités Permanentes de la OMPI. Además, dicho programa ejercerá necesariamente su influencia en los instrumentos actuales y futuros de la OMPI. La Delegación también recalcó la importancia de la labor del Comité Intergubernamental en favor de los países en desarrollo. Hizo observar que los Comités Permanentes de la OMPI deberían obrar en forma concertada y coordinada y, en caso de conflicto, ninguno de los Comités tendría que tener la última palabra. Por consiguiente, el Comité Intergubernamental, el PCT y el SCP tendrían que coordinar sus labores y prestar un asesoramiento conjunto a la Secretaría para responder a consultas tales como la de la Conferencia de las Partes sobre la interconexión entre las patentes y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Sin prejuzgar las respuestas de la OMPI a tales consultas, Sudáfrica es de la opinión de que los solicitantes de patentes tendrían que divulgar en los fascículos de patentes el origen de los recursos genéticos y los reconocimientos tradicionales que den lugar a sus invenciones. Se deberá solicitar el consentimiento fundamentado previo y concertar arreglos de participación en los beneficios. La divulgación tendría que ser obligatoria y el incumplimiento de dicha obligación tendría que tener por resultado la negativa a tramitar las solicitudes en cuestión o la invalidación de las patentes ya concedidas. Asimismo la Delegación dijo que el contenido del Tratado sobre las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, que aún está en espera de ser adoptado, no tendría que ser aprobado sin que se tenga plenamente en cuenta la labor del Comité Intergubernamental. La Delegación respaldó la labor de la OMPI en el ámbito de los nombres de dominio de Internet y tomó nota de la labor del Comité Asesor sobre Observancia. Con

referencia a los acontecimientos relacionados con la propiedad intelectual en Sudáfrica, la Delegación explicó que el Gabinete y la Comisión Parlamentaria de Industria y Comercio aprobó la adhesión al Protocolo de Madrid, al Arreglo de La Haya y al Acta de Ginebra. Pronto se pondrá punto final al proceso de adhesión y a las modificaciones necesarias efectuadas en la legislación pertinente. El Gabinete examinará también pronto la política sobre los sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas. Además, el Gabinete ha aprobado el proyecto de ley de enmienda de la Ley de Patentes relacionado con la protección y comercialización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, y ya se han promulgado disposiciones legislativas sobre la protección de los patrocinadores de eventos deportivos u otros eventos importantes. La Delegación observó también que se ha ofrecido asesoramiento a los negociadores de acuerdos de libre comercio y espera que las demás naciones no estén contrayendo obligaciones que vayan más allá de lo estipulado en el Acuerdo sobre los ADPIC o que no rechacen las opciones políticas previstas en ese Acuerdo. Recalcó que más vale ser circunspectos con los acuerdos bilaterales en el ámbito de la propiedad intelectual, puesto que hasta ahora no se ha consolidado la dimensión de desarrollo, por lo que esta difícil cuestión se resolvería mejor en los foros internacionales. Por último, la Delegación observó que es importante que todos los Estados miembros reconozcan que el sistema de la propiedad intelectual debe desarrollarse en beneficio de todos.

57. La Delegación de Costa Rica expresó su satisfacción relativa a los informes sobre el rendimiento de los programas durante el bienio 2002-2003, presentados en los documentos A/40/2 y A/40/3. En ese período se han logrado avances significativos en la implementación de programas y políticas que permiten una mayor promoción y uso de la propiedad intelectual. Asimismo, reconoció el importante papel desempeñado por la OMPI en el desarrollo de las naciones, a través del impulso de la propiedad intelectual como motor del crecimiento económico y en la reducción de la brecha de la iniquidad, la injusticia y el conocimiento. Con relación al tema de recursos humanos de la Organización, señaló que se continúan percibiendo pocos cambios en la composición del personal, en particular con relación a la representación de los países en desarrollo. La Delegación dijo que espera que los puestos vacantes a todos los niveles puedan ser ocupados por funcionarios de países en desarrollo, con atención especial a la región de Centroamérica y el Caribe, una de las menos representadas en la OMPI y cuyas potencialidades humanas y profesionales deben ser aprovechadas por la Organización. Por otra parte, la Delegación se refirió a la importante labor de impulso de la propiedad intelectual a través de una serie de acciones en materia de propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos. Finalmente expresó agradecimiento a la Oficina de la OMPI de Desarrollo Económico para América Latina y el Caribe por la asesoría prestada, e hizo votos para que la misión emprendida por la OMPI continúe dirigiéndose a los países en desarrollo con la finalidad de que la propiedad intelectual se transforme en el motor de sus economías.

58. La Delegación de Jamaica agradeció al Director General y a su equipo las actividades que ha llevado a cabo la Organización desde la celebración de la última serie de reuniones de las Asambleas, y se sumó a la declaración de la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. La Delegación dijo estar complacida de comprobar que la OMPI ha ampliado e intensificado su cooperación con varias organizaciones internacionales, entre las que figura la UNCTAD, en cuestiones como el uso del sistema de propiedad intelectual para potenciar la economía y el desarrollo, y promover las industrias creativas. Las industrias creativas de Jamaica, entre las que se encuentra la industria musical, están arraigadas en su cultura y, por lo tanto, representan un activo esencial cuyo uso y protección pueden brindar nuevas oportunidades económicas. Dijo que las industrias creativas se consideran uno de los sectores más dinámicos del sistema de comercio mundial. Continuó subrayando que la UNCTAD ha

calculado que el valor del mercado mundial de las industrias creativas, que en 2000 fue de 831.000 millones de dólares de los EE.UU., aumentará a 1.300 billones en 2005. Apuntó que lamentablemente sólo una mínima parte de esa cantidad irá a los países en desarrollo. Ése es uno de los motivos por los que la Delegación apoya enérgicamente la labor de la OMPI en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, orientada hacia el fomento de la protección jurídica, el desarrollo, el uso y la gestión eficaces de las obras creativas, como por ejemplo las expresiones literarias y artísticas. La Delegación dijo que ve con satisfacción la entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, puesto que en su opinión se trata de dos pilares importantes del marco jurídico necesario para salvaguardar los derechos de los creadores en Internet y adaptar la legislación de derecho de autor a la era digital. Añadió que considera que la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales también reviste extrema importancia. A pesar de no haberse adoptado un tratado en la Conferencia Diplomática de 2000, la Delegación juzgó que se han realizado importantes progresos y pidió, por lo tanto, que se resuelvan pronto las cuestiones pendientes y que se finalice ese importante instrumento que permitirá salvaguardar los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes contra el uso no autorizado de sus interpretaciones o ejecuciones y medios audiovisuales. Señaló que en la sexta reunión ministerial del Caribe sobre propiedad intelectual, celebrada en Antigua y Barbuda en noviembre de 2003, se firmó un acuerdo de cooperación con la OMPI a fin de crear las condiciones propicias para promover el desarrollo, la protección, la titularidad, la gestión y el uso de los activos de propiedad intelectual en la región del Caribe, así como para promover las innovaciones tecnológicas y la competitividad empresarial, lo que supone fomentar el uso del sistema de propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo de las industrias culturales. A tal efecto, la función que desempeñan las instituciones de gestión colectiva en la región es fundamental. Añadió que la asistencia técnica que brinda la OMPI al *Caribbean Copyright Link*, que es la entidad que se encarga de la gestión colectiva de los derechos de autor en la región, ha permitido a ésta última ayudar a sociedades nacionales a tramitar la distribución de regalías. La Asociación Jamaicana de Compositores, Autores y Editores (JACAP), una de las sociedades de gestión colectiva de Jamaica que forma parte del *Caribbean Copyright Link*, informó de que las regalías distribuidas en 2003 y durante el primer semestre de 2004 han aumentado considerablemente. Está previsto realizar otra distribución antes de que finalice 2004. La Delegación subrayó que la piratería continúa representando un desafío, no sólo respecto de las obras protegidas por derecho de autor, sino también de los conocimientos tradicionales y los recursos biológicos. Varias instancias jamaicanas del ámbito del derecho de autor y los derechos conexos están tratando de resolver esta cuestión, concretamente, dotando de más recursos a los organismos de observancia, impartiendo cursos de capacitación en la Escuela Superior de Policía, prestando asistencia técnica a los tribunales en el enjuiciamiento de los infractores de derechos de propiedad intelectual, y emprendiendo campañas de sensibilización pública. Gracias a estas medidas pudieron confiscarse y destruirse obras pirateadas. No obstante, es necesaria más ayuda para financiar programas educativos y para concienciar a la población de las consecuencias de la piratería. En relación con la biopiratería, la Delegación hizo hincapié en que continúa siendo una cuestión preocupante. Agregó que el acuerdo de cooperación entre la OMPI y los países del Caribe contempla la elaboración de una ley tipo para proteger los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos en el Caribe. Esa ley permitirá tratar la cuestión a nivel subregional. Sin embargo, para proteger los conocimientos tradicionales de la apropiación y el uso indebidos en todo el mundo, es necesario contar con un instrumento internacional. La Delegación agradeció la labor que realiza el Comité Intergubernamental de la OMPI a ese respecto y esperó que se adopte un instrumento internacional lo antes posible. Manifestó que su país tiene previsto colaborar con la OMPI en actividades relacionadas con el desarrollo nacional de marcas. Asimismo, dejó constancia de su sumo interés en proteger las

marcas jamaicanas y en que se prohíba el uso no autorizado e indebido; añadió que su Gobierno continúa promulgando legislación sobre propiedad intelectual para lograr esos objetivos, como la Ley de Indicaciones Geográficas, que se aprobó en febrero de 2004. Por otra parte, expresó su inquietud ante la actual situación financiera de la Organización y declaró que deben tomarse las medidas necesarias para regularizarla lo antes posible. Concedió gran importancia a la labor de cooperación para el desarrollo que realiza la OMPI, e instó a que se incrementen los recursos para realizar más programas y actividades. La Delegación apoyó la iniciativa sometida a estas Asambleas para fortalecer la dimensión de desarrollo en la labor de la OMPI con objeto de intensificar y mejorar la ya importante contribución de la Organización al desarrollo, especialmente en ámbitos fundamentales como la flexibilidad en el establecimiento de normas internacionales, la conservación de un margen de maniobra en materia de políticas y la transferencia de tecnología. La OMPI es un interlocutor fundamental para Jamaica, tanto respecto del fomento de la propiedad intelectual como de sus iniciativas de desarrollo, como ponen de manifiesto los programas y actividades consagrados en el acuerdo de cooperación firmado con la OMPI. La Delegación terminó reiterando el pleno compromiso de su país con ese acuerdo y confiando en reforzar los lazos de cooperación con la OMPI, con miras a lograr un sistema de propiedad intelectual acorde a sus objetivos de desarrollo.

59. La Delegación de Rumania felicitó al Director General y a su personal por el elogiado y completo informe sobre el ejercicio bienal 2002-2003 y por la reseña sobre la ejecución de los programas en el primer semestre del año en curso. La Delegación expresó satisfacción por los resultados alcanzados en el marco de las actividades de la OMPI, y apreció la forma dinámica e inteligente en que la Organización ha entrado en el nuevo milenio, plenamente consciente de los nuevos retos que se plantean y de la importante función que debe desempeñar en el complejo escenario mundial. Para Rumania fue un gran honor acoger la cuarta sesión de la Comisión Asesora de la OMPI en materia de Políticas (CAP), celebrada en noviembre de 2003, y un motivo de satisfacción contar con la presencia de dignatarios y eminentes personalidades de todo el mundo. En las deliberaciones que tuvieron lugar durante la reunión de la CAP, y en los documentos que sirvieron de base, se hizo un excelente examen de las principales cuestiones que se plantean en los ámbitos de la economía, la cultura y la propiedad intelectual. Tras la adhesión de Rumania al Convenio sobre la Patente Europea en marzo de 2003, se puso en marcha la Estrategia nacional en materia de propiedad intelectual para 2003-2007. Esta estrategia, elaborada por la Oficina Nacional de Invenciones y Marcas en colaboración con la Oficina de Derecho de Autor de Rumania, tras consultar a las autoridades nacionales competentes, tendrá repercusiones positivas en el desarrollo del sistema rumano de propiedad intelectual, habida cuenta de que proporcionará coherencia y eficacia. La Delegación observó que el proyecto de ley sobre la ratificación del Tratado sobre el Derecho de Patentes se presentará en breve al Parlamento para su aprobación. Asimismo, con miras a armonizar la legislación del país con las disposiciones de la normativa de patentes de la Comunidad Europea, se ha elaborado y presentado al Gobierno un proyecto de ley por el que se establece un certificado complementario de protección para productos farmacéuticos y fitosanitarios. En octubre de 2003, el Gobierno rumano aprobó el reglamento de aplicación de la Ley de Diseños Industriales. En junio de 2004 se promulgó y publicó en el Boletín Oficial la Ley por la que se modifica la normativa de derecho de autor y derechos conexos, con el fin de adaptar el régimen de protección del derecho de autor a los más recientes avances en ese campo. La Delegación también destacó la adopción de la Ley de organización del sistema judicial por la que se crean tribunales especializados en propiedad intelectual. La Oficina Estatal de Invenciones y Marcas, encargada de los procedimientos de examen y la concesión de títulos, recibe un número cada vez mayor de solicitudes en determinados ámbitos. La Delegación señaló que las principales actividades emprendidas en Rumania para

la sensibilización del público en materia de derechos de P.I. consisten en la organización de seminarios sobre la observancia de esos derechos, la presentación de ponencias en actos relacionados con ese tema, y la organización de mesas redondas. A ese respecto, se han organizado diez seminarios en los locales de la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas sobre el marco jurídico de la Unión Europea, con el propósito de modernizar y armonizar los derechos de P.I. gracias a una protección reforzada de la propiedad intelectual y la observancia de los derechos. Otros diez seminarios se destinaron a jueces, fiscales, policías y funcionarios de aduana, y la Oficina de Derecho de Autor de Rumania organizó, sola o conjuntamente con la Agencia Nacional para las Pymes, y en cooperación con la Cámara de Comercio, siete seminarios regionales sobre cuestiones generales de P.I. Durante el verano de 2004 se organizó en Rumania un importante seminario sobre el tema de las bibliotecas públicas y la gestión de la propiedad intelectual, que contó con la presencia de un especialista de la OMPI. Igualmente, el personal de la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas participó en diversas ferias y exposiciones donde distribuyó material elaborado por esa Oficina así como material de la OMPI que en gran parte había sido traducido al rumano. La Delegación subrayó que la utilización eficaz del sistema de P.I. para el desarrollo económico, social y cultural es una prioridad del Gobierno rumano, y señaló que han tenido resultados positivos todas las actividades emprendidas para informar al público mediante campañas sobre la importancia de la P.I., como lo atestigua el interés manifestado por numerosas fundaciones y asociaciones privadas, de lo que se puede deducir que comienza a percibirse con más claridad la contribución que puede aportar la P.I. a la economía nacional. La Delegación concluyó destacando que el país sigue depositando su entera confianza en la OMPI.

60. La Delegación de Omán felicitó al Director General por los documentos presentados. Destacó la reciente visita del Director General a Omán, donde recibió la Orden de Omán de manos de Su Majestad el Sultán de Omán. Durante esa visita, el Director General se reunió con funcionarios de alto nivel y pudo comprobar el interés que despierta en ese país la P.I. Asimismo, la Delegación dijo que Omán respalda la declaración efectuada en nombre del Grupo Asiático. En cuanto a la labor del Comité Intergubernamental, la Delegación recordó en enero de 2002 se había celebrado en su país el primer foro internacional sobre el tema “La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro”. A la luz de la importancia que reviste para Omán, la Delegación espera que la labor del Comité Intergubernamental arroje resultados positivos y confía en que se elabore uno o varios instrumentos internacionales de protección del patrimonio cultural, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación se refirió también a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y anunció que Omán se está preparando para la adhesión a los tratados sobre derecho de autor y derechos conexos, así como a otros tratados administrados por la OMPI. La Delegación dijo que ve con agrado la propuesta del Director General de aumentar en un 12% las tasas del PCT, como medida para contrarrestar la disminución de los ingresos con respecto a las previsiones, destacando la reducción del 40% en dichas tasas durante seis años, y teniendo en cuenta el crecimiento de las actividades de la Organización, así como la incidencia positiva que han tenido dichas actividades en el desarrollo de los Estados miembros, especialmente en el caso de los países árabes. Además, tomó nota de la propuesta del Brasil y Argentina en el sentido de establecer un programa de la OMPI para el desarrollo. La Delegación se congratula del interés que muestran esos dos países por la dimensión de desarrollo que reviste la P.I. y destacó la importancia de esa cuestión. Sin embargo, y habida cuenta de que el tiempo es limitado, para examinar con eficacia y objetividad una propuesta que afecta a una cuestión tan importante como el desarrollo, la Delegación subrayó la necesidad de crear un mecanismo a tal efecto, como un grupo de trabajo o un grupo de trabajo especial de composición abierta, para examinar todos los elementos de la propuesta, tanto los mecanismos de aplicación como las ramificaciones

financieras. La Delegación agradeció a la OMPI, y en particular a la Oficina de Desarrollo Económico para los Países Árabes, la cooperación prestada a esos países. Por último, manifestó satisfacción por la nueva dirección y los nuevos objetivos de la Organización, en los que se consideran prioritarios los aspectos económicos que reviste la P.I. y la asistencia técnica en los distintos ámbitos de actividades del Programa de Cooperación para el Desarrollo.

61. La Delegación de Dominica manifestó su constante apoyo a la Organización y declaró que espera con interés que se aplique el acuerdo de cooperación firmado con los países del Caribe en Antigua y Barbuda el año pasado. Sin embargo, observó con inquietud que se han producido reducciones presupuestarias, cuya consecuencia podría ser la imposición de limitaciones a importantes programas, como el fomento de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, que es de vital importancia y debería proseguirse. La Delegación concluyó agradeciendo al Director General y a su personal la importante labor que han realizado en difíciles condiciones.

62. La Delegación de Kirguistán agradeció al Director General y a la Secretaría la labor preparatoria realizada para las Asambleas. Expresó sus sinceras condolencias a la familia y los amigos del Dr. Arpad Bogsch, recientemente fallecido. La Delegación observó que Kirguistán ha logrado progresos considerables en el desarrollo de su sistema de P.I. En el ámbito legislativo, en 2003 se introdujeron modificaciones a la Ley de Patentes y a la Ley de Marcas, Marcas de Servicio y Denominaciones de Origen, para que respondan a los modernos requisitos y normas. En consecuencia, se produjo un aumento del 40% y del 23% respectivamente en el número de solicitudes de patentes y de registro de marcas. A ese respecto, cabe observar que el sistema de P.I. en Kirguistán ha sido desarrollado creando un vínculo entre ese sistema y el fomento de la ciencia aplicada y las actividades de innovación. También se perfeccionaron las actividades relativas a la enseñanza de la P.I. y actualmente se imparte capacitación a estudiantes en 24 universidades, mediante la organización de seminarios, exposiciones y concursos. También se están preparando nuevos proyectos de ley, entre otros, un proyecto de ley de protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. Al redactarlo, Kirguistán ha tenido plenamente en cuenta las recomendaciones formuladas por los expertos de la OMPI y los resultados de los debates mantenidos en el Comité Intergubernamental. La Delegación espera que el Comité Intergubernamental concluya con éxito su trabajo, coronándolo con un instrumento internacional que regule esta compleja cuestión. Asimismo, la Delegación destacó que Kirguistán presta especial atención a las cuestiones relativas a la protección de la P.I. y observó que, a tal efecto, se ha creado en 2004 una comisión gubernamental de coordinación encargada de la prevención de los actos de infracción de la P.I. La Comisión está compuesta por representantes de alto nivel de todos los organismos nacionales de observancia de la ley. Como ejemplo de la cooperación internacional de Kirguistán en el campo de la P.I., la Delegación mencionó el seminario internacional celebrado en ese país en 2004 sobre los problemas que se plantean en la protección de la propiedad industrial en los países de la CEI. Asistieron al seminario representantes de la OMPI, de la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO), de la Oficina Europea de Patentes (OEP) y de asociaciones de defensa de los derechos de P.I. En 2003 y en el primer semestre de 2004, Kirguistán se ha adherido a cinco tratados administrados por la OMPI: el Arreglo de La Haya, el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, el Tratado de Budapest, la Convención de Roma y el Tratado de Nairobi. En consecuencia, Kirguistán es parte en 22 instrumentos internacionales de propiedad intelectual. Asimismo, la Delegación agradeció a la Secretaría el apoyo dado desde 2001 para el desarrollo del sistema nacional de P.I., en el marco del programa de cooperación entre el Gobierno de Kirguistán y la OMPI. La Delegación observó que la OMPI, al ejecutar su programa y ayudar especialmente a los países

en desarrollo a consolidar sus sistemas de P.I., hace frente a ingentes gastos y opinó que la cuestión del déficit actual exige el apoyo de los Estados miembros. A este respecto, teniendo en cuenta que Kirguistán preside actualmente el Consejo Interestatal para la Protección de la Propiedad Industrial de los países de la CEI, la Delegación, en nombre de todos los miembros de ese Consejo Interestatal, apoya la propuesta de aumentar las tasas del PCT, puesto que se trata de un paso absolutamente necesario si la OMPI ha de ejecutar con eficacia su programa.

63. La Delegación de Georgia expresó pesar por el fallecimiento del Dr. Árpád Bogsch y expresó sus sinceras condolencias a la familia. La Delegación elogió la calidad de los documentos presentados por la Secretaría y observó que en ellos queda reflejada la diversidad de las tareas que realiza la OMPI. Asimismo, reconoce la capacidad de la Organización para responder activamente a la evolución económica, social, cultural y tecnológica del mundo. La Delegación respalda plenamente la posición de la OMPI de que la protección de la P.I. debe ser beneficiosa para los países desarrollados y en desarrollo por igual y destacó la importancia de que las actividades giren en torno a cuestiones como el comercio electrónico, la P.I. en las Pymes, la observancia y otras cuestiones condicionadas por los procesos de mundialización y el establecimiento de las sociedades de información. La Delegación destacó además los esfuerzos que la OMPI dedica a la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, recalando que se trata de cuestiones que revisten particular interés e importancia para Georgia, debido a sus antiguas tradiciones de canciones polifónicas populares que han sido incluidas en la lista del patrimonio cultural de la UNESCO, así como de medicina y artesanía populares. La Delegación también señaló la importancia de las reformas del PCT y manifestó su reconocimiento por la política de la OMPI destinada a reducir las tasas del PCT en los últimos años. Sin embargo, teniendo en cuenta las dificultades financieras de la OMPI, la Delegación observó que debe examinarse atentamente la propuesta de la Organización de aumentar las tasas, y que debería encontrarse una solución razonable para mantener la estabilidad financiera de la OMPI. La Delegación subrayó además la importancia de la sensibilización en materia de P.I. y de la creación de una cultura de P.I. A tal fin, la publicación del Director General "*Intellectual Property - A Power Tool for Economic Growth*" es un instrumento útil para la comunidad internacional, los profesionales de la P.I., los representantes comerciales, los científicos, ingenieros y encargados de la formulación de políticas, pues les permite comprender la importancia de la P.I. y participar con mayor eficiencia en la formulación de políticas. A este respecto, la Delegación también destacó las actividades y los logros de la Academia Mundial de la OMPI, en particular la realización de cursos avanzados de enseñanza a distancia sobre temas como comercio electrónico, conocimientos tradicionales, biotecnología, derecho de autor y derechos conexos. La Delegación observó que en Georgia un número cada vez mayor de personas aprovecha cada año esta oportunidad. Informó asimismo a las Asambleas que se ha inaugurado la cátedra de propiedad intelectual de la Universidad Estatal de Tbilisi. Además, para promover la enseñanza de la P.I. en el futuro, Sakpatenti prevé establecer en sus nuevos locales un Centro de Capacitación de Propiedad Intelectual destinado a abogados, científicos, ingenieros y empresarios. Las personas interesadas también podrán utilizar las computadoras de Sakpatenti y realizar consultas sobre los cursos de la OMPI de enseñanza a distancia. El año pasado, Sakpatenti dio el puntapié inicial a la primera publicación periódica de Georgia en el campo de la P.I., que se ha distribuido sin cargo en los ministerios, empresas, bibliotecas, instituciones educativas y de investigación y otras organizaciones. Algunos resúmenes de esa publicación periódica están disponibles en inglés y en ruso y pueden consultarse en el sitio Web de Sakpatenti. En lo relativo a la automatización de la Oficina, la Delegación observó que a comienzos de 2004 se ha puesto en marcha un nuevo programa informático y que se han cambiado los servidores y las computadoras de 100 usuarios. Asimismo, Sakpatenti prosiguió su labor de establecimiento de normas y elaboró

modificaciones para la legislación sobre P.I., tras la adhesión de Georgia a la Convención de Roma y el Arreglo de Lisboa, elevando a 10 el número total de tratados administrados por la OMPI en los que es parte ese país. Además, el año pasado tras una revisión de la situación en materia de P.I. efectuada por delegaciones de la UE se concluyó que, en su conjunto, la legislación cumple con las reglamentaciones de la UE, a pesar de algunas deficiencias. La Delegación también destacó el grave problema de la utilización ilícita de las indicaciones geográficas para los vinos y las aguas minerales de Georgia y declaró que el Gobierno de su país tiene la firme decisión de resolver ese problema. La asistencia de la OMPI a ese respecto será invaluable. La Delegación señaló también el Seminario Regional de los países de la cuenca del Mar Negro, dedicado a la protección y la utilización de las indicaciones geográficas, celebrado en Georgia en 2004 con la asistencia de la OMPI y del INPI (Francia), y observó que en octubre de 2004, representantes del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (Francia) mantendrán consultas con especialistas de Georgia. A este respecto, la Delegación agradeció la asistencia de la OMPI. Sin embargo, recalcó que muchas cuestiones relativas a la protección de las indicaciones geográficas no han podido resolverse, ni siquiera en el marco del Arreglo de Lisboa o del Acuerdo sobre los ADPIC y que, por lo tanto, sería necesario consolidar las actividades y las posiciones de la OMPI y la OMC con el fin de crear un registro mundial de indicaciones geográficas. La Delegación coincidió con la opinión de la Comunidad Europea acerca de que, además de los vinos y las bebidas espirituosas, otros productos deben recibir protección total.

64. La Delegación del Brasil felicitó al Director General y a su equipo por su hábil y competente gestión. Asimismo, se refirió al importante papel que desempeñó el Dr. Arpad Bogsch en la fundación de la Organización. La Delegación hizo hincapié en que la innovación y la divulgación de nuevos conocimientos tecnológicos es hoy condición indispensable para producir, y necesaria para que los países pongan en práctica una política de desarrollo comercial e industrial eficaz. Añadió que la divulgación de los conocimientos también desempeña una función esencial en el logro de objetivos sociales fundamentales, como la erradicación de la pobreza y el analfabetismo, así como en la realización de ideales democráticos. Por esos motivos, la política industrial, tecnológica y comercial del Brasil que puso en marcha el Gobierno a finales de 2003, ha consagrado la innovación, la adaptación tecnológica y la producción como elementos de la estrategia nacional, lo cual pone de manifiesto que se reconoce la función esencial que desempeña la propiedad industrial en el fomento de la innovación y en la divulgación de los conocimientos. En ese sentido, el fortalecimiento y la expansión del Instituto Nacional de Propiedad Industrial es un objetivo importante del Gobierno del Brasil, que ha incrementado su presupuesto en un 100% y tiene previsto aumentar el personal proporcionalmente, como prueba de la importancia que concede a los derechos de propiedad industrial y como testimonio de su compromiso de proporcionar los medios necesarios para asegurar su protección. La Delegación señaló que es necesario hallar un delicado equilibrio entre los intereses de los titulares de los derechos y los usuarios de los nuevos conocimientos tecnológicos, que permita asegurar que el sistema funciona adecuadamente y responde a los intereses de todos los sectores de la sociedad. Para lograr ese equilibrio, es necesario otorgar una importancia incuestionable a la función reguladora de los países, así como tener en cuenta los diferentes grados de capacidad industrial y tecnológica en el ámbito que corresponda. La propiedad intelectual es hoy objeto de un intenso debate político en los foros nacional, regional e internacional, debido a su complejidad y creciente importancia en un mundo que depende cada vez más y tiene mayor conciencia de la evolución tecnológica. No obstante, la Delegación apuntó que el debate en foros multilaterales y en particular en la OMPI, no presta suficiente atención a la dimensión de desarrollo de los derechos de propiedad intelectual. Aunque reconoció que los Estados miembros contribuyen con un 10% al presupuesto de la OMPI, declaró que se trata de un organismo multilateral e

intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas y debe funcionar como tal. En consecuencia, añadió que considera que ha llegado el momento de que la OMPI, en tanto que foro consagrado exclusivamente a cuestiones de propiedad intelectual, contribuya sistemática y explícitamente al debate sobre la dimensión de desarrollo de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación informó a las Asambleas de que en ese sentido, el Brasil y la Argentina han presentado una propuesta para establecer un Programa de la OMPI para el desarrollo que ya apoyan otros nueve países. La finalidad de dicha iniciativa es tomar el rumbo que siempre se debió tomar, y no interferir en la labor de la Organización o tratar de modificar su programa. Terminó diciendo que ello permitirá a la OMPI fortalecerse como institución, aumentar su legitimidad y asegurar que es capaz de responder a los intereses individuales y colectivos de todos sus Estados miembros.

65. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea agradeció al Director General la calidad de los documentos presentados a los Estados miembros y felicitó a la Organización por haber sabido consolidar el sistema internacional de protección de la propiedad intelectual durante el ejercicio bienal 2002-2003. Habida cuenta de la tendencia mundial al rápido aumento en el número de solicitudes de patentes y del registro de marcas y diseños industriales, en esta época en la que el registro internacional se efectúa por medios electrónicos, la OMPI se ha esforzado por completar y actualizar de manera más racional la legislación en vigor sobre registro y sobre protección de la propiedad intelectual y por fomentar la aplicación de ese sistema en distintos ámbitos, como el de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. La Delegación también vio con agrado que durante la trigésima novena serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros, en octubre de 2003, se hayan revisado algunas cláusulas del Convenio que establece la OMPI y de otros tratados y que ciertos órganos que resultaban superfluos hayan sido disueltos, gracias a lo cual disminuyeron las cargas financieras de la Secretaría y de los Estados miembros. Sin embargo, la Delegación lamentó que el déficit presupuestario de la Organización haya impedido realizar distintos programas durante el ejercicio bienal 2002-2003, entre ellos, algunos programas de cooperación. La Delegación afirmó que es necesario realizar importantes esfuerzos para lograr los objetivos reflejados en el programa del ejercicio bienal 2004-2005 y, en particular, entablar lo antes posible negociaciones relativas al restablecimiento del presupuesto y tomar las medidas correspondientes. La Delegación lamentó también que no hayan podido realizarse según lo previsto algunas actividades de cooperación técnica, como seminarios, talleres, pasantías de orden regional, actividades de formación en el marco de la Academia de la OMPI, etcétera. Es por ello por lo que alentó enérgicamente a la OMPI a proseguir sus actividades de elaboración y actualización de la legislación sobre el registro y sobre la protección de la propiedad intelectual, como corresponde a esta época de economía basada en los conocimientos y en las tecnologías de la información. Esas circunstancias exigen que los Estados miembros fortalezcan la competencia de sus oficinas de propiedad intelectual y modernicen su infraestructura y, por consiguiente, es muy necesario recibir asistencia jurídica y técnica de la Organización. La Delegación también explicó que su país lleva a cabo actividades de creación intelectual, como corresponde a esta época de técnicas de la información, lo que ha dado fuerte impulso al desarrollo de la economía nacional. Así pues, con arreglo a la política gubernamental que tiende a destacar la importancia de las ciencias y a desarrollar el arte industrial, se realizan actividades en gran escala destinadas a favorecer las invenciones y la innovación, la creación de marcas y de diseños industriales. Por ejemplo, en 2004, se organizaron la Exposición internacional de productos en Pyongyang, la Exposición de artículos de consumo corriente y la Exposición nacional de invenciones y de nueva tecnología, durante las cuales se organizaron pasantías y talleres para los profesionales del ámbito de las marcas y los creadores de marcas y de diseños industriales. En el plano legislativo, la Delegación anunció que este año entró en vigor el Reglamento de Ejecución de

la Ley de Denominaciones de Origen de 2003, que confiere respaldo jurídico a la protección y a la utilización de artículos especiales. Finalmente, indicó que en breve presentará a la Secretaría el instrumento de adhesión al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. En conclusión, con el fin de adaptar a las tendencias internacionales sus actividades de registro y de protección de la propiedad intelectual, y de cumplir fielmente su misión de Estado miembro, la República Popular Democrática de Corea se adhirió en 2003 al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas y, en 2004, se adherirá al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.

66. La Delegación del Sudán felicitó al Director General por su libro “La Propiedad Intelectual al servicio del crecimiento económico” que se ha convertido en una referencia en el país. La Delegación declaró que si bien Sudán se encuentra en sus primeras etapas en relación con el derecho de autor y los derechos conexos, se han emprendido importantes esfuerzos para alcanzar el nivel de otros países líderes en este ámbito. Los sistemas de propiedad intelectual son cada vez más importantes y contribuyen también cada vez más al desarrollo económico de los países en desarrollo y de los PMA en particular. La Delegación recalcó que se han promulgado nuevas disposiciones legislativas sobre P.I. que están conformes con los tratados internacionales. A este respecto, la Delegación agradeció a la Secretaría por la asistencia técnica brindada. Los expertos de la OMPI han suministrado asesoramiento técnico y jurídico y organizado varios seminarios que han contribuido a mejorar el entendimiento de la P.I. en la comunidad intelectual y a crear una cultura de P.I. en el país. Esos acontecimientos han estimulado la actividad en el sector privado, incluidas las industrias culturales. En efecto, se han producido varios programas televisivos y radiofónicos y realizado muchos estudios en cooperación con organismos de radiodifusión con miras a garantizar la conformidad de las actividades de estas organizaciones con la legislación de propiedad intelectual. A fin de crear una cultura de propiedad intelectual y garantizar la observancia de la legislación al respecto, se ha creado un tribunal especial para los casos relacionados con la propiedad intelectual e industrial. La Delegación se mostró orgullosa de anunciar que ese tribunal es el primero de esa índole que se crea en el continente africano. El tribunal ha resuelto muchos casos que constituyen un cuerpo de jurisprudencia fundamental y una parte de los cuales han sido presentados a la OMPI para su inclusión en la colección de casos de jurisprudencia de países árabes. Además, la Delegación mencionó el establecimiento de procedimientos especiales de enjuiciamiento para los casos de infracción de la propiedad intelectual, así como la creación de un departamento especial de policía para los casos relacionados con las obras literarias y artísticas. Todos estos órganos contribuyen a lograr una observancia eficaz de la legislación de P.I. La Delegación también hizo referencia a la respuesta del Ministro de Justicia Sudaneses a una petición de apoyo de la Asociación de Inventores Sudaneses, y dijo además que aguarda con interés la asistencia que brinde la OMPI en el desarrollo de un marco para la protección del rico patrimonio cultural, el folclore y los recursos genéticos del país. En el ámbito académico, se han introducido en el programa de la Facultad de Derecho cursos sobre P.I. A nivel regional, la Delegación mencionó la coordinación y el intercambio de experiencia práctica con otros países más adelantados en el campo de la P.I., beneficiándose así Sudán de su experiencia. La Delegación también puso de relieve la organización por la Unidad de Países Menos Adelantados de la OMPI, en agosto de 2004, de la primera sesión del Foro anual sobre la propiedad intelectual como herramienta para el crecimiento económico y el desarrollo, celebrado en Jartúm. La enorme participación en este evento, auspiciado por la Universidad de Jartúm, superó todas las expectativas. Las sesiones futuras del Foro serán patrocinadas por otras autoridades tales como el Ministerio de Justicia y el Departamento de Aduanas. La Delegación tomó nota de las condiciones que impulsaron a formular la propuesta de aumentar las tasas del PCT y expresó su apoyo a la

propuesta, tanto más cuanto que la OMPI nunca ha dejado de prestar un apoyo y una asistencia eficaces a todos los países. La Delegación respaldó la propuesta del Brasil y de Argentina y expresó la esperanza de que ésta beneficiará a países en desarrollo como Sudán, permitiéndoles encaminarse hacia el desarrollo y el progreso. Asimismo apoyó la opinión de que es necesario crear un nuevo mecanismo para abordar esa propuesta. La Delegación apoyó la propuesta de posponer hasta el año próximo la decisión sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y subrayó al mismo tiempo la necesidad de seguir adelante con la labor de establecimiento de un tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión, y dijo a este respecto que aguarda con interés la celebración cuanto antes de una conferencia diplomática de la OMPI sobre este tema. Por último, la Delegación agradeció al Presidente y expresó su reconocimiento a la Secretaría, particularmente a la Oficina de Desarrollo Económico para los Países Árabes, la Unidad de Países Menos Adelantados y la Academia Mundial de la OMPI por sus incesantes esfuerzos por brindar asistencia técnica y jurídica en los distintos ámbitos del Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI.

67. La Delegación de Singapur felicitó al Presidente y elogió al Director General por su alocución de apertura y su enérgica dirección de la OMPI. La Delegación expresó satisfacción por la reseña de la ejecución de los programas y agradeció el trabajo realizado por la Secretaría. Rindió homenaje al Dr. Arpad Bogsch, un amigo de Singapur que será recordado con añoranza. El año pasado, la OMPI y Singapur han cooperado con éxito para crear una cultura de P.I. y mejorar la sensibilización sobre la P.I. en Singapur. Ese país mantiene su firme decisión de elaborar un marco sólido de derechos de P.I., y de utilizar la P.I. como instrumento para lograr ventajas estratégicas en su desarrollo económico. Recientemente se han introducido en el país modificaciones a la legislación sobre P.I., para actualizarla y adaptarla a las nuevas tendencias de la tecnología y a las necesidades de las empresas que trabajan tanto en Singapur como en toda la región de Asia y el Pacífico. La Delegación ve con agrado el activo papel que desempeña la OMPI en esa región. La labor de la OMPI se intensificará a medida que la región haga suya la cultura de la P.I. y utilice la P.I. cada vez más como instrumento de desarrollo económico. Para fortalecer el trabajo de la OMPI en ese contexto, el Gobierno de Singapur desea presentar oficialmente el ofrecimiento de acoger en ese país una oficina de la OMPI. Se prevé que esa oficina servirá para atender las necesidades de los miembros de la OMPI que pertenecen a la región de Asia y el Pacífico y permitirá a la Organización elaborar su trabajo y acelerar el desarrollo de una cultura de P.I. en la región. Para Singapur sería un honor acoger esa oficina. El Gobierno de Singapur proporcionaría a largo plazo y sin costo alguno oficinas nuevas y se haría cargo además de los costos de equipamiento y mantenimiento. Así pues, la oficina propuesta no tendría consecuencias financieras extraordinarias para el presupuesto de la OMPI y representaría un arreglo satisfactorio tanto para la OMPI como para la región de Asia y el Pacífico.

68. La Delegación de Filipinas expresó su más sentido pésame a la familia, amigos y colaboradores del anterior Director General de la OMPI, Dr. Arpad Bogsch, cuya labor y realizaciones es imposible reseñar de manera justa en el poco tiempo y espacio disponibles. Hizo suya la declaración formulada por el Representante de Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático. Asimismo, respaldó la declaración formulada por el Representante de Viet Nam en nombre de los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y se felicitó de la oferta de Singapur para acoger la Oficina de la OMPI en Singapur. No obstante, la Delegación expresó su profunda preocupación por la situación financiera de la OMPI, así como la esperanza de que, pese a la observación sobre la relación entre las contribuciones de los miembros y los ingresos globales de la OMPI, ésta pueda seguir prestando asistencia técnica en los ámbitos definidos por los Estados miembros.

69. La Delegación de Myanmar hizo suya la declaración de la Delegación de Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático y la de la Delegación de Viet Nam en nombre de los países de la ASEAN. Destacó las nuevas adhesiones a la OMPI, que cuenta con 180 Estados miembros, y dijo que ve con especial agrado la adhesión de Maldivas. Expresando su satisfacción por la gestión dinámica, transparente y eficaz de las actividades de la OMPI y los numerosos logros de la Organización en el último ejercicio bienal y en el primer semestre de 2004, la Delegación subrayó de manera especial la labor realizada por la Organización en aras de la creación de una cultura de P.I. en todo el mundo. Subrayó que para que los países exploten las ventajas del sistema de propiedad intelectual en beneficio del desarrollo nacional, es fundamental que conozcan adecuadamente el funcionamiento de dicho sistema. A este respecto, alabó al Director General por sus incansables esfuerzos destinados a fomentar la sensibilización acerca de la importancia que tiene la P.I. a la hora de fomentar el desarrollo económico, social y cultural y las maneras en que puede utilizarse como instrumento de creación de riqueza. En cuanto a la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Comité Intergubernamental), la Delegación reconoció su enorme aportación gracias a la que es posible comprender mejor las opciones prácticas y las políticas disponibles en el sistema de la P.I. para salvaguardar los intereses de los titulares de los conocimientos tradicionales. Añadió que el Comité Intergubernamental debería dedicarse a negociar un tratado multilateral sobre la promoción y protección de los derechos de P.I. en relación con los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. Haciendo referencia a las limitaciones presupuestarias de la OMPI durante el presente ejercicio bienal, debidas principalmente a un número inferior al previsto de solicitudes PCT y a la revisión de la estructura de tasas del PCT, la Delegación lamentó el hecho de que no se hayan ejecutado varias actividades previstas y haya tenido que aplazarse la consecución de algunos objetivos. A este respecto, declaró que deben tomarse medidas para corregir la actual situación presupuestaria y que, como el PCT es la fuente principal de ingresos de la OMPI, suscribe plenamente la propuesta del Director General en el sentido de reajustar las tasas del PCT. Asimismo, dijo que ve con agrado que la OMPI fomente las relaciones con los Estados miembros, las organizaciones nacionales e internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas, ya que, en su opinión, esto favorece la visibilidad de la Organización y del sistema de P.I. Por lo tanto, alabó la creación de las Oficinas de la OMPI en Nueva York, Washington y Bruselas, que forman parte de las iniciativas de divulgación de la Organización, y declaró que apoya plenamente la propuesta del Gobierno de Singapur en el sentido de que se establezca una Oficina de la OMPI en ese país. A ese respecto, confía en que esa Oficina facilite y fortalezca de manera significativa las actividades de cooperación de la OMPI con los países de la ASEAN y la región de Asia y el Pacífico. La Delegación valoró enormemente la asistencia técnica proporcionada por la OMPI a los países en desarrollo y confía en que en el futuro se aumente y se amplíe esa cooperación. En particular, expresó reconocimiento por la asistencia suministrada por la OMPI a Myanmar en la modernización de su sistema de P.I. Asimismo, en junio de 2004 la OMPI organizó conjuntamente con el Ministerio de Comercio un taller nacional sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación mencionó que la OMPI ha organizado una misión de expertos complementaria para proporcionar asesoramiento sobre el establecimiento de un sistema moderno de P.I. en su país, y alabó su rápida respuesta a las peticiones de asistencia y el profesionalismo con que ha ejecutado esas actividades. Asimismo, la Delegación señaló que, en calidad de PMA y miembro de la OMC, Myanmar tiene que satisfacer las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC antes del 1 de enero de 2006. Añadió que su país está totalmente determinado a modernizar su sistema de P.I., no sólo para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, sino también para utilizar la P.I. como herramienta estratégica

para promover sus objetivos económicos nacionales. Por último, la Delegación confía en seguir cooperando activamente con la OMPI en sus iniciativas por establecer un sistema moderno y eficaz de P.I.

70. La Delegación de Jordania felicitó al Director General y a la Secretaría por la eficaz gestión de las actividades y los programas de la Organización y declaró que la OMPI ha progresado y se ha situado en un lugar destacado en el plano multilateral. La Delegación se refirió en particular a los programas dirigidos a los países en desarrollo con el fin de ayudarles a crear capacidad para cumplir sus objetivos. Añadió que a su juicio hay muchos puntos importantes en el orden del día de este año, que deben examinarse con ecuanimidad y no perdiendo de vista ni los requisitos del sistema de P.I. ni las necesidades de los países en desarrollo. La Delegación también hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo Asiático. Señaló que la propuesta del Director General de aumentar las tasas de presentación de solicitudes internacionales PCT para compensar el déficit de ingresos respecto de las previsiones presupuestarias, como resultado del descenso en el número de solicitudes PCT, que calificó de práctica y seria, y añadió que debe examinarse en consecuencia. Agregó que esa propuesta está basada en motivos sólidos y justificados, y por lo tanto, desea apoyarla, así como todo esfuerzo que se realice por mejorar el rendimiento financiero y la administración de la Organización ya que la estabilidad financiera de la OMPI es un objetivo común. En relación con la propuesta de establecer un programa para el desarrollo en la OMPI, la Delegación manifestó que, en principio, está interesada en dicho programa y en los beneficios que podrían resultar del mismo. Jordania no ha escatimado esfuerzos para aplicar todas las disposiciones y requisitos en materia de propiedad intelectual. A ese respecto, la OMPI ha prestado asistencia a su país para analizar las repercusiones que tendría dicha reforma. No obstante, la Delegación hizo hincapié en el hecho de que en Jordania el desarrollo es un objetivo vital y que probablemente es prematuro abordar un debate a fondo. Como alternativa, sugirió que se cree un mecanismo apropiado para debatir todos los aspectos de ese programa, probablemente en el marco de la estructura existente del Presupuesto por Programas de la OMPI. Por otra parte, agradeció a la OMPI la función que ha desempeñado consolidando la cooperación entre la OMPI y los países árabes y observó que Jordania aprecia enormemente la nueva orientación que ha tomado la OMPI, centrada en la dimensión de desarrollo de la P.I. al prestar asistencia técnica. Para concluir, la Delegación dijo que espera que la OMPI continúe consolidando la asistencia que brinda en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo.

71. La Delegación de Chile destacó los numerosos cambios en el régimen de propiedad intelectual del último año a fin de cumplir las obligaciones internacionales, modernizar las normas y la administración de los sistemas, y establecer un equilibrio esencial entre los derechos y obligaciones, teniendo muy en cuenta el grado de desarrollo del país y su capacidad para implementar tales cambios en beneficio tanto de los titulares de los derechos como de los consumidores y usuarios en general. Respecto al ámbito multilateral, destacó que en diciembre 2003 se ha aprobado uno de los dos proyectos de ley cuyo propósito es cumplir con las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC en lo tocante al Derecho de Autor y Derechos Conexos, así como a las medidas en frontera. Hay un segundo proyecto de ley pendiente por aprobación en materias tales como el trazado de circuitos integrados, la protección de la información no divulgada y la protección de las indicaciones geográficas nacionales y extranjeras. También destacó la ratificación por su país de los Tratados Internet de la OMPI. En el ámbito bilateral, se refirió a los TLC celebrados con Canadá, México y Centroamérica, y más recientemente con Corea, la Unión Europea y EFTA y los Estados Unidos, los cuales, además de mantener las flexibilidades necesarias, aumentan los niveles de protección de los titulares de los derechos de propiedad intelectual. Tales beneficios,

obviamente, son extensivos a todos los miembros de la OMC, de conformidad con el principio de la nación más favorecida, cuando sea procedente. En el plano doméstico unilateral, existe un proyecto de ley que aumentará progresivamente las sanciones, entre otros factores, sobre la base de la cuantía de la infracción, así como a la participación de organizaciones ilícitas y en cuanto a la reincidencia. En un plano más institucional, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha creado una unidad especializada en materia de propiedad intelectual y además se enviará un proyecto de ley para reemplazar la actual institucionalidad en materia de propiedad intelectual por un instituto con mayores facultades y autonomía administrativa y financiera, que pueda responder a los requerimientos de la propiedad intelectual y a las obligaciones internacionales asumidas. Por otra parte, manifestó su apoyo a la OMPI por las medidas internas difíciles adoptadas ante la situación financiera, entre ellas la propuesta de aumentar las tasas por solicitudes en el sistema del PCT a partir del 1 de enero de 2005, entre otras cosas para garantizar que la valiosa asistencia técnica pueda continuar siendo prestada. Destacó que el Gobierno chileno se ha propuesto velar por los intereses de los ciudadanos e impedir que se restrinja innecesariamente el acceso de la población a la salud, a la educación, a los conocimientos y al uso de nuevas tecnologías. En otras palabras, se trata de lograr un régimen equilibrado que salvaguarde todos los intereses de la sociedad y de conformidad con los compromisos internacionales. Así, por ejemplo, se ha optado por un régimen de agotamiento internacional de los derechos en materia de patentes, de marcas y derechos de autor. Se han aumentado las causales para otorgar licencias obligatorias en materia de patentes. Se ha optado por no permitir el patentamiento de plantas y animales y, por último, se está trabajando para incorporar limitaciones y excepciones en derechos de autor, que satisfagan los desafíos y posibilidad de las tecnologías digitales. Al referirse a la propuesta del Brasil y Argentina para establecer un programa de la OMPI para el desarrollo, la Delegación destacó que dicha propuesta tiene elementos muy valiosos a examinar con mayor detenimiento. Varias de las ideas promovidas por esa propuesta son coherentes con la política del Gobierno de Chile de tener un equilibrio entre la protección de la propiedad intelectual como también las necesidades de los consumidores y de todos los sectores de la sociedad. La Delegación expresó su reacción ante la declaración formulada por la Delegación de Georgia en lo tocante a las indicaciones geográficas. La Delegación señaló que, en su opinión, las deliberaciones sobre este tema en la OMC denotan confusión política e irracionalidad económica, y subrayó que se corre el riesgo de crear un caos jurídico. Mencionó la obligación de poner en marcha un registro multilateral para los vinos, y observó que algunos Miembros quieren ir más allá del principio de territorialidad, entre otras cosas. Algunos quieren que se amplíe a otros productos la protección adicional ya concedida a los vinos y las bebidas espirituosas, y otros piden una protección absoluta para una lista de productos agrícolas. La Delegación subrayó que es preciso reflexionar con calma y analizar las consecuencias que tendrán tales medidas, puesto que su costo será considerable, y alentó a que se inicie la reflexión en la OMPI para impedir que se cometan graves errores.

72. La Delegación de Malasia hizo suyas las declaraciones efectuadas en nombre de la ASEAN y del Grupo Asiático y agradeció la cooperación y la asistencia brindadas por la OMPI y felicitó a la Organización por los logros obtenidos en 2003 y en el primer semestre de 2004. La Delegación observó que la participación activa en la cooperación internacional y una mayor concienciación acerca de la P.I. mejorarán los sistemas internacional y nacional de P.I. Asimismo, la Delegación observó que en las economías basadas en los conocimientos, los activos intangibles como las ideas y los conocimientos están asumiendo el papel que la tierra, la mano de obra y el capital cumplían tradicionalmente en el desarrollo económico, y que el fomento y el fortalecimiento de esos activos por el sistema de P.I. mejorarán la calidad de vida, generarán empleo y fortalecerán las economías nacionales. Así pues, la cooperación que brinda la OMPI produce indirectamente un efecto beneficioso, al fortalecer el sistema de

P.I. y alentar la creatividad. La Delegación agradeció la oportunidad de participar, en particular, en las actividades de fortalecimiento de capacidades, y destacó el Seminario Regional para Asia y el Pacífico sobre estrategias de P.I. para el desarrollo económico, organizado en 2003 conjuntamente con la OMPI. La Delegación confió en que su país seguirá cooperando con la OMPI. Además, la Delegación destacó que Malasia procura perfeccionar la administración de la P.I. mediante la introducción, a comienzos de 2005, de mecanismos en Internet para la presentación de solicitudes y efectuar búsquedas destinados a simplificar y acelerar la tramitación de las solicitudes de patentes y de registro de marcas en la Oficina de Propiedad Intelectual de Malasia. Se están actualizando las directrices prácticas sobre marcas, patentes y diseños industriales con el fin de mejorar los criterios de examen y para que los abogados de P.I. comprendan mejor las prácticas y los procedimientos de la Oficina. La Delegación también puso de manifiesto el importante papel de la observancia de los derechos de propiedad intelectual y destacó las distintas actividades implementadas por Malasia a ese respecto, especialmente en la lucha contra la piratería de discos ópticos, por ejemplo, mediante una modificación de la Ley de Derecho de Autor, introducida en 2003, para que los funcionarios de observancia del Ministerio de Comercio Interno y Defensa del Consumidor tengan la facultad de efectuar detenciones. Además, Malasia ha comenzado a practicar análisis forenses para localizar la fuente de los productos en disco óptico pirateados, y ha puesto en práctica un sistema de recompensas para quienes suministren información que permita confiscar los productos piratas y las máquinas de producción ilegal. También se han adoptado medidas encaminadas a aumentar el número de funcionarios de observancia, para que ésta sea eficaz en todo el país. La Delegación también anunció la sanción de una nueva Ley destinada a proteger las variedades vegetales, la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de 2004, publicada en el Boletín Oficial el 1 de julio de 2004. En Malasia siempre se ha dado un lugar prioritario a la concienciación del público acerca de la P.I. y, a tal efecto, se ha realizado una serie de actividades de concienciación del público mediante, entre otras cosas, anuncios de difusión, exposiciones fijas e itinerantes, seminarios y talleres destinados a distintos grupos, por ejemplo, investigadores, empresarios, docentes, periodistas y el público en general. Además, se ha creado un programa especial de concienciación para las Pymes, a las que se ha dado también orientación sobre los procedimientos de registro. La Delegación concluyó reafirmando el compromiso de Malasia con las políticas y proyectos de la OMPI y el apoyo continuo de su país a ese respecto.

73. La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia agradeció el trabajo realizado por la Secretaría y elogió al Director General por las cualidades demostradas al frente de la Organización, en la promoción de la propiedad intelectual en el mundo. Destacó que el año 2004 dejará una marca importante en la protección de los derechos de propiedad industrial en su país y será recordado como uno de los más importantes para el desarrollo de la Oficina de Protección de la Propiedad Industrial de su país. Por otra parte, la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea, así como la adhesión a la Organización Mundial del Comercio y las obligaciones correspondientes, dieron impulso y afirmaron la protección de los derechos de propiedad industrial en su país. La Delegación declaró que la Asamblea de la ex República Yugoslava de Macedonia sancionó una nueva Ley de Propiedad Industrial, que entró en vigor el 1 de enero de 2004. Gracias a esta Ley, la Oficina de Protección de la Propiedad Industrial se independizó del Ministerio de Economía y pasó a ser una Oficina Estatal de Propiedad Industrial, es decir, una institución independiente y autónoma entre los órganos administrativos gubernamentales. El Estado quiso manifestar de esa forma el deseo de promover la protección de los derechos de propiedad industrial y reforzar su aplicación práctica. Además, este año se introdujeron nuevas técnicas informáticas en los procedimientos administrativos de la Oficina. De hecho, con el apoyo de la OMPI y en particular del Sector de Cooperación con Ciertos Países de Europa y Asia, se

organizó y se puso rápidamente en marcha un proyecto de instalación del sistema automatizado IPAS (Sistema de Automatización de la Propiedad Intelectual) de la OMPI, por lo que ahora el procedimiento de protección de los derechos que confieren las patentes y las marcas registradas está completamente automatizado. La Delegación observó también que en la Oficina nacional las bases de datos electrónicas están en pleno funcionamiento, es decir que además de la versión en papel se dispone de una versión electrónica integral de todos los documentos. La Delegación indicó que este proyecto se ha realizado gracias a la cooperación de la Comisión Europea y destacó que tras esas actividades de modernización, la Oficina dispone de registros electrónicos de todas las bases de datos que posee. La etapa siguiente consistirá en descargar todas esas bases de datos en Internet para que estén a disposición de todos los usuarios interesados, por ejemplo, investigadores, innovadores o empresas. En conclusión, la Delegación anunció que la Oficina Estatal de Propiedad Industrial dio su apoyo y contribuyó a la traducción del libro “Intellectual Property—A Power Tool for Economic Growth” y que la propia Oficina se compromete a promover activamente este libro en el país y en la región.

74. La Delegación de Cuba destacó que, aunque la OMPI continúa dedicando recursos a las partidas sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos, folclore y comercio electrónico, y las actividades destinadas a las PYMES, los esfuerzos deben redoblar con el objetivo de permitir una mejor toma de decisiones en temas trascendentales para los países en desarrollo. Uno de los grandes méritos de la OMPI ha sido potenciar, a través de las actividades de cooperación para el desarrollo y de asistencia técnica a los países en desarrollo y menos adelantados, la formación de los recursos humanos, como factor clave en el establecimiento y desarrollo de los sistemas nacionales de propiedad intelectual, y se espera que el déficit presupuestario de la Organización no afecte las actividades de cooperación. Expresó un especial reconocimiento al Sector de Desarrollo Económico, en general, y a la Oficina de Desarrollo Económico para América Latina y el Caribe, en particular, por la asistencia brindada. La Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, como parte de las actividades de promoción y comunicación pública, anualmente otorga los Premios OCPI a la Creatividad y la Innovación Tecnológica. Asimismo, Cuba ha participado en la Exposición Internacional de Jóvenes Creadores celebrada en Japón. La Delegación dijo que considera extraordinariamente relevante dar un impulso a las actividades de cooperación y asistencia técnica en el marco del PCT y el Sistema de Madrid. Habida cuenta de la complejidad del proceso de desarrollo de nuevas normas en el ámbito de la propiedad intelectual, la Delegación apuntó la necesidad de considerar las opiniones y necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados. Subrayó que la participación de expertos nacionales de países en desarrollo y PMA en las diferentes negociaciones que se llevan a cabo en el marco de la OMPI, depende del financiamiento que proporciona la organización, lo cual debe alcanzar mayores dimensiones. Señaló que el mayor desafío a que se enfrenta la OMPI actualmente, y que continuará siendo de actualidad en el futuro, es la plena y continua integración de la dimensión de desarrollo en todas sus actividades. Asimismo, advirtió que era esencial mantener el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y de la sociedad en su conjunto; por consiguiente, todas las actividades e iniciativas relativas a la propiedad intelectual, incluidas las emprendidas por la OMPI, deben contribuir a ese propósito. Los países en desarrollo deben contar con la flexibilidad necesaria para cumplir con sus obligaciones y utilizar el sistema de propiedad intelectual de manera compatible con su nivel de desarrollo y sus objetivos sociales, medioambientales, educativos, científicos y de salud pública.

75. La Delegación de la República Democrática del Congo encomió la calidad de los documentos puestos a disposición de los Estados miembros. Agradeció a la Organización su fructífera cooperación, y en particular la asistencia jurídica que le ha proporcionado a la hora de actualizar la legislación nacional relacionada con la propiedad industrial y el derecho de autor y los derechos conexos, así como su apoyo material, principalmente relacionado con la informatización de la Dirección de P.I. Por otra parte, el asesoramiento brindado por los expertos enviados por la OMPI ha permitido capacitar al personal. La Delegación se felicitó asimismo por la participación de la Organización en el seminario organizado a finales de octubre de 2004 por el Ministerio de Cultura y Artes. En ese sentido, señaló que aguarda con gran interés los resultados de ese seminario, en los que se basará para establecer la nueva entidad que sustituya a la antigua SONECA (Sociedad Nacional de Editores, Compositores y Autores). Prosiguió mencionando los avances realizados en su país en el ámbito de la P.I. Suscribió la declaración pronunciada por la Delegación de Egipto en nombre de los países del Grupo Africano y valoró positivamente las actividades llevadas a cabo por la Organización. Añadió asimismo que se congratula por el fomento de las relaciones de la OMPI con otras organizaciones de índole internacional, regional y técnica. Manifestó satisfacción por la labor desarrollada por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derecho Conexos (SCCR). Habida cuenta de los alentadores resultados obtenidos, la Delegación hizo suya la propuesta de celebrar una Conferencia Diplomática con vistas a la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas durante el primer semestre de 2006, así como también respaldó la celebración de otra Conferencia Diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión tras la próxima sesión del Comité. En relación con la fallida Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, celebrada en 2000, la Delegación no tiene inconveniente en que se incluya en el orden del día de las Asambleas de 2005, a la espera de que las diversas consultas permitan unificar los puntos de vista de los Estados miembros sobre la necesidad de convocar esa conferencia. Prosiguió señalando que la Delegación considera sumamente importantes los trabajos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y recordó que la propia Cuenca del Congo es una fuente inmensa de biodiversidad que aún no se ha explorado y que la población local posee conocimientos tradicionales que deben protegerse a nivel nacional e internacional. Afirmó que si se normaliza la explotación de esos conocimientos se permitirá a las comunidades detentoras de toda esa riqueza obtener beneficios considerables. Para finalizar, la Delegación señaló su preocupación con respecto a la situación financiera de la Organización, esperando que las dificultades por las que atraviesa no desemboquen en una reducción de los programas relativos a los países en desarrollo. No obstante, señaló que apoya toda propuesta destinada a fomentar la dimensión de desarrollo en los programas de la OMPI, aunque queda a la espera de mayores aclaraciones. A ese respecto, declaró que la iniciativa presentada por las Delegaciones de Argentina y Brasil ofrece una excelente base para el debate.

76. La Delegación de Kenya se sumó a las demás delegaciones para expresar su más sentido pesar a la familia del fallecido Dr. Arpad Bogsch, recordando que este último honró a Kenya con su presencia durante una visita en 1996. Kenya también apoyó la intervención de la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Felicitó a la Secretaría por la excelente preparación de la reunión. La Delegación dijo que aprueba la inclusión en el orden del día del punto sobre el fomento de las actividades de desarrollo en la OMPI, propuesto por Brasil y Argentina, y confió en que Kenya tendrá la oportunidad de aportar contribuciones concretas al mismo en su debido momento. Agradeció las actividades de cooperación para el desarrollo llevadas a cabo por la OMPI en Kenya, en particular, la creación de capacidad y la asistencia

proporcionada en el ámbito jurídico para redactar la nueva ley de derecho de autor que fue promulgada posteriormente y en virtud de la cual se establece una Junta de Derecho de Autor encargada de administrar el derecho de autor y de conceder licencias a las sociedades colectivas en Kenya. La Delegación también manifestó reconocimiento por la asistencia técnica recibida en relación con WIPOnet, el suministro de equipos y la informatización de los registros, así como por la celebración de seminarios sobre el Sistema de Madrid y la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Señaló que el Registro de Marcas ha empezado a recibir solicitudes locales en virtud del Sistema de Madrid, algunas de las cuales ha llegado precisamente a la OMPI durante esta serie de reuniones de las Asambleas. La Delegación señaló que en su opinión el régimen reglamentario aplicado a la P.I. debe ofrecer flexibilidad para adaptarse y tener en cuenta nuevas cuestiones, como los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. En aras de ese principio, Kenya ha fomentado el diálogo y establecido mecanismos para poner a disposición de sus ciudadanos medicinas esenciales que permiten salvar vidas, una iniciativa que ya ha empezado a dar frutos. Kenya se ha sumado a Sudáfrica y a otros países para producir localmente medicamentos antirretrovirales, gracias a las licencias voluntarias concedidas a una empresa farmacéutica local por dos multinacionales del sector. La Delegación subrayó su firme creencia de que es necesario concienciar mucho más a los ciudadanos sobre la importancia de la P.I. para que puedan adquirir derechos de P.I., y señaló que esta cuestión no ha recibido la debida atención. Esa tarea de promoción de la P.I. debe ir acompañada por un reconocimiento y una protección de los conocimientos tradicionales a nivel nacional e internacional. La creación de un instrumento internacional para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore permitirá en gran medida modificar la percepción de la P.I. que tienen los ciudadanos, que creen que sólo protege las invenciones de las personas extranjeras. Ello beneficiará a las comunidades indígenas desde el punto de vista social, económico y cultural, con las consiguientes ventajas económicas, de modo que redundará en un mejor conocimiento de la P.I. y en una mayor riqueza para las comunidades, a la vez que permitirá luchar contra la pobreza, objetivo del programa de desarrollo del milenio.

77. La Delegación de Belarús expresó agradecimiento al Director General y a la Secretaría por la labor preparatoria de estas Asambleas. Dijo que el desarrollo de recursos intelectuales es una prioridad para Belarús y, por esta razón, la base legislativa necesaria ha sido establecida en un breve período de tiempo para ofrecer protección jurídica a la propiedad intelectual en todas sus formas. La Delegación constató que se ha dado un impulso significativo al desarrollo del sistema nacional de patentes merced a las reuniones que tuvieron lugar en 2003, en Minsk y en Ginebra, entre el Director General de la OMPI y el Presidente de Belarús. En 2003 Belarús se adhirió a la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión y al Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas (Convenio Fonogramas). El 26 de abril de 2004, Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el Gobierno publicó un Decreto que ha permitido la adopción del concepto de desarrollo de un sistema de protección de la propiedad intelectual que permitirá la mejora gradual de los mecanismos jurídico, económico y organizativo para el establecimiento de relaciones en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación puso de relieve la aprobación por el Gobierno de un Programa estatal de protección de la propiedad intelectual para 2004-2006, con medidas tendentes a mejorar el establecimiento de normativas, impedir las infracciones en el ámbito de la propiedad intelectual, proteger el mercado nacional contra los productos falsificados y supervisar el movimiento de los resultados de la actividad intelectual. Observó que la capacitación del personal en esta esfera revista una extrema importancia e informó que se

están llevando a cabo proyectos de educación en los que se han tenido en cuenta los requisitos y las necesidades de desarrollo del país, lo que ha resultado en la creación del Centro de Estudios en el seno del Centro Nacional de Propiedad Intelectual. La Delegación mencionó que, en colaboración con la Academia Mundial de la OMPI, se está preparando un seminario para altos funcionarios de organismos estatales y empresas e instituciones destacadas y dijo que a este respecto su país espera recibir de la OMPI asistencia financiera, técnica y metodológica, de conformidad con el acuerdo firmado. La Delegación señaló que sin una base financiera estable la OMPI no podrá desempeñar como es debido las funciones necesarias para mantener un equilibrio entre los intereses de todos los países, y declaró que los recursos financieros deben encaminarse a lograr una cooperación mutuamente provechosa para los miembros de todas las Uniones de la OMPI. Por último, la Delegación observó que la OMPI desempeña un papel decisivo en la formación de una nueva economía mundial basada en la protección y la gestión de la propiedad intelectual, por lo que es necesario tomar decisiones constructivas para mejorar la situación financiera de la Organización con la mirada puesta en el desarrollo eficaz de las infraestructuras de propiedad intelectual en todos los países.

78. La Delegación de Sri Lanka suscribió la declaración efectuada por el Grupo Asiático y la efectuada por el Pakistán en nombre de los países de la SAARC. La Delegación felicitó al Director General y a su equipo por los logros alcanzados durante el período objeto de examen. Asimismo, informó a la Asamblea de que Sri Lanka ha tomado varias medidas importantes en el ámbito de la P.I., entre otras la aplicación de una legislación recientemente promulgada, y ha realizado iniciativas concretas en el ámbito de la observancia, la gestión y el fomento de la sensibilización, cooperando estrechamente con la OMPI y recibiendo asistencia de esta última, por lo que expresa agradecimiento. La Delegación declaró que la OMPI ha proporcionado su plena asistencia en numerosas iniciativas, a saber, el desarrollo de recursos humanos, la creación de capacidades (por ejemplo, en el ámbito de la automatización y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos), así como en la asistencia a las Pymes, y destacó que está haciendo lo posible por transmitir al pueblo de Sri Lanka la utilidad que posee la P.I. a la hora de aliviar la pobreza y fomentar el desarrollo económico y social. La Delegación señaló que dichas iniciativas resultarán fructíferas únicamente si se traducen en hechos concretos y si se utiliza esta nueva sensibilidad para lograr que los habitantes de ese país creen propiedad intelectual, la utilicen y comercialicen en beneficio propio. La Delegación subrayó la necesidad de contar con la asistencia técnica y estratégica de la OMPI en ese sentido y declaró que se contribuirá enormemente a lograr ese objetivo fortaleciendo la cooperación regional y subregional. La Delegación indicó que también está interesada en la debida protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. Asimismo, propuso que se examine la manera de reforzar la situación financiera de la OMPI, considerando favorablemente la propuesta de aumentar ligeramente las tasas del PCT. Por último, la Delegación reiteró que está interesada en la promoción y la protección de la P.I. y dispuesta a colaborar estrechamente con la OMPI a fin de alcanzar los objetivos deseados.

79. La Delegación de San Vicente y las Granadinas expresó sus sinceras condolencias por el fallecimiento del Dr. Arpad Bogsch. La Delegación felicitó al Director General de la OMPI por sus continuos esfuerzos para afirmar el carácter universal de la P.I. y agradeció el apoyo y la cooperación de la OMPI para el desarrollo de su sistema nacional de P.I. La Delegación declaró que el período comprendido entre 2003 y 2004 ha sido muy significativo en la evolución de la P.I. en el plano nacional. Se ha ido promulgando legislación para la protección del derecho de autor, las marcas y las indicaciones geográficas. Durante ese período también comenzó la aplicación del PCT que en breve seguirá tomando forma mediante la sanción de una amplia Ley de Patentes y de reglamentos sobre patentes que ya

han sido redactados en vista de la próxima entrada en vigor de la Ley. El programa legislativo de San Vicente y las Granadinas para 2004 incluye la sanción de legislación sobre la protección de los diseños industriales, las obtenciones vegetales y la topografía de circuitos integrados. La Delegación informó a las Asambleas que el marco institucional ha mejorado con la transferencia de la administración de propiedad intelectual a un nuevo organismo creado por ley, la Oficina de Comercio y Propiedad Intelectual. Agradeció a la OMPI el respaldo dado a sus esfuerzos gracias a una reciente misión durante la cual se instaló con éxito en la Oficina de Propiedad Intelectual un programa informático de la OMPI para automatizar la tramitación de las solicitudes de patentes y de registro de marcas. La Delegación señaló que ya se notan los beneficios de esa misión y espera que se organice otra. La Delegación expresó también aprecio por el papel que la OMPI desempeña para fomentar la capacitación de su oficina de propiedad intelectual en el ámbito del derecho de autor, especialmente en la gestión electrónica de los derechos y elogió a la OMPI por su contribución al desarrollo de sus recursos humanos. Alentó a la OMPI a perfeccionar su Academia Mundial, para satisfacer las necesidades de capacitación de las nuevas oficinas, como la de San Vicente y las Granadinas. La Delegación informó a la Asamblea que ha aumentado el número de miembros del personal de la oficina de P.I. y que se ha procurado mejorar los conocimientos técnicos necesarios. La Delegación respaldó la continuación de la labor del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, con la esperanza de que esas delicadas formas de P.I. queden protegidas, no sólo en las legislaciones nacionales, sino también mediante un instrumento internacional. Aplaudió la labor de la División de Pequeñas y Medianas Empresas y el Departamento de Propiedad Intelectual y Desarrollo Económico y solicitó que se dé mayor respaldo a la labor mencionada puesto que es vital para la plena realización de los beneficios de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. La Delegación indicó también que considera muy alentador el marco de desarrollo estratégico constituido por el proyecto de cooperación para el desarrollo en la región del Caribe, ejecutado en 2003. Sin embargo, instó a la OMPI a intensificar el proceso de consultas y hacer suyas las prioridades de los Estados miembros, para garantizar la implementación de forma significativa y sostenible de los amplios objetivos del proyecto. En conclusión, la Delegación declaró que espera con interés proseguir la cooperación con la OMPI para utilizar la P.I. como instrumento de desarrollo económico.

80. La Delegación de Djibouti saludó al Director General y a sus colegas y expresó su sincero agradecimiento a la OMPI por la asistencia técnica brindada e indicó que recientemente, la OMPI, en colaboración con la OMC, organizó un seminario en Djibouti. Hizo suya la solicitud formulada por el Representante de Benin en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA) de que se pongan a disposición de la Organización fondos destinados a ayudar los PMA pues se trata del grupo de países más vulnerables del Sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a la situación financiera de la OMPI, la Delegación expresó su confianza de que la Organización encuentre soluciones concretas para impedir consecuencias negativas en la asistencia técnica que representa un elemento esencial para los PMA.

81. La Delegación de El Salvador expresó su reconocimiento a la Organización por las actividades realizadas durante el bienio 2002-2003 y el primer semestre de 2004, y se sumó a aquellas delegaciones que habían hecho honor a la memoria del Dr. Bogsch. Informó que desde marzo de 2004 se cuenta en su país con una oficina de Propiedad Intelectual, cuya calidad en los servicios está certificada conforme al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000. Dicha oficina, además de garantizar la seguridad jurídica y la publicidad registral de derechos de propiedad intelectual, ha tomado también el rol de divulgadora de la materia y en tal sentido ha desarrollado diversos proyectos de gran importancia. Destacó los

esfuerzos realizados con las PYMES, con las cuales se ha dejado atrás una etapa de mera divulgación de la propiedad intelectual, para llegar a la prestación de asesoría específica para la protección de sus derechos de propiedad Intelectual, sobre la base de un Convenio de Cooperación con la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES). Resaltó la firma de 6 convenios de cooperación técnica entre la oficina de propiedad intelectual y diversas Universidades del país a fin de promover un mejor conocimiento sobre las garantías con las que cuentan los innovadores, así como también una mejor conciencia del alcance e importancia de la propiedad intelectual, facilitando así procesos tales como la transferencia de tecnologías. En este sentido, en octubre de 2004 se realizará el “Seminario Nacional de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, su incidencia en las PYMES, la Universidad y el Centro de Investigación”. Se refirió, además, a los convenios de cooperación técnica con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); el Instituto Nacional del Derecho de Autor de México (INDAUTOR); la Oficina Europea de Patentes (OEP), así como con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), y la participación dentro del proyecto piloto LATIPAT. Se ha llevado a buen puerto el primer proyecto centroamericano de cooperación técnica horizontal con la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de la República Dominicana (ONAPI), en materia de automatización para el control y gestión de trámites de patentes. Finalmente, expresó el interés de su Gobierno en que las dificultades presupuestarias de la OMPI no incidan en las asignaciones de recursos para los programas de cooperación para el desarrollo, tal y como lo ha destacado la Delegación de Marruecos en su declaración anterior.

82. La Delegación de Ucrania observó que tanto en su país como en la comunidad mundial se coincide hoy en que la economía de principios del siglo XXI se caracteriza por cambios fundamentales en la forma de alcanzar el progreso económico. En la actualidad, la atención se centra en promover la innovación y en la transición a una economía basada en los conocimientos. Los cimientos de esa economía son los recursos intelectuales, el capital intelectual, las ciencias y los procesos de transformación de la actividad creativa en beneficios materiales y espirituales. En las altas instancias estatales de Ucrania se concede hoy particular atención a la innovación como fuente de crecimiento económico del país. En un discurso pronunciado este año ante el Consejo Supremo (*Verkhovna Rada*), el Presidente de Ucrania declaró que las autoridades estatales deben otorgar hoy prioridad a la creación de las condiciones necesarias para garantizar no sólo que aumente el potencial innovador, sino ante todo, que ese potencial se desarrolle al máximo en interés de la sociedad. Ucrania ha tomado en ese sentido varias medidas, a saber, un proyecto de ley de sensibilización del público en torno a la propiedad intelectual y con ese fin se prevé que los recursos provengan del presupuesto estatal o de presupuestos locales, así como de fondos especiales y fondos estatales destinados a fines específicos. Asimismo, se ha avanzado en la elaboración de normas y de recomendaciones para evaluar el valor de la propiedad intelectual. La Delegación señaló, además, que la promoción de las invenciones e innovaciones es motivo de preocupación para el Departamento Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania y por esa razón se ha puesto un fondo estatal en fideicomiso a disposición de los inventores, en particular, de las Pymes, las universidades y los institutos técnicos y científicos. La Delegación mencionó que se han organizado visitas a países europeos para estudiar la experiencia adquirida por estos últimos en la creación de sistemas de apoyo de las actividades inventivas y de fomento de las invenciones, innovaciones y tecnologías revolucionarias en el mercado nacional y en los mercados extranjeros. La Delegación señaló que desde su independencia, Ucrania ha tomado las medidas necesarias para velar por la protección de los derechos de propiedad intelectual y por que la Constitución garantice la salvaguardia de los intereses morales y materiales que se derivan de las distintas formas de propiedad intelectual. Añadió que se ha establecido una normativa en el ámbito de la propiedad intelectual

plenamente conforme con las normas internacionales, que se han instaurado mecanismos eficaces para velar por el cumplimiento de las leyes, y que en el plano comercial y empresarial se ha creado una infraestructura que garantiza la observancia de la política estatal en esa esfera. Ucrania apoya plenamente las actividades de la OMPI destinadas a reformar tanto la Organización propiamente dicha como el sistema internacional de protección de los derechos de propiedad intelectual. En relación con la reforma de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), el Departamento Estatal de Propiedad Intelectual, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania, ha concebido un plan en el que se prevé la introducción de la octava edición de la CIP en el país. En lo relativo a la propuesta de aumentar las tasas del PCT, la Delegación observó que esta cuestión se resolverá en un plano profesional. La Delegación expresó sincero agradecimiento a la OMPI por la ayuda prestada para organizar y llevar a buen puerto iniciativas para dar a conocer la propiedad intelectual y ofrecer oportunidades de perfeccionamiento profesional a los especialistas nacionales en ese campo, lo que ha redundado en la mejora del sistema ucraniano de protección jurídica de la propiedad intelectual. Con objeto de lograr resultados paulatinos en la mejora de la función que desempeña el sistema de la propiedad intelectual tanto a nivel nacional como internacional, la Delegación expresó confianza en que la colaboración entre la OMPI y su país continúe reforzándose y evolucionando sobre la base de los principios ampliamente reconocidos de cooperación internacional. El punto de partida para la puesta en práctica de esas actividades podría ser la inyección de fondos en las actividades de cooperación que forman parte del Programa Principal 09, "Cooperación con ciertos países de Europa y Asia".

83. La Delegación de Israel expresó su profundo pesar por el reciente fallecimiento del Dr. Arpad Bogsch, señalando la gran pérdida que ello supone para el conjunto de la comunidad de la P.I. A continuación, la Delegación agradeció al Director General y al personal de la OMPI la asistencia, el apoyo y el asesoramiento prestados a su país en materia de P.I. En particular, se refirió a la asistencia proporcionada por la OMPI a la Oficina de Patentes de Israel (IPO) en relación con la automatización de su División de Patentes, lo cual ha conllevado la creación de un programa informático de gestión y registro de las patentes en Israel. Agregó que la IPO espera compartir con otras oficinas de P.I. su experiencia en lo que respecta a la creación y al funcionamiento de ese programa. La Delegación anunció que la IPO tiene previsto empezar a aplicar el Protocolo de Madrid en los primeros meses de 2005, una vez que se haya desarrollado e instalado la infraestructura necesaria. Con respecto al sistema del PCT de la OMPI, la Delegación hizo notar que Israel es uno de los países que más utiliza este sistema dado su número de habitantes, y agradece a la OMPI la participación de la Oficina de Patentes de Israel en varios proyectos piloto del PCT. Por último, dijo que espera ampliar sus excelentes relaciones y su cooperación con la OMPI y, con la ayuda de ésta, extender dicha cooperación a otras oficinas de P.I. nacionales y regionales.

84. La Delegación de Egipto felicitó al Director General por la preparación de las Asambleas y reiteró su plena confianza en su gestión de la OMPI. La Delegación destacó además la gran importancia que Egipto atribuye a la protección de la P.I. puesto que ésta constituye una valiosa contribución al proceso de desarrollo, especialmente el desarrollo tecnológico, y fomenta la creatividad y la innovación en general. No obstante, ello exige que la protección de la P.I. sea equilibrada y se tenga plenamente en consideración el interés público y la dimensión de desarrollo. Habida cuenta de esto, la Delegación destacó que Egipto sigue empeñado en modernizar su infraestructura de P.I., tanto desde el punto de vista jurídico como técnico, y prestando particular atención a este respecto a la modernización de las instituciones nacionales que se ocupan de la P.I. y de la observancia de los derechos. En el plano internacional, la Delegación mencionó que el año pasado su país se adhirió al Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya y expresó el deseo de que ese paso le permita

continuar beneficiándose de su calidad de miembro del Sistema de La Haya. La Delegación aprovechó la oportunidad para expresar aprecio a la OMPI, y en particular a la Oficina de Desarrollo Económico para los Países Árabes, por el apoyo recibido. La Delegación subrayó la importancia de que a la OMPI se le proporcionen todos los recursos financieros necesarios para mantener el nivel de sus actividades de cooperación para el desarrollo. Por último, la Delegación mencionó el hecho de que en la 9ª Reunión de ministros árabes responsables de la investigación y la educación superior en la región, celebrada en Damasco a fines del presente año, se ha adoptado una recomendación en el sentido de que exista una sola oficina de patentes para la región árabe con la Oficina Egipcia en su núcleo. En ese contexto, la Delegación señaló que es todo un placer para su país llevar a la práctica dicha recomendación.

85. La Delegación del Congo felicitó al Director General de la OMPI y a la Secretaría por la excelente labor realizada durante el bienio 2002-2003 y por la claridad que se aprecia en los documentos sometidos a examen de los Estados miembros y dijo que respalda la declaración efectuada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Expresó su pésame a la familia del que fuera Director General de la OMPI, Dr. Arpad Bogsch. Pasó luego a señalar que, habida cuenta de los desafíos de erradicar la pobreza en los países en desarrollo, tener acceso a los medicamentos esenciales y a la información científica y técnica y aplicar las normas vinculantes que se estipulan en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), la OMPI debe desempeñar una labor activa en el desarrollo económico, técnico, científico y cultural. La Delegación procedió después a referirse al informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2002-2003 y a la reseña de la ejecución de los programas correspondiente al primer semestre de 2004 y a ese respecto tomó nota con satisfacción de los progresos realizados durante ese período. Entre otras cosas, mencionó los particulares esfuerzos realizados por la Organización para promover una cultura de propiedad intelectual. Por otro lado, se felicita de que hayan aumentado las solicitudes de protección, del mayor número de depósitos de instrumentos de adhesión a tratados o ratificación de los mismos, de la reforma en curso de la Clasificación Internacional de Patentes, de la racionalización de los procedimientos de contratación de personal, de la simplificación de la estructura constitucional de la OMPI y de la modernización de la infraestructura de T.I., mencionado concretamente la instalación de paquetes WIPOnet en 98 Estados miembros. A ese respecto, la Delegación pidió que prosiga la financiación de esa última iniciativa habida cuenta de las dificultades que plantea a los países en desarrollo la gestión de esos paquetes. La Delegación dio las gracias por la asistencia suministrada por la OMPI, centrada en particular en iniciativas de formación, sensibilización y celebración de seminarios y talleres a lo largo de varios años, a saber, en 2001, de introducción general a la propiedad industrial, en 2003, sobre la administración aduanera y la protección de los derechos de propiedad intelectual, y en 2004, sobre la propiedad industrial y el desarrollo económico. Reafirmó su voluntad de reforzar las relaciones que mantiene con la OMPI y dijo que confía en que en 2005 se consoliden esos lazos de cooperación. Por último, dijo que respalda la propuesta formulada por el Director General de aumentar las tasas del PCT y destacó la necesidad urgente de tomar una decisión a ese respecto a fin de que la Organización pueda seguir desempeñando su mandato con eficacia. Mencionó que el principio de aumentar o reducir las tasas relativas a las solicitudes no es una novedad sino una práctica común en la OMPI a la que se recurre en función de la situación financiera de la Organización. Gracias a la buena salud financiera de la OMPI, la Asamblea General había decidido en el pasado proceder a una serie de reducciones en las tasas relativas a las solicitudes internacionales y la acumulación de esas reducciones a lo largo de los años, dijo, ha tenido efectos perjudiciales que se reflejan en las actuales circunstancias financieras de la Organización.

86. La Delegación de Guinea elogió los esfuerzos realizados por el Director General y por la Secretaría en aras de la calidad de los documentos presentados durante las presentes Asambleas. Manifestó sus sinceras condolencias a la familia del Sr. Arpad Bogsch, ex Director General de la OMPI, y dijo con tristeza que la Organización y el mundo de la propiedad intelectual sufren una pérdida incalculable. Asimismo, la Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de Egipto en nombre del Grupo de Países Africanos. Agradeció la variada asistencia recibida para la promoción de la propiedad intelectual. A ese respecto, destacó el apoyo notable de la OMPI, en cooperación con el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INAO, de Francia), el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI, de Francia) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), en particular en lo que atañe a la promoción de las indicaciones geográficas. La Delegación afirmó que las indicaciones geográficas desempeñan un papel fundamental en el fomento de la economía, por constituir un medio eficaz de protección de la propiedad intelectual. A este respecto expresó satisfacción por la creación de la primera red internacional de indicaciones geográficas, compuesta por productores de África, América del Norte y del Sur, Asia, Europa Occidental y Oriental, que militan activamente en favor del fortalecimiento y la ampliación de la protección de las indicaciones geográficas en el plano internacional. A título de ejemplo, la Delegación mencionó la existencia de una asociación entre los productores de ananás de Guinea y los productores de queso de los Alpes suizos. Por ello, la Delegación aprobó y respaldó totalmente las iniciativas emprendidas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) para mejorar la protección de las indicaciones geográficas. Reiteró su inquebrantable apoyo a todas las reformas emprendidas por la OMPI para proteger el sistema de propiedad intelectual en el mundo y en particular en los países menos adelantados (PMA). Por otra parte, se manifestó a favor de crear una cultura de propiedad intelectual mediante actividades de desmitificación y sensibilización. En ese contexto, agradeció a la OMPI los progresos logrados por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Mencionó la nueva publicación titulada “Intellectual Property – A Power Tool for Economic Growth” que se vale de ejemplos precisos de utilización exitosa del sistema en beneficio de la sociedad. La Delegación apoya las distintas actividades realizadas en el marco del desarrollo de la propiedad intelectual que permiten a los Estados miembros utilizar plenamente el potencial del sistema de propiedad intelectual como instrumento de creación, de valorización y consolidación del crecimiento. Dijo haber constatado con satisfacción que muchos gobiernos de países en desarrollo y de PMA van tomando conciencia del valor de la propiedad intelectual y procuran integrarla en sus estrategias de desarrollo. En conclusión, la Delegación considera fundamental que la Organización disponga de bases financieras sólidas, y por ello atribuye gran importancia a la cuestión del aumento de las tasas.

87. La Delegación de Kazajstán presentó su pésame a la familia del Dr. Arpad Bogsch por el reciente fallecimiento de este último. La Delegación felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los extraordinarios resultados obtenidos y dijo que confía en que los Estados miembros puedan resolver la cuestión de las tasas del PCT en aras del interés general. La Delegación observó también que el sistema de protección de la P.I. en Kazajstán es objeto de constante actualización a fin de velar por una protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual de los titulares de otros países. Sólo ya en 2004 se han aprobado tres leyes, dos de ellas directamente relacionadas con la adhesión de Kazajstán a los tratados de la OMPI sobre el derecho de autor y los derechos conexos y la utilización de fonogramas. Esas adhesiones serán efectivas el 12 de noviembre de 2004. Por otro lado, la Delegación indicó que en julio de 2004 se aprobaron enmiendas a la legislación vigente a fin de resolver varios problemas de P.I., entre otros, la protección retroactiva de los derechos de duplicación y reproducción. Por otro lado, Kazajstán se está esforzando por mejorar su sistema de

protección en otras esferas y en la actualidad está siendo examinado por el Parlamento un anteproyecto de ley sobre la cuestión de la responsabilidad civil derivada de las infracciones de los derechos de propiedad intelectual, anteproyecto que confía sea aprobado. Se han tomado también iniciativas para armonizar la legislación de Kazajstán con el Artículo 2 del Convenio de París y con el Artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC a fin de que en el país se aplique un baremo de tasas compatible en lo que respecta a los servicios de P.I. y en ese sentido se ha decidido ajustar las tasas de modo que se aplique el mismo importe a solicitantes nacionales y solicitantes de otros países. La Delegación dijo que confía en que, siguiendo el mismo planteamiento, se sintonice la legislación de P.I. de Kazajstán con los requisitos estipulados en el Acuerdo sobre los ADPIC y en los tratados administrados por la OMPI. La Delegación concluyó su intervención afirmando que apoya la propuesta de la OMPI sobre la cuestión de las indicaciones geográficas, por considerar que la protección de dichas indicaciones contra el registro indebido o ilegítimo como marcas es una cuestión urgente y que deben proseguir las actividades en esa esfera.

88. La Delegación de la República Unida de Tanzania expresó gran pesar por el inesperado fallecimiento del Dr. Árpád Bogsch y pidió que se transmita su más profundo pésame a la familia de este último. La Delegación hizo suya la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano. Observó que de los documentos presentados se deduce que la OMPI ha seguido cumpliendo con toda eficacia las tareas que le incumben, por lo que felicita al Director General y a la Secretaría. Ahora bien, ha tomado nota con inquietud de las graves dificultades financieras que afectan a la Organización y que cabe atribuir a un número menor de lo previsto de solicitudes de patente y a una disminución en las tasas medias de presentación de solicitudes de patente, a lo que viene a sumarse un auge de las actividades de la Organización. A ese respecto, la Delegación dijo que aunque respalda firmemente la propuesta de aumentar las tasas relativas a la presentación de solicitudes de patente, considera que la Organización debería tomar medidas encaminadas a utilizar con mayor eficacia los recursos disponibles. Entre esas medidas podrían estar la reestructuración desde el punto de vista organizativo, en particular, medidas de recorte de costos para mejorar la eficacia y a ese respecto, dijo que ve con buenos ojos que la Organización ya esté tomando iniciativas en ese sentido. Por otro lado, puso de relieve el proceso en curso de automatización de la oficina de propiedad industrial de su país, que se lleva a cabo en colaboración con la OMPI, y que consiste en la instalación de un programa informático que permitirá que la oficina efectúe actividades de registro en línea. En un momento dado ese sistema permitirá que la República Unida de Tanzania esté conectado a la red WIPOnet, y la oficina podrá así intercambiar información con otras oficinas regionales e internacionales de propiedad intelectual. Por otro lado, la República Unida de Tanzania es uno de los países piloto de entre los países en desarrollo en los que se está llevando a cabo una evaluación de las ventajas que aporta el sistema de propiedad intelectual. La finalidad de ese estudio, iniciado el 16 de agosto de 2004, es ayudar a los países a determinar en qué esferas pueden crearse, adquirirse, explotarse y comercializarse activos de P.I. en aras del desarrollo económico. Dicho estudio será útil para las empresas y, en particular, para las Pymes. La Delegación se refirió a las publicaciones de la OMPI encaminadas a ayudar a las Pymes en el desarrollo y la utilización de las marcas como herramienta de comercialización de sus productos y servicios a fin de aumentar su competitividad en el mercado local y en los mercados de exportación. Actualmente están en curso planes para adaptar esas publicaciones a la situación específica de la República Unida de Tanzania. La Delegación se refirió también a los progresos realizados en la iniciativa de modificar la legislación nacional de propiedad industrial sobre la base de la legislación tipo de la OMPI, iniciativa que a largo plazo se espera se traduzca en la elaboración de una normativa consolidada en la esfera de la propiedad industrial, y no en leyes individuales sobre patentes, marcas de fábrica y de servicio, diseños industriales e

indicaciones geográficas, como ha sido el caso hasta la fecha. Pasando a otros asuntos, dijo que la República Unida de Tanzania viene recibiendo cada año el apoyo de la OMPI el Día de la Unión Africana sobre la Propiedad Intelectual y la Tecnología, que se celebra el 13 de septiembre, y en cuyo marco se organizan exposiciones tecnológicas y se conceden medallas de la OMPI. La Delegación destacó lo mucho que se aprecia la asistencia que la OMPI presta a los países en desarrollo, entre otros, la República Unida de Tanzania. Terminó su intervención respaldando la propuesta de incorporar en la labor de la OMPI un programa para el desarrollo. En su opinión, se trata de una cuestión decisiva para todos los Estados miembros de la OMPI, y en particular, para los países en desarrollo y los PMA. Por consiguiente, confía en que se dé una respuesta favorable a dicha propuesta.

89. La Delegación de Antigua y Barbuda expresó su más sentido pésame por el fallecimiento del anterior Director General, Dr. Arpad Bogsch. Por otro lado, apoyó las declaraciones anteriormente formuladas por el GRULAC y otras delegaciones del Caribe y felicitó al Director General y la Secretaría de la OMPI por la coherencia y la calidad de los documentos de trabajo elaborados para las reuniones de las Asambleas, así como por el éxito obtenido en la aplicación de sus programas de cooperación para el desarrollo durante el período 2003-2004. Observó que entre noviembre de 2003 y septiembre de 2004, el Gobierno de Antigua y Barbuda hizo ciertos progresos en el desarrollo de la propiedad intelectual. En efecto, en noviembre de 2003, Antigua y Barbuda acogió la Quinta Reunión Ministerial de alto nivel de la OMPI así como la Reunión de directores de oficinas de propiedad intelectual del Caribe. El evento más destacado de estas reuniones, entre otras cuestiones, fue el Acuerdo de Cooperación entre la OMPI y los Gobiernos del Caribe para el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad intelectual en los respectivos países. Nueve (9) gobiernos firmaron ese acuerdo con miras a crear relaciones de trabajo más fuertes y más estrechas con la OMPI que contribuyan al fortalecimiento o a la creación de políticas de propiedad intelectual eficaces destinadas a facilitar el desarrollo económico en toda la región. El Acuerdo se considera como un proyecto piloto que contribuirá a la creación de una cultura de la P.I. y fomentará la actividad económica. En el marco del proyecto también se prevé la creación de una estrategia regional de desarrollo de la propiedad intelectual y se ha exhortado a los gobiernos a que consideren ese elemento como una medida preparatoria del establecimiento de un Mercado y Economía Únicos del Caribe (CSME). Dicha iniciativa obtuvo el apoyo de todos los gobiernos respectivos de la Caricom. Hasta la fecha, las limitaciones presupuestarias de la OMPI han impedido la aplicación del proyecto y la mayoría de los Estados miembros esperan poder beneficiarse del mismo. La Delegación expresó la esperanza de que en 2005 se efectúe una asignación concreta de fondos para el proyecto, tal como lo solicitaron los Estados de la Caricom durante la Reunión Ministerial con miras a lograr el éxito esperado, y mencionó al mismo tiempo el hecho de que la OMPI ha sido afectada por la crisis económica mundial y por consiguiente experimenta serias dificultades financieras. La Delegación indicó que su Gobierno apoyará cualquier medida tendente a encontrar una solución adecuada, siempre y cuando la aplicación de esa medida no siga restringiendo o impidiendo el desarrollo de los programas de propiedad intelectual que son de gran importancia para los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Delegación informó a los participantes de que, en diciembre de 2003, el Parlamento promulgó siete disposiciones legislativas sobre propiedad intelectual, entre ellas, la Ley de Establecimiento de la Oficina de Propiedad Intelectual. En abril de 2004 se contrataron a seis funcionarios para la Oficina de Propiedad Intelectual y Comercio de Antigua y Barbuda (ABIPCO), y en agosto de 2004, se nombró oficialmente jefe de la Oficina a un Registrador de Propiedad Intelectual y de Comercio. La intención del gobierno anterior era inaugurar oficialmente la oficina en noviembre de 2003, pero debido a dificultades económicas, no se cumplió ese objetivo. La inauguración de la oficina ha sido postergada hasta finales de 2004. Por

consiguiente, es importante para los progresos del país en el ámbito de la propiedad intelectual que se aborden en 2005, e incluso antes, las cuestiones prioritarias que figuran en el Acuerdo con la OMPI. Antigua y Barbuda, junto con sus aliados regionales, seguirá apoyando las iniciativas de la OMPI, especialmente las destinadas a responder a las necesidades especiales de los países en desarrollo y los países menos adelantados. En vista de que la mayoría de las empresas comerciales del país son proveedores de servicios relativamente poco importantes, la Delegación pidió que se aumenten los recursos destinados a la División responsable de la investigación y el desarrollo en el ámbito de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, la División de las Pymes, y la Oficina para América Latina y el Caribe. La Delegación expresó la esperanza de que en 2005 se presente un panorama más positivo del desarrollo de los sistemas de P.I. existentes en la región del Caribe. La Delegación hizo observar que varios de sus vecinos del Caribe se han visto gravemente afectados por dos huracanes en 2004 y, en nombre de esos países, pidió toda la asistencia técnica o de otra índole que puedan prestar tanto la OMPI como otros Estados miembros y que será necesaria para restaurar el sistema de propiedad intelectual de esos países y, por extensión, sus economías. La Delegación dijo que la solución para la crisis económica y social de esos países podría ser la propiedad intelectual considerada como instrumento de creación de riqueza.

90. La Delegación de Australia observó que durante el pasado año la OMPI ha seguido ejerciendo una notable influencia positiva en la orientación que ha tomado la propiedad intelectual en el mundo entero, y que a pesar de las limitaciones financieras ha logrado mantener un amplio programa de actividades que ponen de manifiesto el interés que tienen la Organización y sus Estados miembros por que se siga otorgando a la propiedad intelectual la importancia que merece y por que al mismo tiempo sea lo más accesible posible. Australia se congratula de haber participado en varias reuniones de la OMPI en las que se han obtenido importantes resultados, como la mejora del sistema de patentes gracias a las modificaciones del PCT, la labor realizada en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes sobre el proyecto de Tratado Sustantivo sobre el Derecho de Patentes y las mejoras efectuadas en el ámbito del PCT en la Oficina Internacional. La Delegación respaldó asimismo la labor realizada en el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, especialmente la actualización del Tratado sobre el Derecho de Marcas y los avances realizados en el examen de las cuestiones relativas a las indicaciones geográficas. La Delegación ve asimismo con agrado el apoyo constante a la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y espera que dicho Comité pueda lograr resultados prácticos, particularmente a la hora de elaborar directrices y recomendaciones relativas a la relación existente entre el acceso a los recursos genéticos y los mecanismos de divulgación de patentes. La Delegación espera que se alcance consenso entre los Estados miembros para poder avanzar firmemente y resolver las cuestiones pendientes en estos Comités. Además, la Delegación subrayó la labor realizada en el marco del Plan de Acción de Orientación Regional emprendido por la OMPI, la Secretaría del Foro de Países Insulares del Pacífico e *IP Australia*. En septiembre de 2003, se celebraron en Vanuatu talleres sobre la administración de la propiedad intelectual y el fomento de la sensibilización pública acerca de la propiedad intelectual, y en noviembre de 2003 tuvo lugar en Australia una reunión de alto nivel de funcionarios de oficinas de propiedad intelectual de países insulares miembros del Foro. Los funcionarios se reunieron para volver a examinar un mecanismo regional de gestión de la propiedad industrial, que comprende la cooperación regional en la búsqueda y el examen, tras lo cual se celebró un taller de formación en administración de la propiedad intelectual destinado a los administradores de la región y un taller sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual, organizado por *IP Australia* conjuntamente con la USPTO, en Fiji,

en julio de 2004. Además, la Delegación observó que en febrero de 2004, *IP Australia* cumplió 100 años de existencia. En mayo de 2004, la Oficina de Marcas de Australia, entidad que ha estado en funcionamiento durante casi 100 años, alcanzó el millón de registros de marca concedidos. En junio de 2004 entró en vigor la Ley de Diseños de Australia de 2003, mediante la que se establece un sistema de registro más agilizado, en el que el examen de fondo únicamente se lleva a cabo previa solicitud, así como procedimientos más adecuados para la solución de controversias y el cumplimiento de la ley, pruebas más rigurosas para determinar si se cumplen los criterios de protección e impedir las infracciones, y unas definiciones más claras. En el año 2000, se introdujo la protección del derecho de autor en el ámbito digital por medio de la *Digital Agenda Act*, que supuso una reforma importante de la legislación de derecho de autor de Australia. En 2004 se promulgaron nuevas normas para poner la legislación de derecho de autor de Australia en conformidad con los requisitos del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. La Delegación declaró que Australia tiene interés por adherirse a ambos tratados y que ha iniciado los preparativos necesarios para que el Gobierno apruebe oficialmente el depósito de los instrumentos de adhesión. Por último, la Delegación tiene vivo interés en seguir colaborando con la OMPI y sus Estados miembros a fin de perfeccionar el sistema de propiedad intelectual.

91. La Delegación de Austria hizo suya la declaración efectuada en nombre del Grupo B así como la efectuada por los Países Bajos en nombre de la Unión Europea. Felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los avances realizados y los resultados obtenidos durante el período objeto de examen, y expresó reconocimiento por la transparencia y la eficiencia empleadas para elaborar ambos informes. La Delegación instó a la OMPI a que se presente de forma aún más transparente el Informe sobre el rendimiento de los programas y su relación con el presupuesto, para que los Estados miembros puedan evaluar la repercusión que tiene cada actividad en el presupuesto. Observó que en los documentos se ponen de manifiesto los enormes avances realizados para alcanzar los objetivos estratégicos de la OMPI, especialmente el de convertir la propiedad intelectual en un instrumento clave para el desarrollo social y económico, y afirmó que la OMPI siempre ha tenido en cuenta la noción de “desarrollo” al fomentar la protección de los derechos de propiedad intelectual en todo el mundo, aún cuando dicho término no figure mencionado explícitamente en el mandato de la Organización. La Delegación observó igualmente que las Pymes desempeñan una función importante en el desarrollo económico y tecnológico, y acogió con beneplácito la atención especial dedicada a fomentar la sensibilización de las Pymes y el uso que hacen de los sistemas de propiedad intelectual. Por lo tanto, la Delegación suscribió la idea de proseguir e incluso ampliar dichas iniciativas en el ejercicio bienal actual. Además, la Delegación constató que la propiedad intelectual goza cada vez de mayor aceptación a escala mundial, como queda ilustrado por el creciente número de adhesiones a los tratados administrados por la Oficina Internacional, y observó con satisfacción que gracias a la reciente adhesión de los Estados Unidos de América al Protocolo de Madrid, así como a la próxima adhesión de la Unión Europea a dicho Protocolo, el Sistema de Madrid resultará más ventajoso para los usuarios. A este respecto, la Delegación felicitó a la Oficina Internacional por lograr que los sistemas creados por los tratados internacionales tengan mayores alicientes para los usuarios y las oficinas que hacen uso de ellos, y tomó nota especialmente de los avances realizados en la reforma del PCT. En tanto que Administración de búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en el marco del PCT, Austria ha tomado parte activa en las iniciativas destinadas a conseguir que el sistema de patentes sea más transparente y fácil de utilizar y se compromete a seguir haciéndolo en el futuro. Por lo tanto, la Delegación suscribió plenamente las modificaciones del Reglamento del PCT propuestas en el documento PCT/A/33/2. Considerando que el PCT es uno de los temas fundamentales de la

Organización, la Delegación instó asimismo a la OMPI a que siga trabajando atentamente para mantener el equilibrio necesario entre la labor del PCT, que es un instrumento esencial y al mismo tiempo previsible desde el punto de vista financiero, y las necesidades presupuestarias de la Organización. Subrayando la importancia de la labor que ejecuta la OMPI al establecer normas internacionales aplicables a la propiedad intelectual, la Delegación tomó nota de los avances realizados por el SCT en la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas. Convencida de que las cuestiones pendientes podrían resolverse en las próximas sesiones del SCT, la Delegación apoyó la idea de que la Asamblea General haga posible la convocatoria de una Conferencia Diplomática en el primer semestre de 2006, período durante el cual Austria asumirá la Presidencia de la Unión Europea, y garantizó a la Oficina Internacional una cooperación y una dedicación plenas para llevar a buen término dicha Conferencia. Habida cuenta de que la Oficina Austríaca de Patentes ha tomado parte en algunas actividades de cooperación para el desarrollo y de la Academia Mundial de la OMPI, la Delegación expresó aprecio especialmente por el elevado número de participantes y por la positiva evaluación recibida. Como ejemplo, la Delegación mencionó el Seminario OMPI-Austria sobre propiedad industrial celebrado en Viena en junio de 2004, que reunió a participantes de nueve países, y reiteró su disposición a seguir facilitando asistencia y apoyo a dichas actividades. Por último, la Delegación reiteró que Austria tiene interés en seguir contribuyendo a la consecución de los objetivos globales de la Organización.

92. La Delegación de Bahrein declaró que desde que su país pasó a ser Estado miembro de la OMPI, en 1995, se han desplegado esfuerzos para llevar a cabo programas de desarrollo y fomentar los distintos sectores de la industria, mediante la aplicación de la legislación nacional y de los tratados internacionales relacionados con la propiedad intelectual, y teniendo como meta lograr seguridad, estabilidad y prosperidad para la sociedad. La Delegación se refirió a la importancia de acelerar y perfeccionar las tareas relacionadas con la protección de la P.I. y destacó que en el corriente año su Gobierno ha ratificado el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). La Delegación destacó la necesidad urgente de encontrar soluciones adecuadas para llevar a cabo actividades de sensibilización destinadas a ciertos grupos. La Delegación explicó también que esos objetivos no podrán lograrse mediante austeros programas de información, sino que son necesarios recursos financieros para idear y producir el material de información adecuado. Además, el objetivo no sólo debería ser controlar el quebrantamiento de la legislación de P.I. y asignar recursos financieros para la creación de órganos administrativos y técnicos que se encarguen de capturar y enjuiciar a los infractores, sino también obtener fondos para la producción de material de información que oriente e incentive al público y respalde las actividades de desarrollo de los recursos humanos. La Delegación dijo que espera que se logre un acuerdo con los países desarrollados sobre un presupuesto unificado para la producción de programas mundiales de sensibilización acerca de la P.I., adaptados a las distintas culturas. El papel de los medios de comunicación para orientar a las sociedades y cambiar las costumbres queda claramente manifiesto en las nuevas culturas creadas en el ámbito social, económico y político. La Delegación añadió que espera que pueda lograrse una cooperación eficaz y eficiente entre las comunidades desarrolladas y las que están en desarrollo. Por último, la Delegación agradeció la continua y fructífera cooperación con la OMPI, y en particular con la Oficina de Desarrollo Económico para los Países Árabes.

93. La Delegación de Burkina Faso puso en conocimiento de la Asamblea que ha quedado inaugurada la Misión Permanente de su país ante la Oficina de las Naciones Unidas con el fin de seguir de cerca las deliberaciones de las organizaciones internacionales y de las instituciones especializadas de las Naciones Unidas, y añadió que ello muestra también la

importancia que su Gobierno confiere a las cuestiones mundiales de actualidad, especialmente las relativas al sistema de propiedad intelectual. La Delegación expresó satisfacción por el apoyo que recibe su país de la OMPI al poner a su disposición material de oficina e informático, ayudar a que los organismos nacionales encargados de las cuestiones de propiedad intelectual formen a su personal y establezcan el marco jurídico e institucional de la gestión de la propiedad intelectual, y prestar la asistencia necesaria para la formación del personal en materia de derecho de autor y la instalación y el funcionamiento de las oficinas y de las sociedades de derecho de autor en África. Asimismo, la Delegación recordó que, durante 2004, los funcionarios de organismos nacionales y de la magistratura de su país se beneficiaron de la formación impartida por la OMPI en talleres y seminarios sobre temas relativos a la infracción de los derechos de propiedad intelectual, y a la información y la documentación sobre patentes. También dijo que el Foro Nacional de Investigaciones Científicas e Innovaciones Tecnológicas se celebra cada dos años en Burkina Faso y que la 6ª edición tuvo lugar del 29 de mayo al 5 de junio de 2004 sobre el tema “La investigación científica y tecnológica: el problema del agua con miras al desarrollo sostenible”. En esa oportunidad, la OMPI concedió dos premios, una medalla y un diploma para recompensar a dos inventores. La Delegación indicó que se está considerando la continuación de un proyecto, con la asistencia de la OMPI y de la OAPI, para la promoción y protección de las indicaciones geográficas, cuya primera fase ha quedado finalizada gracias al establecimiento de un Comité de seguimiento. Sin embargo, lamentó que no se haya podido encargar a un experto la realización de un estudio sobre el entorno institucional de las actividades de invención e innovación pese a la disposición de la OMPI, pero aseguró que se adoptarán todas las disposiciones necesarias para llevarlo a cabo. Burkina Faso tiene la intención de utilizar plenamente el sistema de propiedad industrial como un instrumento de aplicación de su estrategia de desarrollo que haga posible la consolidación de la base industrial y el aumento del comercio de productos manufacturados. Para ello, la Dirección Nacional de Propiedad Industrial desearía dotarse de los medios adecuados que le permitan cumplir plena y eficazmente sus objetivos. En ese contexto está prevista su transformación en Centro Nacional de Propiedad Industrial, lo que le conferirá una condición especial. Con el propósito de apoyar esta reestructuración, la Delegación reiteró su petición de que la OMPI done material informático y de oficina. Encomió la iniciación del proyecto denominado “Iniciativa Universitaria de la OMPI” y expresó agradecimiento a la Oficina de la OMPI de Desarrollo Económico para África por incluir a su país en ese proyecto, permitiendo así la divulgación de información en materia de propiedad intelectual en el seno de las universidades y demás altas instituciones de enseñanza de Burkina Faso.

94. La Delegación del Camerún expresó sus condolencias a la familia del Dr. Arpad Bogsch, antiguo Director General de la OMPI. Continuó felicitando al Dr. Kamil Idris por la dinámica gestión y administración de la Organización, y elogió el considerable volumen de trabajo que ha realizado la Secretaría, del que queda constancia en las actividades realizadas en diversas esferas de la propiedad intelectual en el mundo. Todas esas actividades contribuyen a hacer de la propiedad intelectual un elemento indispensable de desarrollo económico, social y cultural de los países. Por otra parte, la labor que realiza la Academia Mundial de la OMPI permite poner la información sobre propiedad intelectual a disposición de todos los estratos sociales. A ese respecto, la Delegación informó de que en el Camerún comienzan a verse resultados, concretamente, el interés de los usuarios por la propiedad intelectual, y ante todo, el mayor número de demandas por falsificación y piratería. Invitó a la OMPI a examinar más detenidamente las cuestiones debatidas en el seno del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y destacó que su labor requiere la participación activa de todos los países, y añadió que el Camerún está dispuesto a contribuir. El 16 de abril de 2004 se celebró

en el país el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, y el 13 de septiembre de 2004, el Día Africano de la Propiedad Intelectual. El objetivo de esos eventos es aumentar la toma de conciencia de las autoridades administrativas respecto de la importancia que reviste la propiedad intelectual para el desarrollo industrial y comercial. Con tal motivo, se organizó una exposición de productos de farmacopea tradicional del Camerún para darlos a conocer a los artífices del sector depositario de los conocimientos tradicionales y dejar constancia de la importancia y el valor que merecen esos resultados a largo plazo. En relación con las Pymes, la Delegación indicó que su país está especialmente interesado en el desarrollo de ese sector y considera que, en el marco de su estrategia y política de desarrollo, es necesario utilizar eficazmente los activos de propiedad intelectual para lograr el desarrollo sostenible de las Pymes. Por esa razón, solicitó a la OMPI que ayude su país a organizar en 2005 un seminario nacional sobre propiedad intelectual y el desarrollo de las Pymes.

95. La Delegación del Canadá expresó sus sinceras condolencias por el fallecimiento del Dr. Árpád Bogsch. Además, se unió a la declaración hecha en nombre del Grupo B y elogió a la OMPI por las distintas iniciativas realizadas el año pasado, observando que la labor de la Organización es vital y fundamental para el futuro de la P.I. en el mundo. La Delegación felicitó también a la OMPI por el papel preponderante que desempeña en el fomento de los derechos de los pueblos indígenas y del respeto de las culturas, comunidades y valores de estos últimos y apoyó la firme decisión de la OMPI de generar un entendimiento común acerca de la mejor manera de desarrollar y aplicar los principios del sistema de P.I. para atender los intereses de los titulares de conocimientos tradicionales y los custodios de las expresiones culturales tradicionales. Asimismo, la Delegación se alegró por la firma del acuerdo de cooperación entre la OMPI y la Universidad de las Naciones Unidas. Esta iniciativa facilitará sin duda las tareas de sensibilización sobre la P.I. y la comprensión del vínculo entre la P.I. y el desarrollo económico, el comercio internacional y el medio ambiente. Además, el Canadá considera alentador que el Director General insista en la importancia del poder judicial para promover la observancia de los derechos de propiedad intelectual y manifestó satisfacción por la labor del Comité Asesor sobre Observancia. La Delegación elogió también a la OMPI por la puesta en marcha de un sistema seguro de presentación electrónica de solicitudes internacionales de patente y por superar, en 2003 por tercer año consecutivo, su récord de 110.000 solicitudes internacionales recibidas. La Delegación añadió que el Canadá tiene la firme decisión de seguir modernizando sus leyes y reglamentos de P.I., tal como lo ha dejado claro en distintas ocasiones, entre ellas, en febrero de 2004, durante el discurso de apertura de las sesiones del Parlamento, en el que el Gobierno destacó su visión de un Canadá “edificado sobre la base de la innovación, dotado de centros de investigación universitaria de primer nivel, de una reglamentación inteligente y de métodos de financiación innovadores, todo combinado para que nuestro país se sitúe en primer plano en la comercialización de ideas brillantes”. En el marco de esa firme decisión, el Canadá mantiene su compromiso con las distintas actividades de establecimiento de normas que se realizan bajo los auspicios de la OMPI. Se han tomado medidas para aplicar las modificaciones propuestas a la Ley de Patentes y la Ley de Productos Alimentarios y Farmacéuticos, legislación que facilitará la exportación a los PMA y países en desarrollo de productos farmacéuticos a menor costo. El Proyecto de Ley C-9 obtuvo la aprobación real en mayo de 2004 y podría entrar en vigor en otoño de este año. Las modificaciones propuestas reflejan la firme decisión del Canadá de equilibrar su objetivo de facilitar la circulación hacia los países en desarrollo de productos farmacéuticos indispensables para la vida, manteniendo al mismo tiempo la integridad de su sistema de P.I. y cumpliendo con sus obligaciones internacionales. La Delegación destacó también las consultas de alto nivel mantenidas con la OMPI en 2003, destinadas a fortalecer la relación bilateral existente y a examinar proyectos conjuntos en la esfera de la cooperación y el desarrollo. En 2004, el Canadá asistió en China y en Tailandia a

las reuniones bianuales del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC). En su condición de miembro fundador de la APEC, el Canadá se ha esforzado por promover la cooperación regional en la esfera económica y social mediante el fomento de la liberalización y la agilización del comercio en el marco del foro de la APEC. El Canadá ha tenido el orgullo de acoger, en colaboración con la OMPI, el Taller Anual de Alto Nivel sobre la aplicación de técnicas de gestión en la prestación de servicios relacionados con la propiedad intelectual, celebrado en mayo de 2004, y al que asistieron funcionarios de alto nivel de varios países. La Delegación observó además que, tras la aprobación en 2002 por la Asamblea de la Unión del PCT, el 26 de julio de 2004 el Canadá asumió las funciones de administración encargada de la búsqueda internacional y administración encargada del examen preliminar internacional, siendo su oficina una de las 11 OPI que desempeñan esa función. Para respaldar mejor los servicios que esa función conlleva, la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) ha creado un sistema automatizado de tramitación que permitirá aumentar la eficacia de su labor gracias a la integración de todas las actividades internacionales relacionadas con el PCT. El plan de implementación de ese sistema incluye la capacitación de todos los examinadores de patentes y los empleados destinados a esas tareas, sobre la base de las directrices de la OMPI recientemente revisadas. La condición de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional consolida el compromiso del Canadá con el perfeccionamiento continuo de los servicios de P.I. que presta. La Delegación mencionó también que con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril de 2004, la CIPO rindió homenaje a los profesionales de la P.I. y a sus propios empleados y, en colaboración con la red de Centros de Servicios Empresariales de todo el país, presentó ponencias de sensibilización en materia de P.I. y realizó actividades de promoción y de comercialización por Internet. La Delegación informó a las Asambleas que a medida que la CIPO ponga en funcionamiento su Sistema de Gestión de Relaciones con el Cliente, almacenará de manera más sistemática los datos sobre los clientes, y podrá dedicar recursos y esfuerzos al suministro de productos y la prestación de servicios que sus clientes consideren más valiosos. El Sistema de Gestión de Relaciones con el Cliente engloba los elementos clave de la estructura, es decir, la información sobre el cliente, el establecimiento de la relación, el nivel de satisfacción del cliente, sus consultas y la gestión de las quejas. La CIPO tiene la firme decisión de mejorar sus servicios centrales y perfeccionar su perfil internacional mediante el fortalecimiento y la orientación de su actuación en el plano internacional. La Delegación concluyó asegurando que el Canadá seguirá contribuyendo al logro de los objetivos mundiales de la OMPI.

96. La Delegación de la República Centroafricana se refirió al enlentecimiento de los esfuerzos consagrados al desarrollo económico como consecuencia de los conflictos que han agitado se país durante un largo período e indicó que una vez restablecido el orden constitucional, las perspectivas son buenas. La Delegación, que hizo uso de la palabra en nombre del Gobierno Centroafricano, agradeció a la OMPI y a todos los que han contribuido al desarrollo, que hayan mantenido la cooperación con la su país durante ese período de transición y confió en que la OMPI multiplique las ayudas de creación de capacidad, en particular en relación con su programa de concesión de becas de capacitación, con objeto de que el país pueda dedicar más personal a fomentar de la propiedad intelectual y realizar campañas de sensibilización para promocionar la creatividad y la innovación intelectual, testimonio de un desarrollo socioeconómico duradero.

97. La Delegación del Chad agradeció al Director General y, en particular, a la Oficina de Desarrollo Económico para África, el continuo apoyo que brindó al Chad a la hora de realizar actividades de promoción, información, formación y sensibilización sobre la P.I. Expresó su

deseo de proseguir esa excelente colaboración. La Delegación valoró positivamente las actividades de la OMPI presentadas en el informe sobre la ejecución del programa correspondiente al ejercicio bienal 2002-2003 y elogió la aplicación del programa en curso, señalando que los proyectos llevados a cabo por la Organización han respondido a las necesidades de sus Estados miembros. La Delegación mencionó, entre otros logros, la automatización de las oficinas nacionales de propiedad intelectual mediante su conexión a la red WIPOnet, la inauguración de la Academia Mundial de la OMPI en 1998, la ayuda prestada a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y la labor realizada recientemente para garantizar una protección eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. A modo de conclusión, la Delegación apeló a la buena disposición de la OMPI y solicitó su asistencia con vistas a la realización de diversos proyectos de promoción de la P.I., como los cursos de formación ofrecidos al personal directivo, y otras actividades en relación con las cuales necesita asistencia técnica, a saber, la elaboración y la aplicación de la legislación nacional sobre P.I. y la consolidación de los equipos necesarios para el buen funcionamiento de los servicios de propiedad intelectual.

98. La Delegación de la República Checa agradeció al Director General y a la Secretaría la labor realizada en el ejercicio bienal 2002-2003 y observó con satisfacción el alcance de las actividades realizadas y los numerosos resultados obtenidos. Asimismo, tomó nota del hecho de que ha tenido que aplazarse la consecución de algunos objetivos debido a las limitaciones presupuestarias. La Delegación declaró que otorga gran importancia a la reforma del sistema del PCT. Se congratula de la aplicación de las modificaciones del Reglamento del PCT y de la puesta en marcha del sistema de presentación electrónica de solicitudes PCT, destacando que contribuye a mejorar los servicios que presta el PCT a los usuarios. Sin embargo, en este contexto, la Delegación se mostró preocupada por la propuesta de aumento de las tasas del PCT. Reconoció las iniciativas que han dado lugar al establecimiento de un vínculo entre el Sistema de Madrid y el sistema de la marca comunitaria y declaró que apoya plenamente cualquier iniciativa destinada a mejorar la protección de las bases de datos de marcas internacionales. En cuanto al desarrollo de la legislación internacional de propiedad industrial, la Delegación se muestra totalmente partidaria de la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT), con el fin de introducir en dicho Tratado disposiciones relativas a la presentación electrónica de solicitudes de registro de marca. Asimismo, apoya plenamente las gestiones de la OMPI para que concluyan satisfactoriamente los debates del Comité Permanente sobre el Derecho de Autor y Derechos Conexos y, en particular, la labor relativa a la elaboración de un nuevo tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión, puesto que el marco vigente, procedente de la Convención de Roma de 1961, es insuficiente desde hace tiempo dado el potencial de las tecnologías más avanzadas. La Delegación opina que puede ser útil mantener consultas informales sobre los derechos que tienen los artistas intérpretes y ejecutantes sobre sus obras audiovisuales a fin de reconciliar las diferencias existentes entre las partes respecto de la protección de dichos derechos. Añadió que el objetivo consiste en proporcionar a esos artistas un grado de protección más amplio adoptando un instrumento internacional de carácter similar al del Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones y Fonogramas (WPPT) de 1996. Asimismo, conviene otorgar una protección adecuada a las bases de datos, especialmente teniendo en cuenta las modernas tecnologías de difusión de obras, interpretaciones y ejecuciones y fonogramas. Por lo tanto, la Delegación suscribió las propuestas en las que se solicita mantener en el orden del día el tema de la protección jurídica de las bases de datos. Además, señaló que la protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual está estrechamente vinculada a su observancia. Aun reconociendo que corresponde a la legislación nacional disponer los medios jurídicos necesarios para velar por el cumplimiento de la ley, alegó que los elementos susceptibles de protección atraviesan las fronteras nacionales, por lo que es necesario intercambiar

información sobre las distintas legislaciones nacionales en el ámbito internacional. A este respecto, la Delegación recalcó la importancia del Comité Asesor sobre Observancia, que sirve de plataforma para intercambiar información sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual en los Estados miembros, y vio con agrado la posibilidad de intercambiar electrónicamente dicha información por medio del IPEIS. Además, la Delegación valoró la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y las iniciativas de la OMPI destinadas a examinar las experiencias y la legislación nacional en el ámbito de la protección del folclore. Alabó la intención de la OMPI de llevar a cabo un análisis exhaustivo de las políticas y los principios en que se basa la protección del folclore, sin olvidar sus aspectos prácticos, como las consecuencias que puede tener en los tratados internacionales que se aplican a los derechos de propiedad intelectual. Por último, la Delegación observó que el 1 de mayo de 2004 la República Checa ha pasado a ser miembro de la Unión Europea. En consecuencia, la correspondiente legislación de la UE se aplicará directamente en el territorio de la República Checa. En cuanto a las actividades realizadas en el ámbito de la protección de la propiedad industrial, han entrado en vigor una nueva Ley de Marcas, la Ley de Agentes de Patentes y la modificación de la Ley de Protección de Diseños Industriales. Por último, la Delegación manifestó que desea seguir cooperando con la OMPI en el futuro.

99. La Delegación de Dinamarca felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los logros obtenidos por la Organización. Al presentarse, el Jefe de la Delegación danesa explicó que desde hace un año es el nuevo Director General de la Oficina Danesa de Patentes y Marcas. La Delegación observó que uno de los principales objetivos de esa oficina es agilizar y mejorar la tramitación de las solicitudes de patente, y que una de las metas que se ha fijado es lograr una certificación ISO a comienzos de 2005. La Oficina ha dedicado esfuerzos a ampliar y perfeccionar el abanico de servicios que presta a la industria, con el fin de confirmar su posición central en el ámbito de la innovación y de asegurarse una sólida base financiera en el futuro. Asimismo, en el año transcurrido se ha estudiado a fondo la posibilidad de establecer un instituto nórdico de patentes que serviría de marco dentro del cual funcionarían las administraciones de los países nórdicos en beneficio de la industria de esos países. Dicho instituto podría crearse según un modelo de empresa conjunta, es decir que los recursos de funcionamiento procederían de las oficinas nacionales y cada país se especializaría en una u otra esfera. Una vez solucionados todos los aspectos prácticos, el instituto podría comenzar sus actividades hacia enero de 2007. Se considera que ese proyecto constituye una parte importante de las estrategias que han empezado a estudiarse en Europa para encontrar la forma de repartir las tareas que supone la tramitación de solicitudes PCT. La Delegación observó además que tanto en el plano internacional como en Dinamarca se ha debatido la patentabilidad de las invenciones de funcionamiento asistido por computadora, y que la cuestión ha sido examinada en detalle por el Parlamento danés. En una conferencia celebrada recientemente en la Oficina Danesa de Patentes y Marcas se puso de manifiesto que para que las Pymes, incluidas las del sector de tecnologías de la información, contribuyan al crecimiento económico y la innovación, es necesario que puedan proteger sus innovaciones mediante el sistema de patentes. Por lo tanto, la Delegación espera que tanto el Consejo como el Parlamento Europeo acepten una directiva europea formulada en términos similares a los de la propuesta actual, tras lo cual podría abordarse la cuestión de organizar campañas de sensibilización de las Pymes europeas del sector de tecnologías de la información en torno a los derechos de propiedad intelectual. La Oficina Danesa de Patentes y Marcas colabora actualmente con el sector industrial de su país para promover nuevas estrategias relativas a los derechos de propiedad intelectual. La Delegación mencionó también la visita de varias delegaciones internacionales, por ejemplo, en el marco del programa *Phare* de la UE para Rumania, además de las visitas de delegaciones de Georgia y China. Asimismo, Dinamarca

ha finalizado un proyecto de educación y capacitación de 10 años de duración en Lituania, financiado mediante asistencia bilateral de Dinamarca a Lituania y administrado por el Real Ministerio de Relaciones Exteriores. Actualmente, la Oficina Danesa de Patentes y Marcas participa en Bulgaria en un programa *Phare* de hermanamiento, comenzado en marzo de 2004, y cuya finalización está prevista para noviembre de 2005. El objetivo global de este proyecto financiado por la UE es desarrollar una red de cooperación e intercambio de información para la protección del derecho de autor y los derechos de propiedad industrial. La Delegación observó que la Oficina Danesa de Patentes y Marcas se propone aumentar su participación en esas actividades en los próximos años. Declaró asimismo que la Oficina perfecciona continuamente y ha seguido ampliando las opciones que ofrece por Internet, a saber, servicios de presentación de solicitudes y de realización de cursos, así como otras actividades relacionadas con los servicios que presta. Ahora es posible presentar solicitudes en todos los ámbitos, consultar ficheros y buscar todos los documentos en forma electrónica. Además, la Oficina imparte cursos a distancia sobre búsqueda de patentes, lo que supone una ventaja para los usuarios que no tienen la posibilidad de desplazarse a la Oficina. La Delegación destacó además la importancia de la armonización, de preferencia, una armonización multilateral cuyos resultados sean útiles y sencillos y permitan dar con soluciones prácticas, establecer un marco jurídico adecuado, etcétera. A este respecto, la Delegación destacó la urgente necesidad de obtener resultados en los distintos procesos de armonización. Por último, la Delegación destacó la importancia que reviste la cooperación bilateral y los aspectos prácticos que entraña dicha cooperación.

100. La Delegación de Guinea Ecuatorial expresó sus condolencias a la familia y a toda la Organización por la muerte del Dr. Arpad Bogsch. La Delegación manifestó su inquietud por la situación financiera de la OMPI, debido a la caída de los ingresos de PCT, y expresó su esperanza y confianza de que la OMPI encuentre una solución a dicho problema. La Delegación destacó que en su país, por medio de su Jefe de Estado, se ha proclamado el año 2004 como año de la tecnología, confirmando el interés de su Gobierno por el papel de la OMPI como vector de resultados concretos para beneficio de la humanidad.

101. La Delegación del Gabón destacó que a partir de 1997 los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo han aumentado periódicamente, y que ello ha puesto en evidencia la ayuda técnica que la OMPI proporciona a los países en desarrollo. La Delegación dijo que esa ayuda también se pone de manifiesto mediante la labor de la Academia Mundial de la OMPI, que en materia de enseñanza y capacitación especializada realiza una importante tarea de formación del personal superior, así como mediante la realización del proyecto WIPOnet, en cuyo marco el Gabón ha recibido los equipos necesarios. La Delegación indicó que bajo la égida de la OMPI se realizaron en el Gabón numerosos seminarios y conferencias de índole didáctica que contribuyeron a crear estructuras como la Oficina de Derecho de Autor y el Centro de Propiedad Industrial del Gabón (CEPIG). A ese respecto, mencionó la organización de un Taller Subregional para magistrados de los países de habla francesa de África, en junio de 2004, y de la primera Feria Nacional de Invención e Innovación Tecnológica, en septiembre del mismo año. La OMPI contribuyó significativamente al éxito de esta Feria al otorgar premios a los tres inventores más destacados. La Delegación observó que el éxito de la OMPI es consecuencia de la adhesión de muchos países en desarrollo a los tratados y convenios que administra la Organización y que en ese contexto el Gabón, que ya es parte en muchos tratados desde la creación de la OMPI, está adoptando las disposiciones necesarias para adherirse a los instrumentos en los que aún no es parte. La Delegación ve con agrado que la OMPI se sitúe en el centro de las cuestiones vinculadas al desarrollo, teniendo en cuenta que la falta de recursos humanos calificados y el peso de la deuda asfixian las economías de los países más

necesitados, que ya se encuentran en situación precaria debido a distintos problemas. En efecto, la utilización eficaz de los conocimientos es el factor determinante de la competitividad internacional, pues contribuye en gran medida a la creación de riqueza y al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos. Desde ese punto de vista, la Delegación solicita el apoyo y la ayuda de la OMPI, así como de los países industrializados que en el campo de la propiedad intelectual ya cuentan con una vasta experiencia, para que el uso y las prácticas del sistema de propiedad intelectual se pongan al servicio del desarrollo económico. Asimismo, la Delegación indicó que ve con beneplácito la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, precisando que esa iniciativa es saludable para los países que son pobres, pero cuentan con riquezas inmensas en recursos genéticos, conocimientos tradicionales y diversidad cultural. La Delegación dijo que confía en que esta iniciativa permitirá actualizar las disposiciones tipo de las legislaciones nacionales sobre protección de las expresiones del folclore contra la explotación ilícita y otras acciones dañinas para el patrimonio cultural y destacó que, en ese contexto, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) está decidida a proteger y resaltar el valor de las medicinas tradicionales. Finalmente, la Delegación apoyó la propuesta de la Secretaría de aumentar del 12% las tasas del PCT, para que en esta etapa delicada, la Organización disponga de medios suplementarios para proseguir su política de desarrollo de la propiedad intelectual en los Estados miembros y, en particular, en los países en desarrollo.

102. La Delegación de Gambia transmitió sus condolencias a la familia del Dr. Árpád Bogsch con motivo de su fallecimiento. Continuó su intervención sumándose a la declaración realizada en nombre del Grupo Africano. Asimismo, elogió al Director General y a la OMPI por su programa de cooperación con los Estados miembros y en particular con los países en desarrollo, en el ámbito de la capacitación y la asistencia técnica, y se refirió con interés los logros de la Organización respecto del fomento de la propiedad intelectual, que pone de manifiesto su orientación. Dijo que confía en que su país se beneficie en mayor medida de la asistencia de la OMPI. La Delegación hizo referencia a la evolución en el ámbito de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, y añadió que representan un instrumento valioso para el desarrollo nacional, y destacó asimismo la importancia de establecer un marco jurídico apropiado para proteger y regular esas cuestiones. Por otra parte, subrayó la importante función que desempeñan las Pymes en las economías de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, y apuntó que no deben escatimarse esfuerzos para asegurarse de que están realmente informados de los beneficios y el valor de la propiedad intelectual. La Delegación apoyó la propuesta de incrementar las tasas de presentación de solicitudes PCT y la calificó de razonable, dadas las actuales circunstancias, y confió en que ese incremento contribuya a ayudar a la OMPI a enfrentarse a nuevos desafíos. Por último, dio las gracias a la OMPI por los documentos y el material que Gambia recibe periódicamente.

103. La Delegación de Alemania declaró que la propiedad intelectual tiene cada vez más importancia para los países industrializados y para los países menos desarrollados. Señaló que en 1898, las BIRPI, que era la manera en que se denominaba la OMPI en aquella época, administraban únicamente cuatro tratados internacionales, mientras que la Organización administra actualmente más de 20 tratados y ejecuta un programa de trabajo rico y diverso. La Delegación declaró que otorga gran importancia a la labor de la OMPI y expresó su sincero reconocimiento a la Secretaría, al Director General, a los funcionarios superiores y a todos los miembros del personal. Observó que tanto los logros de la OMPI como sus carencias quedan debidamente reflejados en el Informe sobre el rendimiento de los programas y en la Reseña sobre la ejecución de los programas, y recomendó que se evalúen

detenidamente a fin de mejorar el rendimiento de los programas mediante un espíritu de gestión y presupuestación encaminado a la consecución de resultados. Declaró que establecer un equilibrio justo y adecuado entre intereses divergentes resulta a veces una tarea delicada, tanto más en épocas de limitaciones presupuestarias, subrayando que las Asambleas decidieron aprobar el Presupuesto por Programas vigente en una época en que todavía no se había producido la disminución de los ingresos previstos, que es consecuencia de un ritmo más atenuado de crecimiento de las solicitudes PCT. En opinión de la Delegación, en respuesta a esa situación será necesario reducir los gastos, especialmente teniendo en cuenta los considerables excedentes presupuestarios que ha acumulado la OMPI en los últimos años. Por lo tanto, es obligatorio establecer un mecanismo viable para frenar los gastos y asegurar que hay fondos para sufragar los gastos insoslayables. La Delegación señaló que los sistemas y servicios de protección mundial de la OMPI, a saber, el PCT y los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa, constituyen la parte fundamental de la misión de la Organización, junto con las iniciativas para fomentar la armonización de las legislaciones nacionales. Además, son factores esenciales en el fomento del desarrollo de la propiedad intelectual como instrumento de crecimiento económico y creación de riqueza. La Delegación observó que, aunque el número de solicitudes PCT crezca a un ritmo inferior al previsto, la cifra total de nuevas solicitudes de patente pone de manifiesto el interés que suscita el sistema y la aceptación que tiene en todo el mundo. El sistema de Madrid para el registro internacional de marcas ha incrementado el número de miembros gracias a las sucesivas adhesiones del Japón, los Estados Unidos de América y, próximamente, la Unión Europea. Asimismo, se han realizado avances en el correspondiente Comité Permanente para modificar el Tratado sobre el Derecho de Marcas. A este respecto, indicó que Alemania ha depositado recientemente su instrumento de ratificación y que quedará vinculado por este tratado a partir del 16 de octubre de 2004. Asimismo, la Delegación opina que se han realizado avances importantes en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos a fin de actualizar de manera puntual y adecuada la Convención de Roma en relación con la protección de los organismos de radiodifusión. Por lo tanto, apoyará una decisión de las Asambleas en el sentido de convocar una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión en el momento adecuado. La Delegación también concede gran importancia a las nuevas cuestiones de propiedad intelectual examinadas en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Comité Intergubernamental). En su opinión, es necesario debatir exhaustivamente esas cuestiones para lograr una solución que convenga a todos, dada la complejidad de los temas y los distintos intereses involucrados. No obstante, esto no debe ser motivo para que aminore la marcha de la labor del Comité y se trasladen los debates a otras instancias. La Delegación afirmó que el Comité Intergubernamental es la instancia con mayor capacidad de conocimiento sobre todos los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore y, en consecuencia, debe mantener el liderazgo de los debates a ese respecto. La Delegación señaló que el mandato del Comité Intergubernamental había sido redactado teniendo en cuenta esa circunstancia y abarca la preparación de los exámenes y estudios exigidos por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Al declarar que es de vital importancia colaborar estrechamente con el CDB, la Delegación rogó encarecidamente que no dejen de realizarse esos exámenes y estudios. Por último, en cuanto a las actividades de cooperación para el desarrollo, la Delegación declaró que la Oficina Alemana de Patentes y Marcas ha seguido colaborando en asuntos técnicos con otras organizaciones y oficinas de todo el mundo. Asimismo, al igual que en años anteriores, se han organizado numerosos seminarios y cursos de formación dirigidos a expertos de países africanos, asiáticos, árabes, latinoamericanos, norteamericanos y europeos.

104. La Delegación de Ghana felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los logros alcanzados por la Organización. Al igual que otras distinguidas delegaciones, la Delegación de Ghana expresó su más sincero pésame a la familia del Dr. Arpad Bogsch, quien deja tras de sí una profunda huella que nada ni nadie podrá borrar. Añadió que la comunidad internacional de la propiedad intelectual echará en falta al Dr. Bogsch y dijo que su país siempre le estará agradecido por su enorme contribución al desarrollo de la propiedad intelectual en Ghana. La Delegación observó complacida que la OMPI está preparada para hacer frente a los nuevos desafíos y que continúa atendiendo las necesidades globales en materia de propiedad intelectual. La Delegación expresó aprecio por la asistencia que la OMPI continúa brindando a Ghana y a otros países en desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual por conducto de sus programas de asistencia técnica y de formación. El año pasado Ghana pudo participar en los siguientes eventos: el Taller de la OMPI para Abogados de Patentes, en Windhoek (Namibia); el Taller Subregional sobre Elaboración, Efectos y Gestión de Estrategias y Divulgación de Información sobre Propiedad Intelectual, en Addis Abeba (Etiopía); el Simposio OMPI-ARIPO sobre Cuestiones de Actualidad para Jefes de Oficinas de Propiedad Industrial y de Derecho de Autor, en Dar es Salaam (República Unida de Tanzania); y el Seminario Interregional de Nivel Intermedio sobre Propiedad Industrial y el Curso Práctico de Formación sobre Propiedad Industrial, ambos en Ginebra. La Delegación hizo hincapié además en la importancia de los programas de fomento de la propiedad intelectual y de concientización, así como en las exposiciones y ferias, que se realizaron para conmemorar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y en los que se puso de manifiesto que la protección de la propiedad intelectual conlleva beneficios. En Ghana ha habido un auge importante de la modernización del sistema de propiedad intelectual, y se han promulgado cinco leyes de propiedad industrial a resultas del impulso dado por el Gobierno para fortalecer el marco legislativo y reglamentario de cara al desarrollo económico, social y cultural, y de conformidad con las obligaciones internacionales contraídas por Ghana. La promulgación de esas leyes ha planteado nuevos desafíos a la Oficina de Propiedad Industrial, pero la Delegación dijo que confía en que, gracias a la cooperación constante de la OMPI, dicha Oficina superará los problemas iniciales y contribuirá a fomentar el sistema de propiedad intelectual y a que se lo utilice cada vez más. La Delegación dijo que ve con satisfacción los esfuerzos que sigue desplegando la OMPI para desmitificar la propiedad intelectual, particularmente entre las Pymes, sector que Ghana considera como el motor del desarrollo económico, social y cultural del país. Ghana vería con agrado el apoyo y la asistencia de la OMPI para lanzar un programa de concientización destinado a las Pymes y a otras partes interesadas. Asimismo, la Delegación expresó reconocimiento por el apoyo y la ayuda recibidos de la OMPI en la automatización de la Oficina de Propiedad Industrial, y observó que dicha Oficina está centrada actualmente en la tarea de poner en marcha estructuras que faciliten la transición a un sistema electrónico que mejorará la calidad de los servicios que presta. Para concluir, la Delegación se declaró convencida de que la colaboración con la OMPI aumentará en el año venidero, especialmente en el ámbito de las indicaciones geográficas, los diseños industriales, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y expresó el deseo de que un mayor número de funcionarios de la Oficina de Propiedad Industrial puedan beneficiarse de los programas de formación para reforzar así la capacidad de los recursos humanos de la Oficina.

105. La Delegación de Guinea-Bissau expresó sus sinceras condolencias a la OMPI y a la familia del Dr. Arpad Bogsch, antiguo Director General de la OMPI. Felicitó a la Organización por los satisfactorios resultados y logros obtenidos durante el ejercicio bienal 2002–2003, a saber, la creación de una cultura de propiedad intelectual, la protección de la propiedad intelectual, el desarrollo del sistema de propiedad intelectual, y la mayor eficacia de la Secretaría. La Delegación se mostró complacida por la asistencia brindada por

la OMPI en el marco del proyecto WIPOnet durante ese período, e indicó que Guinea-Bissau se ha beneficiado de dos paquetes WIPOnet, uno para la división de propiedad industrial y otro para la Oficina de Derecho de Autor, así como de 50 CD-ROM sobre la propiedad intelectual para las pequeñas y medianas empresas. La Delegación informó de que en 2004, varios residentes en Guinea-Bissau siguieron por Internet la versión portuguesa del curso de enseñanza a distancia sobre propiedad industrial. Continuó diciendo que su país otorga gran importancia a esos cursos, ya que contribuyen a fomentar y valorar la propiedad industrial. Subrayó su preocupación por la reducción en las tasas del PCT y expresó el deseo de hallar una solución favorable, ya que se trata la principal fuente de financiación de la Organización. En ese sentido, la Delegación propuso aumentarlas. Para terminar, reiteró su interés en estrechar los lazos de cooperación con la OMPI.

106. La Delegación de Hungría informó a las Asambleas que la adhesión de Hungría a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004 ha acaparado la atención política y legislativa del país. En lo que se refiere a la propiedad intelectual, la consecuencia más importante de dicha adhesión es que Hungría podrá beneficiarse de los sistemas comunitarios de protección en relación con las marcas, los diseños industriales y las obtenciones vegetales. La condición previa a la adhesión era la plena conformidad del sistema jurídico húngaro con la legislación comunitaria, por lo que se han introducido las normas necesarias mediante leyes de protección de la propiedad intelectual. También se han incorporado en el Derecho interno las interfaces entre los instrumentos jurídicos de Hungría y los sistemas de protección mundial de la propiedad intelectual administrados por la OMPI. La Delegación destacó los lazos de colaboración que mantienen la OMPI y la Oficina Húngara de Patentes (HPO) respecto de la divulgación de información sobre propiedad intelectual al público en general y señaló que la HPO ha iniciado la edición de la versión en húngaro del CD-ROM de la OMPI sobre propiedad intelectual y las Pymes. Además, la HPO ha perfeccionado su sistema de capacitación en propiedad industrial. Se ha preparado un acuerdo de colaboración entre la Academia Mundial de la OMPI y la HPO en la esfera de la propiedad intelectual y se prevé que esté listo para ser firmado con ocasión de la visita prevista del Director General a Hungría. Por otro lado, la Delegación anunció el lanzamiento de un plan de acción de la HPO de fomento de la competitividad de los empresarios en la esfera de la propiedad industrial (VIVACE) cuya finalidad es ayudar a las Pymes a beneficiarse de las nuevas oportunidades que ofrece la integración de Hungría en la UE y adaptarse eficazmente a la nueva coyuntura jurídica de la UE y la OEP, así como promover una mayor toma de conciencia sobre la propiedad intelectual entre las Pymes y desarrollar una cultura de la propiedad intelectual en Hungría. El plan de acción se sustenta en tres pilares fundamentales: la creación de servicios de información y educación; el fomento de servicios de valor añadido; y la aplicación de instrumentos económicos que promuevan actividades innovadoras. La HPO se encargará de poner en práctica los dos primeros objetivos y asesorará al Gobierno húngaro respecto de los instrumentos económicos en cuestión. Ya se han obtenido resultados en lo que respecta a los servicios de información y educación. La HPO ha realizado denodados esfuerzos por aumentar la toma de conciencia del público respecto de la propiedad intelectual. Con tal fin está preparando la edición en húngaro del libro *Intellectual Property: A power tool for economic growth* así como la reseña que se ha hecho del mismo. En el ámbito del derecho de autor, la HPO participó en 2003 en el proyecto de la OMPI de evaluación de la contribución de las industrias relacionadas con el derecho de autor a la economía húngara. Habida cuenta de la importancia de este proyecto y del hecho de que Hungría fue el primer país de Europa Central y Oriental en participar en el mismo, la HPO y la Oficina Central de Estadística de Hungría llegaron a un acuerdo de cooperación a fin de velar por que en el estudio se parta de datos fiables. En lo que respecta a los tratados de protección mundial, la Delegación anunció que el 1 de mayo de 2004 su país se adhirió al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya

relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Recalcó además que, aunque la adhesión de Hungría al CPE significa que ahora las solicitudes PCT cursadas por solicitantes extranjeros llegan a Hungría principalmente por la vía Euro-PCT, los solicitantes húngaros continúan interesados en utilizar el sistema del PCT.

107. La Delegación de Islandia felicitó al Director General de la OMPI y a su personal por la labor realizada, puesta de manifiesto en el Informe sobre el rendimiento de los programas, y agradeció la asistencia recibida de la OMPI en relación con la aplicación en Islandia del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. La Delegación declaró que el año pasado la Oficina Islandesa de Patentes (IPO) ha trabajado activamente, en particular, para modificar la legislación de su país sobre P.I. En 2004, la IPO ha participado intensamente en los preparativos para la adhesión de Islandia a la Oficina Europea de Patentes. También se ha preparado un proyecto de ley de modificación de la Ley de Patentes. Además, el 31 de agosto de 2004, el Gobierno de Islandia depositó su instrumento de adhesión al Convenio sobre la Patente Europea (CPE), al acuerdo de modificación de 30 de noviembre de 2000 (EPC 2000) y al Acuerdo de Londres. En consecuencia, el Convenio sobre la Patente Europea entrará en vigor en Islandia el 1 de noviembre de 2004 y ese país pasará a ser uno de los 29 Estados miembros de la Oficina Europea de Patentes. En 2003, comenzó la labor de aplicación de la Directiva 98/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 1998, sobre la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. El 1 de abril de 2004 entró en vigor el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. La Delegación recordó que Islandia es el segundo Estado parte en el Acta de Ginebra y señaló que, tras la ratificación por España que dio lugar a la entrada en vigor del Arreglo, su país ha realizado ingentes esfuerzos para cumplir con los requisitos jurídicos y técnicos, por lo cual ahora Islandia está totalmente preparada para aceptar designaciones en virtud del Acta de Ginebra realizadas en forma electrónica. A este respecto, espera que el número de Estados miembros aumente rápidamente, para que el sistema de La Haya se desarrolle plenamente. Gracias a las modificaciones introducidas a la legislación sobre patentes, marcas y diseños industriales, la Gaceta de la Oficina Islandesa de Patentes se publica ahora enteramente en formato electrónico. La Delegación anunció que, a partir del 15 de julio de 2004, la Gaceta está disponible únicamente en el sitio Web de la IPO, si bien aún se reciben las suscripciones a la versión en papel de quienes no tengan acceso a Internet. Añadió que esos cambios han sido bien recibidos entre los usuarios de los servicios de la IPO. Asimismo, el 26 de abril, la Oficina Islandesa de Patentes celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, abriendo sus puertas a los visitantes, y dando conferencias sobre distintos temas. En conclusión, la Delegación reconoció que las actuales limitaciones presupuestarias de la OMPI constituyen un importante desafío, pero que confía que la OMPI logrará llevar nuevamente a la normalidad su situación presupuestaria.

108. La Delegación del Japón declaró que para generar innovaciones y contenidos originales que impulsen el crecimiento económico en una economía basada en los conocimientos, es fundamental instaurar un ciclo de creación intelectual en el que se estimulen y se protejan debidamente las actividades intelectuales creativas, utilizando con eficacia el fruto de éstas para fomentar la creación de P.I. La Delegación señaló que el Gobierno del Japón ha elaborado una estrategia nacional para convertir al país en una nación que se sustente en la propiedad intelectual y en la que se creen activos intangibles valiosos, como las tecnologías, los diseños y las marcas, y los contenidos musicales y las películas, gracias a un ciclo de creación intelectual eficaz. La Delegación afirmó asimismo que el Japón considera los derechos de P.I. como una importante herramienta de desarrollo económico y, para potenciarla, ha creado la Jefatura de Políticas de Propiedad Intelectual, encargada de promover a escala nacional su política de P.I. conforme a la Ley Básica de Propiedad

Intelectual. En julio de 2003, la Jefatura de Políticas de P.I. estableció un Programa estratégico para la creación, protección y explotación de la P.I., que se revisa periódicamente. La última versión del Programa estratégico se elaboró en mayo de 2004, y en ella figuran 404 puntos relativos a la creación, protección y explotación de la P.I., la comercialización de contenidos y el desarrollo de los recursos humanos. El primer punto del Programa estratégico se refiere a la adopción de medidas más severas para luchar contra la falsificación y la piratería. Con ese fin, se exige a los sectores público y privado del Japón que tomen medidas destinadas a reducir al mínimo las pérdidas debidas a las falsificaciones y a la piratería, tanto dentro como fuera del país. En agosto de 2004, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio inauguró una oficina de consultoría que ofrece un marco de cooperación para los ministerios y organismos interesados. Desde finales de 2004, y para impulsar esas medidas en el exterior, los empresas japonesas en el exterior y la Organización Japonesa para el Comercio Exterior (JETRO) se sumarán a las empresas japonesas en la lucha contra la falsificación. La Delegación señaló que el problema de las falsificaciones también se abordará en encuentros bilaterales, y el Gobierno del Japón tomará medidas en colaboración con los Estados Unidos de América y los países europeos. Asimismo, el Gobierno del Japón ayudará a los países asiáticos a tomar medidas adecuadas. El Gobierno del Japón también considerará la ampliación de la reglamentación de lucha contra las falsificaciones para aplicarla en fronteras y reforzará la reglamentación sobre el transporte de cargas. Para consolidar la reglamentación nacional, se tomarán medidas más severas destinadas a luchar contra la venta de productos falsificados y copias pirateadas, en la calle y en Internet, a la vez que se intensificará la lucha contra la divulgación de secretos comerciales y las fugas de información sobre los conocimientos especializados de las empresas. La Delegación señaló que el segundo punto del Programa estratégico se refiere a la agilización del examen de las solicitudes de patente. El objetivo de aquí al 2013 es reducir a 11 meses el plazo de espera para el examen de patentes, que en la actualidad es de 26 meses, y a largo plazo se espera eliminarlo por completo. Con vistas a la creación de un verdadero sistema mundial de patentes, el Gobierno del Japón seguirá promoviendo la utilización de los resultados de las búsquedas sobre el estado de la técnica y el intercambio de información entre los examinadores de las Oficinas de Patentes de la Cooperación Trilateral, es decir, las oficinas del Japón, los Estados Unidos de América y la OEP, así como con otros países desarrollados. El tercer punto del Programa estratégico consiste en prestar apoyo a las Pymes y a las empresas de capital riesgo. Para reducir la brecha en materia de P.I. existente entre las grandes empresas y las Pymes de las zonas rurales, el Gobierno del Japón prestará asistencia a las Pymes y a las empresas de capital riesgo en todo lo referente a la creación, protección y explotación de la P.I. y al desarrollo de los recursos humanos. Por otra parte, a finales de 2004, el Gobierno del Japón creará las llamadas Jefaturas Regionales de Políticas de Propiedad Intelectual, con el objetivo de ampliar los servicios de consultoría ofrecidos al sector industrial, a los círculos académicos y a los órganos de gobierno locales, proporcionando asimismo ayuda a esas entidades para realizar búsquedas sobre el estado de la técnica. El cuarto punto del Programa estratégico consiste en apoyar la modernización y la racionalización de las industrias productoras de contenidos de P.I. y, a tal fin, el Gobierno del Japón promocionará el uso de mejores prácticas contractuales en el sector de la producción de contenidos e instará a las empresas del sector a solicitar la colaboración de expertos, tales como los abogados especializados en los espectáculos. Se consolidará el Festival Internacional de Cine de Tokio para convertirlo en un mercado internacional de cine y de música. La Delegación señaló que, con vistas a fomentar la distribución de contenidos a través de redes de banda ancha, el Gobierno del Japón seguirá estimulando la I+D aplicada a las tecnologías de distribución de contenidos y promoverá una gestión eficaz de la información relacionada con los derechos de P.I. El quinto punto del Programa estratégico consiste en fomentar la creación de P.I. en las universidades. La Delegación informó de que,

a partir de finales de 2004, el Gobierno del Japón subvencionará los gastos relativos a las patentes de las universidades, incluidos los costos acarreados por la presentación de solicitudes de patente en el extranjero y los gastos administrativos y de mantenimiento, ofreciendo la posibilidad a las universidades nacionales de adquirir acciones para retribuir la concesión de licencias por su parte. El sexto punto del Programa estratégico es el desarrollo de los recursos humanos, en relación con lo cual el Gobierno del Japón estudiará la posibilidad de incluir el Derecho de P.I. como tema optativo en los nuevos exámenes nacionales para abogados, lo cual convertirá oficialmente a las personas que los aprueben en expertos en materia de P.I. Con el fin de crear un entorno favorable para la formación en materia de P.I., el Gobierno del Japón alentará a las escuelas para que sigan esforzándose en facilitar enseñanza para adultos. Además, la Delegación señaló que en 2003 el número de solicitudes PCT recibidas en el Japón aumentó más del 20% con respecto al año anterior, con lo que el Japón pasa a ser el segundo país con el mayor número de solicitudes PCT, después de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, el sistema del PCT ha cobrado una importancia creciente para el Japón y para los usuarios del PCT de ese país, y la Delegación indicó que confía en que la reforma del PCT siga avanzando de manera estable con vistas a la creación de un sistema que facilite la protección internacional de los derechos de P.I. La Delegación indicó asimismo que el Japón aporta anualmente más de 200 millones de yenes a los fondos en fideicomiso que confía a la OMPI, con los cuales se financian, entre otras actividades, programas de formación, becas a largo plazo, seminarios, simposios y misiones de expertos, principalmente en los países de Asia y el Pacífico. Desde 1987 han participado en los programas de formación aproximadamente 2.000 representantes del sector público y privado. La Delegación recordó que en 2004 el Instituto Japonés de Invención e Innovación (JIII), una organización sin fines de lucro, organizó un seminario internacional en Tokio en el que los participantes, entre los que figuraba el Director General de la OMPI, debatieron sobre la cultura de la P.I. La Delegación afirmó que el Japón seguirá aportando contribuciones a esos fondos. En 2005, se celebrará en Tokio el Foro de la OMPI de Alto Nivel sobre Políticas y Estrategias de P.I., al que serán invitados funcionarios responsables de las políticas de P.I. procedentes principalmente de la región de Asia y el Pacífico. El objetivo del Foro será impulsar una filosofía común en materia de políticas y estrategias de P.I. que servirá de base para activar el “ciclo de creación intelectual”. La Delegación también recordó los graves y crecientes daños causados por las falsificaciones, copias pirateadas y otras infracciones de la P.I. En particular, se ha insistido en los últimos años en señalar la conexión existente entre la falsificación/piratería y las organizaciones criminales. Por esa razón, la Delegación instó a todos los países a intensificar los esfuerzos desplegados para luchar contra la falsificación y la piratería. A fin de compartir su visión con otros Estados miembros de la OMPI, el Japón propugnará de forma activa los debates sobre este tema en el Comité Asesor sobre Observancia de la OMPI. Además, el Japón organiza cursos de formación sobre la observancia de los derechos de P.I. con cargo a los fondos en fideicomiso OMPI-Japón. La Delegación hizo notar asimismo que, debido al auge reciente del número de solicitudes de patentes presentadas a nivel mundial y al consiguiente aumento de la carga de trabajo de las oficinas de P.I., es necesario proseguir la armonización de la legislación sobre patentes con mayor intensidad. La Delegación señaló que el Japón, junto con los Estados Unidos de América y la OEP, propone a las Asambleas de la OMPI limitar el número de puntos que se van a tratar en el SCP para estimular los debates sobre la armonización. La Delegación confió en que los demás Estados miembros acepten esa proposición. En cuanto al derecho de autor, la Delegación indicó que los debates en el SCCR sobre un tratado relativo a los organismos de radiodifusión se remontan a 1998 y dijo que espera por lo tanto que se concluyan los debates de las Asambleas y de la próxima sesión del SCCR anunciando la celebración de una conferencia diplomática sobre el tema. La Delegación recordó que también se viene debatiendo en la OMPI sobre un tratado relativo a las interpretaciones y ejecuciones

audiovisuales desde la Conferencia Diplomática del año 2000. Dado que ambos tratados responden a la necesidad de crear un sistema de derecho de autor que se adapte al nuevo entorno digital, la Delegación resaltó que es necesario adoptar esos tratados cuanto antes, para mantener un equilibrio con el WCT y el WPPT, que ya han sido adoptados. El Japón contribuirá por lo tanto con un espíritu positivo a los debates sobre esa cuestión. La Delegación señaló que confía en que el Tratado sobre el Derecho de Marcas se revise próximamente, puesto que esa revisión desembocará en un sistema de marcas más fácil de utilizar. La Delegación confió en que la Conferencia Diplomática sobre la adopción del TLT revisado se celebre en el primer semestre de 2006. Además, la Delegación explicó que el Japón ha alentado a otros países a firmar los tratados administrados por la OMPI, incluso a nivel bilateral, y dijo que espera que muchos países se adhieran próximamente al PCT, al Protocolo de Madrid, al WCT y al WPPT. En relación con la creación de una Oficina de la OMPI en Singapur, la Delegación pidió a la Secretaría que examine varias cuestiones durante los debates que celebre con Singapur, a saber, que considere en qué condiciones se podrá usar el nombre de la OMPI para esa oficina, que sopesa las consecuencias financieras que podría tener en el futuro, y que tenga en cuenta la posible duplicación de ciertas actividades que ya llevan a cabo otros países de la región de Asia y el Pacífico. La Delegación concluyó señalando que el Japón colaborará de manera positiva con la OMPI y con los demás Estados miembros de la OMPI para establecer sistemas internacionales de P.I.

109. La Delegación de Lesotho dio el pésame a la familia del Dr. Árpád Bogsch. Elogió al Director General y a la Secretaría por la calidad de los documentos facilitados y por la información exhaustiva de los resultados alcanzados, lo que ha permitido a los Miembros determinar con claridad el progreso de la Organización durante el período objeto de examen. La Delegación hizo suya la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo Africano. Se adhirió a la opinión del Director General sobre la creación de una cultura de la propiedad intelectual, y sobre el desarrollo del sistema de propiedad intelectual como un instrumento de crecimiento económico del que todo pueblo pueda servirse para estimular el desarrollo económico, social y cultural. La Delegación expresó gratitud a la OMPI por su apoyo continuo, especialmente en el suministro de equipos de tecnología de la información, incluida la reciente instalación de programas de informática sobre marcas. La Delegación dijo que confía en seguir recibiendo ayuda en términos de formación, a efectos de que el proyecto tenga éxito. Agradeció nuevamente a la OMPI por su continua prestación de asistencia para la organización anual de la Exposición Nacional de Obras relativas a la Propiedad Intelectual. En 2003 la OMPI concedió tres medallas de oro y premios en efectivo al mejor inventor, a la mejor inventora y al mejor joven inventor. Los premios son una clara demostración del compromiso de la OMPI para con el fomento de las actividades inventivas e innovadoras en sus Estados miembros. Asimismo indicó que en Lesotho se celebró un seminario subregional sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación expresó satisfacción por el trabajo del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y dijo que espera que el producto de su importante labor sea la adopción de un instrumento internacional vinculante. Señaló que es motivo de preocupación que ciertas actividades no se hayan llevado a cabo debido a limitaciones presupuestarias. Con el fin de corregir esta situación, la Delegación expresó su respaldo a la propuesta formulada por la Oficina Internacional de incrementar las tasas del PCT.

110. La Delegación de Liberia agradeció al Director General y a la Secretaría los documentos de trabajo presentados, claros y comprensibles, y observó con satisfacción las iniciativas del Director General destinadas a que los programas de la OMPI sean aprovechados por los usuarios. Asimismo, la Delegación observó la constante asistencia y

apoyo prestados al sistema de P.I. de Liberia, gracias a los cuales se ha elaborado una nueva Ley de Propiedad Industrial. Igualmente, se están haciendo gestiones para establecer una Junta Directiva y una estructura administrativa para el organismo gubernamental recientemente creado que tiene como mandato aplicar la nueva ley. La Delegación agradeció a la OMPI la generosa donación efectuada a la Oficina de Propiedad Industrial de Liberia en el marco del Proyecto ROMARIN, que consiste en una estación de trabajo con DVD que ha sido recibida en febrero de 2004 y que ha servido para promover las iniciativas de ese país en la automatización y mejora de la documentación y la administración de la P.I. de conformidad con las normas internacionales. Asimismo, la Delegación manifestó agradecimiento por la ayuda prestada por la OMPI en el desarrollo de las capacidades del personal de la Oficina de Derecho de Autor de Liberia y en la difusión internacional de las actividades de la Oficina. Gracias a la labor constructiva de la OMPI el Gobierno está más decidido que nunca a potenciar la Oficina de Derecho de Autor a fin de formular programas destinados a generar los fondos suficientes para su renovación, que está previsto terminar a finales de 2004 y que es una condición previa para contratar a nuevo personal. La Oficina de Derecho de Autor también ha creado suboficinas en distintas zonas rurales del país, con la intención de fortalecer su programa antipiratería. Se están ultimando las conversaciones con los organismos gubernamentales pertinentes para contar con los fondos necesarios para adquirir la primera serie de 500.000 sellos de banderolas, y la Delegación confía en que estas iniciativas den sus frutos antes de que finalice el presente año. Los recientes acontecimientos que han tenido lugar en Liberia en el ámbito de la P.I. han subrayado la necesidad de formación del personal de las dos Oficinas de P.I., en lo concerniente a las labores de catalogación y administración del derecho de autor y de la propiedad industrial. Por último, la Delegación observó que espera seguir contando con la asistencia y el apoyo de la OMPI al sistema de P.I. de Liberia, especialmente en la labor de creación de un organismo autónomo, la Oficina de Propiedad Industrial de Liberia, previsto en la nueva Ley de Propiedad Industrial.

111. La Delegación de Malawi expresó su sentido pésame por el fallecimiento del Dr. Arpad Bogsch quien hizo una contribución imperecedera al desarrollo de la OMPI y de la propiedad intelectual. La Delegación respaldó las declaraciones formuladas por Egipto en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Benin en nombre de los países menos adelantados. Señaló que, en calidad de país menos adelantado, Malawi concede gran importancia a las actividades de la OMPI, no sólo en el ámbito del desarrollo, de las que el país se ha beneficiado mucho durante los años pasados, incluidos los proyectos de tecnología de la información, el programa de enseñanza a distancia, el plan de acción de orientación nacional y los diversos servicios de registro. Dijo que aprecia y valora en alto grado las actividades efectuadas en el marco del Sistema PCT por los beneficios que trae a las Oficinas de P.I. de países con economías pequeñas como Malawi, y por ende apoya toda iniciativa de la Secretaría encaminada a asegurar la viabilidad y previsibilidad financiera del PCT puesto que se trata de una fuente de recursos esencial de la Organización; indicó que apoya la propuesta de aumentar en el 12% las tasas del PCT de presentación de solicitudes internacionales. Asimismo, la Delegación se congratuló de la propuesta para incorporar la dimensión del desarrollo y las preocupaciones relacionadas en las diversas actividades de la OMPI, habida cuenta de que ello garantizará que la evolución y la armonización ulteriores del sistema de propiedad intelectual se ajusten adecuadamente a las diferentes políticas que existen, beneficiando con ello a los Estados miembros que deseen alcanzar objetivos nacionales de interés público. En conclusión, la Delegación elogió al Director General y a la Secretaría por los encomiables logros mencionados en el informe sobre el rendimiento de los programas y la reseña de la ejecución de los programas, y reiteró el compromiso contraído por el país para participar y cooperar en los programas y las actividades de la Organización.

112. La Delegación de Mauritania respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Indicó que las actividades realizadas en el período transcurrido y los resultados obtenidos son indicio de una excelente gestión de la Organización y observó que la asistencia que presta la OMPI a los países en desarrollo es hoy heterogénea y se ha intensificado. Por otro lado, dio las gracias a las oficinas encargadas de África y de los Países Árabes por la cooperación recibida en un gran número de esferas e indicó que sigue contando con que la OMPI preste apoyo a su país para consolidar el sistema de propiedad intelectual.

113. La Delegación de Mozambique hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y felicitó al Director General por su invaluable compromiso en favor de la promoción mundial de la propiedad intelectual. Asimismo lamentó el fallecimiento del Dr. Árpád Bogsch, anterior Director General de la OMPI y expresó su sentido pésame a su familia. Informo a las Asambleas de que Mozambique ha emprendido varias actividades nacionales de promoción de la propiedad intelectual en general y de la propiedad industrial en particular. En este último ámbito, Mozambique ratificó los instrumentos internacionales más importantes, a saber, el Convenio de París, el Arreglo y el Protocolo de Madrid, el Arreglo de Niza, así como los acuerdos regionales concertados bajo la égida de la ARIPO. En los dos últimos años han tenido lugar dos acontecimientos importantes: la creación del Instituto de Propiedad Industrial de Mozambique y su entrada en funcionamiento, en mayo de 2004. A pesar de su reciente establecimiento, el Instituto ya ha realizado varias actividades tendentes a promover y proteger la propiedad industrial, en particular: eventos nacionales de fomento de la propiedad intelectual, organizados en cooperación con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Portugal, la ARIPO, la Oficina Europea de Patentes y universidades locales; actividades conducentes a la racionalización y facilitación del registro de solicitudes y derechos de propiedad industrial; la automatización de todos los procedimientos del Instituto de Propiedad Industrial de Mozambique con miras a ofrecer mejores servicios a sus usuarios; y la revisión del Código Nacional de Propiedad Industrial con miras a ponerlo en conformidad con los nuevos instrumentos internacionales de propiedad intelectual. A este respecto, la Delegación mencionó la asistencia jurídica recibida de la OMPI así como el apoyo prestado por ésta en las esferas de la automatización y la formación. Añadió que están siendo examinadas con la OMPI nuevas iniciativas de cooperación relacionadas con la creación de capacidad institucional, la formación y la asistencia en la automatización. Por esta razón, la Delegación expresó su apoyo a los esfuerzos desplegados con miras a fortalecer la OMPI también desde el punto de vista financiero, de manera que pueda responder eficazmente a las solicitudes de cooperación técnica que recibe. Del mismo modo, apoyó la propuesta presentada a las Asambleas sobre la inclusión de un programa para el desarrollo en la labor futura de la OMPI, indicando que, en dicho programa, se tendrían que tener en cuenta las expectativas de los países en desarrollo, la lucha contra la pobreza y la mejora del nivel de vida en los países pobres.

114. La Delegación de Nueva Zelanda anunció que la Ley de Marcas de 2002 entró en vigor el 20 de agosto de 2003. Esa ley, en la que se pone al día la legislación sobre marcas vigente desde hace 50 años, tiene por objeto dotar a Nueva Zelanda de un sistema de protección de marcas moderno, eficaz y rentable, para lo cual se ha definido claramente el alcance de los derechos protegidos en virtud de las marcas; se han simplificado y racionalizado los procesos de registro de marcas (con la consiguiente reducción de los costos obligatorios para los clientes); se han introducido medidas para responder a las preocupaciones expresadas por los maoríes, pueblo indígena de Nueva Zelanda, en relación con el registro inadecuado como

marcas de textos e imágenes maoríes; se han introducido medidas para impedir la piratería de obras protegidas por derecho de autor y la falsificación de marcas; y se ha reforzado la protección de las marcas notoriamente conocidas. La Delegación señaló además que en virtud de la Ley de 2002 se ha establecido un Comité Asesor sobre Marcas Maoríes, cuya principal función es asesorar al Comisionado de Marcas a la hora de determinar si el registro de una marca que se basa, o que parece basarse, en textos e imágenes maoríes, puede perjudicar a dicha comunidad. Asimismo, el Gabinete ministerial ha aprobado la modificación de la Ley de Patentes de 1953 tras una amplia revisión de la ley vigente, concretamente, la actualización de cuestiones técnicas y operativas y de cuestiones sustantivas, como el alcance de la patentabilidad, incluida la patentabilidad de formas de vida, programas informáticos, métodos terapéuticos y métodos comerciales; asimismo, se está elaborando un proyecto de Ley de Patentes cuya presentación al Parlamento está prevista para 2004. El Gabinete también ha adoptado decisiones sobre la reglamentación futura de la profesión de abogado de patentes en Nueva Zelanda, y esas modificaciones también quedarán incluidas en el nuevo proyecto de Ley de Patentes. La Delegación señaló que se ha llevado a cabo una revisión de la Ley de 1987 sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales, en paralelo con la revisión de la Ley de Patentes de 1953, y que se está redactando un proyecto de ley de enmienda con el fin de reforzar los derechos de los obtentores y de armonizar la legislación de Nueva Zelanda con el Convenio de 1991 de la UPOV. El año pasado se aprobó una serie de enmiendas de la Ley de Derecho de Autor de 1994 a fin de introducir una prohibición limitada (nueve meses contados a partir del primer estreno) sobre la importación paralela de películas (incluidos los vídeos, los DVD y los discos compactos de vídeo) y modificar la carga de la prueba en los litigios civiles sobre infracción del derecho de autor por determinados productos importados (programas informáticos, películas y grabaciones sonoras). Se está redactando un proyecto de ley de modificación de la Ley de Derecho de Autor, y su introducción está prevista en 2004. La Delegación dijo que la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelanda (IPONZ) sigue desarrollando sus medios de prestación de servicios al cliente, en particular, los servicios por vía electrónica. La presentación de solicitudes de registro de marcas por Internet representa actualmente el 71 por ciento del total de solicitudes, resultado excelente habida cuenta de que ese servicio empezó a funcionar hace algo menos de dos años. Además, la IPONZ ha introducido un proyecto piloto de publicación periódica por Internet, y ha ampliado su colección de fascículos de patentes y, más recientemente, de representaciones de diseños, que ahora se pueden consultar en línea. En el último año, Nueva Zelanda ha recibido a una serie de delegaciones internacionales, por ejemplo, de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China, de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, de la Oficina Europea de Patentes, de la OMPI, y del Ministerio de Comercio Interior y Consumo de Malasia (División de Propiedad Intelectual). A su vez, delegaciones de Nueva Zelanda han visitado las oficinas de propiedad intelectual de Australia y Singapur y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China. Los debates celebrados con sus homólogos se centraron en la manera de mejorar el acceso a la protección de la propiedad intelectual. La Delegación indicó que Nueva Zelanda ha participado en el último año en diversos eventos sobre propiedad intelectual, entre otros: la conferencia anual de la *Intellectual Property Society of Australia and New Zealand* (IPSANZ); la conferencia anual del *Australian Institute of Patent and Trademark Attorneys* (IPTA); reuniones de la OMPI del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, del Comité Intergubernamental, del SCT, del SCP y del SCCR; y en la XVIII reunión del IPEG del APEC. La Delegación insistió en la importancia de sensibilizar a los neozelandeses sobre el valor de la propiedad intelectual y de la protección eficaz de la misma, objetivo con el cual la IPONZ ha participado en un gran número de actos públicos, como las ferias agrícolas *Agricultural Field Days*, los seminarios organizados por el Ministerio de Desarrollo Económico y destinados a las pequeñas empresas, las exposiciones

de la Cámara de Comercio y visitas a universidades y escuelas. Por último, la Delegación resaltó que, si bien en 2004 su enfoque se ha centrado especialmente en las marcas, en los próximos años recibirán especial atención las patentes y la nueva legislación cuya entrada en vigor está prevista próximamente. La IPONZ desea seguir mejorando la calidad de sus servicios y desarrollar sistemas de tecnologías de la información que faciliten el acceso por Internet a los mismos. Las actividades se centrarán especialmente en dar a conocer los derechos de propiedad intelectual a los innovadores y en explorar vías para el fomento de la cooperación con Australia.

115. La Delegación de Noruega felicitó a la OMPI por mantener y ejecutar actividades muy importantes en el cumplimiento de sus responsabilidades, y añadió que los resultados alcanzados han sido indudablemente beneficiosos para la comunidad internacional de la propiedad intelectual. Con respecto a la evaluación del rendimiento de la Organización durante el ejercicio objeto de examen, expresó su pleno respaldo a la declaración formulada por la Delegación del Canadá en nombre del Grupo B. La Delegación recordó que en la serie de reuniones de las Asambleas de 2003 se había exhortado a que la OMPI estableciera un nexo más transparente entre sus diversas actividades y los respectivos presupuestos y partidas. Subrayó que, teniendo en cuenta la actual situación financiera de la Organización, es de vital importancia que los Estados miembros sigan más de cerca la situación económica de la Organización y, en consecuencia, instó a que ésta despliegue más esfuerzos en esa dirección. La Delegación subrayó con firmeza la necesidad de desarrollar el sistema de propiedad intelectual y adaptarlo a las necesidades de las Pymes. Observó que la denominada campaña de desmitificación que lleva a cabo la OMPI puede haber contribuido en todo el mundo a que las Pymes entiendan mejor lo que es el sistema de P.I. y sepan servirse de él; sin embargo, dijo que, aunque ese es un buen punto de partida, piensa que conviene hacer mayores esfuerzos para lograr metas superiores. La Delegación expresó su firme convicción de que las negociaciones del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes deben concluir y señaló que, para avanzar en ese importante trabajo, concuerda en la necesidad de dividir el actual proceso en dos partes. Sin embargo, añadió que, en su opinión, el éxito de todo nuevo plan de trabajo dependerá de que los Estados miembros se comprometan a debatir la segunda parte o paquete en una fase ulterior. La Delegación recalcó además que concede gran importancia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reconoció que para la OMPI será un gran reto integrar esos objetivos en las actividades de sus programas futuros. A ese respecto expresó su presteza a respaldar plenamente los esfuerzos que haga la Organización para hacer frente a ese reto.

116. La Delegación de Polonia felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los avances realizados y los resultados obtenidos durante el bienio 2002-2003 y el primer semestre de 2004, especialmente en la tarea de desmitificar y fomentar el uso y la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo. Igualmente, la Delegación acogió con agrado el enfoque claro y transparente reflejado en el documento A/40/2 y observó que es importante que la OMPI emprenda nuevas tareas y lleve a cabo reformas de conformidad con las nuevas necesidades de los usuarios del sistema de propiedad intelectual. La Delegación expresó el reconocimiento y el apoyo a las iniciativas de la OMPI destinadas a que el sistema de patentes tenga más alicientes para los usuarios y las oficinas que hacen uso de él, así como a las encaminadas a modernizar la infraestructura de propiedad intelectual. Observó que el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2002-2003 constituye una síntesis clara y exhaustiva de la ejecución de los programas de trabajo de la OMPI y que permite establecer cuáles son las esferas que necesitan ser evaluadas y apoyadas ulteriormente. Asimismo, la Delegación tomó nota de los avances realizados en la reforma del sistema del PCT y acogió con agrado las modificaciones del Reglamento del PCT, especialmente la

simplificación del procedimiento de protesta ante la Administración encargada de la búsqueda internacional y la Administración encargada del examen preliminar internacional cuando se considera que no se cumple el requisito de unidad de la invención. La Delegación espera con interés que se obtengan resultados provechosos en la reforma que se está llevando a cabo en ese ámbito. Además, suscribió plenamente la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, que se ocupa de redactar el texto del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, y observó preocupada los problemas existentes en la negociación que están retrasando la adopción de un tratado mundial. La Delegación informó a las Asambleas de que desde marzo de 2004 Polonia es parte en el Convenio de Múnich sobre la Patente Europea y, a partir del 1 de mayo, miembro de la Unión Europea. Además, Polonia ha puesto gran interés en mejorar su sistema nacional de protección de los derechos de propiedad intelectual, fomentar la sensibilización acerca de la función que desempeña la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico, formar y preparar especialistas entre el personal de la Oficina de Patentes y mantener y perfeccionar sus tecnologías de la información. Además, ha sido adoptada una modificación de la Ley de Propiedad Industrial que ha entrado en vigor a comienzos de 2004, lo que ha permitido reestructurar la Oficina y simplificar el procedimiento de tramitación de solicitudes y de concesión de derechos exclusivos. En noviembre de 2003, la Oficina Polaca de Patentes celebró el 85° aniversario de su fundación, dando comienzo al Año de la Protección de la Propiedad Industrial en Polonia, cuya fecha de clausura coincide con la del 85° aniversario de la adhesión de Polonia al Convenio de París. En este contexto, entre otras actividades, se organizó conjuntamente con la OMPI una conferencia internacional sobre Pymes. Otras iniciativas contribuyeron de manera importante a fomentar la sensibilización de los jóvenes acerca de la protección de la propiedad industrial, y la Delegación agradeció a la OMPI su cooperación a ese respecto.

117. La Delegación de Seychelles expresó su más sentido pésame por el fallecimiento del Dr. Árpád Bogoch, anterior Director General de la OMPI y extendió sus condolencias a su familia. Asimismo felicitó al Director General y al personal de la OMPI por la excelente preparación de las reuniones de las Asambleas. La Delegación dijo haber examinado el Informe sobre el rendimiento de los programas para el ejercicio bienal 2002-2003 y la Reseña de la ejecución de los programas (de enero al 30 de junio de 2004) y, reconociendo los importantes logros de la OMPI, expresó su satisfacción ante la labor realizada por la Secretaría. Sin embargo, al igual que otras delegaciones, expresó su preocupación respecto de las limitaciones financieras con que se enfrenta la OMPI y dijo que espera que la escasez de recursos presupuestarios no socave indebidamente la aplicación de los programas principales de la OMPI, especialmente los relacionados con los países en desarrollo y los países menos adelantados. A este respecto, dijo que considera que la propuesta de aumentar las tasas del PCT será acogida favorablemente. La Delegación observó que, desde que Seychelles se adhirió a la OMPI en 2002, se ha beneficiado de un apoyo excelente por parte de la OMPI en el ámbito de la P.I. En efecto, la ayuda se ha concretado en las esferas de la formación, la asistencia técnica, el intercambio de información, la participación en varias reuniones y conferencias organizadas por la OMPI, así como la celebración de seminarios en los años 2002 y 2003 y en el primer semestre de 2004. Ello ha contribuido a garantizar la creación de capacidad y la adquisición de mayores conocimientos sobre la protección de la propiedad intelectual, en particular la fijación de niveles más altos para la protección y la observancia de la P.I. en Seychelles. La Delegación espera que, en el futuro, la OMPI siga prestando asistencia en el desarrollo y progreso de la P.I. en su país. Por último, la Delegación alentó a la OMPI a proseguir sus esfuerzos de fortalecimiento del sistema mundial de la propiedad intelectual, asegurándole el infinito agradecimiento de Seychelles por esos esfuerzos.

118. La Delegación de Eslovaquia felicitó al Director General y al personal de la OMPI por su compromiso y profesionalismo. Asimismo elogió sobremedida las numerosas actividades emprendidas por la OMPI para desmitificar el papel de la propiedad intelectual para el público en general, haciendo que esta cuestión compleja sea más accesible para todos. Declaró que tanto el Informe sobre el rendimiento de los programas como la Reseña de la ejecución de los programas demuestran claramente que la OMPI ha alcanzado los objetivos que ha definido, y la Delegación se mostró satisfecha de que los informes ofrezcan una sinopsis transparente de las actividades realizadas. La Delegación recalcó que el creciente número de adhesiones a las Uniones y Tratados administrados por la OMPI ilustra la confianza cada vez mayor en la Organización y su gestión. En relación con el Programa de Trabajo de la OMPI sobre el Sistema de Patentes, incluida la reforma del PCT, la Delegación apoyó los esfuerzos desplegados y estuvo de acuerdo en que se establezca un sistema bien equilibrado en el que se tomen en cuenta por igual las necesidades de los usuarios y las de las oficinas de patentes. A este respecto, expresó su pleno apoyo a la labor realizada por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes en la elaboración del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes. Asimismo apoyó la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y dijo que, en este ámbito, nadie puede igualar al Comité. Del mismo modo, consideró que la labor del Comité Asesor sobre Observancia es muy importante. Al mencionar que la aplicación de instrumentos eficaces de protección de los derechos de propiedad intelectual sigue siendo especialmente importante en el entorno digital, la Delegación se felicitó de las actividades de la OMPI en el ámbito de los nombres de dominio, emprendidas por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Además, la Delegación recalcó que la adhesión de Eslovaquia a la Unión Europea, en mayo de 2004, ha representado uno de los acontecimientos nacionales más significativos e históricos pues ha situado la evolución económica, social y política del país en una nueva dimensión. Declaró que las actividades legislativas de su país siguen centrándose en la finalización del proceso de armonización y que, como parte de ese proceso, desde el 1 de diciembre de 2003 ha pasado a ser efectiva la Ley de Protección de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, cuyas disposiciones reflejan plenamente la evolución a nivel europeo e internacional. Además, la modificación de la Ley Nacional de Marcas que se hizo efectiva el 1 de febrero de 2004, ha hecho que esta legislación pueda aplicarse plenamente en el marco del régimen de las Comunidades Europeas. En relación con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la Oficina Eslovaca de Propiedad Industrial se ha unido a la OMPI y a otras oficinas nacionales de propiedad industrial para celebrar ese día mediante toda una variedad de eventos profesionales y culturales. La Delegación subrayó la importancia que atribuye al papel de las Pymes en el progreso social y económico de su país. A este respecto, dijo que la Oficina Eslovaca de Propiedad Industrial está cooperando eficazmente con el Organismo Nacional de Desarrollo de las Pymes, así como con las Cámaras de Comercio, intercambiando información sobre actividades educativas pertinentes. La Oficina también ha emprendido esfuerzos considerables para que toda la información pertinente sea accesible para las Pymes. La Delegación recalcó la importancia que atribuye a la cooperación con la OMPI y tras reconocer el papel fundamental que ésta desempeña, le agradeció también por el apoyo que proporciona a la Oficina Eslovaca de Propiedad Industrial. Por último, se felicitó por el programa de asistencia técnica recientemente iniciado en el marco de la cooperación entre la OMPI y la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) de la Comisión Europea, así como por la asistencia proporcionada a su país por la División de la OMPI de Cooperación con Ciertos Países de Europa y Asia.

119. La Delegación de España señaló que la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) se encuentra en un momento de intensa labor en numerosas esferas. España se ha implicado activamente en el proceso de dinamización del sistema internacional de propiedad industrial, debiendo resaltarse la voluntad de España de adherirse a los tratados internacionales de propiedad industrial, como ha sido el caso del Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya de 1999, que gracias a la ratificación de España, permitió que el conjunto del sistema se pusiese en marcha el 23 de diciembre de 2003. En materia de marcas, un aspecto muy importante ha sido la introducción del español como idioma oficial en el Sistema del Arreglo de Madrid. También destacó que, desde mediados de 2003, la OEPM ha emprendido un notable esfuerzo de entrenamiento y formación del personal para garantizar su desarrollo óptimo como Administración de Búsqueda. En materia del PCT, en el año 2004 se ha hecho realidad la posibilidad de presentar solicitudes de patentes europeas e internacionales y se ha posibilitado la descarga del programa e instrucciones de instalación desde el sitio Web de la OEPM. Con relación a la cooperación internacional, en su dimensión bilateral como multilateral, la Delegación se refirió a las acciones de carácter formativo, como los seminarios para examinadores iberoamericanos de patentes y de marcas, y los seminarios para jueces y fiscales iberoamericanos, incluyendo aquellas actividades desarrolladas con la cooperación del Banco Mundial y el programa CIBIT, en marcha desde 2002. La Delegación se refirió a los progresos del proyecto LATIPAT como plataforma documental para patentes de América Latina accesible vía Internet. Por otra parte, destacó que para la OEPM cobra especial relevancia la constitución de un fondo fiduciario en la OMPI para la financiación de proyectos de cooperación en Iberoamérica, tales como la traducción de la Clasificación Internacional de Patentes al español. En el ámbito del derecho de autor, como consecuencia de la última remodelación ministerial de 18 de abril de 2004, se ha desdoblado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para crear de forma separada un Ministerio de Cultura. Ello implica un impulso decidido y un compromiso de gran trascendencia en la consolidación de la política cultural como un pilar básico para el desarrollo social y el desarrollo de los derechos de propiedad intelectual. Se había firmado un Memorando de Entendimiento con la OMPI, el 25 de febrero de 2003, para consolidar la colaboración entre ambas instituciones en actuaciones conjuntas de cooperación para el desarrollo. Entre las actividades realizadas en ejecución del Memorando cabe destacar el Seminario celebrado en Ciudad de México, del 28 de junio al 2 de julio de 2004, acerca de “la obra audiovisual: su creación, producción y explotación” dirigido a profesionales iberoamericanos; el Seminario Regional sobre Propiedad Intelectual para Jueces y Fiscales de América latina celebrado en noviembre de 2003 en Madrid; y el tercer Seminario Regional dirigido igualmente a jueces y fiscales de América Latina, previsto para octubre de 2004 en Antigua (Guatemala). Por otra parte, el Ministerio de Cultura intervendrá en el curso de posgrado “Los desafíos de la propiedad intelectual en Latinoamérica y la experiencia europea”, que se celebrará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo en enero de 2005, con la colaboración de diferentes entidades de gestión españolas. La Delegación se refirió al otorgamiento de becas a profesionales iberoamericanos para realizar estancias formativas de tres semanas en el Ministerio de Cultura, a fin de analizar todos los aspectos de los derechos de propiedad intelectual y las modalidades y experiencias de gestión desarrolladas en España, tanto desde el sector público como desde las entidades de gestión de derechos de autor. En otro orden de ideas, se ha también reforzado el funcionamiento de la Comisión Interministerial para actuar contra las actividades que vulneran los derechos de propiedad intelectual e industrial. A esa Comisión, creada bajo la dirección del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, también le compete el seguimiento y el control de la aplicación por los órganos competentes de ciertas directrices, así como la coordinación operativa y la realización de actividades de difusión y formación. La Delegación se refirió a las experiencias de colaboración con la Fiscalía General del Estado. A través de los acuerdos con esta institución se están

desarrollando programas de formación de miembros de la fiscalía en materia de derechos de autor. Respecto a novedades legislativas, se ha modificado el Código Penal en materia de tipificación de delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial. Dicha reforma se ha realizado por la Ley Orgánica 15/2003, y entrará en vigor el 1 de octubre de 2004. Entre las novedades introducidas destacan la agravación de la pena por la comisión de tales delitos, así como la mejora técnica de su tipificación de acuerdo con la realidad social, la configuración del tipo delictivo y su repercusión en la vida económica y social. Igualmente, otra de las novedades era la desaparición del requisito de la persecución de esos delitos a instancia de la víctima, y la instauración de la posibilidad de actuar de oficio.

120. La Delegación de Swazilandia felicitó a la OMPI y al Director General por la calidad de los documentos presentados, que son sumamente detallados. Se refirió a las actuales dificultades presupuestarias por las que atraviesa la Organización y dijo que confía en que esa situación pueda resolverse de forma positiva. La Delegación subrayó que, a pesar de la coyuntura actual, está satisfecha de los logros obtenidos por la OMPI, en particular, en la esfera de las Pymes, por considerar que las actividades realizadas a ese respecto se han llevado a cabo de forma pertinente y eficaz en función de los costos. En ese sentido, la Delegación pidió que se tenga en cuenta a Swazilandia para toda actividad que se emprenda en el futuro en la esfera de las Pymes y de la observancia. Dijo que está convencida de la necesidad de intensificar las actividades de cooperación técnica y de llevar a cabo programas adaptados a las necesidades específicas de unos y otros países en desarrollo. La Delegación encomió a la OMPI por la importante función que desempeña en la esfera normativa y dijo que aprecia la oportunidad que se ha concedido a los países en desarrollo de sumarse a ese proceso, aunque confía en que sean más los países que puedan participar en el futuro en las reuniones que se celebran con ese fin y no sólo unos cuantos países de cada región geográfica. La Delegación dijo que concede gran importancia a la labor que realiza el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité Intergubernamental). La protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore reviste una importancia económica y social trascendental para todos los países, pero muy especialmente para los países en desarrollo. En ese sentido, espera que el Comité Intergubernamental dé con una solución viable en la que se tengan en cuenta los intereses de las distintas partes interesadas. En cuanto a la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP), la Delegación destacó la importante función que desempeña en la labor de la OMPI. Recordó en ese sentido que en su última reunión, la CAP había destacado la necesidad de que exista un equilibrio adecuado entre los derechos de los consumidores y los derechos de los creadores. Por último, la Delegación subrayó que la OMPI puede desempeñar una función esencial para elevar el nivel de vida de todos los pueblos del mundo y convino en que la Organización debe intensificar las campañas de desmitificación de la P.I.

121. La Delegación de Suecia dijo que respalda las declaraciones formuladas por la Delegación del Canadá en nombre del Grupo B y por la Delegación de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Señaló que en una era de rápido desarrollo y de transferencia ágil de información y conocimientos, la propiedad intelectual plantea nuevos retos y, por consiguiente, es importante que la OMPI siga desarrollando el ámbito de la P.I. Sin embargo, expresó preocupación de que ello se vea limitado por razones presupuestarias pero dijo que espera que se encuentre una solución a la situación del presupuesto, en la que se reconsidere la labor prioritaria de la OMPI sin menoscabar las actividades en esferas importantes como las de la cooperación para el desarrollo. La Delegación observó que en el Informe sobre el rendimiento de los programas de 2002-2003 figuran muchos resultados y productos obtenidos por la OMPI y expresó satisfacción por las

diversas actividades que se llevan a cabo con miras a que la diversa gama de posibles grupos interesados, como por ejemplo los titulares de conocimientos tradicionales y las Pymes, entiendan mejor el sistema de P.I. La Delegación tomó nota de la reforma del PCT, a saber, la simplificación del procedimiento de búsqueda y examen, en vigor desde enero de 2004, y observó que ese era un muy importante paso en la dirección de un sistema de P.I. más eficaz, agregando que los solicitantes de los países nórdicos la han acogido con satisfacción. Además, dijo que espera que se logren avances sobre los tratados relativos a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los derechos de los organismos de radiodifusión. Elogió los esfuerzos desplegados por la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo y, tras recordar que las cuestiones relativas al desarrollo siempre han tenido importancia en su país, informó a la Asamblea General que la Oficina Sueca de Patentes y Registro de Marcas ha reanudado los cursos de formación en cooperación con la OMPI y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (SIDA). Indicó que dichos cursos están destinados a los encargados de la formulación de políticas de los países en desarrollo y de los países menos adelantados y que abarcan temas relativos al derecho de autor o la propiedad industrial. El primero de esos cursos tuvo lugar en Estocolmo en agosto de 2004 y fue muy bien acogido por los 24 participantes. La Delegación espera seguir cooperando con la OMPI en este aspecto. Además, indicó que la Oficina Sueca de Patentes está más dedicada a la P.I. en vista de que desde el 1º de julio de 2004 se transfirió la competencia del registro de las empresas a una nueva autoridad gubernamental. La Ley de Patentes de Suecia se revisó con el fin de aplicar la directiva de la Unión Europea en materia de invenciones biotecnológicas a partir del 1º de mayo de 2004. Las modificaciones en la Ley de Patentes para armonizarla con el Tratado sobre el Derecho de Patentes están pendientes, y aún no se ha decidido sobre la posible aplicación del Convenio sobre la Patente Europea 2000. Sin embargo, en calidad de administración internacional del PCT, Suecia ha aplicado las reformas de este tratado. En el campo de las marcas y los diseños industriales, dijo que espera que se promulguen en el curso de 2005 las dos nuevas leyes pendientes. Se prevé que entren en vigor el 1º de enero de 2005 las modificaciones de la Ley de diseño industrial por las que se adapta la legislación sueca al Reglamento sobre el diseño comunitario. La Delegación añadió que Suecia participa en un estudio conjunto de los países nórdicos sobre las consecuencias de los nuevos sistemas internacionales y regionales para el registro de diseños y la función futura de las autoridades nacionales en la esfera del diseño industrial. Además, la Oficina Sueca de Patentes presentó hace poco un sistema piloto de presentación electrónica de solicitudes de marca, con resultados alentadores. La proporción de solicitantes que utilizan ese medio aumentó a más del 30%. Durante 2005 la Oficina prevé ampliar el alcance de las telecomunicaciones e incluir otro tipo de medidas, como la posibilidad de reaccionar ante las medidas de la Oficina y el acceso ininterrumpido de los usuarios a ficheros interactivos. Por último, la Delegación expresó su convicción de que la OMPI es un interlocutor esencial y la autoridad mundial competente en materia de sistemas de derechos de propiedad intelectual. Por consiguiente, es importante que los Estados miembros atiendan conjuntamente las cuestiones relativas a los derechos de P.I. en el foro competente de la OMPI, con el fin de desarrollar dicho sistema en una forma que sea eficaz, se apoye mutuamente con otros acuerdos internacionales y esté presente en otros foros para beneficio de los Estados miembros, los grupos interesados y el conjunto de la sociedad.

122. La Delegación de Suiza declaró que la OMPI debe perseguir sus metas estratégicas, empleando las competencias específicas y los conocimientos especializados que posee para hacer comprender a un público cada vez mayor las ventajas de la propiedad intelectual y desarrollar un sistema de propiedad intelectual que responda a las necesidades actuales, aumentando al mismo tiempo la eficacia de la Secretaría y de los servicios que presta. Se trata de esferas en las que la OMPI debe brillar si desea continuar jugando su papel en el

sistema de las Naciones Unidas. Es desde esta óptica que Suiza opina que la OMPI debe lograr la consecución del desarrollo multilateral de la propiedad intelectual para atender las necesidades actuales y crear un medio destinado a promover el bienestar económico, social y cultural de las personas y los pueblos, mediante un diálogo de carácter mundial y constructivo que tenga en cuenta los distintos intereses en juego, tanto en el plano técnico como político. La Delegación garantizó a la OMPI y a su Director General el apoyo de Suiza para seguir haciendo frente a los desafíos que se planteen a la Organización y encontrar con ella soluciones justas y equilibradas. En el plano nacional, la Delegación declaró que la cuestión de la patentabilidad de las invenciones biotecnológicas se encuentra en el centro de la revisión actual de la Ley de Patentes de Suiza, cuyo objetivo es asegurar que se les confiera una protección adecuada, aunque limitada, para evitar que se obstaculice la investigación y garantizar un equilibrio apropiado entre los intereses de los titulares de las patentes y los de la comunidad. Otro propósito de esa revisión es aumentar la transparencia, garantizar la rápida difusión de los conocimientos, mejorar la situación de terceros, así como luchar contra la piratería y, finalmente, adaptar la legislación a los acuerdos internacionales más recientes sobre patentes, en particular, la decisión tomada por el Consejo General de la OMC a fines de agosto de 2003 relativa a la simplificación del acceso de los países en desarrollo a los productos farmacéuticos protegidos por patente. El propósito de la revisión de la Ley de Derecho de Autor de Suiza, que dará lugar a un proceso de consulta en octubre de 2004, es alentar la creación y ajustar el marco jurídico que rige los intercambios comerciales electrónicos de obras literarias y artísticas. Las medidas propuestas tienen por objetivo mantener un equilibrio justo entre los intereses de las diversas partes involucradas, es decir, los creadores, la economía cultural, los usuarios de obras y de servicios protegidos por derecho de autor, y la sociedad de la información en general. Permitirá a Suiza ratificar los tratados Internet de la OMPI (WCT y WPPT). En el plano internacional, la Delegación mencionó que Suiza sigue firmemente comprometida con la labor en curso para proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, tanto en el seno de la OMPI como en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y en el Consejo de los ADPIC de la OMC. Tras su propuesta de mayo de 2003 (documento PCT/R/WG/5/11) de introducir una modificación en el PCT que permita a los legisladores exigir que se declare la fuente de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en las solicitudes de patente, Suiza presentó este año otro documento en el que figuran disposiciones concretas, precisiones acerca de la elección de los términos específicos, y explicaciones generales sobre sus propuestas (documento PCT/R/WG/6/11) y someterá en breve a la OMPI un tercer documento. En el marco de la OMC, Suiza, junto con otros países miembros de esa organización – entre los que figuran países industrializados y países en desarrollo – ha seguido promoviendo el mejoramiento de la protección internacional de las indicaciones geográficas, en particular, mediante la extensión de la protección adicional prevista en el Artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC a las indicaciones geográficas que identifiquen a otros productos. La Delegación dijo que ve con buenos ojos la prosecución del programa de cooperación creado por Suiza en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual y la Oficina de Derecho de Autor de Viet Nam, puesto en marcha en junio de 2001. En particular, entre las numerosas actividades emprendidas en el marco de ese programa, la Delegación mencionó la visita de varias decenas de colaboradores de la Oficina de Patentes y Marcas y de la Oficina de Derecho de Autor de Viet Nam al Instituto Federal de la Propiedad Intelectual para recibir formación intensiva durante tres semanas en todos los campos de la propiedad intelectual. Al respaldar la declaración hecha en nombre del Grupo B, la Delegación mencionó que la armonización del Derecho sustantivo de patentes, condición *sine qua non* del desarrollo futuro del sistema internacional de patentes, es una meta que la OMPI debería perseguir porque reviste suma importancia para las oficinas nacionales y los usuarios del sistema. Desde ese punto de vista, Suiza respalda la propuesta formulada por los Estados

Unidos de América y el Japón, apoyada por la OEP, de limitar la labor del SCP a un primer paquete de cuestiones prioritarias que podrían en breve plazo dar lugar a un acuerdo. Suiza considera que la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore es muy importante no sólo para la OMPI, sino también para el CDB, la OMC y la FAO. Destacó con satisfacción que la labor de ese Comité ha progresado mucho este año y que su país seguirá participando activamente en ella. La Delegación aplaudió también los progresos logrados en el marco de la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas y confirmó su apoyo a la convocación de una conferencia diplomática para la revisión del TLT, durante el primer semestre de 2006. Por otra parte, la Delegación indicó que Suiza, que se interesa por la elaboración de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, apoya la propuesta de convocar una conferencia diplomática sobre la protección de esos organismos.

123. La Delegación de la República Árabe Siria dijo que se congratula de participar por segundo año consecutivo en la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Dicha participación tiene razón de ser habida cuenta de los numerosos logros obtenidos este año por el Gobierno de la República Árabe Siria en el fomento de la utilización de los derechos de propiedad intelectual (P.I.), a saber: la promulgación de la Ley N.º 16 de 2004 sobre la Adhesión de la República Árabe Siria al Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); el Decreto Legislativo N.º 92 de 2004 sobre la adhesión de la República Árabe Siria al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, que entró en vigor el 5 de agosto de 2004; la aprobación de la adhesión al Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas; el inicio de los procedimientos para la recepción de solicitudes de patente con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT); la elaboración de un nuevo proyecto de Ley sobre la Protección de la Propiedad Comercial e Industrial, en consonancia con la reciente evolución en el plano mundial en la esfera de la propiedad intelectual; y la publicación de la versión en árabe del nuevo sitio Web de la Dirección General de Protección de la Propiedad Comercial e Industrial y de su traducción al inglés. Señal del creciente interés que demuestra el Ministerio de Economía y Comercio por todos los aspectos que entraña la P.I. es la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual el pasado 26 de abril. Con motivo de esa celebración, el Ministerio publicó un cartel en el que se insta a luchar contra los actos de piratería y se fomenta el registro de los derechos de P.I. como forma de protegerlos. Dicho cartel fue distribuido a las pequeñas y medianas empresas y los círculos comerciales y económicos. En lo que respecta a la Dirección General de Protección de la Propiedad Comercial e Industrial, han proseguido las actividades de automatización de los servicios de P.I. y se han iniciado los preparativos para crear oficinas filiales en las principales ciudades, oficinas que estén integradas en la red de la Dirección General a fin de ofrecer un mayor acceso a los servicios de P.I. Entre las actividades realizadas en esa esfera cabe destacar tres seminarios organizados en colaboración con la OMPI, a saber: un seminario sobre procedimientos relativos al Tratado de Cooperación en materia de Patentes; un seminario sobre las marcas, destinado a los círculos industriales y organizado en la República Árabe Siria y en el Líbano; y por último, un seminario sobre la propiedad industrial y su incidencia en los negocios, el comercio y las actividades de investigación y desarrollo. Esos encuentros han contado con un gran número de participantes, lo que refleja el creciente interés que reviste la instauración de una cultura de la P.I. y la importancia cada vez mayor que se da a esta última. Por otro lado, la Delegación dijo que no han pasado desapercibidos en modo alguno los logros obtenidos por la OMPI bajo el liderazgo del Director General, que ha sabido encauzar a la Organización para responder a los desafíos que plantean los cambios, aumentando por ende el rendimiento y consolidando la transparencia de las actividades, lo

que redundará en una labor que va en beneficio de la sociedad en su conjunto. A ese respecto, la Delegación dijo que aprecia mucho los esfuerzos y los servicios realizados por la OMPI en el plano internacional y expresó agradecimiento por el apoyo que ha recibido de esta última para modernizar los métodos de trabajo de la República Árabe Siria. La Delegación dijo que espera que ese apoyo vaya a más, en particular, dado que su país ha pasado a ser miembro de una organización de tanta importancia. Es evidente que todavía es necesario un mayor empeño para mejorar y modernizar las actividades, en particular, el establecimiento de una sólida infraestructura que sea propicia a la consolidación de los derechos de P.I. y su utilización. La Delegación dijo que confía en que el proyecto WIPOnet se lleve también a cabo en la República Árabe Siria, pues ello se traduciría en importantes avances en su país.

124. La Delegación del Togo presentó sus sinceras felicitaciones, agradecimiento y profundo reconocimiento a la OMPI, al Director General y a sus colaboradores por todos los esfuerzos realizados en pos del fomento de la propiedad intelectual en el Togo. Destacó asimismo que desde el comienzo del mandato del Director General, los países africanos en general, y el Togo en particular, han sido objeto de especial atención tanto en el campo de la propiedad industrial como en el del derecho de autor y los derechos conexos. La Delegación se refirió expresamente a la ayuda recibida en forma de becas para la realización de pasantías, a la financiación de la participación de expertos en ciertas reuniones y seminarios, a la asistencia técnica y a la instalación de WIPOnet, añadiendo que gracias a ese apoyo las administraciones togolesas encargadas de la propiedad intelectual, a saber, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y Tecnología (INPIT) y la Oficina Togolesa de Derecho de Autor (BUTODRA), han mejorado su estructura de administración y de observancia de los derechos de propiedad intelectual en el país, y que ese apoyo es fundamental, además, para integrar las modernas técnicas en la administración y la gestión de la propiedad intelectual en el Togo. La Delegación recordó que, si bien en el plano normativo la armonización de las leyes y otros textos relativos a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio siguen teniendo carácter prioritario para el año 2006, el Togo ya ha ratificado distintos tratados y convenios internacionales administrados por la OMPI, en los que ya es parte. La Delegación realzó nuevamente la creación de la Academia Mundial de la OMPI y del Centro de Arbitraje y Mediación, en el ámbito de la solución de controversias, la instalación de WIPOnet y el suministro de material informático de alto rendimiento a las sociedades de gestión colectiva y las oficinas de propiedad industrial. Por último, la Delegación reiteró el apoyo inquebrantable de su país al Director General y el agradecimiento por las nuevas estrategias que éste ha sabido aplicar para que la OMPI sea una Organización moderna, capaz de hacer frente a los desafíos futuros, competente en el ámbito normativo, y que fomenta la creación y la innovación entre las empresas y las personas.

125. La Delegación de Turquía felicitó al Director General y al personal de la OMPI por la labor realizada en la preparación de las Asambleas y por la calidad de la documentación. Dijo que aprecia los progresos realizados y los resultados logrados durante el ejercicio bienal 2002–2003 y el primer semestre de 2004, en particular la introducción de varios programas tendentes a fomentar el entendimiento de las leyes de propiedad intelectual y satisfacer las necesidades de muchos usuarios en el mundo. Encomió los esfuerzos desplegados por la Secretaría para que se utilice mejor la P.I. como una herramienta de las Pymes y la felicitó también por analizar las posibilidades que ofrece el sistema de la P.I. para mejorar el rendimiento y la competitividad de las Pymes. La Delegación también agradeció a la Secretaría por esforzarse en reajustar y modificar el Reglamento del PCT. Acto seguido, la Delegación informó que se había puesto un punto final a los procedimientos nacionales conducentes a la adhesión de Turquía al Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) y al Arreglo de La Haya (Acta de Ginebra) y que los procedimientos de adhesión ante la OMPI

empezarán en breve. Después de que el Decreto Ley N.º 5000 modificado entró en vigor en noviembre de 2003, el número de funcionarios permanentes del Instituto Turco de Patentes se ha incrementado. Asimismo, la Ley de protección de las topografías de circuitos integrados ha sido ratificada por la Asamblea Nacional de Turquía y se ha creado una Comisión dentro del Instituto Turco de Patentes para preparar el Reglamento de aplicación de esta Ley. Además, los órganos pertinentes están examinando un proyecto de ley relativo al establecimiento de una Unión de Abogados de Patentes y Marcas y se espera que la Ley entre en vigor en un futuro próximo. La Delegación subrayó que el Instituto Turco de Patentes se ha esforzado por incrementar el número de sus centros regionales de información y documentación. Explicó que, en respuesta a las necesidades de los usuarios universitarios y de la industria, estos centros prestan servicios de información y documentación relacionados con las solicitudes nacionales e internacionales de patentes y también brindan asistencia en la búsqueda preliminar y la búsqueda del estado de la técnica. La Delegación declaró además que el Instituto Turco de Patentes celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual en Ankara, el 26 de abril de 2004, con una conferencia conmemorativa patrocinada por el Ministerio de Industria y Comercio. La finalidad de la conferencia era sensibilizar aún más al público acerca de los derechos de propiedad intelectual y de su papel estratégico en la economía, conferencia a la que asistieron representantes de universidades, cámaras de industria y comercio, instituciones de investigación y desarrollo, profesionales y abogados. La Delegación informó a las Asambleas de que se ha terminado la construcción de un campus de propiedad intelectual realizado en el marco de un acuerdo de préstamo concertado con el Banco Mundial para la modernización del sistema de propiedad industrial de Turquía. El Instituto Turco de Patentes, que funcionaba en dos edificios separados, ha sido trasladado a un nuevo campus de varias unidades, un tribunal especializado en derechos de propiedad industrial, secciones de archivo y una sala de conferencias con 500 butacas. Además, en julio de 2004, el Instituto celebró el 10º aniversario de su fundación y, con ocasión de la apertura del nuevo campus en Ankara, se organizó un simposio internacional dedicado a este importante aniversario. Con el fin de establecer lazos de cooperación con otras oficinas nacionales de propiedad intelectual, Turquía ha firmado acuerdos de cooperación con la Oficina Italiana de Patentes y Marcas y la Oficina Estatal de Propiedad Industrial de la República de Macedonia y está por firmar un acuerdo de cooperación con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Francia, siendo la finalidad de estos acuerdos promover condiciones más apropiadas para la mutua protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual. Como Turquía es miembro de la Organización Europea de Patentes (OEP) desde 2000, el Instituto participa en todas las sesiones del Consejo de Administración y demás reuniones de comités así como en programas de formación organizados por la OEP. Además, desde que se adhirió a la OEP, Turquía tiene derecho a participar en los programas de cooperación de la OEP y un programa de esa índole, finalizado en septiembre de 2003, ha sido aplicado con éxito. Este programa facilita la publicación y difusión de documentación nacional sobre patentes, proporciona al Instituto las herramientas necesarias para acceder a los servicios de información sobre patentes disponibles en la OEP y en otros Estados miembros y contribuye a concienciar aún más al público a este respecto en Turquía. El Instituto también participó en programas multilaterales de cooperación de la OEP relacionados con la sensibilización acerca de las patentes y la formación de funcionarios. La Delegación expresó el deseo de emprender proyectos de cooperación con la OMPI y dijo que esta iniciativa contribuiría en gran medida a la colaboración ya existente entre el Instituto y la OMPI. En particular, la Delegación aguarda con interés la iniciación de proyectos destinados especialmente a las Pymes en Turquía.

126. La Delegación de Uganda felicitó al Director General y suscribió la declaración hecha en nombre del Grupo Africano. Asimismo, reconoció que su país continúa beneficiándose de los programas de la OMPI y señaló que la propiedad intelectual es una de las prioridades para su Gobierno. La estrategia económica gubernamental continúa centrada en erradicar la pobreza mediante la creación de riqueza, a lo cual contribuye el desarrollo del sector privado, y en ese sentido, el Gobierno está buscando la manera de que todo el país se beneficie del sistema mundial de propiedad intelectual. Añadió que se ha creado un organismo independiente de propiedad intelectual en virtud de una ley de oficinas de los servicios de registro, que entró en vigor en agosto de 2004. Con tal motivo, se nombró una junta directiva y se prevé que la autonomía de la oficina de propiedad intelectual cree condiciones más propicias para gestionar los asuntos de propiedad intelectual y mejorar la protección de los titulares de derechos. Uganda está comprometida con el fomento y la protección de los derechos de propiedad intelectual, siempre que no vaya en detrimento de los intereses del país y que tenga en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y capacidad. A ese respecto, la Delegación reiteró su continuo apoyo a la OMPI. Señaló que el Gobierno ha creado una Comisión de Reforma Legislativa para estudiar, analizar y efectuar recomendaciones sobre las leyes que es necesario enmendar para que estén conformes con los convenios internacionales en los que Uganda es parte, así como sobre las nuevas esferas que aún no contempla la legislación actual. Hasta el momento, se ha modificado la legislación nacional con objeto de que cumpla los requisitos del PCT, y se están volviendo a redactar otras leyes sobre propiedad intelectual. Está previsto que en este ejercicio financiero se debata en el Parlamento la nueva Ley de Marcas. La Delegación también destacó varias actividades realizadas por la OMPI en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de Uganda y la ARIPO, entre otras, el Proyecto WIPOnet, y en ese sentido, cabe decir que Uganda es uno de los países piloto de África que ha recibido equipos y conexión a Internet, que ahora están empezando a gestionarse localmente; la automatización del registro de marcas, para lo que Uganda también ha sido designado como país piloto; y la creación de capacidad y actividades de capacitación en ámbitos como el examen y el registro de patentes y marcas, las tecnologías de la información, y la administración del derecho de autor. La Delegación indicó que su país apoya los programas de capacitación destinados a los PMA y añadió que en el campo de la propiedad intelectual debe prestarse más atención a la OMPI, ya que en los PMA y en algunos países en desarrollo hay que subsanar enormes deficiencias antes de poder afirmar que se ha erradicado el mito de la propiedad intelectual. Concluyó pidiendo a la OMPI que continúe con sus programas de asistencia técnica, en particular en relación con las Pymes, y que mejore la capacidad de las oficinas de propiedad intelectual en los PMA con objeto de superar las actuales limitaciones de la denominada brecha digital.

127. La Delegación del Uruguay expresó sus condolencias ante el fallecimiento del Dr. Arpad Bogsch quién dirigió los destinos de la Organización durante tantos años y que puso en ese cometido sus mejores esfuerzos. Mencionó tres aspectos de gran relevancia para el Uruguay. El primero de ellos guarda relación con la cooperación y el desarrollo. Durante casi tres décadas se han venido desplegando grandes esfuerzos, y dedicando importantes recursos, para atender la creación de capacidades locales en los países en desarrollo, formar sus recursos humanos, fortalecer sus estructuras administrativas en materia de propiedad intelectual y diseñar sus políticas nacionales en esta esfera. Las exigencias del desarrollo son múltiples y dinámicas y exigen una constante actualización, no sólo para aumentar el volumen de los recursos que se dedican a esos objetivos, sino fundamentalmente para mejorar la calidad de la cooperación. La dimensión de desarrollo no se agota en la cooperación y la asistencia técnica, y ciertamente es positivo examinar nuevas ideas, nuevas propuestas, que pongan de manifiesto que las estrategias para atraer inversión directa y acceder a los mercados, que el mundo en desarrollo requiere, no son incompatibles con la protección

internacional de la propiedad intelectual y las estrategias nacionales de promoción de la innovación y el necesario cambio tecnológico. El segundo aspecto al cual se refirió la Delegación fue la situación financiera de la Organización. Es un imperativo actuar en forma concertada en aras de preservar el equilibrio financiero de la Organización y preservar los medios para atender las necesidades de cooperación técnica y de asistencia de los países en desarrollo. Finalmente, la Delegación destacó el importante proceso relativo al Tratado sobre Derecho de Marcas y su correspondiente revisión a llevarse a cabo en el futuro próximo.

128. La Delegación de Viet Nam dijo que, bajo la dinámica gestión del Director General, en los últimos años la OMPI ha ejecutado de manera regular sus actividades y ha conseguido resultados positivos. Reconoció el importante apoyo y asistencia que la OMPI presta a los países en desarrollo, como el asesoramiento jurídico, la ayuda para el reforzamiento del marco legal relativo a la propiedad intelectual, el desarrollo de los recursos humanos, la observancia de los derechos de P.I., las actividades de sensibilización del público, el fomento de actividades innovadoras y creativas, y la modernización de la administración de la propiedad intelectual, todo ello con miras a que estos países utilicen los sistemas de propiedad intelectual y obtengan beneficios económicos, sociales y culturales. Con respecto a Viet Nam, la Delegación indicó que ha recibido ayuda de la OMPI para modernizar su sistema nacional de P.I. en aspectos tales como la sensibilización del público, el desarrollo de los recursos humanos, la actualización de la infraestructura técnica, el fomento de las actividades innovadoras y creativas, etcétera. Además, con el apoyo de la OMPI, se han organizado en Viet Nam numerosos talleres y seminarios sobre diversos aspectos de la propiedad intelectual; los expertos de la Organización han llevado a cabo varias misiones con el fin de proporcionar asesoramiento e intercambiar experiencias en materia de P.I.; y varias obras de la OMPI han sido traducidas al vietnamita y publicadas en el país, especialmente el libro *Intellectual Property: A Power Tool for Economic Growth*. Todas estas iniciativas han contribuido mucho a sensibilizar al público sobre la P.I., especialmente en las instancias gubernamentales. La Delegación afirmó que su Gobierno es consciente de la función esencial que cumple la P.I. en el fomento de la economía nacional basada en los conocimientos, así como de la necesidad de coordinar las políticas nacionales con el fin de alentar el aprovechamiento de los activos de la P.I. En este siglo de digitalización e innovación constante, es vital que el país adopte un enfoque dinámico a efectos de utilizar el sistema de P.I. como un instrumento que permita traducir la invención y la creatividad en desarrollo económico. La Delegación señaló que Viet Nam presta actualmente especial atención al perfeccionamiento del sistema nacional de P.I. con miras a preparar la adhesión del país a la OMC. Se han realizado muchas actividades encaminadas al fortalecimiento de la protección de la P.I. en el país. Se han incluido en los planes gubernamentales futuros varios proyectos, entre los que figuran la armonización de las leyes y reglamentos de P.I. con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, la promulgación de un código de P.I. aparte, el fortalecimiento de la observancia de los derechos de P.I., el apoyo para que las Pymes protejan sus activos de P.I., el incremento de las actividades de formación y de sensibilización del público, la enseñanza de la P.I. en las universidades, el perfeccionamiento de los servicios de información, la adhesión a varios tratados internacionales en el ámbito de la P.I., como la Convención de Roma, el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid y el Arreglo de La Haya. A este respecto, la Delegación indicó que Viet Nam ha depositado hace poco su instrumento de adhesión al Convenio de Berna. Dijo que desea subrayar que el progreso y los logros alcanzados por el país en el campo de la P.I. se deben en gran parte al apoyo eficaz prestado por la OMPI, a cuyo propósito expresó su gratitud a la Organización y al Director General. La Delegación dijo que aplaude la oferta de Singapur de acoger una Oficina de la OMPI con el fin de facilitar sus actividades de cooperación en la región. Para terminar,

reafirmó su pleno respaldo a las políticas, las diversas iniciativas y las actividades futuras en materia de propiedad intelectual de la OMPI.

129. El Representante de la Oficina Europea de Patentes (OEP) subrayó la visión de futuro del Sr. Bogsch y, en nombre de la Oficina Europea de Patentes, expresó pesar por su fallecimiento. Observó que en un mundo en que los recursos naturales son cada vez más escasos, el ser humano está condenado a valerse de los conocimientos y de las invenciones para sobrevivir, utilizando su inteligencia e ingenio. De este modo, la protección de los conocimientos ha pasado a ser uno de los grandes retos de la propiedad intelectual, como parte de su contribución al desarrollo duradero de nuestro planeta. El Representante declaró que la OEP, al igual que la OMPI, se ocupa de la protección de la propiedad intelectual y de los conocimientos, cooperando con dicha Organización a fin de defender los intereses comunes, obtener un mayor rendimiento económico y mantener el bienestar social. Recordó que la OEP, cuya particularidad consiste en que no es una institución especializada de la Unión Europea, a diferencia de la Oficina de Marcas, contará a comienzos de diciembre con 30 Estados miembros, abarcando un espacio económico de más de 500 millones de habitantes. Mencionó las relaciones privilegiadas que mantiene la OEP con la Comisión Europea, gracias a lo cual el Convenio sobre la Patente Europea es parte integrante del acervo comunitario y recordó que la OEP estará encargada de gestionar y poner en práctica la patente comunitaria. Igualmente, la OEP es un interlocutor privilegiado de la Comisión Europea para la gestión de numerosos proyectos de cooperación en el ámbito de la propiedad intelectual y el Representante recordó la función crucial que desempeñan a ese respecto las oficinas nacionales de los Estados miembros. Subrayó las actividades de cooperación internacional en el ámbito técnico iniciadas a partir de 1973, que siguen aumentando y diversificándose, incluidos numerosos programas patrocinados por la Comisión Europea, así como las actividades de cooperación bilateral, ejecutadas en colaboración con los Estados miembros de la OEP. A este respecto, observó que un número importante de estos programas ha sido realizado conjuntamente con la OMPI y subrayó la voluntad común y los esfuerzos compartidos gracias a los cuales han podido realizarse numerosas actividades en todo el mundo. Declaró que su Organización desea que todos los países aprovechen plenamente los beneficios de una protección eficaz de la propiedad industrial, para fomentar su propio desarrollo económico y social. En lo concerniente al PCT, el Representante recordó que la OEP ha dispuesto una reducción del 75% en las tasas de investigación y de examen de las solicitudes PCT presentadas por inventores procedentes de los países menos adelantados. Esto pone de manifiesto la voluntad de integrar a todos los países en el Sistema del PCT bajo los auspicios de la OMPI y de contribuir al desarrollo de ese sistema. En cuanto a la armonización internacional del Derecho de patentes, el Representante consideró que se trata de un proceso indispensable, teniendo en cuenta la evolución del Acuerdo sobre los ADPIC en el que se prevé esa medida para que todos los usuarios puedan hacer valer de manera fácil y segura los derechos otorgados por la invención patentada, independientemente del lugar en el que se otorgue la protección. Se trata de un tema fundamental que ha de debatirse en el marco de la OMPI a fin de alcanzar un acuerdo conjunto. Por último, el Representante hizo hincapié en la importancia especial que la OEP otorga a las relaciones con la OMPI y sus Estados miembros, que constituyen un ejemplo destacado de cooperación. Asimismo, confía en que aunando esfuerzos se podrá dar respuesta a los desafíos que se presenten, habida cuenta de la voluntad común de fomentar una protección de calidad de la propiedad intelectual en beneficio de todos.

130. El Representante de la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) expresó pesar por el fallecimiento del Dr. Árpád Bogsch, quien consagró grandes esfuerzos a la creación de la EAPO. Asimismo, informó a las Asambleas del reciente fallecimiento del fundador y primer

Presidente de su Organización, el Dr. Viktor Blinnikov. El Representante señaló que la EAPO es una de las organizaciones regionales de patentes de más reciente creación, lo que no ha impedido que en sus primeros ocho años de funcionamiento, el procedimiento eurasiático de patentes haya logrado obtener el reconocimiento de los solicitantes y su integración en el sistema mundial de patentes. Agradeció a la Oficina Europea de Patentes (OEP) y a la OMPI el apoyo y la ayuda brindados, lo que ha permitido a la EAPO ser una oficina que cumple todos los requisitos necesarios. Añadió que la EAPO ofrece un 80% de reducción en las tasas a los países cuya renta per cápita es inferior a 3.000 dólares de los EE.UU. y que esa reducción se concede en prácticamente todos los casos. Mencionó que una de las funciones de la EAPO es prestar asistencia a las oficinas nacionales de patentes de sus Estados miembros. Asimismo, manifestó que es posible continuar desarrollando el sistema internacional de protección de la propiedad industrial ampliando la cooperación entre la OMPI y las organizaciones regionales de patentes, y asegurarse así de tener en cuenta las inquietudes expresadas por los países de esas regiones. El Representante dejó constancia del valor que otorga a la labor de la OMPI en relación con las actividades de las Uniones de los sistemas de registro, y apuntó que más del 85% de las solicitudes que recibe la EAPO llegan por la vía PCT. Por último, manifestó que en tanto que organización que se autofinancia, la EAPO entiende perfectamente el problema que se ha planteado en la OMPI como resultado del menor número de solicitudes PCT recibidas, y finalizó expresando el deseo de que tan delicada cuestión financiera se resuelva satisfactoriamente.

131. La Delegación de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) expresó su profundo pesar por el fallecimiento del Dr. Arpad Bogsch, ex Director General de la OMPI, y presentó su pésame a la OMPI y a la familia del fallecido. Agradeció al Director General y al personal de la OMPI la excelente organización de las reuniones de las Asambleas. Recordando los lazos que unen desde siempre a la OAPI y a la OMPI, afirmó que presta especial atención y gran admiración a la labor y a los avances de ésta. Se congratuló por las actividades llevadas a cabo conjuntamente por la OMPI y la OAPI en el último año, a saber, la organización de seminarios y talleres en los países miembros de la OAPI y la participación de esta última en los que se celebran en otros países, los avances en el proyecto relativo al fomento de las indicaciones geográficas, el estudio llevado a cabo en relación con la promoción de los diseños de textiles, y la redacción de un documento metodológico en el que se basarán los Estados africanos para formular una estrategia de desarrollo y comercialización de los activos de P.I. de África. La Delegación prosiguió señalando que conviene a la OMPI y a la OAPI intensificar la cooperación y unificar sus puntos de vista sobre cuestiones de interés común, y que a ese fin se deben orientar los esfuerzos e iniciativas. En relación con el fornido programa de las Asambleas, aguarda con gran interés la celebración de debates relativos a algunas cuestiones, tales como la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, el fomento del sistema internacional de patentes, los nombres de dominio de Internet, el desarrollo de sistemas eficaces de observancia de los derechos, la labor del Comité Asesor en materia de Observancia, el intercambio por vía electrónica de los documentos de prioridad, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y el plan de acción sobre el desarrollo. En relación con este último punto, confió en que la OMPI y la OAPI mantengan e intensifiquen su colaboración, recordando que comparten el objetivo y deseo de promover una contribución real de la propiedad intelectual al progreso de la humanidad, protegiendo de la manera más eficaz los derechos de P.I. y fomentando el desarrollo tecnológico de los países económicamente desfavorecidos. Afirmó que, con esa finalidad, ha iniciado proyectos como la construcción y puesta en marcha del Centro Regional de Capacitación en Propiedad Intelectual de la OAPI, la introducción de cursos sobre P.I. en las universidades, y la construcción y puesta en marcha de centros de documentación e

información sobre P.I. en los Estados miembros de la OAPI. En ese sentido, la Delegación recalcó que la consolidación de las actividades de la Academia Mundial de la OMPI y la puesta en marcha del proyecto WIPOnet son indispensables para ejecutar esos proyectos. Declaró asimismo que la OAPI cuenta con la asistencia que le proporcionan la Oficina Europea de Patentes y el INPI de Francia, con quienes la OAPI se dispone a firmar un Acuerdo de cooperación para convertir al centro de capacitación que se está construyendo en Yaundé en un centro de referencia para esa región. Desde la entrada en funcionamiento de la red WIPOnet, la OAPI ha contado con el apoyo incondicional de la OMPI, razón por la cual considera adecuado seguir aprovechando al máximo las posibilidades que ofrece dicha red. WIPOnet ha supuesto para la OAPI un impulso tecnológico con el que se ha situado en los niveles internacionales previstos en el marco de esa red. Además, sin la ayuda de ese proyecto, hubiera resultado imposible incrementar la calidad de los servicios ofrecidos por la OAPI. Gracias a los equipos y servicios brindados por WIPOnet ha mejorado el entorno de trabajo en la sede de la OAPI y en sus Estados miembros. La Delegación afirmó que esos resultados extremadamente positivos confirman que la OAPI ha tomado la decisión adecuada y permiten apuntar hacia una descentralización de los procedimientos automatizados para llevarlos a cabo en los Estados miembros. Dijo que el nuevo sistema de correo electrónico, el servicio de transferencia segura de archivos, la posibilidad de crear sitios Web dinámicos compatibles con los lenguajes de guiones de los servidores, y la posibilidad de crear bases de datos en línea han facilitado sobremanera la divulgación de información. Señaló asimismo que, gracias a la fructífera cooperación entre la OAPI y la OEP, la OAPI tuvo a su disposición, hasta mayo de 2004, los CD-ROM *Espace*, que la propia OAPI producirá a partir del próximo año. Antes de finalizar, la Delegación confió firmemente en que la OMPI, basándose en los debates celebrados durante las Asambleas, no escatimará esfuerzos a la hora de cumplir sus objetivos y de desempeñar el papel que le corresponde en su calidad de organización mundial.

132. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) expresó su sincero pesar por el fallecimiento del Dr. Árpád Bogesch, quien desempeñó un papel decisivo en la creación de la ARIPO. El Representante dio las gracias al Director General y al personal de la OMPI por la labor realizada y por la asistencia técnica prestada. Aún cuando la ARIPO suscribe la declaración de la Delegación de Egipto, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, el Representante quiso poner de relieve unas cuestiones en particular: la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, el Proyecto WIPOnet, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, y el derecho de autor y los derechos conexos. El Representante señaló que el Consejo de Ministros de la ARIPO, en su novena sesión celebrada en la República Unida de Tanzania en agosto de 2004, decidió que la Organización empiece a coordinar en los Estados miembros, cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales, el derecho de autor y los derechos conexos. Esa resolución es el resultado de la importancia que conceden los Ministros de los Estados miembros de la ARIPO a la necesidad de estudiar la manera de proteger los conocimientos tradicionales indígenas, y el derecho de autor y los derechos conexos. Por consiguiente, la ARIPO recibió con agrado la decisión de que las cuestiones relativas al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) se traten en un punto aparte del orden del día de las Asambleas de la OMPI. El Consejo de Ministros de la ARIPO confía en que pronto se protejan los conocimientos tradicionales en los Estados miembros. El Representante también señaló que el Consejo de Ministros ha otorgado a la ARIPO el mandato de coordinar el derecho de autor y los derechos conexos en sus Estados miembros sin ser una sociedad colectiva. Sirviéndose de ese mandato, la ARIPO cambiará el nombre de Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial por Organización Regional Africana de la

Propiedad Intelectual, con efecto a partir del 13 de noviembre de 2004. Asimismo, el Representante confirmó la ARIPO lleva conectada a Internet mediante el proyecto WIPOnet desde 2000. En tanto que una de las primeras organizaciones en beneficiarse de ese proyecto, la ARIPO subrayó su importancia, dada la posibilidad que brinda de tener mayor acceso a la información y los cursos de la Academia Mundial de la OMPI. En 2000, la ARIPO firmó un acuerdo oficial de cooperación con la Academia, en virtud del cual empezó a realizar algunas de las actividades. En ese contexto, el Representante declaró que la creación en 2004 del Centro Regional de Capacitación de la ARIPO, permitirá a la Organización participar en todos los programas de la Academia de la OMPI, lo que redundará en beneficio de sus Estados miembros. El Representante concluyó dejando constancia de que los debates de la presente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI revisten una gran importancia para la ARIPO y sus Estados miembros.

133. La Delegación de la Unión Africana (UA) expresó su sentido pésame a la OMPI y a la familia del Dr. Arpad Bogsch y felicitó al Director General por su liderazgo y buen gobierno. Asimismo elogió la competencia y dedicación de la Secretaría así como la calidad de los documentos presentados. La Delegación hizo plenamente suyas la declaración formulada por el Representante de Egipto en nombre del Grupo Africano y la declaración de Benin formulada en nombre de los Países Menos Adelantados (PMA). No obstante, insistió en subrayar que la UA atribuye una gran importancia a la propiedad intelectual como uno de los principales instrumentos de desarrollo y es justamente el desarrollo el que se encuentra al centro de las preocupaciones y diferentes estrategias adoptadas por la UA, así como en el seno de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) con el fin de eliminar el atraso del continente africano. En opinión de la Delegación, la dimensión de desarrollo debe integrarse institucionalmente en los programas y estrategias tanto a nivel internacional como multilateral. A este respecto, la Delegación observó con agradecimiento que la OMPI ha tomado en cuenta esta dimensión en los últimos años, como lo demuestra en sus numerosas actividades de asistencia técnica y de cooperación con miras a fomentar el desarrollo en África. Explicó que en consideración de los vínculos entre la ciencia, la tecnología, la propiedad intelectual y el desarrollo, la UA ha consagrado el día 13 de septiembre como Día Africano de la Propiedad Intelectual. Este Día se celebrará cada año no solamente en la sede de la UA, en Addis Abeba, sino también en muchos otros países africanos. La Delegación añadió que esta manifestación constituye un marco propicio para la sensibilización y movilización de los inventores e innovadores africanos en torno a la necesidad de asegurar la protección de sus creaciones. Asimismo recalcó que la celebración de este día ya ha producido los efectos deseados, particularmente desde el punto de vista de la competitividad que es cada vez más activa entre los mejores inventores africanos que aspiran a la obtención de medallas y otros premios concedidos por la UA en cooperación con la OMPI. Con este mismo espíritu, la UA organizará próximamente, en Dakar, una importante conferencia que reunirá a intelectuales africanos y de la diáspora con objeto de hacer que todos esos intelectuales de distintas disciplinas académicas reflexionen, entre otras cosas, sobre los desafíos y las perspectivas de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo en África. La Delegación informó a la Asamblea General que el Director General de la OMPI está invitado a participar personalmente en esta conferencia y confirmó que esta iniciativa es, una vez más, el testimonio del interés que la UA concede a la propiedad intelectual y al fortalecimiento de su cooperación con la OMPI.

134. La Representante de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (OIF) expresó su sentido pésame a la familia del Dr. Árpád Bogsch, anterior Director General de la OMPI. La Representante alabó los constantes esfuerzos realizados por el actual Director General que se han traducido en colaboración activa, dentro de los límites impuestos por un

marco plurilingüe, y diálogo entre las culturas. La Representante desea hacer hincapié en la colaboración ejemplar entre la OMPI y la OIF, que se ha intensificado a partir de la ratificación del acuerdo marco de cooperación entre ambas organizaciones. A este respecto, afirmó que gracias a las reuniones habituales de un grupo de trabajo conjunto, además del intercambio de información y la participación recíproca en conferencias y simposios, ha sido posible intensificar la cooperación en beneficio de los 56 Estados y Gobiernos miembros de la OIF, especialmente en el caso de los países en desarrollo y los países en transición. A título de ejemplo, la OMPI ha tomado parte en distintos programas de formación vinculados a los objetivos de cooperación económica y jurídica del Organismo Intergubernamental de la OIF. Además, gracias a la participación de la OMPI en varios talleres de formación de directivos bancarios en el análisis económico y financiero de proyectos culturales en el marco del programa de fondos de garantía para las industrias culturales de los países del norte de África y de África Occidental, diez países africanos han podido tomar conciencia de los retos que se derivan de la financiación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en el ámbito de la propiedad industrial. La Representante declaró asimismo que la OMPI ha suministrado conocimientos técnicos en el marco del programa de formación de personal especializado en la negociación de acuerdos comerciales, tomando parte en varios talleres en África, Europa Central y Oriental y en la región del Océano Índico, en constante cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la CCI y el Banco Mundial. Además, la Conferencia Internacional sobre Patentes y Propiedad Intelectual y el Simposio sobre las Economías de la Cultura que se celebrarán el próximo trimestre, pondrán punto final a un año de cooperación muy satisfactorio entre las dos Organizaciones. La Representante añadió que la celebración en el presente año de seminarios de formación y sensibilización sobre derecho de autor y derechos conexos pone de manifiesto los objetivos comunes de las dos organizaciones respecto de la promoción y protección de las obras intelectuales, la explotación de los conocimientos tradicionales, el uso de las tecnologías de la información y el apoyo al desarrollo social y económico. A este respecto, la Representante ve con agrado la contratación de un joven experto de habla francesa en la Unidad de Derecho de Autor de la Oficina de Desarrollo Económico para África. Asimismo, desea mencionar la medida tomada por la OMPI en el sentido de hacer participar en sus actividades a asociaciones profesionales de la Comunidad de Habla Francesa, como el Consejo Francófono de la Canción o el *Forum francophone des affaires*. A este respecto, ve con agrado la aparición de una organización hermana, a saber, el Commonwealth, en la familia de organizaciones intergubernamentales que colaboran con la OMPI. Por último, anunció la celebración de la décima Cumbre de la Comunidad de Habla Francesa que tendrá lugar en Uagadugú a finales de noviembre de 2004, y que congregará a 56 Jefes de Estado y de Gobierno para estudiar el tema de la solidaridad y el desarrollo sostenible.

135. El Representante de la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) recordó que el 1 de mayo de 2004 la Unión Europea pasó a contar con 25 Estados miembros e informó sobre los avances registrados en la Unión Europea entre octubre de 2003 y septiembre de 2004 en lo que respecta a la protección de la propiedad intelectual. En lo tocante a la observancia de los derechos de propiedad intelectual, informó de que el 29 de abril de 2004, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la “Directiva 2004/48/CE relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual” con la finalidad de establecer reglas de juego uniformes para los titulares de derechos del mercado interior europeo, reglas que sirvan de disuasión para los infractores y que van más allá de las obligaciones mínimas que se estipulan en el Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC. En dicha directiva se contemplan también medidas y procedimientos civiles y administrativos, entre otros, normas en materia de presentación de pruebas y protección de las mismas, mandamientos judiciales, confiscación y destrucción de

mercancías, indemnización por daños y perjuicios, congelación de cuentas bancarias, compensación financiera y publicación de resoluciones judiciales. En lo que respecta a los derechos de propiedad industrial, la Delegación dijo que los esfuerzos se han centrado en la formulación de una propuesta de reglamento de la patente comunitaria. En dicha propuesta, presentada por la Comisión el 1 de agosto de 2000, se contempla la creación en el plano comunitario de un título único de propiedad industrial, a saber, la patente comunitaria. Con ese título podría obtenerse, mediante un procedimiento único, protección uniforme por patente que surtiría efecto en todo el territorio de la Comunidad. La Delegación añadió que las ventajas que ofrezca el futuro sistema dependerán esencialmente de los costos de obtención de la patente así como de la certidumbre jurídica que ofrezca esta última. En lo tocante a los costos, el Consejo de Competencia de la Unión Europea adoptó el 3 de marzo de 2003 una solución común, a saber, un sistema más económico para la patente comunitaria en comparación con el de la patente europea. Ahora bien, aunque se ha progresado mucho desde entonces, el Consejo de Ministros no ha llegado a un acuerdo definitivo sobre varios aspectos del régimen de traducción. En cuanto a la certidumbre jurídica, se contempla el establecimiento de un tribunal comunitario especializado en materia de patentes. El 23 de diciembre de 2003, la Comisión presentó dos propuestas que están pendientes de examen por el Tribunal de Justicia, el Consejo y el Parlamento. La Delegación explicó que en la primera propuesta se trata de conferir al Tribunal de Justicia la competencia necesaria para ocuparse de determinadas controversias en relación con las patentes comunitarias, en particular, de las supuestas infracciones de patentes e impugnaciones en relación con la validez de las mismas. En la segunda propuesta se trata de establecer un tribunal de patentes comunitarias integrado por siete jueces designados por el Consejo de Ministros que tendría jurisdicción para actuar en nombre de dicho Consejo. Se prevé también el establecimiento de una cámara especial que forme parte del Tribunal de Primera Instancia y que sea competente en materia de recursos contra toda sentencia que se dicte en el Tribunal de Patentes Comunitarias. Por otro lado, el 20 de febrero de 2002, la Comisión Europea aprobó una propuesta de directiva sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador, sobre la base del Artículo 95 del Tratado de la CE. El proyecto de directiva tiene por finalidad armonizar la protección de dichas invenciones en la UE por conducto de patentes. Esa propuesta ha sido objeto del que viene a llamarse procedimiento de “codecisión” y en la actualidad está siendo examinada por el Parlamento Europeo y por el Consejo. El Parlamento Europeo se formó una opinión con la primera lectura de la directiva, a saber, en septiembre de 2003, y propuso una serie de enmiendas en relación con la propuesta de la Comisión, que fueron examinadas por el Consejo en su reunión del 8 de mayo de 2004, en la que se llegó a un acuerdo político de postura común. A finales de 2004 cabe esperar una aprobación oficial de dicha postura común. A principios de 2005 está prevista la segunda lectura pero siguen subsistiendo importantes diferencias entre las dos instituciones interesadas (el Consejo y el Parlamento). La Delegación informó a las Asambleas que en octubre de 2003, el Consejo adoptó la Decisión N.º 2003/793/CE relativa a la adhesión de las Comunidades Europeas al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas, sí como el Reglamento (CE) N.º 1992/2003 con objeto de llevar a efecto la adhesión de las Comunidades Europeas al Protocolo. Tras la adopción por la Comisión de medidas técnicas a los fines de la aplicación del nuevo sistema, este último entrará en vigor el 1 de octubre de 2004. Los vínculos que se establezcan entre el Protocolo de Madrid y el sistema de la marca comunitaria ofrecerán nuevas oportunidades a las empresas de todo el mundo en cuanto a la protección de sus marcas en la UE. Como señaló la Delegación, se trata de la primera vez que la CE se adhiere a un tratado de la OMPI. En marzo de 2004, el Consejo aprobó además una importante enmienda del Reglamento (CE) N.º 422/2004 sobre la marca comunitaria, a los fines de mejorar la eficacia del sistema, incrementar el valor añadido que aporta y responder de forma anticipada a las consecuencias de la ampliación, en particular, a las

repercusiones presupuestarias de dicha ampliación. El cambio principal que significa esa enmienda es una revisión del sistema de búsquedas, que pasará a ser optativo a partir de 2008. Por otro lado, el 14 de septiembre de 2004, la Comisión aprobó una propuesta de directiva a los fines de enmendar la Directiva 98/71/CE sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos con miras a la armonización del mercado interior en la esfera de las piezas de repuesto mediante la plena liberalización del mercado posventa de piezas de recambio. La Delegación mencionó que la Comisión Europea había organizado en la Isla de Ischia (Italia) en octubre de 2003 una conferencia con el título “Propiedad industrial – Quo Vadis”. En dicha Conferencia participaron representantes de organizaciones gubernamentales (incluidos los jefes de las oficinas italiana, europea, japonesa y estadounidense de patentes así como el jefe de la OAMI), así como de la industria, de estudios de abogados y de organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades en esa esfera. En breve está prevista la publicación de un documento en el que se resumen los amplios y abiertos debates que tuvieron lugar en el marco de dicha conferencia. Por último, la Delegación se refirió a la última actualidad en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos y dijo que el 19 de julio de 2004, la Comisión Europea publicó un documento sobre la revisión de la legislación de derecho de autor en el que se apunta que la legislación vigente en la UE en la esfera del derecho de autor es coherente en líneas generales pero que cabría introducir en ella varias mejoras con vistas a la ampliación de la Unión. Por otro lado, la Comisión Europea ha iniciado una serie de consultas sobre ese proceso de revisión a fin de recabar el punto de vista de todas las partes interesadas. Dichas consultas terminarán el 31 de octubre de 2004. Siete de los nuevos Estados miembros de la Comunidad Europea han ratificado ya el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y/o el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. A su vez, la Comunidad Europea y los demás Estados miembros se están preparando para adherirse a ambos instrumentos a medio plazo con arreglo a la entrada en vigor en los Estados miembros de la Directiva 2001/29/CE relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. Hasta la fecha, diez de los “antiguos” Estados miembros han dado aplicación a esa directiva y se han iniciado los preparativos con ese fin en los demás Estados miembros. El 19 de abril de 2004 publicó una comunicación sobre la gestión del derecho de autor y los derechos afines en el mercado interior, en la que se examinan todos los aspectos de la gestión de los derechos, a saber, su relación con el buen funcionamiento del mercado interior, la gestión individual y colectiva de los derechos, el número cada vez mayor de peticiones de concesión de licencias vigentes en toda la comunidad a la luz del principio de territorialidad, los nuevos sistemas de gestión digital de los derechos y las expectativas que se tienen en relación con los mismos, la aplicación de la legislación sobre competencia y por último, el funcionamiento y la dirección de las sociedades de gestión colectiva. En relación con este último tema, la Comisión Europea llegó a la conclusión de que es conveniente tomar medidas legislativas y con ese fin ha organizado consultas con los círculos interesados. Dichas consultas se han saldado con 106 observaciones recibidas de organismos y partes interesadas, que se han publicado en el sitio Web de la Dirección General del Mercado Interior (a excepción de nueve observaciones confidenciales). En la actualidad, la Comisión Europea ha emprendido un examen detenido de esas observaciones y comentarios así como sobre las posibles repercusiones y el alcance que podría tener esa iniciativa a fin de formular una propuesta armoniosa en el curso de 2005. La Delegación concluyó su intervención declarando que la Comisión Europea contribuyó a la celebración de una conferencia en Dublín (Irlanda) en junio de 2004 en torno al tema del derecho de autor y la creatividad en la Unión Europea ampliada.

136. El Representante de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA) expresó su sentido pésame por el fallecimiento del Dr. Árpád Bogsch. Asimismo felicitó a la OMPI por la organización de las Asambleas. El Representante hizo observar que la RITLA es una institución intergubernamental cuyos miembros proceden hasta ahora del Brasil, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela, y que la RITLA ha obtenido la condición de observador ante la OMPI el año pasado. Actualmente son seis los países de América Latina que consideran su afiliación a la RITLA. La misión de la RITLA consiste en lo siguiente: apoyar la infraestructura tecnológica de sus Estados miembros y alentar al sector público y privado a que utilicen dicha infraestructura; promover el intercambio de información y la coordinación entre sus Estados miembros en cuestiones relacionadas con la tecnología; mejorar la capacidad nacional y regional de creación de tecnologías indígenas apropiadas; mejorar la capacidad de los Estados miembros de elegir, negociar, adoptar y utilizar tecnologías de otros países; y cooperar con otros sistemas y redes de información tecnológica de índole nacional, subregional, regional e internacional. Sobre esta base, la RITLA considera muy importante cooperar con las organizaciones e instituciones de P.I. Por último, el Representante expresó el agradecimiento de la RITLA por la propuesta de elaboración de un Programa de la OMPI para el Desarrollo, presentada por Argentina y el Brasil, propuesta que será sometida a los coordinadores de la RITLA para su consideración.

137. El Representante de la Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM) felicitó al Director General por su política, su empuje y su visión, al velar por que la protección y el fomento de la propiedad intelectual ocupen el lugar que merecen en los programas de los encargados de formular políticas a los más altos niveles en los Estados miembros, así como por sus gestiones para crear capacidad en las Pymes. El Representante felicitó al Director General Adjunto por sus ponencias, y al personal de la OMPI por su diligente labor, y expresó su más sincero pesar a la familia del Dr. Arpad Bogsch, antiguo Director General de la OMPI, quien falleció recientemente. En relación con la función que desempeña la AMEPM, subrayó que las Pymes son la piedra angular de la mayoría de las economías y los motores de generación de empleo sostenible y de crecimiento de la economía, que se logra potenciado el uso del sistema de propiedad intelectual, y que a su vez contribuye a mejorar la capacidad competitiva de las empresas y la industria. Continuó diciendo que las Pymes comprenden un espectro muy dispar de establecimientos que se ocupan de actividades económicas, que van desde microempresas y empresas rurales, a modernas industrias que utilizan sofisticada tecnología. Señaló que esas microempresas, las pequeñas industrias rurales y las Pymes en general, emplean más de 300 millones de personas en el mundo, representan entre el 40 y el 60% de toda la producción industrial, y entre el 30 y el 50% de las exportaciones en los países en desarrollo y en los países menos adelantados (PMA). El Representante, haciendo uso de la palabra en nombre del recientemente elegido Presidente de la AMEPM y del Secretario General, agradeció a la Secretaría la ayuda prestada para aumentar la toma de conciencia y dar más a conocer las cuestiones de propiedad intelectual en las Pymes de todo el mundo, potenciar su competitividad mediante el uso del sistema de propiedad intelectual y crear, en octubre de 2000, una división de Pymes aparte para ocuparse de sus necesidades. La AMEPM se creó en 1980 y es la única ONG internacional de Pymes reconocida como entidad consultiva ante varios organismos de las Naciones Unidas; cuenta con miembros e interlocutores en 112 países y desempeña una importante función en la promoción del diálogo y la cooperación entre los sectores público y privado y las instituciones de apoyo a las Pymes. Ha organizado más de una docena de conferencias internacionales en Europa, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, África, Asia, incluyendo la China y la India, y en Medio Oriente, y periódicamente informa a sus miembros sobre los programas de capacitación que organizan los distintos institutos e instituciones. El Representante citó el ejemplo de la India, donde hay cinco

millones de Pymes que dan empleo a 40 millones de personas, contribuyen con el 35% al comercio de exportación, y representan cerca del 40% del total de la producción industrial. Por mediación del Ministerio de Pequeñas Industrias, se ha creado en la ciudad de Hyderabad un instituto denominado NISIET que se ocupa de formar a directivos responsables de Pymes; en ese instituto se están formando constantemente de 300 a 400 alumnos procedentes de varias Pymes del país y de países africanos y asiáticos. La AMEPM ha organizado varios programas de capacitación destinados a empresarios de Pymes, que conceden particular atención a la capacitación de las mujeres; asimismo publica una revista mensual de información relacionada con Pymes que llega a dos millones de éstas últimas. El Representante confió en que se fortalezcan los lazos de cooperación entre la AMEPM y la OMPI y en que las Pymes tomen mayor conciencia de la necesidad de utilizar el sistema de propiedad intelectual para aumentar la competitividad de sus productos y servicios, y en ese sentido, indicó que en varias conferencias, la AMEPM ha distribuido el CD-ROM de la OMPI para Pymes a sus miembros y asociados. En el marco de su cada vez más estrecha colaboración con la OMPI, la AMEPM ha organizado conjuntamente con la OMPI dos programas especiales en la Sede de la OMPI, uno en octubre de 2003 y otro en mayo de 2004, a los que asistieron empresarios, economistas, banqueros, abogados y contables. Con objeto de entender mejor los pormenores de los desafíos a los que se enfrentan las Pymes a escala nacional, la OMPI ha organizado estudios de investigación sobre propiedad intelectual y Pymes en 15 países, incluidos países en desarrollo y PMA de América Latina, el Pacífico y Asia, así como en Europa, y prevé realizar estudios en algunos Países Árabes. El Representante señaló que en septiembre de 2004, los suscriptores al boletín electrónico mensual de la División de la OMPI de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) alcanzó la cifra de 12.000, motivo por el que reiteró su agradecimiento a la Organización. Con miras a que la prosecución y puesta en práctica de las numerosas tareas a las que se enfrentan las Pymes, instó a que se aumente la asignación presupuestaria de la División de la OMPI de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y solicitó a los Estados miembros que apoyen ese incremento, ya que todos los países cuentan con un importante sector de Pymes que necesita asistencia.

138. La Representante de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) manifestó el deseo de abordar el derecho de autor en general, y la gestión de los derechos de los autores y editores en particular. Declaró que un sistema de derecho de autor que funcione correctamente se basa en tres pilares: la legislación, la observancia y la gestión. Añadió que para que los creadores y editores que invierten en poner las obras a disposición obtengan beneficios, es necesario gestionar adecuadamente los derechos. Los titulares de los derechos han creado organizaciones para velar por los mismos, las denominadas organizaciones de gestión colectiva o de recaudación, que funcionan en más de 100 países. Las organizaciones de derechos de reproducción, a las que representa la IFRRO, conceden licencias sobre material fotocopiado o impreso en más de 50 países. No obstante, es necesario seguir evolucionando, e indudable que hay que fomentar la creación de nuevas organizaciones y promover las actividades de las ya existentes, en particular en los países en desarrollo. Ello contribuirá al desarrollo económico y cultural de los países en cuestión. La Representante agradeció al Director General su lúcido enfoque de establecer lazos de colaboración con el sector privado. Agregó que en 2003, se firmó un acuerdo entre la OMPI y la IFRRO para fortalecer la cooperación y confió en que se promuevan esas relaciones en todo el mundo.

139. El Representante de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI) declaró que la AIPPI cuenta con más de 8.000 miembros en todo el mundo que representan el sector de las grandes empresas, las Pymes y las universidades.

Entre sus miembros y asesores figuran abogados e industriales. La AIPPI representa a todos los usuarios de la P.I., tanto creadores como usuarios. Según la AIPPI, en las recientes reuniones del SCP ha quedado demostrado que no es realista lograr un consenso en breve plazo sobre todas las cuestiones relativas al SPLT. Sin embargo, existe la imperiosa necesidad de proseguir la armonización, aunque sea de manera limitada. Por ello, el Comité Ejecutivo de la AIPPI, reunido en octubre de 2003, ha adoptado una resolución en la que se solicita que se limite el debate a ciertos artículos del proyecto, y los demás temas queden pendientes para debates posteriores. Entre esos otros temas figuran los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, y el folclore, que la AIPPI considera sumamente importantes, pero que se examinarán de mejor manera al margen del SPLT, debido a su naturaleza diferente. Esta posición quedó confirmada durante un seminario organizado por la AIPPI en enero, así como en una reunión previa a la reanudación del SCP en mayo. Durante esa reunión, unas 20 ONG llegaron a la misma conclusión, a saber, que es conveniente limitar el alcance del tratado, para lograr progresos en lo relativo a la meta fundamental, que es seguir armonizando. El proceso de armonización es largo y la AIPPI dijo que se manifiesta a favor de proceder paso a paso, comenzando por la finalización de un primer tratado, para luego completar el trabajo relativo a otros artículos, y así sucesivamente, para que el resultado final pueda ser la armonización en beneficio de todos, tanto los países industrializados como los países en desarrollo. En este contexto, la AIPPI dijo que apoyó la propuesta hecha por el Japón y los Estados Unidos de América.

140. El Representante de la Unión Europea de Radiodifusión (UER) hizo uso de la palabra en nombre de la UER y de las uniones de radiodifusión de otras regiones. Todos los organismos de radiodifusión, sean de países desarrollados o de países en desarrollo, consideran tan importante colmar las lagunas existentes en la protección que les otorga la Convención de Roma de 1961 que se ha convertido en una necesidad apremiante. Como ya se recalcó en la última sesión del SCCR, las uniones de radiodifusión son motores de desarrollo social y económico. Las señales de los organismos de radiodifusión permiten transferir los conocimientos de un lugar a otro. La radiodifusión, por su propia naturaleza, llega a todos. La tarea principal de los organismos de radiodifusión es satisfacer las necesidades de su público destinatario en materia de informaciones de todo tipo. Para que estos organismos puedan cumplir con su deber en todo momento, a saber, proporcionar al público información relativa a la educación, la cultura y el ocio, entre otros temas, necesitan gozar de medios eficaces para la protección y explotación de sus señales a escala internacional. En los últimos siete años, más de 10 Gobiernos de países desarrollados y en desarrollo han sometido a la consideración del SCCR borradores de tratados al respecto. Es la primera vez que se presentan tantos y tan parejos textos antes de celebrar una Conferencia Diplomática. Dado el buen ritmo al que está avanzando este proceso, se ha creado la expectativa generalizada de que se proseguirá de manera sostenida para convocar en breve una Conferencia Diplomática.

141. La Representante de Médicos sin Fronteras (MSF) declaró que trataría específicamente de la campaña de acceso a los medicamentos esenciales. MSF es una organización humanitaria de atención médica presente en más de 80 países de todo el mundo y su interés por las cuestiones de propiedad intelectual se debe al hecho de que cada vez se enfrenta con mayor frecuencia a problemas de acceso a medicamentos esenciales protegidos por derechos de propiedad intelectual y en particular por patentes, especialmente en el contexto de la epidemia de VIH-SIDA. A menudo los medicamentos que entran al mercado están fuera del alcance de las personas de escasos recursos que los necesitan desesperadamente. Varios medicamentos que permiten aumentar de manera importante las expectativas de vida de los enfermos de VIH-SIDA están disponibles en Europa y Norteamérica desde hace más de una

década. Actualmente, en los países en desarrollo, 40 millones de personas son víctimas del VIH y 6 millones de ellas necesitan tener acceso a ese tipo de tratamiento, que únicamente está disponible para 400.000 personas. MSF utiliza la terapia antirretrovírica con 15.000 personas en 25 países, gracias al descenso de los precios por paciente y año, que han pasado a ser de 150 dólares de los Estados Unidos en comparación con los 15.000 dólares de los Estados Unidos que costaban antes. Esto ha sido consecuencia de la competencia que ejercen los medicamentos genéricos. Gracias a la existencia de distintas prácticas y sistemas nacionales de patentes han podido fabricarse medicamentos genéricos antirretrovíricos de primera línea. Sin embargo, MSF teme que en el futuro, cuando los pacientes necesiten tener acceso a medicamentos de segunda generación, ya no será posible fabricar versiones asequibles de los nuevos medicamentos. MSF no puede aceptar un mundo en el que los frutos de la innovación únicamente puedan ser disfrutados por los ricos. En cierto modo, este principio ha sido reconocido en la Declaración relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública adoptada por la OMC en Doha en 2001. Asimismo, la Delegación desea plantear el problema de la falta de investigación y desarrollo en el ámbito de determinadas enfermedades, especialmente las de tipo tropical. La innovación farmacéutica se orienta fundamentalmente a las esferas que prometen ser rentables, como consecuencia lógica de los mecanismos de investigación y desarrollo que priman actualmente y que están destinados a la obtención de patentes. Este sistema tiene enormes carencias de atención sanitaria. En los últimos 20 años, únicamente 13 de los 1.300 nuevos compuestos químicos registrados en todo el mundo guardan relación con enfermedades tropicales. Asimismo, la Representante llamó la atención hacia las necesidades específicas que surgen en la lucha contra el SIDA, pues no existen fórmulas efectivas para tratar a 1.500.000 niños a pesar de contar con una amplia cobertura e investigación en ese ámbito. La Representante observó que, aunque la misión principal de la OMPI sea fomentar la actividad creativa, promover la protección de la propiedad intelectual y facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo a fin de acelerar su desarrollo económico, social y cultural, parece que la Organización sigue suscribiendo una cultura de protección de la P.I. sin tener en suficiente consideración las consecuencias sociales y sanitarias que esto acarrea. MSF opina que la OMPI, en calidad de organismo de las Naciones Unidas, debe cambiar y adoptar una postura que reconozca al público como el principal beneficiario del sistema de patentes. El sistema de P.I. es un instrumento de política social y MSF cree que debe beneficiar a la sociedad en su conjunto. Se insta específicamente a la OMPI a que emprenda la reforma de sus programas de asistencia técnica y ayude a que los países apliquen íntegramente la Declaración relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública adoptada en Doha, de manera que todos puedan gozar plenamente de la flexibilidad prevista en dicho Acuerdo. La Representante dijo que desea que la OMPI emprenda un debate sobre la manera de estimular la investigación y el desarrollo con fines sanitarios, especialmente para el tratamiento de enfermedades desatendidas, y sobre los mecanismos necesarios para que las innovaciones médicas estén a disposición de quienes las necesitan. Esto significa estudiar modelos alternativos de investigación y desarrollo, y de financiación. MSF no desea que la OMPI lleve a cabo una reforma del Derecho de patentes sin que haya una evaluación independiente de los efectos que pueda tener en la salud pública. La Delegación declaró que los próximos debates sobre el programa de la OMPI para el desarrollo ofrecen una oportunidad única para examinar las cuestiones planteadas. MSF espera colaborar con la OMPI a fin de establecer mecanismos que fomenten el acceso a los medicamentos esenciales así como innovaciones que atiendan las necesidades sanitarias de los países en desarrollo. Por último, la Representante observó que MSF es uno de los 500 firmantes de la Declaración de Ginebra sobre el Futuro de la OMPI que acaba de ser publicada.

142. El Director General dio las gracias a los distinguidos delegados por respaldar la labor realizada en el anterior ejercicio bienal y el programa de trabajo previsto para el futuro. El reconocimiento manifestado por la labor de la Secretaría será transmitido al personal de la Organización. El Director General observó esperanzado que las Delegaciones son conscientes de que es imprescindible que la OMPI cuente con los recursos necesarios para ejecutar plenamente su programa de trabajo, y que están dispuestas a colaborar para hallar una solución adecuada a la actual situación financiera. El Director General subrayó que es imperativo encontrar una solución. Se ha tomado nota de las distintas esferas de la labor de la Organización que revisten una importancia especial y son prioritarias para los Estados miembros, entre las que destacan las actividades normativas, la integración de la dimensión de desarrollo en el programa de trabajo, la necesidad continua de formación y creación de instituciones, el fomento de la dimensión económica en la labor que se lleva a cabo en los países en desarrollo y, de manera igualmente importante, la simplificación y racionalización de los sistemas de protección internacional de la OMPI. Al escuchar las declaraciones de las delegaciones de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), el Director General se dio cuenta de los enormes cambios que se han producido desde 1998. La cultura de la propiedad intelectual se ha difundido de tal manera que cabe afirmar que todos, sin excepción, coinciden en que la propiedad intelectual constituye un elemento fundamental de las estrategias nacionales de desarrollo. Este hecho constituye un avance decisivo en la idea que se tiene de la propiedad intelectual. En cuanto a la labor de desarrollo en los países en desarrollo, especialmente en los PMA, el Director General declaró que seguirá realizándose esa labor sobre el terreno en función de la demanda. Los resultados de esa labor serán propiedad de los países en que se lleve a cabo, tendrán un uso práctico en el mercado y complementarán las iniciativas de los creadores, inventores y pequeñas y medianas empresas (Pymes). La OMPI seguirá facilitando el diálogo y el examen de los aspectos de política pública que resulten de la aplicación de la propiedad intelectual con fines de desarrollo, especialmente en el ámbito de la salud, el acceso a la información y los conocimientos y la transferencia de tecnología. La Secretaría ha puesto o está poniendo a disposición de los países en desarrollo muchos mecanismos prácticos, entre los que figuran cuatro guías sobre distintos aspectos de la negociación de licencias, una guía para realizar auditorías nacionales de propiedad intelectual, métodos de contabilidad para la valoración de los activos de propiedad intelectual y principios para la gestión adecuada de activos de propiedad intelectual en el ámbito nacional y empresarial. Además se utilizarán ampliamente distintos mecanismos conceptuales, estadísticos y metodológicos para medir la repercusión que tienen distintas categorías de propiedad intelectual en las economías nacionales. La OMPI intensificará la labor que realiza poniendo en manos de las universidades y de las instituciones de investigación y desarrollo los medios necesarios para crear servicios destinados a promover y gestionar sus invenciones e innovaciones. También se ha tomado nota de la petición para que se destinen más recursos financieros a la labor de apoyo a los países en desarrollo, sobre todo a los PMA. En cuanto a ayudar a los Estados miembros a que obtengan estadísticas sobre la repercusión de las actividades de propiedad intelectual en el PIB nacional, la Organización ha realizado estudios nacionales sobre la contribución de las industrias culturales o del derecho de autor en los cuatro países del Mercosur. Asimismo, se están realizando estudios en cinco países árabes y en un país asiático. También se están llevando a cabo estudios parecidos en otros países, dos de los cuales se han adherido recientemente a la Comunidad Europea. Se ha puesto en marcha un proyecto piloto para medir la repercusión global de la propiedad intelectual en la economía nacional de cinco países africanos. Se añadirán otros diez países africanos a ese estudio en el primer semestre de 2005. El Director General aceptó de buen grado la generosa oferta del Gobierno de la República de Corea de apoyar financieramente la labor de la OMPI en favor de los países en desarrollo. La organización de una conferencia de Ministros de PMA será un acontecimiento decisivo para intercambiar experiencias entre

distintas regiones, y en la que la República de Corea podrá compartir con países de otras regiones las lecciones extraídas de su experiencia en la utilización del sistema de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo, lo que de por sí constituye un ejemplo inmejorable de transferencia de conocimientos. La Delegación de los Estados Unidos de América ha declarado anteriormente que en la década pasada ha aumentado en un 1.000% el gasto realizado por la OMPI en sus actividades de cooperación para el desarrollo. Tras los contactos mantenidos con la Delegación, se ha aclarado que los datos en los que se basaba esa declaración resultan de una lectura errónea del Presupuesto por Programas de la OMPI: las cifras correspondientes a los ejercicios bienales 1994–95 y 1996–97 eran artificialmente bajas puesto que no incluían los gastos de personal, mientras que las cifras correspondientes a los ejercicios bienales 2002–03 y 2004–05 eran artificialmente elevadas puesto que incluían otros programas además de los dedicados exclusivamente a la cooperación para el desarrollo, como los dedicados a las Pymes, a las actividades de sensibilización pública, a las publicaciones y material informativo. En resumen, se han utilizado categorías diferentes en distintos ejercicios bienales. Además de la cooperación para el desarrollo, las cifras utilizadas por la Delegación de los Estados Unidos de América incluían las actividades de la Academia Mundial de la OMPI y las de cooperación con Europa Central y Oriental. Por lo tanto, se trata de una cifra tres veces mayor, en lugar de diez y, además, el porcentaje correspondiente a la cooperación para el desarrollo en el presupuesto global de la OMPI ha seguido siendo prácticamente la misma en toda la década. El Director General subrayó el hecho de que los recursos asignados a las actividades de cooperación para el desarrollo en el presupuesto de la OMPI se basan en decisiones de los Estados miembros, y que a partir del ejercicio bienal correspondiente a 1996–97 se ha aprobado la asignación de mayores recursos habida cuenta del nuevo mandato de asistencia técnica otorgado a la OMPI en virtud del Acuerdo OMPI–OMC de 1996, en el que se le solicita que preste asistencia a los países para que puedan cumplir en el plazo previsto con los requisitos dimanantes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). Asimismo, cabe reseñar que en el período comprendido entre 1994 y 2004, se ha ampliado sustancialmente el sistema mundial de propiedad intelectual. El número de adhesiones al Sistema del PCT ha aumentado en un 100%, el de adhesiones al Sistema de Madrid en un 90% y el de adhesiones a los Convenios de París y de Berna en un 40 y en un 53%, respectivamente. La mayoría de los nuevos miembros son países en desarrollo o países con economías en transición, y parte de los recursos que se considera destinados a la cooperación para el desarrollo han sido utilizados de hecho para promover la adhesión a los tratados y facilitar la labor posterior a la adhesión. En lo concerniente a las cifras citadas por la Delegación de los Estados Unidos de América sobre las tasas del PCT, el Director General mencionó que exigen una mayor precisión y que la OMPI tendrá el agrado de volver a examinarlas con ella. En definitiva, el Director General recalcó que varias oficinas nacionales y regionales han aumentado las tasas del PCT a fin de responder al mismo fenómeno que debe afrontar actualmente la OMPI; si no se reajustan las tasas, se paralizará la labor de la Organización, lo cual tendrá serias consecuencias. La labor de la OMPI para los países en desarrollo debe suscitar el mismo interés entre los países desarrollados que en los países en desarrollo, dado que el objetivo de desarrollo es común a ambos grupos. La Secretaría tratará de promover el diálogo y la colaboración entre todos los Estados miembros sin hacer distinciones en cuanto al nivel de desarrollo. Tratará de lograrse esta colaboración en los distintos órganos de la OMPI y sobre todo en el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD). Nunca estará de más subrayar la importancia de la labor que se realiza en los Comités Permanentes de la OMPI y en el Comité Intergubernamental. El Director General garantizó a todos los Estados miembros que él mismo y la Secretaría harán todo lo necesario para que se alcance el consenso y se logren avances. El Director General dio las gracias a la Delegación de Singapur por la generosa

oferta de servir de sede a una oficina de la OMPI en ese país y tomó nota del apoyo unánime a esta propuesta por parte de los Estados miembros de la ASEAN. La Secretaría ha mantenido contactos con los representantes de Singapur y ha determinado que tener una modesta presencia de la OMPI en esa parte del mundo no acarrea otras repercusiones financieras. Se considera que esa oficina, según la idea que ha transmitido la Delegación al Director General, contribuirá a fomentar la labor de la OMPI y a hacer que sea más eficaz y efectiva para los países de la ASEAN. La Secretaría estudiará y ultimaré los aspectos concretos de esta propuesta con el Gobierno de Singapur.

143. En los debates sobre este punto del orden del día, algunas Delegaciones pidieron que se les conceda un derecho de respuesta en lo relativo a la cuestión de las indicaciones geográficas. Las declaraciones de esas Delegaciones figuran resumidas a continuación y en el orden de intervención.

144. La Delegación de Suiza manifestó su reacción a la declaración hecha por la Delegación de Chile acerca de la labor en curso en la Organización Mundial del Comercio (OMC) en materia de indicaciones geográficas. La Delegación protestó enérgicamente contra los calificativos utilizados que, en su opinión, restan credibilidad e importancia al mejoramiento de la protección de las indicaciones geográficas, un tema fundamental para millones de productores de todo el mundo, y señaló que estos productores se encuentran tanto en países industrializados como en países en desarrollo. Por otra parte, la Delegación explicó que los países que participan en esa labor en la OMC, entre los que figura Suiza, reconocen que las indicaciones geográficas permiten resaltar el valor de los productos tradicionales locales y contribuyen de esa manera al desarrollo sostenible de muchas regiones del mundo. Además, durante el último Simposio Público de la OMC, los testimonios de productores europeos, pero sobre todo los de productores de China, la India, Kenya o Marruecos dejaron claramente demostrado que las indicaciones geográficas constituyen una respuesta útil para sus necesidades de desarrollo económico en el plano local y en el mundial. En ese contexto, destacó que en sus declaraciones de orden general varios Estados miembros de la OMPI han señalado el interés creciente que despiertan las indicaciones geográficas en muchos países. Sin embargo, es necesario conferirles una protección más eficaz que la que se aplica actualmente en virtud del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) a fin de que los beneficios sean duraderos. La Delegación dijo que ve con beneplácito que Italia organice en 2005 el próximo Simposio de la OMPI sobre indicaciones geográficas, que será una excelente oportunidad para mantener un debate constructivo sobre todas esas cuestiones. En conclusión, la Delegación declaró que ve con buenos ojos la posibilidad de mantener un debate constructivo en la OMC con la Delegación de Chile sobre el mejoramiento de la protección de las indicaciones geográficas en el marco de las consultas y la labor encargadas en julio del año pasado por los Estados miembros con miras a lograr un resultado constructivo. En cuanto al caso particular mencionado por la Delegación de Chile al final de su intervención, la Delegación se expresó en términos tranquilizadores diciendo que el proceso en curso tiene en cuenta todos los intereses en juego, incluidos los extranjeros, y que un acuerdo bilateral ya cubre esos casos desde hace decenios.

145. La Delegación de Francia declaró estar de acuerdo con lo expresado por la Delegación de Suiza.

146. El Representante de la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) se sumó a lo declarado por la Delegación de Suiza y apoyó a Francia. El Representante subrayó que para la Unión Europea la cuestión del lugar de origen reviste suma importancia, y señaló que la

labor que desempeña la OMC para establecer un marco de protección del lugar de origen, que beneficie a los productores y a los consumidores, es fructífera y satisfactoria. Por consiguiente, el Representante dijo que, en su opinión, debe continuar la labor en curso en la OMC al ritmo actual y no se debe abrir por el momento un nuevo debate sobre esa labor.

147. La Delegación de Chile reiteró que la declaración hecha anteriormente llama a una cierta coordinación entre las discusiones que hay en la OMPI y en la OMC, en materia de Indicaciones Geográficas, porque da la impresión de que se está llegando a conclusiones enteramente diferentes y esto no es positivo ni para los usuarios de la institución ni para las organizaciones involucradas.

148. La Delegación de Georgia hizo suyas las declaraciones de Francia, la Unión Europea y Suiza y, señalando que en su intervención anterior ya había hablado sobre las indicaciones geográficas, reiteró que Georgia ve con buenos ojos que se coordinen las actividades de la OMC y la OMPI en este ámbito. Opinó que el tema de las indicaciones geográficas es muy importante y que afecta los intereses de muchos países. Por lo tanto, la Delegación expresó apoyo para que continúe el debate altamente útil y constructivo sobre este tema.

149. La Delegación de Namibia felicitó al Presidente por su reelección a la cabeza de la Asamblea General durante la cuadragésima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, y dijo que confía en que bajo su hábil liderazgo y orientación, la labor de la Asamblea General concluirá con éxito. Asimismo, apoyó plenamente las declaraciones de la Delegación de Egipto, formuladas en nombre del Grupo Africano, y respaldó totalmente la propuesta de los distinguidos Delegados de Argentina y el Brasil relacionada con la fundamental cuestión de las actividades propuestas en el marco de un eventual programa de la OMPI para el desarrollo. La Delegación apoyó también plenamente las dos importantes propuestas de la Oficina Internacional, a saber, el incremento de las tasas del PCT y las iniciativas de reforma del PCT, inscritas bajo el punto 15 del orden del día. Añadió que considera que un sistema de propiedad intelectual bien elaborado y eficazmente coordinado contribuiría enormemente al desarrollo económico, social y cultural de toda sociedad. A continuación, la Delegación informó sobre las diversas actividades y misiones que ha emprendido la OMPI en Namibia desde la celebración de las Asambleas de 2003. A ese respecto, puntualizó que su país ha recibido asistencia técnica en los siguientes ámbitos: la redacción del anteproyecto de ley de propiedad industrial; la automatización de la Oficina de Propiedad Industrial; una iniciativa de la Academia Mundial de la OMPI emprendida en colaboración con la Universidad de Namibia; la capacitación de funcionarios nacionales en virtud del Arreglo de Madrid y de su Protocolo; y otras valiosas actividades de apoyo relacionadas con el desarrollo de la propiedad intelectual en general, especialmente tras la adhesión de Namibia al PCT y al Arreglo de Madrid y su Protocolo. Por otra parte, Namibia ha ratificado los dos Tratados Internacionales de la OMPI, el WCT y el WPPT, y su demora en adherirse a ellos se debe a que ha sido necesario enmendar su anteproyecto de ley de protección del derecho de autor y los derechos conexos, que será presentado al Parlamento a principios de 2006. La Delegación informó al Director General de que en un futuro próximo se remitirán a la OMPI otras solicitudes de asistencia técnica que permitan a Namibia poner en práctica con éxito todas las actividades mencionadas. La Delegación expresó su sincero agradecimiento al Director General y a su entregado equipo por su continuo apoyo a Namibia, y le aseguró que su Gobierno y su población respaldan la forma en que dirige la OMPI. Por último, transmitió su pésame a la desconsolada familia y los amigos del Dr. Arpad Bogsch, quien durante su mandato como Director General de la OMPI, contribuyó sin duda alguna a materializar la mayor parte de lo que la OMPI es hoy en día.

150. El Representante de la *Civil Society Coalition* (CSC) señaló que se trata de la primera oportunidad que tiene su organismo de dirigirse a la Asamblea General de la OMPI, e informó de que la CSC está integrada por 26 organizaciones no gubernamentales con sede en 13 países, tanto del hemisferio norte como del hemisferio sur. Sus miembros se ocupan de toda una serie de cuestiones, también de interés para la OMPI, entre las que figuran el acceso a la medicina, el acceso a los conocimientos, y el perfeccionamiento de los mecanismos destinados a sustentar la actividad creativa. El Representante agradeció a los presentes el apoyo prestado a su solicitud de acreditación permanente como ONG ante la OMPI y dijo que espera poder contribuir al debate en torno al programa de la OMPI para el desarrollo y, en particular, a la propuesta de tratado sobre el acceso a los conocimientos y la tecnología. La CSC propuso que en el tratado se prevean disposiciones sobre cuestiones tales como la aplicación de los Artículos 4, 5, 6 y 7 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública; la aplicación de los Artículos 7, 8 y 40 del Acuerdo sobre los ADPIC relativos al control de las prácticas anticompetitivas y la transferencia de tecnología; el acceso mundial a la investigación financiada con fondos públicos; los mecanismos destinados a fomentar un espíritu de apertura, en particular, los nuevos modelos de publicación de textos de erudición de acceso libre, normas abiertas para el desarrollo de programas informáticos y de Internet, bases de datos de libre acceso, y otros instrumentos de divulgación y transferencia de conocimientos y tecnología, así como nuevas estrategias destinadas a eliminar las barreras a la innovación y a respaldar y potenciar los acuerdos de colaboración tendentes a propiciar la innovación y la creatividad. Es necesario prever excepciones mínimas en las legislaciones sobre patentes y derecho de autor para proteger a los discapacitados visuales, las bibliotecas, los educadores, los consumidores y las tecnologías de Internet que facilitan la prosecución de las actividades creativas y la innovación realizadas por autores, artistas intérpretes o ejecutantes, investigadores e inventores, en el marco de su labor tanto individual como en el seno de comunidades creativas. El Tratado de Cooperación en materia de Patentes requiere disposiciones que protejan a las organizaciones de establecimiento de normas, y que potencien los esfuerzos de colaboración para crear bienes públicos, tales como bases de datos o normas que estén libres de reivindicaciones de patente; por otra parte, mecanismos como los que figuran en el Tratado de la Unión Europea son necesarios para propiciar la transferencia de tecnología y la colaboración científica entre los Estados miembros más ricos y los menos desarrollados. El Representante también señaló que en el orden del día se han incluido otros temas importantes que han de ser objeto de debate, como la apropiación indebida de bienes sociales y públicos, tanto modernos como tradicionales, la concentración de la propiedad y el control de los conocimientos, la tecnología y los recursos biológicos, y el tratamiento injusto de los autores, inventores y otras personas y comunidades creativas, y nuevos marcos comerciales para apoyar la investigación y el desarrollo.

151. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada uno en lo que le concierne, aprobaron el contenido del documento A/40/2 y tomaron nota de la información contenida en el documento A/40/3.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS (CAP)

152. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/31/15).

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES

153. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/31/15).

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

154. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/31/15).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN
TRATADO REVISADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS

155. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/31/15).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

156. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/31/15).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE
PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS
TRADICIONALES Y FOLCLORE

157. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/31/15).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO PLAN DE TRABAJO PARA EL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES EN LO QUE CONCIERNE AL PROYECTO DE TRATADO SOBRE EL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES

158. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/31/15).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROPUESTA PARA ESTABLECER EN LA OMPI UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO

159. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/31/15).

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN CIP

160. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea CIP (documento IPC/A/22/3).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS DE PRIORIDAD

161. Los debates se basaron en el documento A/40/6.

162. La Secretaría declaró que en el año en curso, la Oficina Internacional ha recibido aproximadamente 120.000 documentos de prioridad en virtud del sistema del PCT que deben ser puestos a disposición de las Oficinas designadas previa petición, de conformidad con el Artículo 8 del PCT y la Regla 17 del Reglamento del PCT. En el antiguo sistema, la Oficina Internacional recibía dichos documentos de prioridad en papel, los fotocopiaba y los distribuía en el mismo formato a las Oficinas. En los últimos años, la Oficina Internacional se ha esforzado por hacer uso de las tecnologías de la información a fin de aumentar la eficacia en la manera en que se tramitan y distribuyen los documentos de prioridad. Consciente de que cada una de las Oficinas designadas tiene distintas capacidades, la OMPI está preparada para recibir documentos de prioridad en cualquier forma, bien en papel, en CD o en DVD o transmitidos por Internet. Igualmente, la Oficina Internacional pondrá ese tipo de documentos a disposición de las Oficinas designadas en la forma en que deseen.

163. La Secretaría declaró que, teniendo en cuenta que la Oficina del PCT aumentará su eficacia si puede recibir documentos de prioridad en forma electrónica, desea asegurarse de que no existen trabas jurídicas que se lo impidan. En aras de la claridad, sería útil que las Asambleas de la Unión de París y de la Unión PCT adopten los principios básicos expuestos en el párrafo 9 del documento A/40/6, que no hacen sino confirmar la situación vigente. En cuanto a esos principios, la Secretaría indicó que corresponde a la Administración competente que suministra el documento de prioridad determinar lo que se entiende por certificación de documentos de prioridad, por ejemplo, estampando un sello. Asimismo, la Secretaría explicó que, cuando los documentos de prioridad sean enviados a la Oficina Internacional en un CD, sería útil que la Oficina pueda certificar colectivamente todos los documentos de prioridad contenidos en ese CD concreto, en lugar de adjuntar un certificado a cada uno de los documentos de prioridad que figuran en él. Además, la Secretaría señaló que en el marco del Sistema del PCT es muy importante subrayar que ninguna Oficina designada o elegida podrá exigir otra forma de certificación, cuando un documento de prioridad haya sido suministrado y certificado de conformidad con los principios mencionados por una Oficina receptora y haya sido transmitido a la Oficina Internacional. En dicho caso, la Oficina Internacional incluirá la certificación en la copia preparada por ella y, de este modo, evitará la posibilidad de que se pida al solicitante que suministre varias copias certificadas.

164. La Secretaría respondió a las preguntas planteadas en relación con el intercambio bilateral de documentos de prioridad en virtud del Convenio de París que se realizan fuera del Sistema del PCT, por ejemplo, a fin de determinar si los países pueden solicitar que los documentos de prioridad se presenten en papel o si sería adecuado disponer de una norma electrónica que rija la manera en que pueden transmitirse los documentos de prioridad de una Oficina a otra en virtud del Convenio de París, señalando que conviene que la OMPI examine tanto los aspectos jurídicos como las normas electrónicas relativas al intercambio de documentos de prioridad en virtud del Convenio de París, por ejemplo, en el contexto del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) o del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP).

165. La Delegación de Alemania expresó reconocimiento a la Secretaría por haber mantenido consultas sobre esta cuestión con varias oficinas. La Delegación declaró que, teniendo en cuenta las explicaciones ofrecidas por la Secretaría, apoya plenamente el acuerdo propuesto en el documento A/40/6.

166. La Delegación de México dijo que ve con gran preocupación este tema, principalmente por dos razones: una, la asimetría existente en cuanto al uso de medios electrónicos en las oficinas de patentes y, dos, y no menos importante, las implicaciones legales que puedan surgir. La Delegación observó que esta modificación se origina en un reducido número de oficinas, limitando el margen de maniobra de las oficinas receptoras, que no cuentan con la infraestructura para el manejo de documentos de manera electrónica, en detrimento del sistema y generando perjuicios a los solicitantes. La Delegación concluyó diciendo que, por lo expresado anteriormente, su país no está en condiciones de apoyar esta propuesta sin un análisis pormenorizado del marco jurídico vigente y las posibles implicaciones para los diversos países miembros del sistema.

167. La Delegación de Israel apoyó plenamente la propuesta de acuerdo sobre el suministro de documentos de prioridad en virtud del Convenio de París y el PCT. La Delegación opina que, en combinación con los sistemas de presentación y tramitación electrónica, el acuerdo permitirá suministrar servicios más avanzados al público en todo el mundo. Además, la Delegación informó a las Asambleas de que el Gobierno de Israel ha introducido en su

legislación un nuevo reglamento relativo a la presentación electrónica de solicitudes y peticiones recibidas (Ley sobre la Firma Electrónica, 2001–5771) y que está modificando su legislación nacional con respecto a la recepción en forma electrónica de solicitudes de patente y otros documentos conexos.

168. Las Delegaciones de los Estados Unidos de América y del Canadá respaldaron plenamente la propuesta de acuerdo que figura en el documento A/40/6.

169. La Delegación de China respaldó la propuesta que figura en el documento A/40/6, por considerar que está en consonancia con los planes del PCT de proporcionar flexibilidad; además, ofrecerá a las oficinas una herramienta sistemática para tramitar los documentos de prioridad y su certificación, y satisfará las necesidades de la oficina de su país. La Delegación recordó que las oficinas se hallan en distintas etapas de desarrollo de su infraestructura electrónica. Debe establecerse un formato electrónico que dé cabida a las necesidades de las distintas oficinas y les permita intercambiar documentos. La Delegación propuso que los Estados miembros consideren además la manera de mantener la flexibilidad en los sistemas de recepción de documentos de prioridad y de promover la cooperación entre las Oficinas a este respecto. En este contexto, la Delegación declaró que tiene interés en compartir la experiencia adquirida en este ámbito con otras oficinas.

170. La Delegación del Japón apoyó la propuesta de acuerdo que figura en el documento A/40/6 y manifestó que deben debatirse en el SCIT los detalles técnicos relativos al establecimiento de una norma que facilite el intercambio electrónico de documentos de prioridad.

171. La Delegación de la India respaldó la propuesta que figura en el documento A/40/6, pero solicitó a la Secretaría que confirme que, como algunas oficinas no están todavía en condiciones de recibir documentos de prioridad en forma electrónica, se mantendrá la flexibilidad necesaria para permitir a las oficinas que exijan la presentación de documentos de prioridad en papel. La Secretaría confirmó este acuerdo, en el que se declara que la Oficina Internacional está preparada para recibir documentos de prioridad en papel, distribuirlos en papel y suministrar copias en papel con las certificaciones correspondientes a cada una de ellas.

172. La Delegación de Suiza declaró haber entendido las explicaciones dadas por la Oficina Internacional en el sentido de que el acuerdo de principio cuya adopción se propone no limita la facultad de los Estados contratantes del Convenio de París o del Tratado de Cooperación en materia de Patentes para definir los requisitos formales de los documentos de prioridad que deben ser cumplidos para que la oficina nacional acepte un documento de esa índole y que se elaborarán lo antes posible las normas comunes que son necesarias para resolver las cuestiones operativas en torno a la certificación y el tratamiento de los documentos. Habida cuenta de que estas precisiones no están claramente expresadas en el párrafo 162 del proyecto de informe, la Delegación solicitó que, a falta de explicaciones expresas en los párrafos 161 ó 162 del proyecto de informe, se haga constar en el informe la interpretación que da su país al acuerdo de principio.

173. Las Asambleas de la Unión de París y de la Unión PCT aprobaron el acuerdo propuesto en el párrafo 9 del documento A/40/6.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DEL PCT

174. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/33/7).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

175. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/31/15).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROYECTOS DE ORDEN EL DÍA PARA LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2005 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, DE LA CONFERENCIA DE LA OMPI, DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA

176. Los debates se basaron en el documento A/40/4.

177. El Comité de Coordinación de la OMPI adoptó los Anexos I y II, el Comité Ejecutivo de la Unión de París adoptó el Anexo III, y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna adoptó el Anexo IV del documento A/40/4.

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

178. Los debates se basaron en el documento A/40/5.

Admisión de organizaciones intergubernamentales en calidad de observador

179. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a la siguiente organización intergubernamental: la Secretaría del *Commonwealth*.

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observador

180. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las nueve organizaciones internacionales no gubernamentales que siguen: Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL); *Civil Society Coalition* (CSC); *European Generic Medicines*

Association (EGA); Fédération des Scénaristes d'Europe (FSE); Foundation for a Free Information Infrastructure (FFII e.V.) Free Software Foundation Europe (FSF Europa); Independent Music Companies Association (IMPALA); Organization for an International Geographical Indications Network (ORIGIN).

Admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador

181. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las tres organizaciones nacionales no gubernamentales que siguen: *Electronic Frontier Foundation (EFF); Instituto Japonés de Invención e Innovación (JIII); Picture Archive Council of America (PACA).*

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE ACUERDOS CONCERTADOS CON ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES

182. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/52/3).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASNTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL

183. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/52/3).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE LOS INFORMES

184. El presente Informe General fue aprobado por unanimidad por las Asambleas y demás órganos concernidos de los Estados miembros de la OMPI el 5 de octubre de 2004.

185. Cada una de las ocho Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI aprobaron por unanimidad los diferentes informes de sus respectivos períodos de sesiones, en una reunión aparte de las Asambleas y demás órganos concernidos de los Estados miembros de la OMPI, el 5 de octubre de 2004.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LAS REUNIONES

186. La Sra. Ivana Milovanović (Serbia y Montenegro), Presidenta interina de la Asamblea General, invitó al Presidente de la Asamblea General a clausurar las reuniones. El Embajador Kessedjian pronunció el siguiente discurso:

“Muchas gracias. Señoras y Señores, llegamos pues ahora al final de nuestros debates y desearía agradecerles muy calurosamente su paciencia, sus contribuciones, su participación activa en nuestras labores, a menudo difíciles por su carácter técnico o por la frecuente divergencia de los intereses en juego. Fue para mí un gran honor presidir una vez más esta Asamblea General. Lo he hecho contribuyendo con mis cualidades pero también con mis defectos, que a veces son más visibles que mis cualidades; pero realmente lo he hecho, como ustedes bien lo saben, con la firme voluntad de alcanzar un consenso para avanzar tratando de sacar conclusiones, a veces de arrancarlas cuando la tarea ha sido difícil. Me parece que lo hemos logrado con creces.

Reitero asimismo mi agradecimiento especial a los coordinadores geográficos que, no sólo al margen de la Asamblea General sino también durante todo el año, nos ayudan en nuestra labor en las cuestiones de procedimiento, en la adopción del método de trabajo adecuado o en la celebración de sesiones informales que también han tenido lugar durante este año. Asimismo deseo agradecer a los que han colaborado con ellos en las consultas informales que, como se ha dicho, han durado este año más que de costumbre, hasta muy avanzada la noche del viernes y el sábado por la mañana y también por la tarde, pero cada vez para llegar a conclusiones satisfactorias o en todo caso a reflexiones sensatas.

También deseo expresar mi agradecimiento al Director General. Mi deseo es unirlos a los cumplidos que le han sido dirigidos y comunicarles que, en mi calidad de Presidente de la Asamblea, he tenido la oportunidad de verlo con frecuencia y descubrir cada día sus cualidades. Lo rodea un equipo formidable compuesto de los que están aquí mismo en el estrado y de los que, entre bastidores, redactan los textos, preparan el trabajo día a día, un equipo muy unido, muy empeñoso, muy profesional y que, a mi modo de ver, es ante todo el elemento clave del éxito de nuestra Organización. No olvido por supuesto a nuestros intérpretes que durante todas estas largas jornadas y largas noches se han visto solicitados, a veces más allá de lo razonable, si se puede decir así, y que han colaborado tan amablemente con nosotros sin evocar el horario sindical, por ejemplo. Con demasiada frecuencia, hemos rebasado el horario normal y les agradezco de todo corazón el haber aceptado acompañarnos así todo el tiempo, sin poner nunca delante nuestro el obstáculo de la ruptura de un micrófono o de la traducción.

Las reuniones este año han sido positivas y varios Estados miembros han tomado la iniciativa de formular propuestas interesantes. Una de ellas ha tenido éxito, y volveré a hablar de ella, la otra por el momento no lo ha tenido. En efecto, los Estados Unidos de América y el Japón han tratado de presentarnos una propuesta sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes. No hemos podido llegar a un consenso. Probablemente necesitemos más tiempo para comprender los desafíos que plantean estos temas extraordinariamente difíciles. Sin embargo, hemos sido lo suficientemente

prudentes como para no concluir negativamente puesto que hemos pedido a nuestro Director General que tome la iniciativa de celebrar consultas para insistir con el tema.

Estas reuniones también han estado dominadas por una iniciativa muy importante lanzada por el Brasil y la Argentina y patrocinada por numerosas organizaciones. Desearía agradecer a estas Delegaciones el haber presentado esta iniciativa sin espíritu de confrontación; en efecto, lo han hecho colocando la iniciativa dentro de la construcción lenta pero segura de la propiedad intelectual para todos. De la propiedad intelectual como elemento, como ya lo he dicho en mi introducción, como elemento indisoluble del desarrollo duradero para todos. Y la conclusión que hemos sacado, que es una conclusión con métodos para proseguir el examen muy importante y muy enriquecedor que hemos efectuado, es prometedora para el futuro puesto que aborda temas esenciales para el porvenir de la Organización. Asimismo agradezco a todas las delegaciones que han abordado esta cuestión quizás algo preocupados por lo que podría ser, o lo que algunos piensan que es, un cuestionamiento de ciertos aspectos de la propiedad intelectual o de las reglas de la propiedad intelectual. Tal no ha sido el caso, más bien todo lo contrario, y los iniciadores han mostrado perfectamente que lo que deseaban era suscitar un debate general sobre una cuestión que nos interesa a todos, la del programa para el desarrollo.

Asimismo hemos allanado el camino de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas. Hemos pedido al órgano competente que acelere sus labores sobre la protección de los organismos de radiodifusión con el fin de poder convocar una Conferencia diplomática el año próximo.

Mucho se ha avanzado en el ámbito de los recursos genéticos porque hemos adoptado un buen método de trabajo que nos ha puesto en condiciones de responder a la invitación de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y de examinar en el próximo período de sesiones de la Asamblea General y durante todo el año las cuestiones difíciles y complicadas que se nos plantean con esperanza de solucionarlas.

Otros temas han sido abordados aquí en los que también hemos avanzado. Me parece que se puede decir que, en su conjunto, la cosecha ha sido buena. Contamos con el impulso necesario para el año que viene, ese impulso que cada Asamblea General debe dar a nuestras labores. Es un momento en el que los responsables de institutos de propiedad industrial o intelectual procedentes de todos los continentes se reúnen en Ginebra en torno a los ginebrinos; se trata de especialistas, juristas y técnicos que están en su elemento. En esta Asamblea de diez días de duración se traban contactos bilaterales, se produce un intercambio de ideas y se formulan propuestas, y me parece que cada vez se trata de un buen impulso, un impulso que nos anima y nos seguirá animando.

Señoras y Señores, es prácticamente la última vez que presido esta Asamblea General puesto que, en la próxima Asamblea General, tendré el agrado de transmitir el mando a mi sucesor; teniendo algo de experiencia en ámbitos muy variados, debo decir que ésta ha sido para mí absolutamente formidable. He aprendido mucho de cada uno de ustedes, he aprendido mucho de lo que es una asamblea humana cuando quiere alcanzar el éxito. Muchas gracias”.

187. La Delegación de El Salvador, en nombre del GRULAC, expresó satisfacción al concluir la labor llevada a cabo durante la 40ª serie de reuniones de las Asambleas. En calidad de Estados miembros de la OMPI, los miembros del GRULAC han tenido ocasión de examinar la labor realizada el año anterior y han establecido la orientación de la labor futura. El GRULAC tiene interés por realizar una labor constructiva y aplicar los objetivos expuestos ante las Asambleas. Los miembros del GRULAC dieron las gracias al Embajador Kessedjian, Presidente de la Asamblea General, y a la Sra. Ivana Milovanović, Presidenta interina de la Asamblea General, por dirigir la labor y poner empeño en alcanzar el consenso cuando ha sido necesario. Además, agradecieron al Director General su destacado liderazgo. Por último, dieron las gracias a la Secretaría por la asistencia prestada durante los debates, así como a los intérpretes y traductores, gracias a quienes se ha podido mantener un diálogo constructivo.

188. La Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Africano, expresó reconocimiento al Director General y al personal de la Organización por haber preparado las reuniones y por el considerable volumen de trabajo realizado al servicio de los Estados miembros. Asimismo, dieron las gracias a los Presidentes de las distintas Asambleas por orientar la labor de manera eficaz. Ha sido un gran honor para la Delegación de Egipto coordinar la labor del Grupo Africano. La Delegación de Egipto agradeció a sus hermanos africanos la confianza prestada y a las demás delegaciones y coordinadores regionales su disposición a cooperar. La Delegación reiteró que el Grupo Africano está completamente preparado para abordar la labor futura de manera constructiva y capitalizar los resultados alcanzados durante el presente período de sesiones. El Grupo está dispuesto a alcanzar acuerdos y encontrar soluciones que satisfagan a todas las partes, respetando los compromisos y prioridades de todas las delegaciones.

189. La Delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó agradecimiento al Presidente, así como al distinguido Embajador de Rumania, a la Sra. Ivana Milovanović (Serbia y Montenegro), Presidenta interina de la Asamblea General, y a todos los demás Presidentes y Presidentes interinos por contribuir a que las delegaciones lleven a buen término la serie de reuniones de 2004 de las Asambleas de la OMPI. El Grupo B agradeció igualmente al Director General y a todos sus colegas de la Secretaría de la OMPI la ardua labor efectuada y la diligencia mostrada al supervisar las reuniones, y dio las gracias en particular a los intérpretes por los excepcionales servicios prestados y por las largas horas de trabajo cumplidas durante la presente serie de reuniones. Asimismo, expresó aprecio por la participación constructiva de los demás grupos regionales y de todos los miembros de la OMPI al facilitar las importantes decisiones adoptadas durante la semana. Los miembros del Grupo B esperan con interés que prosiga la cooperación en el año venidero, para lograr que la OMPI sea una organización multilateral fructífera, centrada en las necesidades de sus miembros y sólida desde el punto de vista financiero, con el fin de alcanzar objetivos estratégicos compartidos, fomentar un mejor conocimiento de la propiedad intelectual, desarrollar el sistema de P.I. y mejorar la eficacia de la Secretaría y de los servicios que suministra en beneficio de todos sus Estados miembros.

190. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, dio las gracias al Presidente y al Director General por haber hecho posible que todos se reúnan y examinen sus problemas en este foro. La Delegación aprovechó la ocasión para dar las gracias a todos los participantes por haberse mostrado favorables a los intereses de los PMA y haber ofrecido asistencia para el desarrollo. La Delegación espera que se lleven a cabo iniciativas destinadas a fomentar un mayor entendimiento en el futuro entre todos los grupos regionales.

191. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, agradeció al Director General, a la Secretaría y a todos los colegas de los grupos regionales los esfuerzos realizados para concluir satisfactoriamente la presente serie de reuniones. Aunque han sido agotadoras, y todos los participantes han tenido que trabajar hasta altas horas de la noche del viernes y durante el sábado, los resultados están a la vista.

192. La Delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre de los países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, agradeció al Presidente, al Director General y al personal de la Organización los esfuerzos realizados durante las Asambleas por resolver los difíciles problemas que han surgido durante la serie de reuniones. En estas Asambleas ha quedado demostrado que es posible establecer acuerdos comunes y hallar soluciones concertadas para resolver cuestiones muy espinosas aunando los esfuerzos de todos los participantes. Todavía no se ha alcanzado el consenso sobre algunas cuestiones, pero el Grupo opina que sí podrá alcanzarse con el apoyo de todos los interesados, y que de este modo seguirá adelante la labor de la OMPI. La Delegación dio las gracias a los otros Coordinadores por el empeño puesto en alcanzar soluciones, y a la Secretaría por los excelentes documentos preparados, entre los que figuran los proyectos de informe, y a los intérpretes, por llevar a cabo una labor complicada, esperando que en la siguiente serie de reuniones se produzcan nuevas mejoras en el sistema de propiedad intelectual que redunden en beneficio de todos los Estados miembros de la OMPI.

193. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, opinó que durante la presente serie de reuniones ha sido necesario llevar a cabo una labor ardua; sin embargo, se han celebrado debates constructivos sobre distintos puntos del orden del día en los que los Estados miembros han tenido ocasión de considerar la ulterior evolución del sistema de propiedad intelectual en general, y de la OMPI como organización, en particular. Huelga decir que la Delegación valora positivamente los períodos de sesiones de la Asamblea General, ya que se trata de un ámbito en el que se llevan a cabo numerosos debates bilaterales, subregionales y regionales, tanto oficiales como officiosos, y ofrece la oportunidad de compartir las experiencias nacionales. La Delegación agradeció a todas las delegaciones el empeño demostrado por alcanzar acuerdos. Las fórmulas de entendimiento nunca satisfacen por completo a todas las partes, pero suponen una manera de fortalecer y desarrollar el sistema de P.I. a escala mundial. El consenso únicamente puede alcanzarse mediante el debate y las concesiones recíprocas que den lugar a nuevos avances. El Grupo de Países de Europa Central y el Báltico opinó que las decisiones adoptadas constituyen el inicio de un proceso y no su punto final, y declaró tener interés en participar activamente en él. La Delegación dio las gracias al Dr. Idris por intervenir personalmente en los momentos en que ha sido necesaria su orientación. Agradeció a la Secretaría y a todos los miembros del personal de la OMPI su constante diligencia a la hora de satisfacer las exigencias de los Estados miembros, por ejemplo, al preparar documentos y suministrar asistencia de manera constante. Por último, la Delegación dio las gracias al Presidente y a la Sra. Milovanović por el tiempo y el esfuerzo dedicados a la hora de presidir y orientar la labor de las Asambleas. Las competencias diplomáticas y la experiencia de ambos han sido necesarias para mantener la unidad de los participantes a fin de alcanzar objetivos comunes.

194. La Delegación de China dio las gracias al Presidente de la Asamblea General por su contribución. Al mismo tiempo, dio las gracias al Director General y a la Secretaría por la labor preparatoria realizada. La Delegación de China seguirá participando en las distintas actividades de la OMPI con una actitud positiva, constructiva y responsable. Asimismo, la Delegación dio las gracias a los intérpretes y traductores por la colaboración prestada a fin de que las reuniones de las Asambleas culminen satisfactoriamente.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS, DE LOS GRUPOS REGIONALES Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Alemania: 103, 165; Antigua y Barbuda: 89; Argelia: 45; Australia: 90; Austria: 91; Bahrein: 92; Bangladesh: 46; Barbados: 33; Belarús: 77; Benin: 30¹, 190¹; Brasil: 64; Burkina Faso: 93; Camerún: 94; Canadá: 24², 95, 168, 189; Chad: 97; Chile: 71, 147; China: 27, 169, 194; Congo: 85; Costa Rica: 57; Cuba: 74; Dinamarca: 99; Djibouti: 80; Dominica: 61; Egipto: 22³, 84, 188³; El Salvador: 11⁴, 23⁴, 81, 187⁴; Eslovaquia: 118; España: 119; Estados Unidos de América: 55, 168; Etiopía: 47; Federación de Rusia: 51; Filipinas: 68; Finlandia: 35; Francia: 145; Gabón: 101; Gambia: 102; Georgia: 63, 148; Ghana: 104; Guinea: 86; Guinea-Bissau: 105; Guinea Ecuatorial: 100; Honduras: 54; Hungría: 106; Islandia: 107; India: 50, 171; Irán (República Islámica del): 43; Israel: 83, 167; Italia: 39; Jamaica: 58; Japón: 108, 170; Jordania: 70; Kazajstán: 87; Kenya: 76; Kirguistán: 62; la ex República Yugoslava de Macedonia: 73; Lesotho: 109; Liberia: 110; Malasia: 72; Malawi: 111; Marruecos: 38; Mauritania: 112; México: 166; Mozambique: 113; Myanmar: 69; Namibia: 149; Nepal: 44; Nigeria: 42; Noruega: 115; Nueva Zelandia: 114; Omán: 60; Países Bajos: 26⁵; Pakistán: 29⁶, 41; Papua Nueva Guinea: 52; Paraguay: 53; Polonia: 116; República Árabe Siria: 123; República Centroafricana: 96; República Checa: 98, 193⁷; República de Corea: 48; República de Moldova: 36, 192⁸; República Democrática del Congo: 75; República Popular Democrática de Corea: 65; República Unida de Tanzania: 88; Rumania: 59; San Vicente y las Granadinas: 79; Senegal: 37; Serbia y Montenegro: 28⁹; Seychelles: 117; Singapur: 67; Sudáfrica: 56; Sri Lanka: 25¹⁰, 78, 191¹⁰; Sudán: 66; Swazilandia: 120; Suecia: 121; Suiza: 122, 144, 172; Togo: 124; Trinidad y Tabago: 32; Túnez: 49; Turquía: 125; Ucrania: 82; Uganda: 126; Uruguay: 127; Venezuela: 34; Viet Nam: 31¹¹, 128; Zambia: 40.

Organizaciones internacionales intergubernamentales: ARIPO: 132; CCE: 135, 146; EAPO: 130; OAPI: 131; OEP: 129; OIF: 134; RITLA: 136; UA: 133.

Organizaciones internacionales no gubernamentales: AIPPI: 139; AMEPM: 137; CSC: 150; IFRRO: 138; MSF: 141; UER: 140.

[Fin del Anexo y del documento]

¹ En nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA).
² En nombre del Grupo B.
³ En nombre del Grupo Africano.
⁴ En nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).
⁵ En nombre de la Comunidad Europea.
⁶ En nombre de los Estados miembros de la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC).
⁷ En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico.
⁸ En nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental.
⁹ En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico.
¹⁰ En nombre del Grupo Asiático.
¹¹ En nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).